

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 22 de Noviembre de 1962.

TOMO 229	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16527

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se establece la duración de los cursos de pasaje de grado del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de noviembre de 1962.

Visto: la solicitud de la Jefatura de Policía de Montevideo para que se reduzca a dos meses, el tiempo de duración de los cursos de pasaje de grado del Instituto de Enseñanza Profesional, que se inician en el mes de octubre del corriente año, establecido en tres meses por el decreto de 11 de julio de 1961;

Resultando: que a raíz del régimen jubilatorio especial instaurado por los artículos 384 y 389 de la Ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961, los cargos vacantes sobrepasarán la cifra de funcionarios en condiciones de ascenso, puesto que serán muchos los que se ampararán a aquellos beneficios;

Considerando: 1) que la duración de los cursos, debe adecuarse a una realidad resultante de la necesidad de poder contar con la totalidad de los efectivos policiales a la mayor brevedad;

2) en consecuencia, es conveniente la reducción de la duración de aquellos cursos, compensando esa disminución con una intensificación del horario de trabajo;

Por lo expuesto;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o.) Los cursos de pasaje de grado a que se hace referencia en la parte expositiva de este Decreto, tendrán una duración de dos meses.

Art. 2o.) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se designan Auxiliares en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1962.

Visto: vacantes tres cargos de Auxiliar 1ro. de la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que a la fecha se han cumplido los plazos legales vigentes para proveerlos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Auxiliares 1ros., Cód. Ab, Cat.IV, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Montevideo,a los Auxiliares 5tos. Gioconda Accardi de Mariscurrena, Dinar García de Somma y Alicia Lola Genta; y Auxiliares 5tos. Cód. Ab, Cat. IV, Grado 1, a los ciudadanos, Elsa Renée Mira (Credencial Cívica Serie B.G.A. No. 3887), María Justa Caballeros (Credencial Cívica Serie B.N.B. No 19.700) y Roma Spadaccini Aguerre (Credencial Cívica Serie B.B.E. No. 17.790).

2o.) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se nombra Auxiliar 5o., en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de noviembre de 1962.

Visto: vacante un cargo de Auxiliar 5o. de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Atento que a la fecha se han cumplido los plazos legales vigentes para proveerlos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Auxiliar 5o. Cód. Ab, Cat. IV, Grado 1, de la Jefatura de Policía de Montevideo a la Ciudadana Jubeil Alba Larrosa García (Credencial Cívica Serie B.N.A. No. 21.858).

2o.) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se nombra Sargento 1.o, en la Jefatura de Policía de Maldonado

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de noviembre de 1962.

Visto: vacante un cargo de Sargento 1.o de la Jefatura de Policía de Maldonado.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Sargento 1.o Cód. Eg, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Maldonado al Sargento, don Germán Serrón Gómez.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se nombra Auxiliar 3.o, en la Jefatura de Policía de San José

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1962.

Visto: la vacante de un cargo de Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de San José.

Atento: a que a la fecha se ha cumplido el plazo establecido por las disposiciones vigentes para proveerlo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Auxiliar 3.o, Cód. Ab, Categoría IV, Grado 3 de la Jefatura de Policía de San José, al ciudadano don Héctor Ramón Maerro (Credencial Cívica Serie C.A.D. N.o 3351).

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se nombra Subcomisario y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de noviembre de 1962.

Visto: vacante un cargo de Subcomisario y uno de Sargento 1.o de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Atento: a que efectuadas las notificaciones de acuerdo con el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se presentaron reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Subcomisario, Cód. Bg., Grado 9, de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Oficial Ayudante, Pablo Rosa Arnaud Muiño; Oficial Ayudante, Cód. Eg., Grado 7, al Oficial Subayudante, Duberli Diago Pereira; Oficial Subayudante Cód. Eg., Grado 6, al Sargento 1.o Bolívar Alfaro Pomatta; y Sargentos 1.os Cód. Eg., Grado 5, al Sargento, Rosalvo Tolentino Rodríguez Alvariza y al Agente de 1ra. Kaiser Piedra Benítez.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se aprueba el precio de venta del supercarburante compensado de 91-93 octano, fijado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1962.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.o, inc. f) de la ley N.o 8.764, de 15 de octubre de 1931, se apruebe el precio de venta fijado para el nuevo carburante compensado de 91-93 octano;

Considerando: que del estudio de los mismos surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado;

Atento: a lo previsto en el artículo 3.o, inc. f) de la ley N.o 8.764 de 15 de octubre de 1931,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el precio de venta del supercarburante compensado de 91-93 octano, fijado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en $ 1.03 (un peso con tres centésimos) por litro.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se autoriza una permuta de cargos entre dos funcionarios de la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1962.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General de Correos eleva la solicitud de los funcionarios señoras Elvira Blanco de Saldaña Jefe de Sucursal, Capital y Perla Fernández de Burgos, Oficial 4to., ambas con un sueldo mensual de ochocientos ochenta y dos pesos ($ 882.00), tendiente a que se les autorice a permutar sus respectivos cargos.

Resultando: que la Dirección del citado Organismo expresa que la permuta de referencia no perjudicaría la función ni lesionaría los derechos al ascenso de otros funcionarios, por lo que la misma estaría encuadrada dentro de lo dispuesto por el art. 14 de la ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943.

Considerando: lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar: la permuta de cargos entre los funcionarios de la Dirección General de Correos señoras Elvira Blanco de Saldaña y Perla Fernández de Burgos y designar en consecuencia en la citada Dirección Item 5.03 para el cargo de Jefe de Sucursal-Capital, Categoría III, grado 7, sueldo ochocientos ochenta y dos pesos ($ 882.00) mensuales, a la señora Perla Fernández de Burgos y para el cargo de Oficial III grado , sueldo ochocientos ochenta y dos pesos ($ 882.00) mensuales, a la señora Elvira Blanco de Saldaña.

Comuníquese: y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se efectúan designaciones en la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1962.

Vacante: varios cargos en la Dirección General de Correos (Item 5.03):

Considerando: que en el caso se han cumplido los plazos que para la provisión de cargos vacantes fija el artículo 355 de la ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas) y que no se trata de cargos cuya supresión dispone el artículo 137 de la ley N.o 12.802 del 30 de noviembre de 1960 (Ordenamiento Financiero),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar en la Dirección General de Correos Item 5.03 a las personas que se indican para ocupar los siguientes cargos: Capital: para Auxiliar Idóneo en Contabilidad Esc. Ab. Cat. IV, Grado 3, sueldo $ 650.00 a la señorita Susana Garbino Cred. AXB N.o 9832.

Para Auxiliar 5.o, Esc. Ab. Cat. IV, Gdo. 3, sueldo pesos 650.00 a la señorita María Susana Alonso, Cred. Civ. AXA N.o 13.645; a la señorita Suely González, Cred Civ. HAB N.o 20.100; al señor Manuel Carbajal Quintela, Cred. Civ. AKA N.o 6171; al señor Angel Eduardo Sosa, Cred. Civ. BVB N.o 10.22.

Para Cartero de 5a., Esc. Ab. Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 650.00 a los señores Abel Mederos, Cred. Civ. BDA N.o 30.949, Víctor G. Delgado, Cred. Civ. KAA N.o 11135, Ladislao Rodríguez, Cred. Civ. DBA N.o 8907.

Para limpiador, Esc. Ad. Cat. III, Grado 3, sueldo pesos 850.00 al señor Xisto Aurelio Hernández, Cred. Civ. BDA N.o 17074.

Para Peón Esc. Ad. Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 850.00 al señor Juan Antonio Ragel, Cred. Civ. PBC N.o 1732.

2.o La Dirección del Servicio dará posesión de cargo a las personas designadas previa presentación de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo si no lo hubieran hecho, prestar el Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas de la tarifa de Aduanas, el hilado de seda artificial destinado a la fabricación de muñecas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1962.

Visto: la gestión iniciada por la firma Duque Hermanos, tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el hilado de seda artificial que utiliza en la fabricación de muñecas.

Resultando: informa al respecto la Dirección de Industrias, luego de efectuar un estudio sobre el problema en cuestión, que el material en examen reúne los atributos necesarios como para asignarle el carácter de materia prima en la aludida fabricación, dado que queda incorporado al producto terminado, previo un proceso industrial adecuado. Por ello, y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (art. 9.o), entiende que correspondería acceder a lo solicitado.

Considerando: del estudio de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo surge que procede la inclusión de que se trata, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 20 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953.

Con: la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Dirección General de Aduanas, la Dirección de Industrias y la Comisión Revisora de Materias Primas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del veinte por ciento (20 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el hilado de seda artificial destinado a la fabricación de muñecas.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los fines de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Resolución. Se designa Auxiliar 4.o, en la Dirección de Industrias

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1962.

Vacante: un cargo de Auxiliar 4.o en la Dirección de Industrias.

Considerando: que en el caso se han cumplido los plazos que para la provisión de cargos vacantes fija el artículo 355 de la ley de 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas) y que no se trata de cargos cuya supresión dispone el artículo 137 de la ley N.o 12.802 del 30 de noviembre de 1960 (Ordenamiento Financiero).

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Designar en la Dirección de Industrias Item 5.05 en el cargo de Auxiliar 4.o, Esc. Ab, Categoría IV, Gra-

do 2, sueldo $ 600.00 mensuales a la señorita Clelia Rosa Delpiano, Cred. Cívica BMB N.o 16.575.

2.o La Dirección del Servicio dará posesión de cargo a la persona designada previa presentación de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo si no lo hubiera hecho, prestar el Juramento de Fidelidad a la Bandera en la próxima oportunidad.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON.— ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se prorroga el plazo para el comienzo de la explotación de la Patente de Invención para "Agentes Antimicróbicos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1962.

Visto: estos antecedentes en los cuales la firma Chas Pfizer y Co. Inc., de Estados Unidos de América, solicita prórroga de plazo para proceder a la implantación definitiva de la patente N.o 5576, para "Agentes antimicróbicos", concedida en su favor por resolución de fecha 1.o de abril de 1959.

Resultando: aduce la peticionaria en apoyo de su gestión que factores completamente ajenos a su voluntad le impidieron llevar a la práctica el invento a que se refiere dicha patente, por la que se ve en la necesidad de gestionar una prórroga prudencial para la implantación definitiva de la patente en cuestión.

Considerando: que nada obsta a que se acceda a lo solicitado.

Con: lo informado favorablemente por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo establecido en el artículo 11 de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder a la firma Chas Pfizer y Co. Inc. de Estados Unidos de América, prórroga de plazo por el término de dos (2) años para el comienzo de la explotación de la patente de invención N.o 5576, para "Agentes antimicróbicos" que le fué concedida por resolución de fecha 1.o de abril de 1959.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HARRISON.— ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

13

Resolución. Se acepta la renuncia presentada por el subsecretario del Ministerio

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de octubre de 1962.

Visto: la renuncia que con carácter indeclinable ha presentado el Dr. Enrique Beltrán del cargo de Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Atento: a que la misma está fundada en las exigencias de la próxima lucha electoral, las que requieren toda la actividad del señor Subsecretario renunciante.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aceptar la expresada renuncia y agradecer al Dr. Enrique Beltrán los importantes servicios prestados a la República desde el cargo de que se aleja.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

14

Resolución. Se designa Director del Liceo N.o 14 de la Capital

Montevideo, 11 de diciembre de 1961.

El Consejo Nacional Nacional de Enseñanza Secundaria,

Visto: El llamado a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo, de acuerdo con el artículo 21 del Estatuto del Profesor para proveer la Dirección del Liceo N.o 14 (Capital) según resolución del Consejo de fecha 21 de abril de 1961 (C. A. 28|4|961), publicada oportunamente en el "Diario Oficial" y en varios diarios de la Capital y mediante nota circular N.o 3476|961;

Visto: Que se inscribieron en tiempo y forma 13 aspirantes según expedientes que se mencionan y cuyos titulares son las personas siguientes: Enrique Martínez, Exp. N.o 6642|961; María M. V. de Leguizamo, Exp. N.o 6807 de 1961; Livio Sanguinetti, Exp. N.o 6780|961, Flavio García, Exp. N.o 5768|961; Juan Braida, 6812|961; César Turenne, Exp. N.o 6804|961; Thalita C. de Pareja, Exp. N.o 6834|961; Ramiro Mata 6668|961, Federico Alonso Leguisamo 6339|961; María Ricoute 6835|961;

Resultando: Que del estudio exhaustivo de los legajos funcionales de los aspirantes en cuanto a atributos personales de calidad indiscutible, antigüedad, preparación comprobada en el orden técnico docente; capacidad de iniciativa y espíritu de colaboración, competencia reconocida en la labor docente, el Tribunal destaca la de los profesores Flavio García, Thalita C. de Pareja, Ramiro Mata, María Angélica Ricouté, José L. Sanguinetti;

Considerando: Que de los citados aspirantes el Profesor Ramiro Mata se ha destacado por su idoneidad y experiencia, cualidades acreditadas durante su actuación al frente de las direcciones de los Liceos de Aiguá y Sauce;

Considerando: Que el Profesor Ramiro Mata ha demostrado gran capacidad de trabajo, excelente corrección en su proceder, tanto en el orden administrativo como en lo que respecta al mantenimiento de las relaciones con el Cuerpo Docente, alumnos y también con el medio liceal;

Considerando: Que según surge de los informes altamente elogiosos producidos por la Inspección Técnica del Organismo, el Profesor Ramiro Mata se ha sindicado por su alto espíritu de colaboración en la enseñanza y de permanente superación;

Considerando: Que el Profesor Ramiro Mata además de las condiciones ya enumeradas es un hombre que posee autoridad de Director, responsabilidad, ponderación hombría de bien y personalidad definida para desempeñar el cargo de que se trata;

Considerando: Que la constante preocupación por su trabajo, que ha evidenciado el Profesor Ramiro Mata, lo ha llevado a estudios y publicaciones de carácter docente, de indudable interés, producidos algunos de ellos a través de su viaje por Europa;

Considerando: Que su labor intelectual y creadora no ha sido obstáculo para el cabal cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo, y que todo ello permite asegurar que su designación para el cargo de Director del Liceo número 14 constituirá una garantía de correcta y eficiente actuación;

Considerando: Que el Profesor Ramiro Mata reúne todas y cada una de las exigencias preceptuadas en el artículo 20 del Estatuto del Profesor;

Considerando: Que este Profesor, sin dejar de reconocer los relevantes méritos que poseen los profesores Thalita C. de Pareja, Flavio García, María Angélica Ricouté y José L. Sanguinetti es el más indicado para tan delicado cometido;

El Tribunal, por los fundamentos expuestos declara, por unanimidad, ganador del concurso para proveer el cargo de Director del Liceo N.o 14 al Profesor Ramiro Mata.

(Fdo.): ALBERTO C. RODRIGUEZ, Presidente. Consejeros: Mario Delgado Robaina. — Jorge Saxlund, José R. Amela, Simodocio Morales, Héctor D'Elía. — Señorita Laura de Arce.

TESTIMONIO

Montevideo, 11 de diciembre de 1961.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha, dictó la siguiente resolución:

Visto: El fallo del Tribunal que entendió en el llamado a aspiraciones para proveer el cargo de Director del Liceo N.o 14 dispuesto oportunamente,

RESUELVE:

Aprobar, por unanimidad de votos, el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a aspiraciones para proveer el cargo de Director del Liceo N.o 14 y por el que se proclama ganador al Profesor Ramiro W. Mata.

Agréguese a la resolución C. A. 95|2|961.

(Fdo.): ALBERTO C. RODRIGUEZ, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 7 de noviembre de 1962.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresa, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

1|3—Beltrán Cotelo Nieves, con pesos 12.160.57; Julián Lanusse Retamar, con $ 7.845.00; Luis Dardo Lamenza Ponsa, con $ 28.080.00.

Reformas de Cédulas

4|6—Frascisco Javier Lagarmilla Santiago, con $ 8.591.07; Orestes Rocha, con $ 1.527.47; desde el 1.o|1|62 con $ 1.895.47 y a partir del 1.o|7|62 con $ 3.367.47; Emilio Mettini Leonardi, con $ 17.260.00.

Jubilación

7—Eugenio Arnoldo Carlomagno, con $ 2.315.70 mensuales.

Pensión

8—Carmen Rosa Catarino de Cherro, con $ 1.851.86.

Reformas de Cédulas

9|12—Enrique Iglesias Martínez, con $ 8.552.00; José Castellano Ferbenza, con $ 7.951.48; Bartola Romana Silva de Dinardi, con $ 3.196.57; Agustín Elías Hernández Toledo, con $ 3.886.02.

Jubilaciones

13—Cesario Icardo, con $ 25.920.00.

Reformas de Cédulas

14|15—Paulino Castillo, con pesos 2.928.00; desde el 1.o|1|62 con pesos 3.408.00 y a partir del 1.o|7|62 con $ 5.328.00; Omar Itte Gómez, con pesos 28.800.00.

Jubilaciones

16|21—José Ghiesoni Pessani (usual: José Guissoni), con $ 7.228.94; Graciolio Gabino Caraballo, con $ 11.055.00; Aída María Debenedetti de Caviglia, con $ 900.00; Nicolás Di Matteo Lembo, con $ 8.107.56; Carmelo Luis Cicerale Valente, con $ 22.751.67; María Olimpia Rodríguez de Alvarez, con $ 3.270.00.

Reformas de Cédulas

22|25—Salomé Arce, con $ 5.624.91; desde el 1.o|1|62 con $ 6.088.91 y desde el 1.o|7|62 con $ 7.944.91; Anunciación Carmen Cauwen de Erasun, con pesos 1.588.50 mensuales; Pedro Quijano, con $ 16.478.00; Mauricio Prado, con $ 2.569.60; desde el 1.o|1|62 con sos 2.825.60 y desde el 1.o|7|62 con pesos 3.849.60.

Jubilaciones

26|27—Orlando Elbio Barbitta Reinoso, con $ 28.800.00; Julio Armando Barreto Martino, con $ 17.377.94.

Reformas de Cédulas

28|34—Cándido Aquiles Di Lorenzo Chalar, con $ 9.955.20; desde el 1.o|1|62 con $ 12.028.80 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 14.620.80; Juan Ventura Pessi Ceballos, con $ 14.337.00; Washington Oscar Presno Parodi, con pesos 12.942.83; Eusebio Elbio Padilla Rusilia, con $ 4.080.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 6.000.00; José Pereira Ersa, con $ 8.400.00; Pilar Odosisea Trugillo de Pérez, con $ 13.325.00; Manuel Martínez Centeno, con pesos 19.192.08.

Pensión

35—Juana Gualberta Del Valle Carvallo de Pacheco y Nelly Saturnina, Antonia Gualberta y Nahir Teresita Pacheco del Valle, con $ 3.194.40.

Reformas de Cédulas

36|37—Lino Pereira Millán, con pesos 949.47; desde el 1.o|1|62 con pesos 1.173.47 y desde el 1.o|7|62 con pesos 2.069.47; José Cleto Marcelino Pastor Martínez, con $ 4.329.57; desde el 1.o|1|62 con $ 5.481.57 y a partir del 1.o|7|62 con $ 7.401.57.

Jubilaciones

38 | 41—Ramón Pintado, con pesos 11.557.44; Osías Pérez Varalla, con $ 25.920.00; Juan Pereira Suárez, con $ 9.678.99; Angel Pérez Vázquez, con $ 18.023.11.

Reformas de Cédulas

42—Marcelo Ramírez, con $ 7.673.33.

Jubilaciones

43|44—Delfino Eugenio Ribero, con $ 12.240.00; Miguel Roca Saporito, con $ 8.951.00.

Reformas de cédulas

45|46—Isabel Pereira de Rodríguez, con $ 2.670.82; Francisca Romana Vázquez de Reynoso, con $ 6.926.67.

Pensión

47—Elvira Klappenbach de Rodríguez, con $ 3.819.12.

Jubilación

48—Sixto Santos Cabrera, con pesos 31.680.00.

Pensión

49—Ramona Espasandín Castro de Del Campo y Elvira Del Campo Espasandín, con $ 3.557.47.

Jubilación

50—Emilio Máximo Guerra Mazullo, con $ 28.800.00.

Pensión

51—Norma Anselmo Poncido de González y Adriana Magela Gonzáles Anselmo, con $ 18.414.00.

Reformas de cédulas

52|54—Ney Basilicio Silveira, con pesos 4.622.40; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.894.40 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.982.40; Amaro Lemos, con $ 3.280.43; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.336.43 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 6.256.43; Orestes Silveira Viñas, con $ 2.952.00; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 3.432.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.352.00.

Jubilaciones

55|59—Rafaela Escarcena de Pespaux, con $ 1.301.81; Celso Sánchez, con pesos 18.865.00; Adelina Alvarez de González, con $ 3.600.00; Celestina María Victoria Chiavoni, con $ 9.150.00; Leo-

...ido Pantaleón Acuña Pereira, con pesos 30.960.00.

Reforma de cédula

69—María Cristina Pisón de Cardellino, con $ 1.130.00 mensuales.

Jubilación

61—Concepción Muniz de Alfaro, con $ 1.710.00 mensuales.

Reforma de cédula

62—Fernando Acosta, con $ 6.690.40.

Pensión

63—Elida Obdulia Silva Pastorino, con $ 2.543.50.

Reforma de cédula

64—Juan Feliciano, con $ 1.265.70; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 1.565.70 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 2.785.70.

Jubilación

65—Aureliano Da Silva, con pesos 11.305.84.

Pensión

66—Josefa Elena Delgado Eizmendi, con $ 4.235.84.

Reformas de cédulas

67|68—Manuel Antonio Martínez Acosta, con $ 5.904.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 7.184.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 9.104.00; Máximo Nogueira de Mello, con pesos 3.576.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.056.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.976.00.

Jubilación

69—Silvio Nicolás Nicoletti Odorigo, con $ 30.969.09.

Reforma de cédula

70—Alfredo Olivera, con $ 1.321.24; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 1.625.24 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 2.341.24.

Pensión

71—María Verónica do Vargas Pereira, con $ 1.930.00.

Reforma de cédula

72—Luis Fonseca Saravia, con pesos 7.900.00.

Jubilaciones

73|76—Emilia Romano de De Furia, con $ 3.6600.00; Rosa Tener de Melgarend, con $ 523.09 mensuales; Jesús de Olvera García (usual: Jesús Olvera García), con $ 12.370.88; María Angélica Gómez, con $ 2.343.33 mensuales.

Reforma de cédula

77—Francisco María de las Angustias Quevedo Sosa, con $ 30.347.16.

Pensión

78—Esmeralda Alfonsina y Blanca Nilda Ramos, con $ 1.677.91.

Reformas de cédulas

79|80—Ana María Lafferranderie de Méndez, con $ 4.748.13; José Antonio Ligatic, con $ 12.536.75.

Pensión

81—Justiniana Lorenza Sosa de Almaraz, con $ 2.050.45 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 9 de marzo de 1961.

Jubilaciones

82|87—Felamino Lapeira Brun, con $ 11.340.00; Guillermo Alvarez, con pesos 11.591.56; Celina Ramona Ribolla de Martínez, con $ 17.710.00; Isaías Machado Martínez, con $ 11.340.00; Antonio Machado Barrios, con $ 12.034.73; Guillermo Alberto Montero Lafone, con $ 20.236.00.

Reforma de céduda

88—Isaac Moudragón, con $ 1.210.41; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 1.498.41 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 2.650.41.

Jubilación

89—Alejandro Martínez, con pesos 16.275.61.

Pensiones

90|91—María Concepción Medina Barceló, con $ 420.00; Juana María Lavega de Muslera y Luis Alberto, Jorge Omar, Susana Beatriz, Lidia Margarita y Elinor Mabel Muslera Lavega, con $ 2.992.18.

Jubilación

92—Eusebio Doroteo Paredes Olivera, con $ 8.750.00.

Reformas de Cédulas

93|94—Francisco Rodríguez López, con $ 16.675.60; Calixto Correa Sosa, con $ 2.577.35; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 2.881.35 y desde el 1o. de julio de 1962 con $ 4.097.35.

Jubilación

95—José Couto Freiria, con pesos 18.147.50.

Reforma de Cédula

96—Bernardino Díaz, con $ 2.090.95; desde el 1o. de enero de 1962 con pesos 3.410.95 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 4.690.95.

Pensión

97—María René Fernández Pintos de Escamendi y Jesús Aniceto, Sonia Tomasa y René Ethel Escamendi Fernández con $ 1.222.39.

Jubilación

98—Amílcar José Fernández Gadea, con $ 3.593.41.

Reformas de Cédulas

99|102—Atahualpa Aliano Mancia, con $ 18.481.76; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 21.841.76 y desde el 1o. de julio de 1962 con $ 24.721.76; Luis Aguilar, con $2.993.13; Adalberto Caneppa, con $ 5.652.98; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 7.444.98 y desde el 1o. de julio de 1962 con $ 10.132.98; Iris Elsa Conini, con $ 1.086.86 mensuales.

Jubilación

103—Alba Curbelo de Provenza, con $ 1.650.00, mensuales.

Reforma de Cédula

104—Manuel Sirio Cardoso, con pesos 664.00; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 824.00 y desde el 1o. de julio de 1962 con $ 1.464.00.

Pensión

105—Amelia Aparicio Ravirón de Calo y Rúben Darvis, Raúl Omar, Luis Alberto, Wáshington, Oscar Adalberto, Perla Raquel y Estela Lenzan Calo Aparicio y Srtas. Juana María y Berta Quintina Calo, con $ 4.177.40.

Reforma de Cédula

106—Miguel Ruetalo, con pesos 14.378.67.

Pensión

107—Cármen Pensado Cancela de Rey y Olga Lidia Rey Pensado, con pesos 3.920.40.

Reformas de Cédulas

108|109—Gerónimo Doldán, con pesos 1.212.00; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 1.452.00 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 2.412.00; Eustaquia Juliana Carro de Zum Felde, con pesos 8.942.35, y a partir del 7|XII|61 se servirá a razón de $ 10.340.01.

Pensión

110—María Mercedes Juliana Rodríguez Ameneiros, con $ 5.287.53.

Reformas de Cédulas

111|113—Francisco Cuadro Maidana, con $ 9.822.55; desde el 1o. de enero 1o. de julio de 1962 con $ 14.238.55; de 1962 con $ 11.358.55, y a partir del Claro Ferreira Graces, con $ 2.222.19; desde el 1o. de enero de 1962 con pesos 2.759.79 y desde el 1o. de julio de 1962 con $ 4.103.79; Hilario Fleitas Rodríguez, con $ 1.433.00; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 1.756.00, y a partir del 1o. de julio de 1962, con pesos 3.036.00.

Jubilación

114—Ismael Pintos Tejeira, con pesos 1.503.68, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 7 de setiembre de 1956.

Reformas de Cédulas

115|119—Guillermo Dutra Batista, con $ 1.309.04; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 1.629.04 y desde el 1o. de julio de 1962 con $ 2.909.04; Santiago Ramón Ferreiro Velazco, con $ 1.401.71 desde el 1o. de enero de 1962, con pesos 1.689.71, y desde el 1o. de julio de 1962 con $ 2.841.71; Julio Aquiles Pérez Corbo, con $ 5.901.38; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 7.130.18 y a partir del 1o. de julio de 1962 con pesos 8.666.18; León Bibiano Rotela Rodríguez, con $ 664.00; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 824.00 y desde el 1o. de julio de 1962 con $ 1.464.00; Alvaro Alves Gonsalves, con $ 9.427.97; desde el 1o. de enero de 1962 con pesos 11.155.97 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 13.747.97.

Pensión

120—Blanca [illegible], con pesos 2.504.50.

Reformas de Cédulas

121|122—Roberto Ramirez, con pesos 3.420.00; Genaro Rodríguez Alvarez, con $ 2.626.66; desde el 7|XII|61 con $ 3.041.93; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 3.297.93 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 4.321.93.

Jubilación

123—Carlos Alberto Stambuk Zanotta, con $ 10.810.00.

Reforma de Cédula

124—Antonio Ramos Almada, con pesos 6.908.80; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 8.406.40 y desde el 1o. de julio de 1962 con $ 10.902.40.

Jubilación

125—Ceferino Sosa López, con pesos 6.048.00.

Reforma de Cédula

126—Jesús Rodríguez Gaitán, con pesos 4.446.50.

Jubilación

127—Francisco Pauló Solecio Chiappe, con $ 41.617.34.

Reforma de Cédula

128—Carlos María Mombrú Moreyra, con $ 9.550.00.

Jubilaciones

129|130—Benigna Licinia Diez de Maceda, con $ 23.462.81; Domingo Arecio Santos Sierra, con $ 4.761.61; desde el 7|XII|61, con $ 7.821.06; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 9.037.06 y a partir del 1o. de julio de 1962 con pesos 10.861.06.

Reformas de Cédulas

131|132—Lucas María Sierra Porro, con $ 21.279.92; desde el 1o. de enero de 1961, con $ 26.400.00 y a partir del 7|XII|61, con $ 31.200.00; Justa Reyna Castro Martínez de Rodríguez, con pesos 10.154.55.

Jubilación

133—Luis María Santo Pisacco, con $ 31.680.00.

Reformas de Cédulas

134|135—Jacinto Mujica Cuña, con $ 12.011.36; desde el 1.o|1|62 con pesos 14.340.96 y desde el 1.o|7|62 con $ 16.836.96; Gregorio Machado Bermudez, con $ 3.272.31; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 4.078.71 y desde el 1.o|7|62 con $ 5.870.71.

Jubilación

136—Isidoro Francisco Sales Ribas, con $ 11.340.00.

Reformas de Cédulas

137|138—Efere Rojas Maldonado, con $ 2.065.17; desde el 1.o|1|62 con pesos 2.560.37 y a partir del 1.o|7|62 con $ 3.588.37; Andrés Pío Montesdeoca, con $ 13.777.00; desde el 1.o|1|62 con $ 16.944.00 y desde el 1.o|7|62 con pesos 19.324.00.

Jubilaciones

139|143—Aída Menéndez de Abellá, con $ 1.920.00 mensuales; Mabel Vidart Megget, con $ 6.209.35; Florencio Pintos, con $ 2.400.00; Clara Margarita Martínez de Tassano, con $ 12.094.19; María del Carmen Martínez de Moreira, con $ 17.825.25.

Reformas de Cédulas

144—Marcirio Viera Cardozo, con pesos 2.672.00; desde el 1.o|1|62 con pesos 2.992.00 y a partir del 1.o|7|62 con $ 4.272.00.

Jubilaciones

145|146—Isabelino Soza, con $ 12.060; María Isabel Penadés de Puig Maciel, con $ 2.071.33 mensuales.

Reformas de Cédulas

147—Juan Francisco Rodríguez Arenas, con $ 8.924.70 desde el 1.o de enero de 1962 con $ 11.151.90 y a partir del 1.o|7|62 con $ 13.935.90.

Jubilación

148—Héctor Tártaro Salvalaggio, con $ 10.041.31.

Reformas de Cédulas

149|150—Marcelino Urtiaga, con pesos $ 7.104.11; Aniceto Piriz Nicora, con $ 752.26; desde el 1.o|1|62 con pesos 912.27 y desde el 1.o|7|62 con pesos 1.552.26.

Pensión

151|153—Clara Chocho Bek de Tejera, con $ 2.822.08; Irma Franchi Grecco de Tubio, con $ 9.888.10; Olga Rivas Rodríguez de Rothfuss y Susana Beatriz y Graciela Lilián Rothfuss Rivas, con $ 5.343.15.

Reformas de Cédulas

154—Marín Sena Carro, con $ 1.010.89 desde el 1.o|1|62 con $ 1.250.89 y a partir del 1.o|7|62 con $ 2.210.89.

Jubilaciones

155|157—Artigas Regino Sánchez de León, con $ 9.039.00; Abel Sosa López, con $ 12.240.00; Froilán Raúl Tejera Marrero, con $ 28.080.00.

Reformas de Cédulas

158—Antonio Joaquín Rodríguez Soprani, con $ 21.776.20 y a partir del 7|XII|61 se servirá a razón de pesos 25.487.78.

Jubilaciones

159|163—Alejandra Doera de Recuero, con $ 900.00; María Pura Gutiérrez de Paradeda, con $ 1.842.23 mensuales; María Olga Rey Gerin de Pascual, con $ 297.82 mensuales; Dagoberto Ricardo Minerrieta, con $ 1.950.86; Juan Antonio Fierro Vignoli, con $ 1.786.63 mensuales.

Reformas de Cédulas

164—Marcelino Aguilera, con pesos 1.626.88; desde el 1.o|1|62 con pesos 2.027.88 y desde el 1.o|7|62 con pe-

Jubilación

165—Irma Haydée Manco de Dura, con $ 1.151.67 mensuales.

Reformas de Cédulas

166—Doretea Dámasa Parnisari de Filippini, con $ 469.91 mensuales.

Jubilación

167—Juana Debora Valiente de Fabregat, con $ 612.50 mensuales.

Reformas de Cédulas

168|171—Verdad Risso de Garibaldi, con $ 1.820.00 mensuales; Segundo Santiago González, con $ 1.519.67; desde el 1.o|1|62 con $ 1.826.87 y a partir del 1.o|7|62 con $ 1.826.87 y a partir del 1.o|7|62 con $ 2.402.87; Teótimo Carlos Yelos Piada, con $ 13.776.00; desde el 1.o|1|62 con $ 16.944.00 y desde el 1.o|7|62 con $ 19.824.00; Delia Moll, con $ 2.270.20 mensuales.

Jubilaciones

172|176—Lilia Electra Mazzitelli de Quintana, con $ 3.075.56 mensuales; Alberto Veloz, con $ 4.978.75; Esther Artigas Ríos de Casaballe, con $ 530.48 mensuales; María Angélica Rosa Costa de Salgueiro, con $ 2.830.00 mensuales; Braulia Oliva Palomeque de Luchini, con $ 1.216.25 mensuales.

Reformas de Cédulas

177—Ana Amalia Clulow, con pesos 3.368.00 mensuales.

Jubilaciones

178|179—Marcelina Beloqui de Lorenzo, con $ 488.97 mensuales; Ernesto Doroteo Urbin Bocco, con $ 5.187.71.

Reforma de Cédula

180—Helida Doraima Abarno Camacho, con $ 5.563.23.

Jubilación

181—María Esperanza Mujica, con pesos 658.32 mensuales.

Reformas de Cédulas

182|184—María Clikser Cardozo de Pignata, con $ 378.07, mensuales; María Luisa Agüerre de Bonilla, con pesos 1.710.00, mensuales; Nelly Kreisler de Izzi, con $ 383.25, mensuales.

Jubilaciones

185|189—Berta Pilar Sassi de Somma, con $ 1.710.00, mensuales; Bartolo Vignale Frugone, (usual: Bartolomé), con $ 7.153.22; Antonio Tedesco Amato, con $ 30.698.20; Mirtha Delia Ferreri de Ducret, con $ 783.78, mensuales; Margarita Amanda Costigliolo de Sabanes, con $ 1.650.00 mensuales.

Reformas de Cédulas

190|193—Alaby Próspero Pereira de Goncalvez, con $ 1.037.00 mensuales; Pablo Acosta, con $ 4.719.00; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 5.887.00 y desde el 1o. de julio de 1962 con pesos 7.407.00; Isaac Adelleira Vareia, con $ 6.719.68; Ema Sabina Ferrari de Galone, con $ 791.00 mensuales.

Jubilación

194—Silvestre Benitez, con pesos 8.514.36.

Reforma de Cédula

195—Margarito R. Ayala, con pesos 948.15; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 1.172.15 y desde el 1o. de julio de 1962 con $ 2.068.15.

Pensiones

196|197—Margarita Menéndez de Vobert, con $ 4.423.65; María Teresa Lavisette de Villalba, con $ 2.75?.59.

Jubilaciones

198|199—Francisco Hermes Simón Sarachu, con $ 20.160.00; María Elisa Vargas Guillemette de Muñóz Larreta, con $ 29.634.50.

Pensiones

200|201—María Dolores Alexandra de Núñez y Martha Dinorah Núñez, con pesos 369.58 mensuales; Rosa Paulet de Gazzan, con $ 375.00 mensuales.

Jubilaciones

202|204—Elida Walter de Grecco, con $ 3.570.00 mensuales; Elvira Ignacia Pages de Florentino, con $ 1.236.21 mensuales.; María Angélica Carbonell de Grompone, con $ 3.460.93, mensuales.

Reforma de Cédula

205—María Rosa Melinda de Tedesco, con $ 1.806.68.

Jubilaciones

206|209—Sunilda Pardies de Suárez, con $ 1.967.50; Ramón Roque Santa Catalina Pepaza Bentaberry, con pesos 2.491.87; Ada Ofelia Siandra de Varela, con $ 1.650.00; Juan José Estanislao Milán Grandi, con $ 12.780.00.

Reforma de Cédula

210—Climaco Pérez, con $ 7.274.00.

Pensión

211—Lidia Irene Escobar Correa de Arruda y Anita Viacava Ares,, con pesos 6.490.00.

Jubilaciones

212|213—María Elvira Silveira de Andrade de Pérez, con $ 1.920.00, mensuales; Juan Alfredo Prechac Scaiola, con $ 23.800.00.

Reforma de Cédula

214—Angel Paez Fernández, con pesos 22.392.87.

Jubilaciones

215|218—Margarita Cami Vega de Bonino, con $ 13.725.83; María Fermina Márquez de Salari, con $ 705.41; Leviña Benvenuto Deantoni, con $ 9.936.00; Aurora Rodríguez Pérez, con $ 1.890.00 mensuales.

Pensión

219—María del Cármen Ayala Fernández de Brum, con $ 6.109.32.

Reforma de Cédula

220—Dionisio Albornoz Montero, con $ 5.028.51; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 6.513.31 y desde el 1o. de julio de 1962 con $ 9.297.31.

221—Declarar pensionista civil a la Sra. María Gloria Vargas Meyrán, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 12|XII|61, a la Srta. María I. Vargas, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 2.727.51 anuales.

222—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Mario Asunción Umpiérrez, jubilado civil (fallecido el 8|3|57) tuvo derecho a reforma de cédula con $ 2.880.00 anuales y declarar que la señorita Licia Mavel Umpiérrez, pensionista civil, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación anual de $ 1.680.00.

223—Declarar pensionista civil a la señora Dominga Vicyte Fierro, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 4|VII|61 a la señora Aurora Lema de Lombardo, con una asignación anual de $ 5.940.00 en conjunto.

224—Modificar la S|R de 21|VIII|62, por la que se concedió pensión civil a la señora María Emilia Pírez de Techera y a su hija Mabel Elisa Bet Techera Pírez, en el solo sentido de establecer que debe ser atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 26 de setiembre de 1961

225—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de setiembre de 1972, por la que se concedió pensión civil a la señora Cristina D'Elía de Vitelli, en el sólo sentido de establecer que el servicio de esta pasividad debe ser atendido por Caja Civil.

226—Declarar pensionista civil a la señora María Delia Muñoz de Serón, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 11|X|60, al menor Carlos María y a la señorita María del Carmen Muñoz Navas, debiendo percibir en conjunto una asignación anual de $ 813.90.

227—Declarar que la señorita Emilia de Santurtun, no tiene derecho a la pensión que solicita.

228—Modificar la S|R de 18|IX|62, por la que se concedió reforma de cédula a los pensionistas civiles señora Diosir Correa Silva de Aguirre y a Juan Carlos y Luis Alberto Aguirre Correa en el solo sentido de establecer que el servicio de esta pasividad continuará siendo atendido por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

229—Declarar pensionista escolar a la señora María Inés Tourreilles, con una asignación mensual de $ 690.20 y declarar asimismo que la señorita María Elena Tourrelles, no tiene derecho a la pensión que solicita.

230—Declarar pensionista civil a la señorita Nelly Roger Burgueño, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 8|XXI|60 a la señorita Mirtha Roger Burgueño, debiendo percibir en conjunto una asignación anual de $ 2.445.41.

231—Declarar que el señor Enrique Remedios Rodríguez, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

232—Declarar que el señor Pablo Murdoch Scaroni, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

233—Declarar pensionista civil a la menor Teresita Leys Díaz, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 7|III|61, a la señora Concepción Casiel de Leys y a Carmen Rafaela Leys Casiel, debiendo percibir en conjunto una asignación anual de $ 5.272.61.

234—Declarar que el señor Sena Zapata, jubilado civil, tiene derecho a percibir la compensación dispuesta por sentencia del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno, que importa la suma mensual de $ 68.55, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 13|IX|59.

235—Declarar pensionista civil a la señora Marina Soledad Muape Rampellini, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 5|XII|61 a la señorita Luz María Muape Rampelini, con una asignación anual de $ 2.520.00 en conjunto.

236—Modificar la S|R de 20|XII|60, por la que se concedió reforma de cédula a la pensionista civil señora Marta Clorinda Castro de Oxley, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación anual que le corresponde es de $ 4.546.66 y declarar que la mencionada señora tiene derecho a una nueva reforma de cédula con una asignación anual de $ 5.349.03.

237—Declarar pensionista civil a la señora Carolina Valsecchi Pérez de Fernández, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 22|III|28 a la señorita Rosaura Pérez de Valsecchi, fallecida el 28|II62, con derecho a una asignación anual de $ 221.04.

238—Declarar que la señora María Luisa Quintela de Carbajal, tiene derecho al acrecimiento de pensión solicitado, en razón del fallecimiento de la copartícipe señora María Luisa Castro de Quintela, fellecida el 26|VIII|62, con una asignación mensual de $ 258.00 atendida por rentas Generales y liquidada a partir del 27|VIII|62.

239—Declarar que la señora Camila María Aurelia Somoza Bergueiro de Segado, jubilada civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios anteriores, no variando el monto de la pasividad acordada por S|R de 28 de noviembre de 1961.

Desistimientos

2.o Dejar sin efecto, en virtud del desistimiento formulado por los interesados, las resoluciones del P. E. que en cada caso se indica, por las que se concedió jubilación civil a las siguientes personas:

240|250—Manuel Schonberger, 31 de julio de 1962; Coralio Alfredo Soto, 22 de febrero de 1962; Ana Larzábal de Rocha, 3|III|60; Melitón Fernández, 24 de julio de 1962; Inocencio Leopoldo Di Benedetto Di Leone, 17|VII|62; María Elena Pintos Vila, 17|VII|62; José Yelicich Sandín, 3|VII|58; Miguel Agustín Varín Urriaga, 31|VII|62.

3.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de Sueldos

248|250—Isis Bianchi de Mendez, con $ 2.250.00; Andrés Vázquez Romero, con 1.695.00; Ariel E. Davrieux, con pesos 2.515.00.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 229 — Montevideo, Jueves 22 de Noviembre de 1962 — Núm. 16527

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) .	$ 2.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 60.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1962)

Con un capital hasta	$ 500.000.00	$ 500.00 la página
De $ 500.001.00 "	" 1.000.000.00	" 600.00 " "
" " 1.000.001.00 "	" 2.000.000.00	" 700.00 " "
" " 2.000.001.00 "	" 3.000.000.00	" 800.00 " "
" " 3.000.001.00 "	" 4.000.000.00	" 900.00 " "
" " 4.000.001.00 "	" 5.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	" 6.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 6.000.001.00 "	" 8.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	" 10.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 10.000.001.00 "	" 12.000.000.00	" 1.800.00 " "
" " 12.000.001.00 "	" 15.000.000.00	" 2.200.00 " "
" " 15.000.001.00 "	" 20.000.000.00	" 2.600.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 3.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA LOPEZ o LOPEZ FERNANDEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $60.00 10|pub 21553 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SOLANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20527 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20602 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO o BERNABE ALBERTO o BERNABE CARAVIA, e IRENE CARAVIA VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21402 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ATANASIA o ATANACIA OSORIO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20603 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO HANALENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20806 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENITA BONILLA de GUTIERREZ o GUTIERREZ ZORRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20774 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON CARDENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20944 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA ANA GAIBISSO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21251 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PRICOLO VAIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21248 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don OSVALDO MACHADO DA SILVA y de doña AMELIA ROSSI de MACHADO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21249 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FRESNO DUYOS, (Libro 59, Folio 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21514 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FLORENTINA DUPONT BARBITA de CUBILLA, libro 59, folio 490, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21468 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA EULOGIA LANDA de ECHENIQUE, libro 59, folio 513, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21396 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRO, libro 59, folio 607, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21397 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR SUAREZ o ADHEMAR SUAREZ, libro 59, folio 610, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21398 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ROMULO MARIO MIRANDA DOGLIOTTI, libro 59, folio 529, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21399 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GARETA PINTOS, (L.o 59, F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20945 Nov 14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MERLETTI de CASTAGNOLA, (L.o 59, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20771 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de BRAVO, (L.o 59, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20772 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GYULAY BUDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — Juan Angel Gianola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20551 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAMPOS VALVERDE, libro 59, folio 490, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19092 Oct.18-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMI o REMIGIO BERGERET, (Libro 59, Folio 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21287 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VIERA CABRERA, (Libro 59, Folio 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21303 Nov.9-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG C. RICHARD SCHNEIDER o LUDOVICO CARLOS RICARDO SCHNEIDER (Libro 59, folio 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18594 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN IBAÑEZ (L.o 59-F. 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 21092 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIE KAUFMANN de ESSINGER, (Libro 59, Folio 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19902 Oct 31-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO SANCHEZ GONZALEZ, (Libro 63, Folio 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21510 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de JUAN PERELIS. (Libro 63, Folio 307) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21511 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SARQUIS de JUANE o MARIA ELENA SARQUIS-ESTRELLA de JUANE, (Libro 63, Folio 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21512 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN MARTINEZ QUINTANA de MARTINEZ, (Libro 63, Folio 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21513 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER PARAMIDANI GENNINAZZA de CANDAME, libro 58, folio 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21391 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CHELLE de BOGLIACINO o MARIA CELIA CHELLE MACHIAVELLO o MAQUIAVELO de BOGLIACINO, libro 63, folio 340, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21392 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEGBE SELUJA, libro 63, folio 373, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21393 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO VANOLI, libro 63, folio 334, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21394 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ITURBURU o ITURBURO, libro 63, folio 400, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21390 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DANIEL FRUM GUERRA, (L.o 63, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20940 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ LOPEZ, (L.o 63, F.o 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20941 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO DELGADO, (L.o 63, F.o 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20942 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CAUSILLAS de CLAVIJO, (L.o 63, F.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20943 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PORTELA GOMEZ, (Libro 63, Folio 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18746 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HAYDUCH o HAJDUCH NAMESNY, (L.o 63, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30 pub. 18747 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA NUÑEZ o NUÑES o NUNES o MARIA NUÑEZ o NUÑES o NUNES de SIMON o SIMAO, (Libro 62, Folio 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 19894 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL CANEDO o MANUEL CANEDO PALLEIRO y MARIA NAYA CALVETE o CALVETTE o MARIA NAYA de CANEDO, (Libro 62, Folio 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19895 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES GOYRI, (L.o 63, F.o 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20769 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALVES FARIA, (L.o 63, F.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20770 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NERVI de CALZADA (L.o 62 F.331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 21091 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CYRO ERNESTO GIAMBRUNO CHERIBALDI (L.o 63 F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 21090 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO KLINGENDER (L.o 63-F.224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 21122 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN BRAVO RIVAS de SANTI, ANTONIO BRAVO ALONSO, GERTRUDIS RIVAS de BRAVO, VICTOR DANIEL BRAVO RIVAS, JOSE MARIA BRAVO RIVAS, ENRIQUE BRAVO RIVAS, ALFREDO BRAVO RIVAS, JULIA BRAVO RIVAS, REMO AMERICO SANTI y CARMEN o MARIA CARMEN GOMEZ de BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21348 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LANSOT, (Libro 63, Folio 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21297 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BALLAQUE, (Libro 52, Folio 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21298 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FERNANDEZ VILLAMIL, (L.o 63, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21194 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ARBILLA, (L.o 63, F.o 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 21195 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALLI SILBERMANN, (L.o 63, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21196 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VIDAL o MIGUEL FRANCISCO VIDAL, (L.o 63, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 21197 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FREIJEIRO de PRIETO o DOLORES FREIJEIRO LUBIAN, (L.o 63, F.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21193 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO NICASIO VARELA o NICACIO LORENZO VARELA GUERRERO, (L.o 63, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21193 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CHIESA (278-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21447 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA POLVORINI de SIEYRO (268-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21416 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RICCI FERRARI (311-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Júulio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21415 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARTINEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a CELESTINO MARTINEZ SUAREZ, JOSEFA MARTINEZ SUAREZ y ANDRES MARTINEZ SUAREZ, sus herederos, causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en la precitada sucesión dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 30|pub. 21423 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO POWARZYNSKI, (241|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20455 Nov 8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ASCENCIO LABACA, (226-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20946 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BLANCO de SANCHEZ, (315-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20947 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS DOMINGO BAZZINO, (324-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20948 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS POLANCO MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Julio E. Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 21286 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO FACUNDO MORALES o MORALES SARAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21386 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIO CIRIACO CROCE FERRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21299 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21337 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO BEISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21378 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SCIPIONE MANGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20664 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO LERA o LERA YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20663 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público las aperturas de las sucesiones de JUAN SUAREZ VENTOSA y de JOSEFA PENA ALVAREZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20099 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EDMUNDO o JEAN EDMOND BROUCTE MONCAMP, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 180.00 30|pub. 19590 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDE VIGLINO de CERRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
1) $180.00 30|pub. 20598 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA BONAVIA o MARGARITA MICAELA BONAVIA SOGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21253 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VERGA UDOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21252 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANGELA o LUISA ANGELA CARLOTA TESETTI o TOSETTI, (57-631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21247 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o JUANA IROZ de AMOROS, (56-552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 30 de de 1962. — Escribano Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21250 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORO STURLA (56-21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20907 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES PERELSTEIN o PEREFSTEIN, (57-535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20909 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO SATURNINO BIANCHI, (57-534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20910 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA ESPERANZA URACA de BLENGIO, (57-533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20911 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA RAMIS o RAMIS VILANOVA, (57-386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523,

sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20312 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SOROGGIE, (57-129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19122 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDVIKA o HEDWIG o EDUVIGIS OPPENHEIMER de SCHMIDL o SEHMIDL, 57|330, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18674 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR RODRIGUEZ de DE DOVITIS, (57-530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20936 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NIETO ARISPE, (57-537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20957 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANEIROS POJON, libro 52, folio 236, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21383 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO o CARLOS ALBERTO VISCA, libro 52, folio 254, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21384 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN PARADA, libro 50, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21395 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ITURBURUA de MUJICA, libro 52, folio 235, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21400 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ELENA, libro 51, folio 435, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21401 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO MARCELINO ARIAS QUINTANA (Lo. 51, Fo. 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21291 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TETES de ARCAS, (L.o 52, F.o 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20790 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA CONDE de ALVAREZ, (L.o 52, F.o 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10pub. 20554 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE CURUCHAGA ESTEVEZ, (L.o 52, F.o 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) (C.C.) 10|pub. 333111 Nov.16-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BUZZO, (L.o 52 F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21190 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ERREGUERENA o MARTIN ERREGUERENA, (L.o 51, F.o 124) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 21202 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NANDEZ de LEON, (L.o 50, F.o 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21203 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MARTINEZ de RISOTTO, (L.o 51, F.o 632) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21204 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA BECERRA de LOPEZ, (L.o 52, F.o 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20550 Nov.9-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR ANTONIO CUERVO, (L.o 52, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21260 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA CLARA AGUADO de GONZALEZ, (L.o 50, F.o 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21199 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO ALCORTA MANSILLA, (L.o 52, F.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 20552 Nov.5-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REY PASTOR, (Lo. 51 F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 18876 Oct.1o nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WU HUA SUNG o HUA SUNG WU, (L.o 50, F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19250 Oct.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN JOSE CHIARLONE, (L.o 51, F.o 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 19249 Oct.23-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MANUEL SCHNEIDER, (L.o 52, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20842 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO SANCHEZ, (L.o 49, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20773 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA COSTA de CARDOZO, (L.o 49, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 19[illegible]. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20775 Nov.[illegible]-v.nov.[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON CAVANI RISSO, (L.o 52, F.o 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20776 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ ABAD, (L.o 52, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20777 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FIGUEROLA SOSA de PALLES, (L.o 52, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20778 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTOMBA NUÑEZ, (L.o 52, F.o 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20779 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA HERMINIA PASTORINO de SCHIAVONE, (L.o 51, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20780 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA BENCHOAM de GALEMIRE, (L.o 51, F.o 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 20781 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANSUBERRO BERTA, (L.o 51, F.o 690), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10 pub. 20782 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE LOPEZ BASTIDA, (L.o 51, F.o 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20783 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL IRISARRI o IRIZARRI de BARINDELLI, (L.o 52, F.o 171), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20784 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MASTROMATTEO, (L.o 51, F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20785 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COTO de VARELA, (L.o 51, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20786 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA YOZZI de FALCON, (L.o 52, F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20787 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN WETCHERALL o WETHERAL de ETCHEGARAY, (L.o 52, F.o 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20788 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO TROCCOLI DELLOMO, (L.o 52, F.o 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20789 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA o INES SAN EMETERIO de GARCIA y de FRANCISCO GARCIA MARTIN, (L.o 52, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10 pub. 20791 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ULLO PALADINO o LUIGI ULLO PALADINO, (L.o 52, F.o 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León, A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 20553 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN CEA SALGUEIRO, (F. 1129), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Matos Ramos Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21476 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA ARISPE o ARISPE TELECHEA, (F. 708), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 21477 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILO MARTINEZ, (Folio 1022), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 21476 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA MAS DE PESCE, (F. 1064), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito, 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21479 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ONCINA ROIG, (F. 873), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21480 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PARAÑOS, (F. 1030), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 21481 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EMMA FACIARONI o PACIARRONI de GASPARRI, (F. 1098), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21475 Nov.21-v.dic.4.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA CHANES de AMENEDO F-1121, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21434 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA ANGELA CARRARA o CARRARA CAPURRO, F-1041, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21441 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO ETCHART o IGNACIO ETCHART FOSALBA, (Fo. 1080), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20665 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FOGAL DE DALLA RIZZA o GIOVANNA FOGAL de DALLA RIZZA, F. 541, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20128 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA PACULL y de GREGORIO MIGUEL PACULL, F. 1036, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20127 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA TORRELLIA o TORELLA o TORELLIA de LEMOS, F.o 1076), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20605 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN JULIO MARTINELLI o MARTINELLI SOTOPIETRA, F. 595, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19534 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA FORMENTO, (F.o 1004), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 20895 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GARCIA RAMOS, (F.o 1025), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20666 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE RUSSO, (F.o 1053), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20667 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA EMALDI MICHELENA de GRAZIOSI, (F.o 1033), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20668 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTA MARIA EMILIA PIEDRAHITA ALVARIZA o PEDRAHITA ALVARIZA, (F.o 1082), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20670 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA RECUPIDO MARINARI de ZORRUETA, (F.o 965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20671 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON LEANDRO MORALES MARTINEZ, (F.o 20), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20672 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUDVIK HULA, (F.o 887), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20673 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO MARIA TELIZ o TELIZ GARCIA, (F.o 1093), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20897 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ de RAMA, (F.o 895), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20674 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME o JAYME BORBA, (F.o 1023), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20662 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR BERTOA, (F.o 1073), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20692 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA PERDOMO o MARIA PERDOMO de DE LORENZI y de PRIMO o PRIMO FELICIANO CABRERA, (F.o 994), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20675 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR TORRES de PEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21437 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA BENTANCOR de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21550 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN NICOLAS BERNASCONI o BERNASCONI CACCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21579 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PRATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21403 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISELA HOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21419 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO VILLAR FAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20904 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ de FERNANDEZ o FERNANDEZ TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20993 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION ARRIONDO de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 21004 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GIAMPIETRO y de JOAQUINA o JOAQUINA MATILDE LAUDES de GIAMPIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 21009 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL SEGUNDO CASAS MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20689 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA MARIA PURA NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20716 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO LOPEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20447 Nov 8 v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBERIO ARVAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20548 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20336 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO SANTIAGO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20564 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENOTTI AMADEO STUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20607 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA VICTORIA KNAIBL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20621 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO BLAS o BLAS SANTIAGO REBOSIO o REBOSIO REGHIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20659 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERRARO o FERRARO GIACCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21191 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO QUINTEIRO o QUINTEIRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $60.00 10|pub. 21219 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS DAVIDIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21254 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD JUANTEGUI y EGUREN o JUANTEGUI de GARCIA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $$180.00 10|pub. 20860 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA LEONILDA SETTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 20342 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLPHINA BARBOZA DE GODOY PEREIRA DA COSTA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 20173 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ASPLANATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 12962 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGHERITA GRASSINI de SARFATTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 19357 Oct.21-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIAS ROMAN FRESNEDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20861 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORILLO o MORILLO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20862 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA IGLESIAS de ESPADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20863 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 21089 Nov. 15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTELA LUCAS de MACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 21093 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ANGEL REALI COMANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 21093 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ZAGOVETZ o ZAGOVEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 17419 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 21155 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA ANTONIA FRANCISCA GIORELLO de PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 21160 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA TAMON de LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 21159 Nov.15v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO o EDEMUNDO SUAREZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 21106 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITALINA ALVAREZ de TRIBEL o TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 21105 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "PAULINO BRANDAO. Denuncia de Herencia Yacente. (Libro 19. Folio 503), se hace saber que el día 1.o de Agosto de 1929, falleció en la primera sección Judicial de este Departamento don Manuel Díaz, sin que exista constancia de disposición testamentaria ni que el extinto haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Artigas, 7 de Setiembre de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 40|pub. 16551 Set.17-v.oct.15; Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GRAVEA TORTEROLO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21474 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA PEREZ GARCES de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21473 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO VITERBO o ROSALIO VITERBO BENTANCOR BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21549 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAUL BENIGNO o WASHINGTON RAUL VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21351 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20759 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DOROTEA FERNANDEZ GALIN de GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Agosto de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $ 60.00 10|pub. 20908 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMINA o MARIA AMINA SORIA de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

1) $ 60.00 10|pub. 20987 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en forma especial el señor Juan José Calandria Besiño, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 20091 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 19878 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE VINAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20567 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONINO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20617 Nov.9-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA o CARMEN CABRERA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21233 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21232 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA PEREYRA de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21231 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELICIA PELUFFO de ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21230 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20660 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLCIDIA o DOLCIDIA PONTEPRINO de CLERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20648 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20647 Nov 12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DELFINO CUDURELLI BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20639 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA DE LEON de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20640 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO DE LA HOZ o DE LA HOZ o DE LAHOZ e IRENE OLIVEIRA de DE LA HOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20618 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA HARDOY de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 27 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20616 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA EUSTAQUIA DE LEON de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $60.00 10 pub. 20539 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ASSANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 3 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 60.00 10|pub. 20802 Nov.13-v.nov 26

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones, se hace saber al público que con fecha cinco de Octubre corriente ha sido declarada abierta la sucesión de don ZENON ALBERTO PEREZ GONZALEZ, a fin de que quienes se consideren con derecho en ella se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Migues, 1o de Noviembre de 1962. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz.

1) $ 60.00 10|pub. 21067 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA o AMADEA AMADA DUARTE de POMBO, (L.o 2, F.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 7 de 1962. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 20931 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAMERTA SEMINO de VALLARINO, (L.o 2 F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 29 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 21068 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABRERA o JOSE CABRERA VIZCAINO, (Libro 2, Folio 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Noviembre 12 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 21363 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTINEZ o MARTINEZ ROSAS de VIERA, (Libro 1.o, Folio 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 21362 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JAVIER y AMELIA SABINA o AMELIA UHALT y SAINT PAUL o UHALT y SEIMPOL o UHALT y CEMINPOL o UHALT y BELTRAN, (Libro 2, Folio 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 12 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 21364 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO RIVERO o DEMETRIO RIVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 21534 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIO DE MELO o LIDIO DO SANTOS MELO o LIDIO DOS SANTOS MELLO o LIDIO SANTOS MELLO o LIDIO SANTOS MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21452 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FERMIN MALVARES o MALVAREZ y CATALINA COUTINHO o COITINHO o COITINHO DA ROCHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Noviembre de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 21074 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA MINARRIETA de YERLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Setiembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 21075 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Agosto de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 21076 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILIO CALISTRO o CALIXTRO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Octubre de 1962. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 21077 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO SAEZ, SAYS o SAENZ, TEODORA DEL PINO, DEL PINO o DELPINO de SAEZ, SAYS o SAENZ HERALDO SAEZ, SAYS o SAENZ, LUISA SAEZ SAYS o SAENZ de GARCIA CELINA SAEZ, SAYS o SAENZ, de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Setiembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arob, Esc. Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 2108? Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NEGRIN de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21556 Nov.21-v.dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ CARDUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21557 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE ZABALA ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 3 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20928 Nov.14-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ORTIZ de TORNIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 20929 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERNANDEZ o GUILLERMO DONATO SILVINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 20970 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA WOHLWEND GRATWOHL de SCHAFFNER SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20975 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS RODRIGUEZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20976 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO WIRTH ALLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20977 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROSTAN MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20979 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONNET BAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 14 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20980 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ZACARIAS CUFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20982 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BUENAHORA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Octubre de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21025 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASIANO PEDRONCINO BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Octubre de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21026 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO BERTINAT ARMAND UGON y de JUANA BERTINAT ARMAND UGON de KRATZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 14 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20978 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS VICENTE BERRUTTI CESTONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 20793 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MENDIBERRY o LORETO MENDIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20650 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20651 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELUSTIANO MEDARDO o SALUSTIANO MEDARDO o MEDARDO CASAL o CASALE o CASALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20652 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DEGARA FREDRIGOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20654 Nov.12-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BARTOLO o JOSE BARTOLO ALFONSO VISCA o BISSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20653 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ 12.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a Sec. de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIRAUDIN DERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tarariras, Octubre 31 de 1962. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 20981 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO SALLA BERREMBORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Octubre de 1962. — R. Landoni do Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20834 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NARCISO DUPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1962. — C. M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20820 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA de PALLEJA de SAFFORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20835 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL o ESEQUIEL PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21327 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21328 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJO MARIA DE LEON ARTEGA y ANGELA URSA FUENTES de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21329 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BRITANIA MARENCO o MARENGO o MARENCO de PIÑEYRO o PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21330 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apetrura de la sucesión de MANUELA TEODORA o MANUELA CUENCA de CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21326 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON BILBAO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21323 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) 60.00 10|pub. 21324 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA SERACHO de RIESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21325 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TEMPONE o TEMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21322 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRINO o ALEJANDRINO FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21321 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARTURO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21320 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21319 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Floria, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21318 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO SEVERIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21317 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 10 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20544 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDA MARGARITA DUSANDUC de BARRIOS o MARGARITA DUSANDUC de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 10 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20541 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CORREA de UNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 20543 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANGEL o ANGEL MARICHAL y ANDREA CUBAS LACERRA o LASERRA de MARICHAL o GILBERTA CUBA o CUBA LACERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20693 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA GONZALEZ de CALCERRADA o GUILLERMINA GONZALEZ o GONZALEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20694 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA BERNARDINA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20542 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARIA DEL CARMEN SIENRA SIENRA o MARIO SIENRA SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21456 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS PARODI SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 Octubre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21457 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21458 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ROJAS de UDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Octubre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21459 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ECHARTEA o AGUSTIN D. ECHARTEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21460 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FELIPE BOOMGAARDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Setiembre 5 de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18600 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUBEN IGLESIAS o JUAN RUBEN IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21050 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21054 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA AMABELIA RAMOS COLLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21375 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VAZQUEZ VARELA de ALOCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 19 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21130 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IPARAGUERRE UBALDE o UBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20824 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20825 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) $180.00 30|pub. 20221 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don ZELMAR PINTOS OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $180.00 30|pub. 18486 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MAURICIA FERNANDEZ de PANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21485 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21462 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TATIANA SKORUBSKI o SKORUDSKY o SKORUPCKI o SKORUPSKY de PAWLUK o PAVLUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 19 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21131 Nov.15v.nov.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOLINELLI CASAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20831 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LEMES de FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 29 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20830 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20826 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO GUARICELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20828 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO ROMERO o SILVERIO ROMERO ZAPATA o SILVEIRO ROMERO Y ZAPATA y de ISABEL BASAES o BASAEZ de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20827 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA HENNING de ROGGERONE o ROGGERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 11 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $800.00 10|pub. 20829 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA S. o EUGENIA SETEMBRINA NUÑEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 21463 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 6 de 1962. — Leon Menderzycki, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 21380 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FRANCISCA CARRION o CARREON de MICOL y DELACOURD o DELACURD o DELACUR o DELACORD MICOL o MICOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 7 de 1962. — Amelia L. da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21331 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 17 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21123 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOLCI o JUAN DOLCI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 3 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21124 Nov.15v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto, 21 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21000 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO DE LEON CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 2 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 20999 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20998 Nov 14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALTIER o ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 1.o de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20997 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA o AGUSTINA ARAMBURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20996 Nov 14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO BARBONE o BARBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de Octubre de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20994 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ALBINO CABRERA ALONSO o SILVESTRE CABRERA ALONZO o ALBINO CABRERA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 26 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20995 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VETEY de LUCCIA o LUCHIA o LUCIA o de LUCCIA o de LUCHIA o de LUCIA o DE LUCCIA o DE LUCHIA o DE LUCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 18 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 20891 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FORNARI de OLIVA o FORNARI SANTANA de OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Noviembre 6 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 21169 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NESSI o ANGEL NESI o ANGEL NESSE o ANGEL NESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 1.o de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 20644 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 24 de 1962. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20646 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILO y JUAN FRANCISCO ECHAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 24 de 1962. — Delmar Gonzálvez, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20645 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sefundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA DUTRENIT MOLINAGA de BULDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 6 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 21313 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sefundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PINASCO de BARDENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 8 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 21312 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PEREZ de MAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21493 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ de CASTRO o ISABEL PEREZ DE LEON de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $60.00 10 pub. 21494 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTIÑEIRAS o FRANCISCO CASTIÑEIRAS IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $60.00 10 pub. 21495 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MONTELONGO de CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $60.0 10|pub. 21496 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARIA SOFFER o SAFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario

1) $60.00 10|pub. 21497 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO JULIO LAESPIGA VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21507 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO JOSE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 19 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21115 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 19 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21116 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SANCHEZ de SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21145 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA GALLEGO ACOSTA o GALLEGO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21146 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21147 Nov.15v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOLAEGUI MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 20|pub. 19849 Oct.30-v.nov.13. Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO, o EUSTAQUIO RICARDO PEREZ o PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10 pub. 20620 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEDEMONTE NATTERO o PEDEMONTE de FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21030 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO VALENTIN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 12 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21306 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 12 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21307 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SIMONCELLI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 12 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21308 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES ALLEGRETTI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 6 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21309 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CASTILLO LOPEZ o MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLO LOPEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Noviembre 6 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

1) $180.00 30|pub. 21310 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUCIANA ANTONIA LEMOS SAGAS o ANTONIA LEMOS de MARTIÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $30.00 10|pub. 20929 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FERMINA RECARTE de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 19 de 1962.

1) $60.00 10|pub. 19754 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21011 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BATISTA de SAAVEDRA o FELIPA NERY BATISTA de SAAVEDRA o FELIPA N. BATISTA de SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21012 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON FLEITAS NUÑEZ o ANGEL R. FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21013 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21014 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIO FERREIRA DE ARAUJO o ERCILIO FERREIRA o ERCILIO ARAUJO o ERCILIO F. DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 21015 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIA PELLEJERO de GUTIERREZ o EVANGELIA PAYERO de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub 21016 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA VALENTINA JUSTA HERNANDEZ BESON o ANDREA VALENTINA JUSTA HERNANDEZ o ANDRES HERNANDEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21017 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SILVA o FELICIA DA SILVA o FELICIA SILVA RODRIGUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21018 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ESTEBAN PIEDRA BUENA o GERMAN E. PIEDRA BUENA o GERMAN PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21019 Nov.14-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO MARTIRENA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21020 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO PONZIO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21021 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA ARTIGAS de IZURDIAGA y de JOAQUIN MARIA IZURDIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|puub 21010 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO MACEDA PEREIRA y de HONORATA MACEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 21022 Nov.14-v.nov.27.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCA DE COBRANZAS
SARANDI N.o 402

En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9099, del 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquéllas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mencionados solares:

Aparicio Américo Martínez; domiciliado, (Estación Suárez), Departamento de Canelones, Padrón 13.915, m|área, Solar 4 Manzana A, situado con frente a Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico, 8.a Sección Judicial, del Departamento de Canelones. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962.
2) $150.00 15|pub. 20858 Nov.13-v.dic.3.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a: TELEFORO SARANDO, prometiente-comprador del Solar 1, de la Manzana 515, a BENIGNO PAIZ DIAZ, prometiente-comprador del Solar 4, de la Manzana 464 y a ROSA VILDA BALZARETO PACHECO de DE MAESTRI, prometiente-compradora del Solar 14 de la Manzana 381; todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta, fueron inscriptas con el N.o 640, del L.o 75, 574 del L.o 87 y 1008 del L.o 101, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta, referentes a esos Solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $180.00 15|pub. 20207 Nov.3-v.nov.26.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado en dicho artículo para que se opere la caducidad de las promesas indicadas a continuación, se realizan las publicaciones requeridas por dicha disposición legal:

ORLANDO LARUMBE, manzana 57, solar 13.
ANGEL MORRONE, manzana 31, solar 14;
MARIA LARROSA, manzana 61, solar 4;
JULIO CESAR GARRA, manzana 69, solar 14;
VICTOR ANIBAL GONZALEZ, manzana 18, solar 9;
SILVERIO LALINDE, manzana 19, solar 17;
RAUL COPPA ESPALTER, manzana 20, solar 3;
NIRIA RODRIGUEZ, manzana 21, solar 8;

La totalidad de dichos solares se encuentran situados en la 6.a (sexta) Sección Judicial del Departamento de San José. Se hace saber a los nombrados promitentes compradores, o a sus sucesores a título universal o singular y cualquier persona que se considere con derecho a los citados solares, que pasados quince días de la última publicación del presente aviso, sin que se haya abonado la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho sobre los solares indicados. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962.
2) $ 240.00 15|pub. 20526 Nov.9-v.nov.29.

PARQUE DEL PLATA S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que se indican a continuación, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares que se detallan, del plano de fraccionamiento del Agrimensor A. Fontana Grandal inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 9441 el 5 de Noviembre de 1950.

María Aurora Acosta; Solar 5 Manzana P, domiciliada en la calle Acrópolis N.o 3780 de esta Ciudad.

Félix Rerreira Urbin; Solar 2 Manzana N, domiciliado en la calle Bóvedas 4224, Piedras Blancas.
2) $150.00 15 pub. 20717 Nov.12-v.nov 30.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se hayan realizado pagos en las promesas de compraventa a plazos que se detallan:

Nº 4483 — Solar 1 manzana D, Padrón 3609, ANGELICA MERCEDES PRADA BALDASARI.
Nº 4484 — Solar 5 manzana F, Padrón 3620, WALTER MACHADO GONZALEZ.

Ubicados en la ciudad de Pando, fraccionados de acuerdo al plano del Agrimensor L. A. Llambías de Diciembre de 1952, pertenecientes a la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones y cuya representación realiza el Banco de Pando de sus propietarios María Hernández de Díaz y esposo, se hace saber a los citados compradores, a sus herederos o causahabientes, que a quince días de la presente publicación quedarán totalmente caducados todos sus derechos. — Octubre 30 de 1962. — Banco de Pando.
2) $ 180.00 15|pub. 21066 Nov.14-v.dic.4.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9099, del 20 de setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin haberse efectuado pagos de las cuotas que integran el precio de compra-venta de los solares siguientes:

Solar Nº 19 de la manzana 1, Padrón número 7594, Area:520 metros, con frente a Calle Existente, a nombre de GABRIEL ANGEL DAMIANO.

Solar N.o 2 de la manzana 11, Padrón Nº 7602; Area: 300 metros, con frente a la Calle A; a nombre de GABRIEL T. LEMOS ESPIGA.

Ambos solares pertenecen al Fraccionamiento El Triángulo, ubicado en Las Piedras, 4a. sección judicial de Canelones, y corresponden al plano del Agrimensor Carlos A. Novo y del agrimensor Mario A. Bula Arabeity, de enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 831 el 5 de setiembre de 1952. Se avisa a las personas antes nombradas, a sus herederos o causa-habientes y a todas las personas que se consideren con derecho a los mismos, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1962.
2) $240.00 15|pub. 21164 Nov.15v.5dic.

3-Convocatorias Comerciales

MENDILAHARZU Y CIA. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 17 y 30 horas en el local de la calle Río Negro 1621 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Julio de 1962; 2.o) Designación de Directorio para el Ejercicio 1962-63.

Nota: El depósito de acciones y|o certificados bancarios de las mismas deberá efectuarse por lo menos con un día de anticipación, artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre de 1962. — El Directorio.
3) $20.00 2|pub. 21551 Nov.21-v.nov.22.

MOLINO SALTEÑO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Molino Salteño S. A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 1962, en su sede social de las Avdas. Viera y

Florida a las 16 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un señor accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración del estado de situación al 31 de Octubre de 1962; 3.o) Consideración de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al ejercicio cerrado a dicha fecha; 4.o) Memoria anual del Directorio, perteneciente al ejercicio 1961|62; 5.o) Informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio 1961|62; 6.o) Honorarios al Síndico y Directores; 7.o) Distribución de las utilidades obtenidas en el indicado ejercicio; 8.o) Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1962|3.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones con 48 horas de anticipación al momento de constituirse la misma, lo que deberán realizar en el domicilio indicado al principio. — El Directorio.

3) $70.00 5|pub. 21552 Nov.21-v.nov.27.

LA MARISCALA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "La Mariscala S. A." a la asamblea general ordinaria a realizarse el día veintinueve de Noviembre de 1962 a las 18 horas, en su domicilio social sito en esta ciudad, calle Cuareim N.o 1944 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

Primero. Designación de dos accionistas para llenar los requisitos establecidos en el Art. 39 de los estatutos sociales; Segundo. Distribución de los fondos especiales de reserva constituídos con las utilidades de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1959, el 31 de Diciembre de 1960 y el 30 de Junio de 1961; Tercero. Consideración de la memoria, balance, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deben depositar en la Secretaría del Directorio, con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para la reunión, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco o Institución responsable. — El Directorio.

3) $42.00 3|pub. 21516 Nov.21-v.nov.23.

GONDOMAR SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el Art. 29 del estatuto social se convoca a los accionistas de Gondomar S. A. para la asamblea general ordinaria que se reunirá el viernes 30 del corriente a la hora 10 y 30 en la sede social, 25 de Mayo 444 (5.o piso) para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y balance de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1962; 2) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el art. 31 del estatuto. — El Directorio.

3) $24.00 3|pub. 21509 Nov.21-v.nov.23.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 12 de Diciembre de 1962, a las diez horas y quince minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1962, elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos suplelorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — El Directorio.

3) $192.00 16|pub. 21500 Nov.21-v.dic.12.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 12 de Diciembre de 1962, a las diez horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1962, Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas, distribución de las utilidades, designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referentes a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — El Directorio.

3) $192.00 16|pub. 21501 Nov.21-v.dic.12.

BANCO DEL PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tercer ejercicio social

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1962, a las once horas, en nuestra sede social, calle Treinta y Tres N.o 1385, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico; 2.o Proyecto de distribución de beneficios; 3.o Elección de Síndico titular y suplente; 4.o Acuerdo emanado del Art. 39 de los estatutos sociales; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recordamos a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar en la Tesorería del Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un Banco que acredite su calidad de accionista. — Montevideo, Noviembre de 1962. — El Directorio.

3) $42.00 3|pub. 21489 Nov.21-v.nov.23.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Noviembre de 1962 a las horas 18 en la calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorio N.o 21, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para integrar la comisión escrutadora y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades, del fondo de reserva estatutario, del fondo de reserva para dividendos futuros, informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962; 3.o) Elección de tres directores titulares para el período 1962-1964 y de cinco suplentes; 4.o) Elección del Síndico titular y suplente para el período 1962-1964; 5.o) Remuneración del Síndico.

El artículo 12 de los estatutos sociales, dispone que para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorio N.o 21. — El Directorio.

3) $ 160.00 10|pub. 21150 Nov.15-v.nov.28.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1962, a la hora 11 en el local de la sociedad, Colonia N.o 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1961-62; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.

3) $98.60 7|pub. 21143 Nov.15-v.nov.23.

LIBRERIA Y EDITORIAL DEPALMA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARI

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la samblea General Ordinaria de Librería Editorial Depalma Uruguaya S. A. que se realizará el día 17 de Diciembre de 1962 a la hora 10 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1343, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1961; 2º Elección de autoridades.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

3) $ 70.00 7|pub. 20974 Nov.14-v.nov.22.

COMPAÑIA TRANSPORTES RURALES S. A.

(En liquidación)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se reunirá el viernes 30 Noviembre a las 18 hs., en el local de la Federación Rural, Avda. 18 de Julio N.o 965, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de esta asamblea; 2.o) Consideración de los balances al 30 de Junio de 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962 y final al 30 de Noviembre de 1962; 3.o) Destino a dar al dinero en Caja.

Para tomar parte en la asamblea, según artículo 38 de los Estatutos los accionistas podrán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el mismo local de Avda. 18 de Julio N.o 965, hasta el día martes 27 de Noviembre a las 18 horas.

Según artículo 39, pasados 30 minutos de la hora fijada, será válida la asamblea con el número de accionistas presentes. — Montevideo, 14 de Noviembre 1962. — La Comisión Liquidadora.

3) $70.00 5|pub 21282 Nov.16-v.nov.22.

COMPAÑIA URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves, 6 de Diciembre de 1962, a las 11 horas, en la Avenida 18 de Julio 1712, piso 1.o, con la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elección del Directorio y el Síndico.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 40.00 5|pub 21281 Nov.16-v.nov.22.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "La Barra de San Pedro S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre de 1962, a las 10.30 horas, en sus Oficinas de calle Cerrito N.o 635, 1er. piso, esc. 3, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, acompañados del proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en virtud de lo establecido por el artículo 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $112.00 8|pub 21320 Nov.16-v.nov.27.

INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY S. A.

I.N.D.H.A.R.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Industrias Harguindeguy S. A." para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 1.o de Diciembre de 1962, a las 17 horas, en su sede social sita en la calle 25 de Mayo 1501, en esta ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2. Nombramiento de nuevo Directorio y del Síndico y sus respectivos suplentes; 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 2.o in fine del decreto de Julio 16 de 1943, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificado de depósito, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Paysandú, Octubre de 1962. — El Directorio.

3) $60.00 5|pub. 21378 Nov.19-v.nov 23.

CITRAMA S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Citrama S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 30 de Noviembre de 1962, a las 17 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 975, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones, o certificados bancarios, [illegible] para tener derecho a participar en la asamblea, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la misma, en el local donde ésta se efectuará. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — El Directorio.

3) $72.00 6|pub. 21275 Nov.16-v.nov.26.

ESTANCIAS PABLO SANTAYANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 16.30 horas del día 28 de Noviembre de 1962, en el local social, calle San José 1111, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de Directores y Síndico; 4.o) Designación de Directores, Síndico y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Según lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $30.00 3|pub. 21429 Nov.20-v.nov 22.

EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A.
DECIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 30 del mes de Noviembre de 1962, a las 20 y 30 horas en el local social de la Avda. Dr. Pouey s|n., Las Piedras, Dpto. de Canelones, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1962; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1962|1963 y fijación de su retribución por el período vencido el 31 de Agosto de 1962, (artículo 36); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, deberá depositar sus acciones o recibo de las mismas en el local social, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 3|pub. 21467 Nov 20-v.nov.22.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María Rivas Ojeda de Clappesoni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 84 del Cementerio del Buceo a nombre de JOSE y BENITO RIVAS, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 12046 Jl.11-v.oct.16. Nov.21-v.dic.20.

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.

4) $720.00 90|pub. 18530 Oct.11-v.feb.23.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local, los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA, ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G. PODESTA, FRANCISCA PICAREA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90), días de plazo para interponer cualquier reclamo.— Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección.

4) $900.00 90|pub. 19803 Oct.30-v.Mar.11.

Se presentó HORACIO GARCIA BENGOCHEA solicitando a nombre de Josefa Gengochea de García y Horacio García, título duplicado del sepulcro 144 del Cementerio del Cerro. Se hace pública la petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 14990 Ag.29-v.en.7.

La Sra. AIDA CALLEGARI de TORENA solicita, a su nombre, títulos duplicados de los nichos de urnas números 1.049 y 1.050 del Cementerio del Norte.

Se publica la petición, previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Julio de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 16450 Set.14-v.en.26|963.

Se han presentado ante la oficina los titulares del derecho de uso del nicho 331 del cementerio del Buceo solicitando extraer y depositar en el Osario General, los restos de Agustín Nosiglia, María Cheri y Federico Nosiglia. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino Vencido el trámite se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961 — La Dirección.

4) $432.00 90|pub 6774 My.6-vJn.15. Ag 28-v.Nov 21.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante esta repartición, el señor Carlos Ons Cotelo titular del uso del sepulcro Nº 481 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Francisco Fatiga, Tomás Fatiga, Rafaela Bachetti, Josefa C. de Bacchetti, Agustín Tammaro, Teresa Carruccilli de Mangini, Camila S. de Laruse, Ana S. de Sarli, Humberto Sarli, Pascual Bargas, Mario Capobianco, María Barrella, José Cataldi, Alberto Gomella, Rosa Terani de Caputto, Manuela Buceta de Freijó, Julio R. Corbo Escudero, Carmen Regillo, Juan M. Varleta, Mariana Merle de Varleta, Luis Beslevve, Catalina Labelle de Neira, Rosa Varleta de Merineri, Ariel Labella, Josefa Díaz de Fernández, Pedro Fernández Díaz, José Natalio Rebello, Luis Busso, Antonio Cavallo Ferne, Dos Restos en urna sin chapa, 2 Ataúdes sin chapa.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Julio de 1962. — La Dirección.

4) $ 1.260 90|pub. 13264 Ag.3-v.dic.10.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Maximina Martínez y Castiñeiras c|. ANTONIO REY y LAGARES. Disolución sociedad conyugal", (Ficha V, N.o 36), se cita, llama y emplaza a don Antonio Rey y Lagares para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 30|pub. 19325 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "José Costa y Fernández c|. DOLORES GERPE y ESPASANDIN. Disolución sociedad conyugal", (Ficha V-97), se cita, llama y emplaza a doña Dolores Gerpe y Espasandín para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 30|pub. 19205 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Delfina Silva c|. OSCAR COSTAS. Disolución sociedad conyugal". (Libro 59, Folio 290), (ficha V|192), se hace saber que por resolución del día 30 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Costas y Delfina Silva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta

5) $200.00 20|pub. 20385 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FEDERICO ISMAEL GIORDANO c|MARIA IRIS LUZARDO. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 59, F.o 256, Ficha V-146), se hace saber al público que por resolución del día 21 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ismael Giordano y María Iris Luzardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 200.00 20|pub. 21347 Nov.19-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS VINITZKI ZEBRAK y YOLANDA MOGLIA, (L.o 58, F.o 328), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 160.00 20|pub. 21300 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Octubre 15 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de bienes existente entre CARLOS VENTURA SALLARES y MONSERRAT SOGAS DE VENTURA (Libro 58. Folio 536), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 30 de 1962.

5) $ 160.00 20|pub. 21096 Nov.15.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 11 de Setiembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CORINA FERNANDEZ de INSIBURO y GABRIEL INSIBURO, (Libro 58, Folio 599), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub 21207 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GIANAZZA, ALBA IRENE y REYNOSO, RUBEN MAY Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 103", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alba Irene Gianazza de Reynoso, y Ruben May Reynoso, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 19322 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "CROSA, OSCAR CESAR y JUAN OLGA MIRTA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63, F.o 239), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Oscar César Crosa y Olga Mirta Juan, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Alfredo. L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 20556 Nov.9 v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fernández, Alfredo c|. ARAQUISTAIN, NELLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63, Folio 117), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfredo Fernández y Nelly Araquistain Boissot, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10783). — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 21206 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos GARCIA DE AGUILAR-MANUELA con JUAN MARIA AGUILAR. Disolución y Liquidación de S. Conyugal" (V'1962) se hace saber que con fecha febrero 6 962. se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por los esposos Juan María Aguilar y Manuela García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, agosto 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 20605 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rey Bertoldi Raúl Fernando contra AMANDA AIDA MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V. 242-62), se hace saber que con fecha 13-9-62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl Fernando Rey Bertoldi y Amanda Aída Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20949 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DENIS de RUEDA, ELEUTERIA, con HERMENEGILDO RUEDA PAZO. Dis. y liquidación de Sociedad Conyugal", (V|316|1962), se hace saber que con fecha 20|10|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Hermenegildo Rueda y Eleuteria Denis.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20792 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN SALVADOR COT y HERMOSINLA VARELA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 20550 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 7 de Mayo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBA SOAREZ y CAISIV MAGALLANES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 20100 Nov.1.o-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 18 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO PASTORINI e IRENE GURIDI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 20107 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Spinak, Nelly Esther con SZKLARKEWITZ, BORIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 57 Folio 21), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 21418 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Freitas Miguel con OLGA u OLGA PETRONA CATARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 57, Folio 573), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20 pub. 21417 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SUREDA, JUAN y MARIA CARMEN MERCEDES BEZZONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 57, folio 445", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 19660 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "Alegre Machado de Surraco, Ofelia contra ANIBAL RUBENS SURRACO BENITEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 57, folio 383", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 19661 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre GREGORIO ALCIDES GARCIA y MARIA DE LAS MERCEDES ARGENTINA MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 21387 Nov.20-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre PEDRO SAENZ NARBONDO y RENEE ARMAS LANZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 23 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 19739 Oct 29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre CESLAO o CZESLAW PODBIELSKI o PODLILSKI y ANNA KEINIK., citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 16 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 19740 Oct.29-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NATIVIDAD I. DELGADO y CECILIA MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20 pub. 19741 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Leites de Ibarra, Irma Justa contra IBARRA, EDUARDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F. 977|962", se hace saber que con fecha 30 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ibarra e Irma Justa Leites. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 21483 Nov.21-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MOURE DE GONZALEZ, Angela, y GONZALEZ, Alfonso. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F) 1043|962, se hace saber que con fecha 10 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso González y Angela Moure.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20302 Nov.6-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SADE, SAMUEL con LICHTMANN, GISELA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F) 1119|962", se hace saber que con fecha 15 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Sade y Gisela Lichtmann. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $200.00 20|pub. 20518 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PREGO, MARIA ESTHER con GONZALEZ, ESTEBAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-1116 962", se hace saber que con fecha 15 de octubre de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estebán González y María Esther Prego.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 20677 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAPANO RICARDO con BOTTINO DE CAPANO, NORMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-000|962", se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1962, fue declarada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Capano y Norma Bottino.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, 19 de octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20676 Nov.12-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, de bienes existente entre don MANUEL CASAS CASAS y doña CONCEPCION SANTOSTEFANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
5) $160.00 20|pub. 19831 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE MARIA REY VIZOSO y doña MARIA ELISA GAY VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 160.00 20|pub. 21099 Nov.15.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MILTON H. DE LA FUENTE y doña MARIA ESTHER MENZA ALANIS, citándose a los acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 21257 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ALBA DIVER MANZI y don RICARDO FRANCISCO BARBE LAUDES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 21258 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados "González Jorgelina Trini contra JUAN CARLOS GALLERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 44, folio 623, N.o 884", se hace saber que por resolución N.o 7440 del 19 de Setiembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Jorgelina Trini González y Juan Carlos Gallero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 24 de Julio de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
5) $240.00 20|pub. 21472 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "DE LEON PABLO y ALDA MICAELA VILLALBA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 150). se hace saber que por resolución del día veintidós de agosto de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Pablo Le León y Ala Micaela Villalba, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, setiembre 12 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 20619 Nov.9-v.dic.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictado en autos: "Angelina Eva Olivera de Lattaro contra PASCUAL LATTARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 30 Fo. 256), se hace saber que por resolución de fecha 19 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges, debiendo los interesados, comparecer a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 6 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 21073 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BLANCA MARGARITA BISCAIZACO E HISCIO LUGO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Hiscio Lugo y Blanca Margarita Biscaizaco, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Trinidad, Octubre 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 19932 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "GARIN de SEIJAS, ZULEMA contra SEIJAS PABLO OROSMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 33, F.o 524), se hace saber que por resolución del día 24 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Pablo Orosmán Seijas y Zulema Garín debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20299 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "ECHEVARRIA, RAFAEL contra EUGENIA MORA de ECHEVARRIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 34, F.o 145), se hace saber que por resolución del día 16 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rafael Echevarría, y Eugenia Mora de Echevarría, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Florida, 22 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 160.00 20|pub. 21331 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "IRURETA de CASTRO, MARIA DEL CARMEN PETRONA contra PEDRO LORENZO CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 34, F.o 99), se hace saber que por resolución del día 31 de Agosto de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María del Carmen Petrona Irureta y Pedro Lorenzo Castro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 200.00 20|pub. 21332 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: "Nélida Paulina Fernández de Castro c|. ORLANDO HECTOR CASTRO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 24, Folio 73, N.o 565), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Orlando Héctor Castro y doña Nélida Paulina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 2 de 1962. — Alvaro Castellanos Barbiere, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 19584 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ADELINA MERLADETT contra CARLOS SUAREZ, Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal de bienes, (L.o 43, F.o 281). se hace saber que con fecha 31 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, Carlos Suárez y Adelina Merladett, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en éstos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7 de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, 27 de Setiembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 19843 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Maestro, dictada en los autos: "ALBERTO BARRIOS y ADALGIZA CASTRO COSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Libro 45, Fo. 434), se hace saber que por resolución del día 15 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges Alberto Barrios y Adalgiza Castro Costa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 17 de Setiembre de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 20320 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Torres Manuel contra BASSINI HILDA ESTHER. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal, Libro 16, folio 458", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 1|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $120.00 20|pub. 21498 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "O'DONELL ALBERTO LASARTE y MARIA DIVER GARRAMON de LASARTE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (L.o 36, F.o 115), se hace saber: Que por resolución de fecha 10 del corriente mes dictada por este Juzgado, en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos O'Donell Alberto Lasarte y María Diver Garramón de Lasarte, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 26 de 1962. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 20509 Nov.8-v.dic 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Junio de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JOSE RAMON FERRER y OBDULIA CARBALLO. emplazándose a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 21024 Nov.14-v.dic.11.

6 - Disoluciones de Sociedades

Comunicamos la disolución de la sociedad "Baccino y Guzzo" con taller de joyería en Convención 1135. El socio CARLOS EUGENIO GUZZO se hace cargo del activo y pasivo. — Acreedores: Constituyente 1944, apto. 502.
6) $80.00 20|pub. 19676 Oct.26-v.nov.23.

7 - Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Elvira Ethel Ariño contra ALFREDO LEON CEVALLOS. Divorcio sola voluntad, libro 59, folio 502, Ficha D. 155" se cita, llama y empiaza a don Alfredo León Cevallos, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en éstos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Blanca Poreda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 19901 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Leonel Lara contra VICENTA DIAZ. Divorcio". (Libro 18, Folio 207), y "LEONEL LARA. Auxiliatoria de pobreza", (Libro 18, Folio 177), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Vicenta Díaz, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante tramita la Auxiliatoria de Pobreza. — Salto, Octubre 18 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 19631 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "MANUEL OLIVERA contra IRMA BENITEZ. Divorcio, Lo 53, F.o 489" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Irma Benítez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio quien la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $80.00 10|pub. 20557 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González de Piriz, Isidora contra PIRIZ, HORACIO. Divorcio por sola voluntad, libro 63, folio 98", se cita, llama y emplaza a Horacio Piriz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo auxiliatoria. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33102 Oct.31-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González, María Nilda contra SILVA OROSMAN. Divorcio por causal" (L.o 63, F.o 129), se cita, llama y emplaza a Orosmán Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, y en los de auxiliatoria de pobreza, seguidos por las mismas partes (L.o 63, F.o 135), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30 pub. 33153 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "PAZOS MOZZO, SONIA MABEL contra ANIBAL BAJAÑA. Divorcio por sola voluntad" (Libro 62, Folio 598), se cita, llama y emplaza a Aníbal Bajaña, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $240.00-30|pub. 21097 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a EMILIO REY LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (D-57-1962) y en el de auxiliatoria de pobreza (D-222-62), que le inició su esposa Antonia Baldomir Mallo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33318 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MANUEL PEREZ LAMEIRO, para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (D-186|1962), y en el de auxiliatoria de pobreza, (V|187|1962), iniciados por su esposa doña Divina Silveira.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 33094 Oct.30-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Asunción Mérida de Salomón contra SANTIAGO SALOMON. Divorcio", (Lo. 59, Fo. 140), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Salomón, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $180.00 30|pub. 21001 Nov.14.v.Dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KANAZIREV, DAFINA contra LEVI, DAVID. Divorcio unilateral", (56-34), se cita y emplaza por el término de noventa días a don David Levi, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (57-436), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33185 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Benítez Delor Oscar contra Tort Filadelfia. Dovorcio E-375|62", se cita y emplaza a doña Filomena Tort para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos, y en los de auxiliatoria, E-376|62, y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33356 Nov.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Brenlla Jesús c|. LEONIDES BRENLLA. Divorcio, Ficha E-136|62", se cita y emplaza a doña Leonides Brenlla; para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $180.00 30|pub. 18970 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "LEAL YORDI UNIVERSINO con MARIA JOSEFA MARTINEZ. Divorcio". (E. 284|62), se cita y emplaza a doña María Josefa Martínez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos y en los de auxiliatoria E. 283|62 y llenar la conciliación ante este Juzgado Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33338 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Arrieta Roberto c|. BLANCA F. RANGO. Divorcio, (E. 270|62), se cita y emplaza a doña Blanca Felicidad Rango, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en los mencionados autos y en los de Auxiliatoria (E-271|62), y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) (R.20-4-955) 30|pub 33167 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SABINA DIAZ c|GREGORIO CARBAJAL. Divorcio por causal, (L.o 33, F.o 637), se cita llama y emplaza a don Gregorio Carbajal a estar a derechos en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados simultáneamente por doña Sabina Díaz ante este Juzgado, y dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Mercedes, Mayo 14 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 33319 Nov.19-v.nov.30.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MARCOS CHETRIT, a que concurra al Departamento de Personal de Gerencia General, calle La Paz 1095, dentro del tercer día de la presente publicación y en horas hábiles de oficina a efectos de tomar conocimiento de la resolución de Directorio número 1470|62 de fecha 7|8|62 por la que se le ha destituído por ineptitud física para el desempeño del cargo que ocupa en esta administración. De no comparecer en el término fijado, se le dará como notificado, procediéndose a su cesantía.

8) $24.00 3|pub. 19694 Oct.26-v.nov.30

En cumplimiento de lo determinado por Decreto del 15|10|29 se emplaza al funcionario señor EVELINO RIVERO, Limpiador Viajero de la Gerencia de Explotación para que comparezca, dentro de los próximos tres días a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, y bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Oscar Castro, Sub-Jefe Dpto. Personal.

8) $18.00 3|pub. 21431 Nov.20-v.nov.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JOSE MARIA RUIZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (D257-1962), que le inició su esposa Lea Estela Morales. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

8) $180.00 30|pub. 20467 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco Ind. y Comercial de San José c|. YERPO DE SILVA LILA HAYDEE. Resolución de promesa. (Libro 16, Folio 381), se cita y emplaza a Martiniano Silva y|o a sus sucesores a título universal y|o singular por el término de noventa días, a que comparezcan a deducir sus derechos sobre un solar de terreno ubicado en la 13a. sección judicial del Departamento de Soriano, paraje conocido por Cardona; padrón N.o 876, señalado con el N.o 1 de la manzana 80, en el plano del Agrimensor Fernando Visetti levantado el 20 de Setiembre de 1954, aprobado por la Intendencia Municipal de Soriano con fecha 22 de Setiembre de 1954, e inscripto con el N.o 394 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 24 de Setiembre de 1954, con una superficie de 388 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: Al Noroeste, en 42.20 metros con calle 8 metros; al Sur, en 35.80 metros con solar N.o 2 y al Este, en 21.69 metros, con calle C. todos del mismo plano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 2 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

8) $480.00 30|pub. 13944 Oct.10-v.nov.22.

9-Expropiaciones

A.N.C.A.P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 8 de Febrero de 1962, ha designado para ser expropiados por esta Administración, los inmuebles ubicados en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que a continuación se detallan: Padrón 3079, propiedad del señor Umberto Barchi; padrón 3693, propiedad del señor Jeremías Milans y señora, y padrón 3694, propiedad del señor Lino Parodi.

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avenida Agraciada esquina Paysandú, quinto piso). — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.

9) (C.O.) 8|pub. 33281 Nov.14-v.nov.23.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiados los inmuebles que se detallan a continuación, cuya ocupación urgente también ha declarado:

Inmuebles empadronados con los números 7.381 y 7.382, con frentes a la calle Colonia, sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 148 metros cuadrados y 149 metros cuadrados, respectivamente, propiedad de los señores José Torrado Figueroa, Alfonso Torrado Pallós, Gerardo Torrado Pallós, Jesús Torrado Pallós y José Antonio Torrado Pallós.

Inmueble empadronado con el N.o 7.384 con frente a la calle Colonia, sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 679 metros cuadrados, propiedad de la señora Rosa Echevarría de Santayana.

Inmuebles empadronados con el N.o 7.383, con frente a la calle Colonia, sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 163 metros cuadrados, propiedad del señor Romero Barrela y otros.

9) (C.C.) 1|pub. 33377 Nov.21-v.nov.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 5. Tramo: Canelones-Empalme R. 5 Rectificación por Paso de los Troncos. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4252. Propiedad de Basilisa Pérez de Spinelli. Padrón N.o 18311 (parte). Area: 1 Há. 3456 m. c. 3960.

Ruta Nº 8. Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 5594. Propiedad de María Blanca Almeida de Durán. Padrón N.o 18124 (parte). Area: 5847 m. c. 56.

Ruta Nº 10. Interbalnearia. Tramo: Accesos al puente sobre Arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Jaureguiberry). Expediente Nº 5729. Propiedad de Adel Errobidart de Fraquelli. Padrón N.o 925. Area: 564 m. c. 97.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 10. Interbalnearia Accesos al puente sobre Arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8.a Sección Judicial de Canelones (Balneario Jaureguiberry). Expediente Nº 5739. Propiedad de Sucesores de Miguel Jaureguiberry. Padrón Nº 923 (parte). Area: 367 m. c. 35.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 33292 Nov.15.-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta ... Tramo: Mayorría-Camino Departamental ... Km. 274 900 a Km. 285.471). Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente Nº 5483. Propiedad de Ernesto Aramberri. Padrón número ... (parte). Area: 14 Hás. 2800 m. c.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 33293 Nov.15.-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ramal Ruta Nº 9. Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2803. Propiedad de Sucesión Gerardo Pereyra. Padrón Nº 1582 (parte). Area: 6850 m. c.
Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente Nº 3508. Propiedad de Suc. Adela Cardozo de De Los Santos. Padrón Nº 7250 (parte). Area: 401 m. c. 4075.
Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la 2.a Sección del Departamento de Rocha. Expediente Nº 3510. Propiedad de Me... Analía Amaral de Amaral. Padrón número 2716 (parte). Area: 1 Há. 1801 m. c. 6312.
Ruta Nº 13. Tramo: Lascano-Cebollatí. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente Nº 3639. Propiedad de Amado Eppez. Padrón N.o 7126 (parte) Area: 2 Hás. 1352 m. c. 80.
Ramal de Ruta Nº 9. Tramo: Castillos-Valizas. Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No 5166. Propiedad de Laudelina Olivera de Molina. Padrón Nº 2709 (parte). Area: 1 Há. 890 m. c.
Ruta N.o 10. Tramo Puntas Piedras-La Paloma. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente Nº 5174. Propiedad de Flora Cal de De La Llana e hijos. Padrón N.o 5784 (parte) Area: 4766 m. c. 60.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 33294 Nov.15.-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 26. Tramo: Paso Mazangano-Encrucijada Ruta 6. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 3936. Poseedor: Diocleciano Paz. Padrón N.o 1857 (parte). Area: 4190 m. c. 12.
Ruta Nº 26. Tramo: Paso Mazangano-Encrucijada Ruta 6. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 4092. Propiedad de Dinarte Pinto. Padrón Nº 1687 (parte). Area: 746 m. c. 49.
Ruta N.o 5. Tramo: Rivera-Empalme Ruta 30. Ubicada en a 9.a Sección Judicial del Departamento de Rivera. Expediente Nº 4662. Propiedad de Eulogio Arizaga. Padrón N.o 4847 (parte). Area: 7018 m. c. 4
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 33295 Nov.15.-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 3. Tramo: Paysandú-Salto. Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente Nº 2720. Propiedad de Sucesión de Julia Grolero de Rodríguez. Padrón Nº 2340 (parte). Area: 6 Hás. 6788 m. c. 53.
Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 4173. Propiedad de Sucesión de Raúl C. Comas. Padrón Nº 1421 (parte). Area: 4 Hás. 258 m. c. 61.
Ruta N.o 4. Tramo: Guichón-Andrés Pérez (del Km. 0.000 al Km. 1.375). Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento (Zona suburbana del Pueblo Guichón). Expediente Nº 4410. Propiedad de Manuela Alvarez de De La Paz. Padrón N.o 64. Area: 1076 m. c. 1850.
Ruta Nº 4. Tramo: Guichón-Andrés Pérez (de Km. 0.000 al Km. 1.375). Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú (zona suburbana del Pueblo Guichón). Expediente N.o 4430. Propiedad de Luisa Alvarez de Urruty. Padrón N.o 78 (parte). Area: 496 m. c. 2250.
Ruta N.o 90. Tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número 5465. Propiedad de Luis Fraschini. Padrón N.o 79 (parte). Area: 2 Hás. 5575 m. c. 50.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 33296 Nov.15.-v.nov 26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 45. Tramo: Puente insumergible sobre el río San José. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, en Paso Valdés. Expediente N.o 5787. Propiedad de Luis Batlle Berres. Padrón N.o 10 290 (parte). Area: 3 Hás. 6304 m. c. 87.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 33297 Nov.15.-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9. Tramo: Pasaje superior en el kilómetro 102 1|2. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5108. Propiedad de Sucesión de Juan María Sanción. Padrón N.o 6517 (parte). Area: 2365 m.c. 25.
Ruta N.o 9. Tramo: Pasaje superior en el kilómetro 102 1|2. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5064. Propiedad de Jorge Delgado. Padrón N.o 7658 (parte). Area: 3270 m.c. 45.
Ruta N.o 109. Tramo: Aiguá-Rocha. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Planta Suburbana de la Villa Aiguá). Expediente N.o 4748. Propiedad de Lucrecio Gatti. Padrón N.o 810 (parte). Area: 181 m.c. 27.
Ruta N.o 109. Tramo: Aiguá-Rocha. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Planta Suburbana de Villa de Aiguá). Expediente N.o 4752. Propiedad de Ramón G. Graña. Padrón N.o 531 (parte). Area: 158 m.c.
Ruta N.o 9. Tramo: Pasaje superior en el kilómetro 102. 1|2. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5061. Propiedad de Adela Amondarain. Padrón N.o 8257 (parte). Area: 572 m.c.50.
Ruta N.o 109. Tramo: Aiguá-Rocha. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Planta Suburbana de la Villa de Aiguá). Expediente N.o 4747. Propiedad de Eladio Tabeira. Padrones. Nos. 838 y 839 (partes) Area: 2032 m.c. 18.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C.C.) 8|pub. 33299 Nov.15-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 26. Tramo: Valle Edén-Queguay Chico. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 4570. Propiedad de Sucesión de José Parma. Padrón Nº 4537 (parte). Area: 20 Hás. 3683 m. c.
Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Paso del Sauce al Norte. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 5503. Propiedad de Doralina Artegoytia de Campos. Padrón N.o 5505 (parte). Area: 1 Há. 2.76 m. c.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 33300 Nov.15.-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 26. Tramo: Picada Cortiño-Las Toscas. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 5022. Propiedad de María Camio Aguirre. Padrón N.o 6315 (parte). Area: 1 Há. 8278 m.c.
Ruta N.o 26. Tramo: Terminación Carretera actual-Paso de las Toscas del Arroyo Caraguatá. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 5538. Propiedad de Antonio de Mattos. Padrón N.o 1644 (parte). Area: 10 Hás. 1241 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C.C.) 8|pub. 33300 Nov.15-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ramal de Ruta N.o 13. Tramo: Acceso a la Salamanca. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4118, Propiedad de Domingo Gómez. Padrón N.o 3152 (parte). Area: 9522 m.c. 40.
Ruta N.o 10. Tramo: Las Flores-Punta Solís. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5096. Propiedad de Sucesión Antonio Alcorta. Parte del Padrón N.o 1. (Zona urbana de Playa Verde). Area: 368 m.c. 87.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C.C.) 8|pub. 33301 Nov.15-v.nov.26.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29|10|1940: fue declarado en estado de incapacidad a don MANUEL BUSTELO COEIRO, designándose curador del mismo a Nilda Bustelo a quien se le discernió el cargo por auto de fecha setiembre 12 de 1952. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
10) $60.00 10|pub. 20806 Nov.9-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "ELISA STRAUCH SCHMIDT. Incapacidad L.o 58, F.o 587. se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 24 de agosto de 1961 declarando en estado de incapacidad a doña Elisa Strauch Schmidt, designándosele como curador al señor Elbio Strauch. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — José Curi Zagia. Actuario.
10) $80.00 10|pub. 20725 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RUBIN PELUFFO, OLINDA. Incapacidad. Ficha F.248 962", se hace saber que por resolución de fecha 13 de setiembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a doña Olinda Rubín Peluffo, designándose Curadora legítima de la misma a doña Pura Benicia Peluffo de Rubín. — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
10) $60.00 10|pub. 20540 Nov.9-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "CLETO FIGUEIRA. Incapacidad. Lo. 7, Fo. 57", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de febrero de 1961, fue declarado en estado de incapacidad don Cleto Figueira, designándose curadora a su esposa Leocadia Palacio de Figueira. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 8 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
10) $60.00 10|pub. 21163 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, se hace saber que por resolución de fecha 6 de Agosto de 1962, se declaró en estado de incapacidad a don ROBERTO MOLL PAULOS, designándose curador del mismo a su hermana legítima María Hortensia Moll Paulós, cargo que fue aceptado por ésta y que le fue discernido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 17 de 1962. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
10) $60.00 10|pub. 21165 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik E. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GARCIA MORALES DE AVERO CELIA. Incapacid. N.o 16, Fo. 112", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de Setiembre de 1962, se de-

claró en estado de incapacidad a doña Celia García Morales, designándose curadora de la misma a su hermana Corina García Morales de Durán. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. —. San José, Octubre 31 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $80.00 10|pub. 21146 Nov.15-v.nov.28.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "NELIDA VIERA. Título de Procurador y de Escribana. L.o 59, F.o 363. se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 21 de setiembre de 1962. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Nélida Viera Truccelli, domiciliada en la calle Sancho Panza N.o 3020 ap. 11, optando al título de Procuradora y Escribana solicita se interrogue a María Mabel Villalba de Márquez y Gselda Oxandabarat domiciliadas en Mactan 3127 y Médanos 1270 sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nélido Viera. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — José Curi Zagia. Actuario
11) $100.00 10|pub. 20658 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARTHA PETROCELLI, domiciliada en Ituzaingó 1420, esc. 5 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco como testigos a los doctores Roberto Parga, domiciliado en Alarcón 1391, ap. 3 y Wilmer Olivera domiciliado en Eduardo Acevedo 1412, a quienes presentaré, para que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Martha Petrocelli". — Montevideo, noviembre 6 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
11) $80.00 10 pub. 20715 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Noveno Turno, se hace saber al público que por el artículo 2.o del Decreto de fecha 15|6|29 Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — JORGE TIPOLDI DIMATEO, constituyendo domicilio en Juncal 1395, escritorio 64, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Mario Crócamo y Mario Calandria, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Que se me permita agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Jorge Tipoldi. — Francisco P. Echecarreta, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $100.00 10|pub 21225 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Maldonado: MARIO LUIS FIGOLI GUERRA, constituyendo domicilio en la calle Montevideo N.o 755, al señor Juez digo: Que debiendo optar a los títulos de Procurador y Escribano, se tome declaración a los señores Daoiz Jaurena Cuervo y Milton Umpiérrez Fontes sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mario Figoli. — Carlos F. Cabrera Ullan, escribano. — Maldonado, Noviembre 1.o de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
11) $80.00 10|pub. 21052 Nov.14-v.nov.27.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS LICITACION PUBLICA N.o 1.402

Se comunica a los interesados que la hora en que se procederá a la recepción y apertura de las ofertas de la licitación del epígrafe, ha sido fijada a la hora 9. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33345 Nov.20-v.nov.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A.F.E.
Licitación N.o 376|62

Durmientes de madera dura para vía férrea, puentes y cambios.

Prórroga fecha de apertura:

Se pone en conocimiento de los interesados, que ha sido prorrogada para el día 5 de Diciembre de 1962, a la hora 10, la recepción y apertura de ofertas de la licitación del epígrafe, habiéndose modificado el monto de garantía de oferta, quedando situado en pesos 20.000.00, (veinte mil pesos).

La Administración procurará poner en conocimiento de todos los interesados que han retirado pliegos de condiciones, la mencionada modificación.

No obstante el presente aviso sirve de suficiente notificación. — Informes por el teléfono 9.09.42. o en su oficina de licitaciones, calle La Paz 1095, 2.o piso. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33370 Nov 21-v dic.4.

Licitación N.o 749|62

Ejecución y montaje de la Superestructura de los Puentes de la línea Cuareim sobre Laguna Arapey y Arroyo Yacuy.

Se llama a licitación pública para este suministro, el que se ajustará a los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General del Organismo, calle La Paz 1095, 2.o piso, en horas de oficina. Precio del pliego $ 15.00 (quince pesos). Presentación de ofertas y apertura de las mismas, en la citada oficina, el día 15 de Enero de 1963, a las 10 horas. Más informaciones por el teléfono: 9 09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33336 Nov.19-v.nov.30.

Licitación 722|62.

Sellos para vagones, tipo "ACME", "TYDEM" o similar.

Apertura: 20 de Diciembre de 1962, a la hora 10, precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.

Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33201 Nov 8-v nov.21.

Licitación 702|62. — 2.o llamado. — Lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, etc.

Apertura: 29 de noviembre de 1962, hora 15. Precio del pliego: $ 6.00, (seis pesos).

Licitación 717|62. — Escobas. — 2.o llamado. — Apertura: 29 de noviembre de 1962, hora 16. Precio del pliego: $ 5.00. (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095. 2.o piso. donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.

Informes por teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33233 Nov.12-v.nov 23.

(O.S.E.)
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 506
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un Grupo Electrógeno de Emergencia, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso) al precio de $ 4.90.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Diciembre de 1962, a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 33302 Nov.15-v.nov.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 67|28

Establecimiento de una red de enlace por radioteléfono y radioteletipo entre la Casa Central y las Sucursales del Banco en el interior del país, y por teletipo de línea entre la Casa Central y agencias del Departamento de Montevideo.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 14 de Enero de 1963 a la hora 14 y 30, en la Sala de Gerentes, entrepiso sobre calle Zabala, Casa Central. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 33302 Nov.20-v.nov.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION N.o 12
Carpintería Metálica y Herrería
Segundo llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a todas las empresas que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos prescriptos en las respectivas bases generales de licitación y Adjudicación y los invita a presentar propuestas a la licitación pública que ha resuelto promover para los trabajos de Carpintería Metálica y Herrería, que se realizarán en el nuevo edificio del Banco, sito en la manzana limitada por las Avdas. 18 de Julio y Sierra y las calles Colonia y Arenal Grande.

Regirán en este segundo llamado, las mismas condiciones establecidas en las Bases Generales Pliego de Condiciones, Memoria Descriptiva y Planos que sirvieran de base a la primera convocatoria, pudiendo obtenerse la carpeta completa en la Secretaría de la Comisión de Edificio, (calle Yacacay 1325, 2.o piso), desde las 13 a las 17 horas previo pago en la Sección Cuentas Corrientes de la Institución, (calle Sarandí 570, P. Baja), del importe correspondiente, $ 400.00 (Cuatrocientos pesos), para cada carpeta completa.

La apertura de las propuestas se realizará el lunes 3 de Diciembre de 1962, a las 16 horas en el Salón de Actos de la Institución, (Biblioteca), Sarandí 570, 3er. piso.

Se previene a los interesados que de acuerdo con lo estipulado en la Base N.o 7 de las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, este segundo llamado será considerado válido y se procederá a la apertura de propuestas, cualquiera fuese el número de oferentes que se presentaren. — Montevideo, Noviembre de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33344 Nov.20-v.nov 27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

Nº 22.009. — Quinientos rollos de película positiva y quinientos rollos de película negativa de 16 mm. para micro-film.

Apertura: Miércoles 23 de Noviembre de 1962, hora 15.

Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Mercedes esquina Eduardo Acevedo, Subsuelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre de 1962.
12) (C. C.) 10|pub. 33252 Nov.13.-v.nov 26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Llamado a licitación pública

N.o 33. — Atención mecánica de ascensores. 3er. Llamado, hora 15, pliegos $ 3 50.

Fecha de apertura: día 30 de Noviembre de 1962, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 33351 Nov 21-v nov 23.

CONAPROLE

Lic. N.o 57, Ej. XXVII. Venta de máquinas (Segundo llamado). Apertura: 20|11|62, hora 9 y 30.

Lic. N.o 62, Ej. XXVII. Glucosa. (Segundo llamado). Apertura: 20|11|62, hora 10,

Lic. N.o 63 Ej. XXVII. Bolsas de arpillera. (Segundo llamado). Apertura, 20|11|62, hora 10 y 30.

Lic. N.o 70, Ej. XXVII. Cámaras y cubiertas. (Segundo llamado). Apertura: 20|11|62, hora 11.

Lic. N.o 72 Ej. XXVII. Cepillería. (Segundo llamado). Apertura: 21|11|62, hora 11 y 30.

Lic. N.o 79, Ej. XXVII. Etiquetas manila. Apertura. 21|11|62, hora 10.

Lic. N.o 80, Ej. XXVII. Impresos. Apertura: 21|11|62, hora 11.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30.
12) $36.00 1|pub. 21224 Nov.21-v.nov.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer llamado

Lic. N.o 66|62. — Adquisición de te.

Apertura: 18 de Diciembre de 1962, a las 15 horas.

Lic. N.o 67|62. — Adquisición de uniformes.

Apertura: 6 de Diciembre de 1962, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, de la Licitación N.o 67|62, el segundo llamado se efectuará el día 12 de Diciembre a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la sede del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33348 Nov.20-v.nov.22.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE DOLORES

Se solicita a los comercios a proponer precios para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, para el suministro de Pan, carne y leña.

Las condiciones se podrán consultar todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Administración de este Centro.

Se recibirán estos precios hasta el día 10 de Noviembre de 1962. a la hora 19. — Dolores, Noviembre 14 de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 33382 Nov 21-v.nov.22.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 9|62
Primer llamado
Confección de 9.000 Sacos Aéreos para uso del Instituto para el Ejercicio 1962

Se llama a licitación pública para la confección de 9.000 Sacos Aéreos de distintas medidas para uso del Instituto durante el Ejercicio 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, tercer piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 28 de Noviembre de 1962 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33285 Nov.15-v.nov.28.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública por lo siguiente:
Licitación Nº 263 — Primer llamado: Impresión de un libro. Apertura: 11 de Diciembre de 1962, hora 9.
Licitación Nº 264 — Primer llamado: Libros de texto. Apertura: 11 de Diciembre de 1962, hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento calle Joaquín de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33252 Nov.13.-v.nov.26.

Referencia
Licitación N.o 264
Primer llamado

Libros de texto.
Apertura: 11 de Diciembre de 1962, hora 10.
Se comunica a los interesados que por resolución del Consejo, la apertura de dicha licitación ha sido prorrogada hasta nuevo aviso. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962 — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 33381 Nov 21-v nov.30.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente Licitación Pública:
H. C. N.o 854. — 1 Máquina plegadora de papel, 1er. llamado. — CIF Montevideo.
Apertura: 19 de Diciembre de 1962. a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 33378 Nov 21-v.nov.23.

La Facultad de Medicina. Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:
H. C. N.o 853. — Películas radiográficas. Primer llamado. Cif Montevideo.
Apertura, 15 de Diciembre de 1962, a la hora 10. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 33340 Nov.20.-v.nov.29.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Llamado a precios

Llámase a precios por Desmontaje de vapor y traslado, reforma y montaje de otro, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470.
La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 18 de Diciembre de 1962, a las 11 horas. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 3384 Nov.21-v.nov 23.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 115 tambores de (208 litros aproximado c|u.) de aceite grado 1100 que se ajuste a la Especificación Británica D. Eng. R. D. 2472 B|O.
10 tambores de (208 litros aproximado) de aceite grado 1065 Especificación Americana MIL-L-6082C.
5 tambores de (208 litros aproximado) de aceite de aviación grado 80 según Especificación Británica D. Eng. R. D. 2472 A|O.
Las propuestas deberán formularse en moneda nacional uruguaya por mercaderías CIF Montevideo y ser mantenidas por un plazo a ser fijado en el pliego de condiciones.
Las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 26 de Noviembre del corriente año a las 16.00 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas, excepto los Sábados.
12) (C. C.) 10|pub. 33224 Nov.12-v.nov.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por 3.a. vez y última vez, para la provisión a este Hospital, durante el ejercicio 1963, de leche, pan, carne, leña, pastas frescas y verduras.
Las propuestas en duplicado, serán redactadas en un todo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento.
El plazo para la presentación de las propuestas, que deben venir en sobre cerrado y lacrado, vence el día 26 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados, cualquiera sea el número de las mismas que se haya registrado.
El Ministerio de Salud Pública, se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados, así como procede al rechazo de todas las ofertas si lo considera conveniente a sus intereses; doctor José D. Mautone, Director. — Nivert Chalanpara, Administrador.
12) (C.C.) 3|pub. 33249 Nov.21-v.nov 23.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA
"Dr. ROGELIO C. SOSA"
Segundo y último llamado a licitación

El Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr. Rogelio C. Sosa", llama a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de: Leche, Carne, Pan y Leña, para el ejercicio 1963.
Las propuestas en sobre cerrados y lacrados se reciben hasta el día 28 de Noviembre de 1962, a las 11 horas, en la Administración del mencionado Centro, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Estas serán presentadas en sus sellados correspondientes y presentar en el momento los justificativos de encontrarse al día con la Caja de Jubilaciones y Patentes respectivas. — Cardona, Noviembre 10 de 1962. — Dr. Emilio Altieri, Director. — Juan F. Estévez, Intendente.
12) (C.C.) 10|pub. 33290 Nov.15-v.nov.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 269|962
Tercer llamado

Objeto: Adquisición de vehículos automotores.
Apertura: 18 de Diciembre de 1962. — Hora 10 — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 33349 Nov.20-v.nov.22

Licitación N.o 231|962
Primer llamado

Objeto: Adquisición de bolsas de arpillera.
Apertura: 5 de Diciembre de 1962. — Hora: 9 y 30. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 33350 Nov.20-v.nov.22.

Licitación N.o 232|962
Primer llamado

Objeto: Adquisición de afrechillo de trigo.
Apertura: 26 de Noviembre de 1962. — Hora 17 — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 33351 Nov.20-v.nov 23

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 722
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación de espigas para defensa de la playa y reparación de muros en la playa de Piriápolis, (segunda etapa), de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 60.00, (sesenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas para este segundo llamado: día 12 de Diciembre de 1962 a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 5.000.00, (cinco mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33387 Nov.21-v.nov 29.

DEPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES
Adquisición de Equipo

El Departamento de Parques Nacionales del M.O.P., llama a licitación pública el día 6 de Diciembre de 1962, a las 0. horas, en el local de la Oficina de Licitaciones del M.O.P. para la adquisición de Equipo de riego y abastecimiento de agua.
El Pliego de Condiciones deberá retirarse en el Departamento de Parques Nacionales del M.O.P., Camino Carrasco s|n. próximo al Aeropuerto Nacional de Carrasco.
12) (C.C.) 7|pub. 3342 Nov.20-v.nov.28.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 29|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta S|N, San José, Puentes S|Arroyos Valdés, Sauce, Gregorio Castellanos y Cañada Grande, en el Camino Libertad, San José, por la costa", numeral 24, Plan de Obras Públicas 1961.
Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.
Apertura de propuestas, día 6 de Diciembre de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33330 Nov.19-v.nov.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 28|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 108, Lavalleja, tramo prolongación hacia el Norte, desde el punto terminal de la Carretera hacia Polanco con Puente s|Arroyo Soldado, Ext. 20 Km.". Numeral 25, Plan de Obras Públicas 1961. Planos y especificaciones particulares en Secretaría General 4.o piso y adquisición en el Departamento II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas, día 3 de Diciembre de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33332 Nov.19-v.nov.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 31|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 4, Río Negro, tramo Baygorria-Empalme Ruta N.o 20, Ext. 20 Km". Numeral 27, Plan de Obras Públicas 1961.
Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en el Departamento II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas, día 14 de Diciembre de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33333 Nov.19-v.nov.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 30|962
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 20, Río Negro-Tacuarembó-Construcción accesos a los Puentes sobre Arroyos Salsipuedes y Molles Grande, entre Arroyos Tres Arboles y Ruta 5, extensión 17 kilómetros", Numeral 5 Plan de Obras Públicas 1961.
Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en el departamento II, Estudios 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.
Apertura de propuestas, día 12 de diciembre de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33331 Nov 19.-v.nov.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 28

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Edificio para la Policlínica de Zapicán, Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 90.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta, para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Diciembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 13 de Noviembre de 1962. — División Adm. y Secret. General.
12) (C. C.) 7|pub. 33317 Nov.16.-v.nov.26.

DIRECCION DE TRANSPORTES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para la realización del Servicio Interdepartamental de Transportes Colectivo de Pasajeros, entre la ciudad de Montevideo y la localidad de "Villa Felicidad" situada en el kilómetro 32 de la Ruta 5 y viceversa, por el siguiente recorrido: Control Municipal de Omnibus interdepartamental Sierra-Avenida Agraciada, Avenida San Martín, Avenida Millán, Coronel Raíz, Osvaldo Rodríguez, Paso Calpino Las Piedras, Ruta 5, Progreso, Villa Felicidad, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los interesados en la

Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283 Montevideo.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, 3.er piso, (Res. 20|IV|961), sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 22 de Noviembre de 1962 a las quince horas en el local de la Dirección de Transportes sita en la calle Treinta y Tres 1283. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 33204 Nov.9-v nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública 46

Segundo llamado

Artículos: Leña de eucaliptus.

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 30 de Noviembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 33390 Nov.21-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 47

Segundo llamado

Artículos: Fruta de estación, limones, manteca, boniatos o zapallos, huevos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 29 de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 33352 Nov.20-v.nov.26.

Licitación Pública N.o 48

Segundo llamado

Artículos: Jergas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 22 de Noviembre de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 33353 Nov.20-v.nov.26.

Licitación Pública N.o 52

Primer llamado

Artículos: Lamparillas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 4 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962.

12) (C.C.) 6|pub. 33354 Nov.20-v.dic.4.

Licitación Pública N.o 53

Primer llamado

Artículos: Alpargatas, yerba mate, frazada p|tropa, colchas blancas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 7 de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 17 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33355 Nov.20-v.dic.3.

Segundo llamado

Artículos: Aceite, arvejas, arroz, avena laminada, azúcar, café, cebada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, garbanzos, grasa comestibles, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, mondadientes, orejones de duraznos, papas, pasas de uva, pasta o extracto de tomates porotos comunes, queso fresco, queso duro, sal gruesa, sal fina, sémola, té, tocino o panceta salada, vinagre, yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 28 de Noviembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962.

12) (C. C.) 5|pub. 33314 Nov.16-v.nov.22.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

PRIMER LLAMADO

Licitación N.o 139. — Asunto N.o 953|961

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, de materiales para la División Fotocinematografía de materiales para la División Fotocinematografía.

Licitación N.o 139. — Apertura el día 29 de Diciembre de 1962 a la hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina, desde la hora 13.15 a las 19 horas el día 3 de Noviembre y desde la hora 7.15 a las 13 del 1.o de Diciembre hasta el día 20, o sea en la fecha de la apertura.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 5 de noviembre de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33210 Nov.9-v.nov.22.

SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 136. — Asunto N.o 1360.961

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la compra e instalación de un equipo trasmisor de 100 kilovatios para CX6 y sistema irradiante en el predio que dispone con ese fin el S.O.D.R.E. en la localidad de Santiago Vázquez.

Licitación N.o 136. — Apertura el día 28 de noviembre de 1962, hora 14.

Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde la hora 13.15 a las 19, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General; en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma.

Costo del pliego: $ 100.00 m|n. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33231 Nov.12-v.nov.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA 1.er LLAMADO

Llámese a licitación pública por primera vez, para el suministro e instalación de aire acondicionado, invierno y verano, en la sala de Operaciones del Hospital Militar Central sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 3050, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos confeccionados al efecto, que se hallan a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 7.15 hs. a 13 hs.

Las propuestas en sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado; y abiertas en presencia de los interesados el día 12 de Diciembre de 1962, Hora 11. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — El Director Arquitecto, Coronel (C. T.), don Juan J. Calanchini.

12) (C. C.) 10|pub. 33225 Nov.12-v.nov.23.

S. O. D. R. E.

LICITACION N.o 137

Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la compra de diversos equipos y materiales para la división Fotocinematografía.

Licitación 137. — Apertura el día 27 de Diciembre de 1962, hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde la hora 13.15 a las 19 hasta el 30 de Noviembre y desde la hora 7.15 a las 13 desde el 1.o de Diciembre hasta el día 27, o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados, en la calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33324 Nov.19-v.nov.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Licitación N.o 6|962

Segundo llamado

Llámase, por segunda vez, a licitación pública para la provisión de un equipo de ensayo de cilindros de gas, destinado al Departamento de Motores de Combustión Interna del Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel de formato y rayado similar al de actuación (conocido como papel "floreto"), con una copia en papel común, adjuntándose una estampilla de Biblioteca de $ 0.50 en cada foja y serán abiertas el día 6 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33386 Nov.21-v.nov.23.

Licitación N.o 5|962

Segundo llamado

Llámase, por segunda vez, a licitación pública, para la provisión de varios aparatos de laboratorio, destinados al Departamento de Mecánica del Suelo del Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel de formato y rayado similar al de actuación (conocido como papel "floreto") con una copia en papel común, agregándose una estampilla de Biblioteca, valor $ 0.50 en cada foja y serán abiertas el día 30 del corriente, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33383 Nov.21-v nov.23.

Licitación N.o 4|962

Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública, para la adquisición de una Turbina de Gas Experimental destinada al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en papel de formato y rayado similar al de actuación (conocido como papel "floreto") con una copia en papel común, agregándose una estampilla de Biblioteca en cada foja, valor $ 0.50 y serán abiertas el día 27 del corriente, a la hora 10, en presencia de los oferentes que concurran. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1962. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33338 Nov.20-v.nov.22.

FACULTAD DE VETERINARIA

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una central telefónica automática y substitución cinco líneas internas.

Las bases generales de licitaciones públicas y el pliego de condiciones correspondiente, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes en horas de la mañana.

Apertura de propuestas: Día lunes 3 de Diciembre de 1962 a la hora 10 y 30. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962 — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33248 Nov.20-v.nov.22.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

P.A. N.o 6|62. — Primer llamado

Remodelación de la Biblioteca de la Facultad. — Trabajos de carpintería y herrería.

Apertura: 3 de diciembre de 1962, hora 10.

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 33328 Nov. 9-v.nov.23.

U. T. E.

PLANTA GENERADORA CON TURBINAS A GAS

Licitación N.o 5400|62

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación, hasta el 2 de Abril de 1963, para el suministro y montaje de una planta generadora eléctrica, del orden de la 20 MW, accionada por turbinas a gas, de acuerdo con lo establecido en los pliegos y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en la planta baja del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, dentro del horario de 14 a 17, en días hábiles, al precio de $ 200.00 m|n, la carpeta.

La apertura de propuestas se realizará el día arriba indicado, a la hora 15. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33391 Nov.21-v.dic.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 21 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho (Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906). días, como lo manda la ley".

4.a Sección

RENE RENATO ALVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 365 y ELIA SIR MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 365.

RICARDO VALDES, 42 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado San José 1034 y MARIA RAQUEL MONTERO, 43 años, soltera, chilena, domiciliada San José 1034.

GONZALO PABLO DUPONT ABO 24 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Soriano 765 y SUSANA CURBELO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, profesora de secundaria, oriental, domiciliada Soriano 765.

7.a Sección

OSCAR BELZA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Salto 1125 y GLORIA

ESPERANZA FIERRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1125.

CARLOS CAPUTTO CARRANZA, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Magallanes 1120 y MARIA ANGELICA LUCIANO 45 años, viuda, oriental, domiciliado Magallanes 1120.

PEDRO ARISTOBULO ARMENGO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1675 y DOMINGA TERESA BERMUDEZ, 34 años, soltera, modista oriental, domiciliada San Salvador 1675.

JOSE FERNANDEZ MENDEZ, 34 años, soltero, labrador, español, domiciliado Cerro Largo 1631 y EUDOXIA SARA FERREIRA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1571, ap. 5.

9.a Sección

NELSON RENE CASCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de Tropas 2971 y TERESITA ESTEVEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Paso Carpin 2981.

10.a Sección

JUAN ENRIQUE BOVE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libano 1472 y MARIA TERESITA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaco 1143 ap. 1.

CLEVER JESUS MORENO, 21 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Candelaria 1923 y ELSA BEATRIZ DE PATTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1824.

RAFAEL RUIZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3744 y GLADIS EUSEBIA DE LOS SANTOS, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada T. Aparicio 3744.

ENRIQUE OSCAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3734 bis, e IRIS AIDA STIFANO 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3734 bis.

OMAR DUARTE VIERA, 36 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Propios 2134 bis ap. 2, y BLANCA JULIANA RODRIGUEZ 43 años, viuda, oriental, domiciliada Ayui 3379.

NELSON DEAREIS, 31 años, viudo, corredor, oriental, domiciliado Rimac 1306 y JUANA HILDA OREIRO, 24 años, soltera oriental, domiciliada Pilcomayo 4788.

11.a Sección

RODOLFO FABIAN LEIVA, 24 años, soltero, marino, oriental domiciliado Pasaje "E" 4678 y EDITH MIREYA BARRETO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 4251.

JUAN FRANCISCO AGUILERA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado 21 de Abril 2785, ap. 1 y MARIA MARGARITA TECHERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763 E. ap. 2.

ANTONIO ITUARTE, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 3777 bis, y ENILDA RODRIGUEZ, 20 años, soltera oriental, domiciliada Dunant 3777 bis.

JOSE LUIS BELLOMO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado calle "C" 6889 y MIRTA SANSON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 9161.

VICENTE FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4758 y GLADYS YOLANDA ROSALES, 17 años, soltera oriental, domiciliada Manuel Calleros 4753.

CARLOS MARIA BERAN, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2.o 5203 ap. 1 y RAMONA ALTAMIRA GONZALEZ, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2.o 5208.

12.a Sección

JULIO ALBERTO BONIFACINO, 31 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Yaguarí 1913 y ERI MABEL ARCE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1913.

JUAN CARLOS GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2878-1 y MARIA AMANDA LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2878-2.

NELSON ROSARIO FERREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2657, ap. 1 y OLGA ELIAS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2657.

OMAR BARLOCCO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 3314 y ELSA AIDA LEIBE, 30 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada José L. Terra 3314.

13.a Sección

TORIBIO CARDOZO, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 4043 y EVA MIRABALLE, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Dinamarca 4043.

HUMBERTO SILVANO VALLEJO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1944 y MARIA ESTHER MORENO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanfuentes 2423.

14.a Sección

HUGO GERVASIO CAPOTE, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3559 y ANGELICA CAL, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada República Francesa 733 ap. 3.

CARLOS MARIO BARBEITO, 38 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gil 1058 y BLANCA ROSA VAZQUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1058.

RAUL JOSE VIDIR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2808 y TERESITA DIAZ BAUZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Esperanza 801.

15.a Sección

AQUILES GARCIA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1315 y ENRIQUETA MORE, 49 años soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1412.

16.a Sección

ANGEL ALBERTO SCHIAVONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 7799 y EULALIA FAGUNDEZ JORDAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 7799.

ALFREDO GIACOBONI, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 1028 e IRMA LARROSA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Inclusa 1028.

17.a Sección

JUAN CARLOS BALLESTE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 y CELIA LILIANE VERA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3315.

ENGELBERTO AGUSTIN FERNANDEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4921 y DORA EDITH SOUTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4921.

ATANASILDO ISABEL BENTOS, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4344 y MARIA MENDEZ, 48 años, viuda oriental, domiciliada José A. Posolo 4240.

GUADALUPE BARBOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Tula 4767 y GLORIA ENRIQUETA FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4074.

MARIO AROCHE, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3182 y CECILIA VICTORIA URIOSTE 25 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3182.

19.a Sección

PEDRO FRANCISCO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1626 y GRISELDA ARASELI RODRIGUEZ, 14 años, soltera, orintal, domiciliada Acevedo Díaz 1975.

JUAN MANUEL ACUÑA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1878 y SONIA NELIDA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1878.

MARCELINO SILVERIO BAYARDO, 32 años, soltero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4568 y REYNA CATALINA ARAUJO, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4568.

20.a Sección

JUAN LUIS LORENZO, 26 años, soltero, electricista, español, domiciliado E. Romero 1064 y MARIA DALIA LAMBACH, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Romero 1064.

HECTOR SILBANO PACHECO 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cañas 232 y NICANORA ELEDIA GARCIA, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Cañas 232.

MIGUEL SAHAJDAK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 4131 y NELLY RUHT VARELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4278.

21.a Sección

ANGEL SANCHEZ, 50 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4413 y ELDA GALLO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4413.

JOSE CESAR RAMIREZ, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 727 y ODILA NUÑES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 727.

BRAULIO MANUEL GONZALEZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Petain 1136 y MARIA GLADYS CONCEPCION SUSUNDAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1442.

HEBERT BORGGIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4442 y LIBIA CONCEPCION LORENZELLI, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4442.

22.a Sección

ARMEN AHARONIAN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pernas 2963 y ROQUELA MELIANTE MOSCARELLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2963.

DORVAL RUBEN ABREO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3727 y HERMINIA VEGA FERRARI, 23 años, soltera, prof. de piano, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3727.

ALFREDO VIOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3546 y RENEE ALICIA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado M. Meléndez 3933.

NELSON CAMILO RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Araújo 4337 y LIDIA RAQUEL DOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliado D. Araújo 4337.

23.a Sección

ESTELIO MIGUEL REMEDIO DUHALDE 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1733 y MARHENRRY ROCHA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1733.

FLOREAL OTERO CELLE, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Gilbert 2844 y CELESTE AIDA SANGUINETTI IGLESIAS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gilbert 2844.

24.a Sección

SEBASTIAN GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 3999 y ANA MARIA BOVER, 17 años soltera, oriental, domiciliada Rivera 3149, apto. 6.

EMILIO MANUEL NOVO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1083, apto. 2 y DELFINA GONZALEZ, 37 años soltera, empleada, española, domiciliada Larrañaga 1083, apto. 1.

HUGO ARIGON, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bartolo Mondragón 3667 y SONIA FARIAS GARRIDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3580.

JORGE ENRIQUE ALVEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 1329, apto 3 e HIBEN MARIA CORREA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1329, apto. 2.

RODOLFO MARAÑON, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. de Medina 1438 y ZULEMA ANGELICA CAMINO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. de Medina 1458.

FELICIANO ALDORNOZ, 49 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Rivera 3077 y AMIRIA PEREIRA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3077.

Adjunta "D"

ROBERTO ARMANDO EDUARDO MORENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1303, apto. 7 y TERESITA EDITH ARAQUISTAIN, 20 años, soltera, oriental domiciliada Avda. Sayago 1079.

14) $86.00 2|pub. v.nov 23

Montevideo, Noviembre 20 de 1962

1.a Sección

CASIANO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paysandú 882 y HERMINDA GOMEZ JARAZOA, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Paysandú 882.

2.a Sección

SANTIAGO GIORDANO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1413 y HORTENCIA GORRASTAZU, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano N.o 1413.

PEDRO CARLASSERE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1530 e IBIS DELFA ESPINOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1530.

4.a Sección

ALDO CESAR GONZALEZ, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 868 y NYDIA ESTELA POSSE, 43 años, viuda, empleada, argentina, domiciliada Soriano 868.

OMAR ROIBERT DELLA VEDOVA, 33 años, soltero, comerciante, argentino domiciliado Andes 1342 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1342.

MAIR POLLAK, 23 años, soltero, estudiante rumano, domiciliado Soriano 885 y JUDITA BERKOVICS, 16 años, rumana, domiciliada Soriano 885.

5.a Sección

ANDRES LEMA ROMERO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla de Flores 1134, ap. 1 y CARMEN PERDOMO MONTERO 35 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores N.o 1134, ap. 1.

6.a Sección

RODOLFO SCHUSTER KNOBLOCH, 27 años, soltero, mecánico, ciudada legal, domiciliado Cuareim 1545 y JEAN LOU RYRSBACH, 23 años, soltera, norteamericana, domiciliada Cuareim N.o 1545.

7.a Sección

ANIBAL GARCIA NUÑEZ, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Isla de Flores 1619

y ACILINA MARIA NOEMI SUAREZ, 36 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Ansina 1030, ap. 2.

ALFONSO BIANCO BIANCO, 26 años, soltero zapatero, italiano, domiciliado Tacuarembó 915 y PEPPINA CAPORALE, 22 años soltera, modista, italiana, domiciliada Tacuarembó 915.

10.a Sección

JORGE PIUSELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 4681 e IRMA CESARE, 22 años, soltera, italiana, domiciliada S. Blixen 4294.

WALTER CONRADO GUTIERREZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Comercio 2776 y GLORIA MYRIAM GALVAN, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Comercio N.o 2776.

HELMUT ERNESTO QUINCKE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5331 y GABRIELA TERESITA CARRIQUIRY, 23 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5331.

ROBERTO FRANCISCO BALLESTRERO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. M. Pérez 5995 y HEDDY DI TRANE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M. a Pérez 5995.

ANTONIO OTERO, 25 años, soltero, electricista, español, domiciliado Máximo Tajes 6632 y VILDA CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 2035.

RICARDO ALBERTO FERRARO, 24 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Acapulco 1620 y CATALINA LUISA FISCHER, 24 años, soltera, química, checoslovaca (c. 1 argentina), domiciliada Acapulco 1620.

LUCAS RAMON SANTA CRUZ, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Rivera 4274, ap. 6 y MABEL ANGELA COPPOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pilcomayo 4821, ap. N.o 4.

CARLOS ROBERTO SALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. E. Legrand 5031 y LERIDA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4915.

ALEJANDRO JOSE FRANCISCO LASCANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2717 bis y LUCY MIREYA SANES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Industria N.o 2685.

11.a Sección

JESUS CRUZ, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avellaneda 4632 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Miguel Güemes 2964.

SANTOS FALCHINI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 6402 y ELBA ROSA CERILLO, 23 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Capitán Pettirossi 4012.

LAUREANO PEREZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Besares 2967 y OLGA URBANA ABREU, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2515.

12.a Sección

ROMULO MAXIMO LENCINA, 33 años, soltero, oriental, domiciliado San Martín 3064 y MARIA GLORIA ARIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3064.

OSCAR HECTOR DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2670 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán N.o 2670.

CARMELO RAMON RODRIGUEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1617 y ELSA RIOS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal N.o 1617.

NERIS JAVIER SOSA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2791 e IRMA CACERES, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Rocha 2791.

ELBIO MARIO TUCCI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1815 y LUZ DIVINA SCUSA, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada Concepción Arenal 1319.

13.a Sección

JOSE MARIA MERLINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3502 y GLORIA VASSALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3493.

ROCAMBOLE ACOSTA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3842 y MARGARITA CARMEN GUTIERREZ, 46 años soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro número 3842.

14.a Sección

SEGUNDO ANTONIO MONTERO NAVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euricayupí 3078 y ONDINA GOMEZ CORRALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aguilar 1123.

ALBERTO EBEIAN NAZLOUVIAN, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Villagrán 1290 y LIDIA ESTHER VICTORIA BELEDO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Villagrán 1290.

GORDON FREDERICK LITTLE BOX, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3304, ap. 10 y SUSANA MARIA DEL HUERTO D'ESTE MARCHESE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3301, ap. 10.

JORGE PINGARO SPECK, 26 años, soltro empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1131, ap. 7 y BLANCA TERESA CHIAVEGATO ALONSO CASO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Entre Ríos 1131, ap. 9.

15.a Sección

ERNESTO HERMAN GREGORIO FICHTNER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1104 y MARIA DEL ROSARIO REY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan D' Jackson 1104.

WALTER ANTONIO SANTILLAN, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado La Paz 1810 y SUSANA MARTA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz N.o 1810.

EDGARDO ALCIDES ONETTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1892 y DORANNA ARGENTINA PEDETTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1077.

16.a Sección

RUBEN WATSON SILVA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 949, ap. 4 y NORMA ALICIA ROCCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Farandián N.o 174.

17.a Sección

HUGO CESAR MAURENTE, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos A. López 3964 y AMALIA MYRIAM MERNIES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson N.o 3438.

18.a Sección

IGNACIO ROGELIO ACOSTA, 22 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado B. Artigas 1089 e INES ALVAREZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Artigas 1089.

LUIS EDUARDO ESTRELLA, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Masini 3272 y BEATRIZ SENENA PEREYRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Masini 3277.

19.a Sección

CARLOS MARIA JOHNSON, 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2229 y ELVIRA ALEJANDRA AGRESTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno Terra 2144.

JUAN DIAZ, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1640 y MARIA MARGARITA LEONCIA COLOBBIO 52 años, viuda, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1640.

NELSON RODOLFO BACCARI, 32 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Defensa 1983 y ELISA MABEL MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1717.

JULIO CESAR ALBANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1959 y ALBA MYRNA LERENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1914.

HECTOR GUTIERREZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 1945 y PEREGRINA GONZALEZ, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1976.

20.a Sección

JUAN ANTONIO DE LOS SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 321 y NORMA OLGA ORTIZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 321.

NORBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 217 y ESMERALDA LOPEZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José B. Freire 208.

21.a Sección

JAIME PEREYRA, 41 años, soltero, oficial albañil, oriental, domiciliado Lord Byron 1738 y SONIA CANABE NELERIO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Lord Byron 1728.

RICARDO TRAVERSO, soltero tapicero, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4412 y RAMONA RITA TELLECHEA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Tahin 372.

CARLOS MARIA SANJURGO GARCIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4481 y MIRTHA LARRAMENDI SCINO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4191.

GUSTAVO MOOR, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Edison 5437 y LUZ MARINA BARCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5429.

RUBENS MONTAÑEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4198 y ANGELA ANA DI MATTEO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4198.

22.a Sección

JOSE OSVALDO VANZINI, 25 años, soltero, electro-técnico, oriental, domiciliado Isabela 3460 y MIRIAM ALBA CANCELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3460.

ERMEN IBAÑEZ ALVEZ, 25 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Chimborazo 3767 y LIDIA NIEVES LARROQUE, 24 años, soltera oriental, domiciliada Chimborazo 3767.

FLORENTINO ALVARAZ, 25 años, soltero zapatero, español, domiciliado J. Artigas 4235 bis y EMILIA GONZALEZ FERNANDEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada J Artigas 4235 bis.

JOSE IVO CUADRO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Brazo Largo 3730 y ANA MARIA CZOPAK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brazo Largo 3730

24.a Sección

LUIS CORTES, 40 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Ayacucho 3585 y VIRTUDES GLADYS PENAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1746.

14) $6.00 3|pub. v nov.22.

15—Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 12 de Noviembre se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado, contra entrega del cupón número 13.

Nota: De acuerdo con lo expresado en la ley N.o 12.804, artículo 46 (Impuesto a la renta) en el momento de la entrega de dicho cupón, los interesados deberán identificarse con su respectivo documento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — La Gerencia.

15) $60.00 10|pub. 20534 Nov.9-v.nov.22.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: 'PAZOS de MONTERO ROSALIA. Prescripción'. (C.1142|1961), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Eugenio Novo y Antonio Julio Botta, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Edificio y terreno sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, ubicado en la manzana N.o 850, de Villa Muñoz, señalado con el N.o 24, compuesto de una superficie de 241 metros, setenta decímetros, deslindados así: siete metros veintidós centímetros de frente al Sur a la Calle Rivadavia 1971, treinta y dos metros veinte centímetros al Oeste lindando con solar 25, 30 y 31, treinta y cinco metros veinte centímetros, al Este lindando con el solar 23 y en el Norte, formando martillo linda con los solares 32 y 4.

Este bien está empadronado con el N.o 85.763. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 19820 Oct.30-v dic.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "FERNANDEZ ORTIZ de MODERNELL LILIA. Prescripción" (C-1489|1961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Alberto Severo Avegno Noa, José María Martínez Fernández y su esposa Angela Saroldi, Hércules Gualla Araoz y su esposa María Amelia Zignago y Luis Fortunato Bulla Firpo, herederos, causa-habientes y todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 115.097, señalado con el número 11 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa de Marzo de 1913, con frente a la calle doctor Alejandro Gallinal número 1845, que según plano del agrimensor José Suárez Abal de Octubre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro y Ad. de Inmuebles Nacionales con el número 41.858 el 24 de Octubre de 1961, se compone de una superficie de 668.90 metros cuadrados que se deslindan: 10 metros de frente al N. E. sobre la calle Doctor Alejandro Gallinal; 67,32 metros al N. O. lindando con el padrón número 115.096; 10,03 metros al E. O. con padrones número 165.057 y 165.053 y 66,46 metros al S. E. con padrón número 11.098. — Montevideo, Agosto 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 18452 Oct.13-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimaséptima sección de Montevideo, dictada en autos: "MANUELA REMIGIA PIMIENTA DE SILVA Prescripción treintañal". (Lo. 14, Fo. 252, N.o 1129)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado

Manuela Remigia Pimienta de Silva, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la 17.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 91.567 señalado con el N.o 113 en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero de Noviembre de 1999 e inscripto el 3 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de seiscientos cincuenta y seis metros veinticinco centímetros cuadrados y que se deslinda así: al Sur con frente a la calle Bolzo Lanza N.o 14 (numeración antigua) en 12.50 metros; el Norte con 12.50 metros lindando con el solar hoy empadronado con el N.o 91.558; por el Este una línea de metros 52.20 lo separa del solar N.o 112 empadronado con el N.o 91.566 de Adelaida Olivera y por el Oeste igual dimensión perimetral (metros 52.20), con el solar N.o 114 empadronado con el N.o 91.568; se cita y emplaza a todos los que por cualquier razón o título y por el término de noventa días (90 días) se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962 — Emma Judith Prestes, Actuaria.

16) $500.00 30|pub. 19258 Oct 23-v. dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "GRACIANO PEREIRA". Prescripción treintenaria: Libro 7, Folio 522, se emplaza por noventa días a doña Polonia L. de Gayoso, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno contiguas, y mejoras que contienen ubicadas en la manzana N.o 7 de la Ciudad de San Ramón, (11 Sección de este Departamento), empadronadas con los núemros 12 y 13 con frente a las calles "V", y Reconquista de esa ciudad y con una superficie de 1.250 metros cuadrados cada una; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién habrá de seguirse el presente juicio y se llenará la conciliación. — Canelones, Octubre 18 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $650.00 30|pub. 20132 Nov.5-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Pando, dictada en autos: "RAMOS, VICTORIANO. Prescripción treintenaria. Libro 1, Folio 593" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Victoriano Ramos, conocido por Victorio Ramos, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Parcela de terreno, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene ubicada en la planta suburbana de la Ciudad del Pala, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón 535, compuesto de una superficie, según título, de 7378 m. 81 dm., y según plano del Agrimensor Eneas Villa de Marzo del año 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6272 el 31 del mismo mes y año, de 5918 metros 51 dm. lindando: Norte, en 68 metros 30 cm. Carlos Vilaró Rubio, Sur, igual distancia Carlos Vilaró Rubio; Este, en 85 metros 90 cm. camino vecinal por medio, Juan Furest; Oeste, en igual extensión, Carlos Vilaró Rubio, padrón Nº 535.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente al anterior propietario don Ildefonso De León, así como a los sucesores a cualquier título del nombrado, a los linderos para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 8 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

13) $ 650.00 30|pub. 20353 Nov,7.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Pando, dictada en autos: "Jacinto Laureiro Camejo y otros contra PABLO LAUREIRO y otros Prescripción treintenaria. Libro 1. Folio 600" se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Jacinto, Inés Ceferina, Felipa, Felipa Francisca, conocida por Petrona y Doroteo Laureiro Camejo, Agustina Elisa Camejo Laureiro de Maldonado, Severa, Regino, Margarita, Ceferino Lucio, Eduarda, Santiago Valentín, Evangelista, Filomeno, María Esther, Francisco Leopoldo, Basilio Marciano y Justo Walter Camejo Laureiro, Bernardo Gilberto, Rogelio Gilberto, Lucila, Gregoria y Zulma González Laureiro e Isaías Maldonado y Román Villa, Carmen, Eladio Peregrino, Juan Climaco, Aparicio Isaías, Eustaquia Agustina, Isaac Cecilio, Silvestre, Pedro Alfredo, Dolores Luján, Paulina Victorino, Jacinto Basilio, Francisco Javier y Gil Alberto Maldonado Laureiro, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras, sito en Vejigas, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 23.073, compuesta según plano del Agrimensor Jorge W. Manzanedo de Junio del año 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11.544, de una superficie de 16 H. 9509 m. 6 dm. integrada por dos fracciones. A) La comprendida entre los puntos A A' D D' que linda: Nor Este en 85 metros 50 de frente a carretera nacional Ruta 12; Sur Este, en 616 metros 70 cm. con Suc. Jacinto Laureiro; Sur Oeste, en 85 metros 10 cm. con padrón 3278 de Jacinto Martínez; Nor Oeste, con padrón 3278 y parte del 13.677 de Eusebio Martínez; y B) Comprendida entre los puntos B B' C C', que linda: Sur Oeste, en 85 metros 50 cm. de frente a carretera Nacional Ruta 12, Nor Oeste en 1363 m. 53 cm. con parte de padrón 13.677 y padrones 3278 y 13.676 de Remigio González y Jacinto y Eusebio Martínez Nor Este, en 85 m. 10 cm. 10 cm., con padrón 17.706 de Remigio González; Sur Este, en 1376 m. 20 cm. con Suc. Jacinto Laureiro.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente a los anteriores propietarios del inmueble don Pablo Laureiro y sus hijos Pablo y José María y Margarita y de su esposa Filomena Ortiz, así como a sus sucesores a cualquier título, a los linderos señores Jacinto y Eusebio Martínez, Remigio González para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 7 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 1.080 30|pub. 20351 Nov.7.-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "RAUL IBAÑEZ EIRIN. Prescripción adquisitiva' (L.o 30, F.o 588), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se detalla, debiendo comparecer ante este Juzgado: "Una fracción de terreno con el edificio y demás anexos que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana N.o 110 de la planta urbana de esta ciudad de Melo, empadronado con el N.o 528, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el 14 de noviembre de 1960 con el N.o 2033 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie total de 479 metros, 56 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte, 11 metros, 70 centímetros con Josefa Menéndez de Rodríguez; por el Este 43 metros, 27 centímetros con Luis Alberto Silva; por el Sur 10 metros, 54 centímetros de frente a la calle Colón y por el Oeste 43 metros, 01 centímetros con propiedad de don Coralio Benítez, a deducirlo en legal forma y bajo apercibimiento —dentro del término expresado— de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá el requisito de la conciliación.

Se hace constar que fué habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones Y a los fines legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 26 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 19973 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictado en autos: "ABDON o ADAN VITAL LOPEZ. Prescripción adquisitiva". (L.o 27, F.o 373), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derecho al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón número 2536, con una superficie de 23 hectáreas, 9.503 metros y linda por Norte Camino vecinal por medio con sucesión de Fco. Perrone, Antonio Antúnez y Mario D'Avila; por el Este quebrada de tres rectas con Raymundo Núñez y Manuel Justino Ramos; por el Camino vecinal por medio con Manuel Pascasio Robles Novo y por el Oeste, Camino vecinal por medio con sucesión de Luis Cuadrado. Se habilitó el próximo feriado a tales efectos. — Melo, Junio 15 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

16) $540.00 30|pub. 21072 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GIRIBONE de DORREGO, AMELIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronada con el N.o 205 y que según plano del agrimensor Mario Bordabehere de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro al 21|8|962, con el N.o 4265, consta de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando: Por el Nor-Este en 42 metros 95 centímetros con la calle Río Negro; por el Sur-Oeste con el padrón N.o 205 en igual medida y po rel Nor-Este con el padrón N.o 204 también en 42 metros 95 centímetros, y especialmente se emplaza a Pedro A. Garrone o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $480.00 30 pub. 21027 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Seccin del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor EUFRONIO FERNANDEZ de la POSESION Treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 7582, ubicado en Ceibal 13a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, compuesto de una superficie de una hectárea seis mil seiscientos dos metros y linda al Noreste y Noroeste con Sabino Torre, al Sureste cañada que divide la Sucesión Toribio Martínez y al Suroeste con Martine F. Fernández. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle Deefnsor de Ofico. — Carmen, Octubre 10 de 1962. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $300.00 30|pub. 19129 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos "GOMEZ GREGORIO NICANOR, prescripción treintenaria L.o 34, F.o 129". se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Gregorio Nicanor Gómez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno y sus mejoras que es parte de la manzana 55 de la ciudad de Sarandí del Yi, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 252 compuesta de una superficie de 1.600 metros teniendo 40 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Cerrito por 40 metros de fondo, que en razón de formar esquina son también de frente al Noroeste, sobre la calle Varela, lindando al Sureste con sucesión de Amadeo Boero y al Suroeste con inmueble de la misma sucesión.

En consecuencia se cita, llama y empla por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 23 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 20300 Nov.6-v.dic.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos: "JOSE MARIA LLAGUNO. Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo 502). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Vicente Díaz González, Sebastián Llaguno, sus sucesores, causahabiente y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, que contiene, ubicada en la cuarta sección judicial de Rivera empadronada con el N.o 327 con una superficie de 27 hectáreas 8.121 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados, que según plano de mensura del agrimensor don Tito V. Rolán de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2.353 con fecha 31 de Mayo de 1962, limita: con la sucesión de don Marcelino Fernández al Norte, con camino de Paso de la Calera a cuchilla de Mangueras por el Sur con Camino Batoví al Este y con fracción 2 del mismo plano, ocupada por la sucesión de don Marcelino Fernández al Oeste. — Rivera, 8 de Octubre de 1962. — Amelia da Rosa Actuaria Adjunta.

16) $540.00 30|pub. 19289 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos caratulados: "MARIA OLGA,

MARIA ELENA ALBA y HAYDEE MARIA DE LOS ANGELES DE GREGORIO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Libro 13. Folio 394; Nº 795), se cita, llama y emplaza a Antonio Picasso o a sus herederos, a título particular o universal, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: A) Un terreno con sus mejoras anexas situado en la manzana 217 de esta ciudad; Padrón Nº. 6696, Primera Sección Judicial de Paysandú, y que tiene una superficie de 468 metros cuadrados 70 48 dmc.2 así limitados: Este, 10 metros 85 de frente sobre calle Queguay entre las de Solís y Río Negro; Oeste: 11 metros 6 con el padrón N.o 1510; Norte: 42 metros 56 con el padrón N.o 3652; Sur: 43 metros 3 con el padrón N.o 3652. b) Un terreno con sus mejoras anexas, ubicado en la misma manzana y sección que el anterior padrón N.o 1516, con una superficie de 519 metros 48, que limita así: Norte: 43 metros 3 con el lote padrón 6696; Sur: 43 metros 53 con el padrón 1511; Este: 12 metros de frente sobre calle Queguay; Oeste: 12 metros lindando con el padrón N.o 1510. c) Un terreno con sus construcciones y demás mejores. Padrón N.o 6309, Quinta N.o 255, Ejido de Paysandú, Primera Sección Judicial, con una superficie de 1844 metros 7025, de forma cuadrada teniendo en sus cuatro lados 42 metros 95, limitando al Norte sobre calle Minas, al Sur con el padrón N.o 6299; al Este con el Padrón N.o 6299, también; y al Oeste con el Padrón N.o 6285; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 25 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 21132 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BARRAGAN DE GARCIA, BLANCA ESTHER. Prescripción", (Lo. 16, Fo. 446), se cita y emplaza a don José Sandoval y a sus sucesores a cualquier título ya sea universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno que es parte del solar 5 de la manzana 25 del tercer cuartel, hoy manzana catastral N.o 158, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3:345 la que según plano levantado por el agrimensor Dardo R. Barceló Santurio el 22 de Junio de 1962, inscripto con el N.o 2493 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 25 de los mismos mes y año consta de 769 metros 36 decímetros y se deslinda así: al Norte en 45.94 con Domingo Castro y Sucesión Angel Mascheroni; al Este 16.28 frente a la calle Lavalleja, al Sur 45.70 frente a la calle Larrañaga y al Oeste 17.10 frente a la calle Antonio Pan, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 4 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 19293 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "MENDIBEHERE DE ANDREGNETTE, CATALINA Y OTROS. Prescripción", (Lo. 16, Fo. 437), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 129 del Pueblo Libertad del Departamento de San José, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor d eoficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 26 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $240.00 30|pub. 19305 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "VICENTA GILIA OLASAGASTI Y OTROS. Prescripción treintenaria". (Lo. 34, Fo. 54), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar por el término de noventa días, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título sobre el sobrante de terreno que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado o a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble donde se encuentra el área sobrante consiste en un terreno con construcciones ubicado en la manz. N.o 219 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de Soriano) empadronado con el N.o 2095 que según títulos tiene una superficie de 773 metros con 10 centímetros y que según plano del agrimensor Mario Bellini tiene una superficie de 877 metros 82 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 14 de frente al Este sobre calle Ituzaingó; 49 metros con 40 al Norte lindando con los bienes padrones números 2997 y 2992; 49 metros, 85 al Sur lindando con el bien padrón N.o 299 y 18 metros 25 centímetros al Oeste lindando con los bienes padrones números 3009 y 2991. — Mercedes, Octubre 8 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

16) $540.00 30|pub. 21311 Nov.19-v.dic.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señorita ROSA PERLA RAICHER de SCHAPIRE, solicita la inscripción de la obra titulada "Imperialismos y Nacionalismos en el Cercano Oriente", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 1[illegible] de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 21561 Nov.21-v.dic.4.

El Sr. Horacio Zapiola por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.

José Iriberto Escobar, declárase autor responsable de "Enigma... por una sombra", radio teatro.

Julio César Rodríguez, declárase autor responsable de "Destino", radioteatro.

Darwin Camacho García, declárase autor responsable de "A Chicotazo Limpio", revista y de las letras de las Ilustraciones musicales de la misma.

César Zagnoli y Horacio Susena, declaranse autores de música y letra responsables de "El Pañuelo", tonada canción.

Julián Cardozo, declárase autor de música y letra responsable de "Marisa" tango canción. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $50.00 10|pub. 21560 Nov.21-v.dic.4.

La señorita MARTHA LIRIA LEONCINI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "La noche", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 21515 Nov.21-v.dic.4.

El señor JOSE ANTONIO PIENDIBENE solicita la inscripción de la vidalita titulada "Sol de Mayo" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 20.00 10|pub. 21210 Nov.16.-v.nov.29.

El señor ALFREDO ENRIQUE BROWN FERNANDEZ, solicita la inscripción de los modelos de mesa y sillón de caño y chapa denominados "Hawai" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 20859 Nov.13-v.nov.26.

El señor EDUARDO FERNANDEZ FACHAL (h), solicita la inscripción de los títulos para programas de radio y televisión "Uruguay-Israel T.V."; "Uruguay Israel por televisión"; "Uruguay Israel en Televisión"; "Uruguay Israel unidos"; "Uruguay e Israel" "Israel de ayer y de hoy"; "Vida y obra de Israel"; "Israel vive nace y progresa" "Israel" "Israel y su cultura" "Israel como nación "Reportajes sobre Israel" "La comunidad Israelita" y del programa titulada "Uruguay-Israel T.V. de los cuales se declara autor el mismo. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 20851 Nov.13-v.nov.26.

El señor ANDRES CABRAL FERNANDEZ, solicita la inscripción de los poemas titulados: "El vino", "Al vino" y "A la ciudad de Minas", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $200.00 10|pub. 19609 Nov.13-v.nov.26.

El señor Horacio Zapiola por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.

FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor responsable de "Album de Versos N.o 2".

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Más allá del pasado" y de "La culpa de los padres" radioteatros.

CARLOS URIOSTE BRAGA, declárase autor responsable de "Cuando vuelva Rapa-Nui", novela.

MARIO RIVERO, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Un tal Pérez".

ROBERTO CISNERO, declárase autor responsable de "Zulú", Milonga candombe.

EDUARDO GONZALEZ y ANTONIO CALERO declaranse autores de música y letra responsable de "Para mí no hay Navidad", Tango.

DOMINGOS FOCHO, declárase autor de música y letra, responsable de "Si algún día te fuera rico" y de "Hasta mañana", Bolero y Fox trot lento.

Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $50.00 10|pub. 21153 Nov.15-v.nov.28.

El señor AMERICO EDUARDO MARCHALES solicita la inscripción del álbum musical titulado "Cuatro canciones nativas, del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 20.00 10|pub. 21081 Nov.14-v.nov.27.

La señora MARTHA URQUIZO DE LARTIGA y ELENA DE BONI DE JAUNSOLO solicitan la inscripción de la obra titulada "Trabajos de expresión, conocimiento gramatical y ortografía, en las lecturas de "Perico", de Juan José Morosoli, de la cual se declaran autoras las mismas. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 20571 Nov.9-v.nov.22.

El señor RAUL FRANCISCO RODRIGUEZ solicita la inscripción del bolero titulado "Lo siento" y el seudónimo "De Miguel" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo 12 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 20.00 10|pub. 21055 Nov.14-v.nov 27.

El señor EDUARDO FERNANDEZ FACHAL (h) solicita la inscripción de los títulos para programas de radio y televisión "Baby fútbol por televisión"; "Baby fútbol en televisión"; Baby fútbol T.V."; "Fútbol para niños"; "Los niños y el fútbol"; "Jugando al baby fútbol"; "Baby fútbol"; "Los chicos y el fútbol"; "Fútbol para chicos"; "Fútbol menor"; "Campeonato de baby fútbol" "Torneo de baby fútbol"; "Fútbol para chicos y grandes" de los cuales se deflara autor el mismo. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 20930 Nov.14-v.nov.27.

El señor RAUL EDUARDO PANZERA RIVERO, solicita la inscripción de las composiciones musicales titulados "Mire Ud esta Bomba" y "Me voy Pa' la Masupamba" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 20.00 10|pub. 20439 Nov.9-v.nov.22.

El señor E SARLANGUE solicita la inscripción del modelo de adorno para refrigeradores del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 20.00 10|pub. 21052 Nov.14-v.nov.27.

El señor OMAR SCHUSSELIN BORCHE, solicita la inscripción de la obra titulada "Exhaustos" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 20760 Nov.12-v.nov.23.

El señor MARIO ALVAREZ SCARON y RUBEN RODRIGUEZ PEZZOLANO solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Zamba del Montaraz" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 20710 Nov.12-v.nov.23.

El señor CARLOS DUNCAN solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Así se viste el Uruguay" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 20682 Nov.12-v.nov.23.

El señor JOSE WARSZAWSKI, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis Locuras", consistente en 14 letras de música popular de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 21367 Nov.19-v.nov.30.

La señorita MARIA ELIDA MEDEIROS PIÑEIRO, solicita la inscripción del bolero titulado "Dime por qué" del cual se declara autora la misma. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 21432 Nov.20-v.dic.3.

El señor JUAN ESTEBAN VILLARRUBIA y OLGA CERVIÑO, solicitan la inscripción del título para una publicación "Frente Nacionalista Femenino. F. N. F. Lucha [illegible] y Social de la Mujer"; "Tiempo [illegible] las cuales se declaran autores los mismos. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $20.00 10|pub. 21[illegible]4 Nov.20-v.dic.3.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, en autos: "VAZ MARTINS (MANUEL O.). Quiebra" (L.o 19, F.o 245), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el fallido: Manuel Oribe Vaz Patulé, solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 8 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
18) $180.00 30|pub. 20712 Nov.12-v.dic. 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente: "GRASSI (ALCIDES M. y RICARDO H.) Sociedad Colectiva. Quiebra. Cesación de Pagos' (L.o 21, F.o 88), se ha dictado la sentencia N.o 91 de fecha 29 de agosto de 1962, cuya parte dispositiva dice: "Fijar el 20 de junio de 1960, como la fecha en que la Sociedad Colectiva de Alcides Marcelo y Ricardo Honorio Grassi, cesó en sus pagos. Notifíquese esta decisión en la forma dispuesta por el artículo 1.643 del Código de Comercio. Ejecutoriada liquídese los tributos y oportunamente archívese. — Jacinta Balbela de Delgue. — J. Abelenda.

Se hace constar que el informe del Síndico y la resolución del Juez sobre el particular se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Salto, Octubre 8 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
18 $180.00 15|pub. 20713 Nov.12-v.nov.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de VIRGILIO PROTEO CORTACERO y LEOVEGILDA RINA CUELLA, pues en la misma donde dice "Virginio" debe decir "Virgilio Proteo" y en donde dice "Rina Cuella" debe decir "Leovegilda Rina Cuella"; B) La de nacimiento de Leovegilda Rina Cuella, pues en donde dice "hija de Miguel Cuello" debe decir "hija de Miguel Cuella"; y C) La de nacimiento de ANTONIO MARIA CORTACERO CUELLA pues en la misma donde figuran los padres como "Virgilio Proteo Cortacero y Rina Cuella" debe decir "Virgilio Proteo Cortacero y Leovegilda Rina Cuella".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33255 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de MELQUIADES ASTENGO y DAMITA PEREIRA, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente con el nombre de DAMASA AIDA debe decir DAMITA por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33358 Nov.21 v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO AREZO ROCHA (L.o 59, f.o 469) en el sentido de que donde su nombre aparece como "Stalin Sergio" debe decir solamente "Sergio", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 20988 Nov 15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de NARCISO ANTONIO RODRIGUEZ y WIBE CHAUD en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Antonio Rodríguez debe decir Narciso Antonio Rodríguez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20,4|55) 15 pub 33240 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juz. se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JUAN MORETTO - EDELMIRA GRANELLI, en el sentido de que donde el nombre del contrayente aparece como Juan Moretto debe decir: "Juan Carlos Bartolomé", y el de la madre del contrayente donde su apellido aparece como Peluffo, debe decir: "Rebuffo" y B) En la partida de nacimiento de su hija menor, María del Carmen donde su padre aparece como Juan Moretto, debe decir: "Juan Carlos Bartolomé Moretto" y donde su abuela por línea paterna aparece como Angela Peluffo, debe decir: "Angela Rebuffo" por ser como corresponde, y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar están auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 33241 Nov.15-v dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de RUBEN LEMOS ASIS, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Santa Lis, debe decir: Santita Paula Asis, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20-4|55) 15|pub. 33203 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza, de nacimiento de EMILIO JORGE y MARIA EDELMIRA NOHL NORTE en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Gregoria Edelmira Saravia debe decir Gregoria Edelmira Norte por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20 4|55 15|pub. 33183 Nov.7.-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza, de nacimiento de HELENA DAVIDOV en el sentido de que donde se menciona a la madre como Ana Zilberstein, debe decir "CHANA BRANDLA ZYLBERSZTEJN" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33129 Nov.1.o-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas (Lo. 63, Fo. N.o 155): Matrimonio de RAIMUNDO ATILIO LOPEZ y LUISA AZUCENA PRIETO; nacimiento de: ATILIO LOPEZ PRIETO, ROBERTO LOPEZ PRIETO y NELLY LOPEZ PRIETO, en todas ellas, donde dice: "Raymundo Artires López", debe decir: "Raimundo Atilio López". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33358 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Libro 63, folio 156), nacimiento de MILTON y HUGO MARIO ACOSTA; en la del primero, donde dice "mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "mil novecientos cuarenta y ocho" en la del segundo donde dice "novecientos cuarenta y seis" debe decir "mil novecientos cincuenta". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4'55 15|pub. 33308 Nov.16.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ZINOLA PAGLIANO, ESTANISLAO. Rectificación de partida" (Libro 63, Folio 76), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida; Nacimiento de Estanislao Zinola Pagliano, dice que es hijo de "Francisco Zinula" debiendo decir "Francisco Zinola"; y de "Anita Paliano" debiendo decir "Ana Pagliano". Dice que es nieto por línea paterna de "Pedro Cinula y de María Gutele" debe decir: "Pedro Zinola y de María Sartori"; y donde dice que es nieto por línea materna de "Carlos Paliano y de María Sarttore" debe decir de "Carlos Pagliano y de María Guasteli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 150.00 15|pub. 20328 Nov.7.-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (L.o 63, f.o 125), matrimonio de FRANCISCO ARCIERI JUMATTO y PEREGRINA GUTIERREZ y nacimiento de CARMELO y FRANCISCO ARCIERI; en todas, donde dice "Arciero" debe decir "Arcieri". — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 20972 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO RUSSI y de ODULIA GERVASIA GONZALEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Julia, debe decir: Odulia Gervasia. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 20339 Nov.7.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PABLO MARTINEZ y de MARIA GENEROSA BIERIEL y en la de nacimiento de NIRIA MABEL MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparece con el nombre de Celica, debe decir: María Generosa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20|4|955 15 pub 33169 Nov.7.-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: la de matrimonio de VISENTE MARTINEZ con MARIA MELIDA MARTINEZ y las de nacimiento de sus hijos: Aramis Julio, Laura Mélida, Raquel Adela Susana y Myriam Nora Martínez Martínez, estableciéndose que donde en la primera el contrayente y en las de nacimiento de sus hijos, el padre, aparece como "Aramis Vicente o Aranis V. Martínez" deben decir respectivamente, "Visente Martínez". — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 21002 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OSCAR RUBEN IMBRIANI SOUZA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como "Imbrism" debe decir: "Imbriani". — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90.90 15|pub. 20898 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERA NUÑEZ, FERMINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como hija de "Bibiana Chavez" debe decir: hija de 'Bibiana Núñez". — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15'pub. 33254 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DA LUZ, DONATO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo femenino" en lugar de "masculino", y con el nombre de "Donata", en vez de "Donato". — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33136 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARINO PEPE, CARMEN. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, por aparecer en ella la inscripta como nacida el "día 26 de Febrero de 1950" cuando debe decir: 26 de Enero de 1950. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 20383 Nov.7.-v.nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido MARIA ANGELICA LOPEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su adopción, pues donde en ellas y refiriéndose al apellido de su madre adoptante, dice: "Mager", debe decir: Magri. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 20809 Nov.13.-v.dic.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ OLIVERA, NESTOR OSIRIS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma y refiriéndose a su padre, dice: "Alfredo Fernández", debe decir: Abadó Fernández. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33239 Nov.13.-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que FRANCISCO RAMOS COMPAS, solicitó, (L.o 51, F.o 421), la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre del inscripto como "Clorinda Campión", en lugar de "Simona Teresa Compas". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33223 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BASSI, OFELIA. Rectificación de Partida", (Ficha F-772|962), se hace saber que Ofelia Bassi se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno figura como "Bacci" debe decir: "Bassi". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33357 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BLANCA ESTHER BLENGINI DE DUPONT. Rectificación de partida", (Ficha F-199|962), se hace saber que Blanca Esther Blengini de Dupont, ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con Emilio Dupont, pues en ella donde la nacionalidad de la compareciente figura como "argentina" debe decir: "uruguaya". — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 21404 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SILBERA DE PREISLER, ROSA. Rectificación de partida. Ficha F. 672|962", se hace saber que Rosa Silbera de Preisler, ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde figura como nacida el "treinta de Agosto de 1899" debe decir veinticuatro de Mayo de 1901, y donde el apellido de la contrayente y de su padre aparece como "Silvera" debe decir Silbera. — Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33082 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA y JOSE WALTER FERNANDEZ TISSONI, pues en las mismas donde dice: "Tizone" y "Tizoni" debe decir: "Tissoni", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33039 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de EMILIA MEDINA y GINES REYES y de nacimiento de AUGUSTO BENJAMIN, EMA NANCY, MYRIAM, MARIA DEL CARMEN y MANUEL REYES MEDINA, pues en donde la compareciente figura como "Blanca Emilia Bordoli", debe decir: "Emilia Medina", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33360 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN FEBLE; pues en la misma donde dice: "Manuel Fable" y "María Esther Suvera" debe decir "Ricardo Feble" y "Genoveva Esther Silvera", por ser ello como corresponde; Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15|pub. 33.09 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA TURREN ETCHEGOYEN, pues en la misma donde dice: "Susana Etchegoyen" debe decir "María Luciana Etchegoyen" por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33253. Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS BUSQUIAZO con MARIA INES BUZO; de nacimiento de MARIA INES y de MARIA LYLIAN BUSQUIAZO; pues en las mismas donde dice: "Buschiazzo"; debe decir: "Busquiazo", por ser ello como corresponde: y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 120.00 15|pub. 20343 Nov.7.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENCIO NUÑEZ con doña MARIA EMILIANA DE VARGAS, pues en la misma donde dice: "Florencio Silva", debe decir: "Florencio Nuñez", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 90.00 15|pub. 20165 Nov.5-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de, RUY MARIA PARULA, pués en la misma dondo dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", por ser ello como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colómbo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32186 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de UBERLINDO CARDOSO VELANDO y ELSA DUSOLINA ARIAS LARRAURI, pues en la misma donde dice: "Uberlindo Leoncio Cardozo Belardo", debe decir: "Uberlindo Leoncio Cardozo Velando", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33239 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS PABLO CASTRO y ADELFA ACEVEDO DE CASTRO, y de nacimiento de LUIS ERNESTO CASTRO ACEVEDO, pues en las mismas donde dice: "Luisa García" debe decir "Luisa Leiva" por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R. 20|4|45) 15|pub. 33105 Nov 6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BERDIÑA, pues en la misma donde dice: Juan Berdini, deba decir: Juan Berdiña, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 20516 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO GORLINSKY, pues en la misma donde dice: Ernesto Gourlinsky, debe decir: Ernesto Gorlinsky, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90:00 15|pub. 20615 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó las siguientes rectificaciones de partida: de nacimiento de LEONEL DAVID DEMATEY CASAIS, pues en la misma donde dice: Casaes, debe decir: Casais; de matrimonio de LEONEL DAVID DEMATEY y RENEE NEGRON, pues en la misma donde dice, Demateis Casaes, debe decir: Dematey Casais; de nacimiento de LEONEL GERONIMO DEMATEY NEGRON, pues en la misma donde dice; Demateis Casaes, debe decir: Dematey Casais, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $150.00 15|pub. 20633 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CAROLINA FINNEMANN con CARLOS ENRIQUE FLICK; pues en la misma donde dice la fecha de nacimiento como el día diecinueve de Enero de mil novecientos dieciséis; debe decir: "diecinueve de Enero de mil novecientos diecinueve"; por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33220 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "DEBRA MUTALIO ANUNSIO. Rectificación de partidas. (L.o 45, F.o 104)", por decreto N.o 5589 del 23 de Julio de 1962, se hace saber que se ha tenido por presentado al compareciente solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: "Partida de nacimiento, en el apellido paterno, donde dice "Débora" debe decir: "Debra"; en el nombre, donde dice: "Anunciado" debe decir: "Anunsio", Partida de matrimonio En el nombro donde dice: Anuncio, debe decir Anunsio; en el apellido materno, donde dice: "Mutalli" debe decir: "Mutalio",. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Octubre de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria.
19) $ 150.00 15|pub. 20135 Nov.5-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo Félix Basso, recaído en autos: "JUAN CLIMACO VERA. Rectificación de partida", (Lo. 7, Fo. 623, N.o 739), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Julia Aguilar de Vera, en el sentido de que donde dice: "Julia" debe decir: "Juliana". Y a los efectos legales se hace esta publicación, por el término de quince días. — Canelones, Noviembre 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 21490 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "FERMIN ROMULO CANDINI. Rectificación de partida", (Lo. 7, Fo. 509), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectifi-

cación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como hijo de Arturo M. Gandin y de Carmen Martínez, debe decir "Arturo M. Gandini" y "Carmen Martínez". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 4 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 18882 Nov.20-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS GARCE, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1º) De matrimonio de Juan Carlos Garcé y Ramona Mecol: donde figura Martínez, debe decir "Garcé"; y 2º) De nacimiento de María del Carmen y María Cristina Garcé: donde figura Martínez, debe decir "Garcé". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 30 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33310 Nov.16.-v.dic.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "AURORA CERVIERI Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado la nombrada Aurora Cervieri, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella aparece como hija de Leandro Cervieri y de Celedonia Rojas, cuando en realidad debe decir, hija de Leandro Cervieri y de Celedonia Rosas. — Canelones, Abril 6 de 1972. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 20634 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA SOFIA NUÑEZ de PIREZ. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Sofía Núñez de Pírez, pues en la misma donde figura como apellido Vázquez, debe decir Núñez

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 28 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $150.00 15|pub. 21071 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "AMARO DE MOURA. Rectificación de partida". (Lo 30. F.o 564), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Amaro de Moura, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Mora" debe decir "De Moura".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 16 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 2?079 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso, dictado en autos: "MAXIMO ROMAN BORGES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (L.o 26. F.o 422), se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó don Máximo Roman Borges, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rubén Darío, pues se le presentó como hijo natural de Erminda Cuña Techera, soltera, etc., debiendo decir: hijo legítimo de Erminda Cuña Techera y Máximo Roman Borges, que es como corresponde.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 16 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33279 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don BENIGNO RICARDO MIRANDA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Benigno Ricardo de la Cruz Miranda" debe decir solamente "Benigno Ricardo Miranda".

Se hace constar, a los fines dispuestos por el Decreto del 20|IV|1955, que por interlocutoria N.o 13.472|962, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Noviembre 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33277 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante esta oficina, se ha presentado don ELIAS MILADINOFF SVETCOFF, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Asparuj Elías, de la siguiente manera: donde el apellido paterno del inscripto figura como "Svetcoff, Asparuj Elías", debe decir: "Miladinoff, Asparuj Elías". Se hace constar, a los fines dispuestos en el decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria 13188|962, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Octubre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33221 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado doña PASCUALA VERA DE FIERRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde figura como hija de "Pedro Rodríguez", debe decir: "Patricio Vera". Se hace constar a los fines establecidos por el decreto del 20 de Abril de 1955, que se ha concedido auxiliatoria de pobreza por interlocutoria N.o 12.831 del 10|X|962. — Colonia, Octubre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33222 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de ANTONIO WILSON y SILVIA ADELINA PRIORE SIXTO, en el sentido que donde dice "Priori" debe decir "Priore". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran amparadas por la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, Octubre 30 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33320 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SHIRLEY LIBERTAD CORREA. Rectificación de partida. (Libro 24. Folio 6. Nº 239), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Félix Maguá y doña Isolina Roa, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija menor Shirley Libertad Correa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: en dicha partida el apellido materno aparece como "Correa" en lugar de "Roa" que es el verdadero. Correspondiéndole llevar el apellido paterno "Maguá" por haber sido legitimada por el posterior matrimonio de los comparecientes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, Agosto 22 de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4'55 15|pub. 33168 Nov.7.-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MIRTA QUIROGA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde dice: "Catalina Quiroga", debe decir: "Mirta Quiroga". Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Noviembre 6 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33242 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CECILIA VIERA BOCHKARIOV de LEYVA, pues en la misma donde dice: "Elvira Bochkariov", debe decir: "Cecilia Viera Bochkariov". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 31 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 21465 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: Nacimiento de DALMIRO ACUÑA, donde dice "Heraclio Ramiro" debe decir "Dalmiro"; matrimonio de Dalmiro Acuña con Mirta Suprema Reyes González, donde dice: "Delmiro Acuña" debe decir "Dalmiro Acuña" y nacimiento de WALTER RENE ACUÑA, donde dice "Delmiro Acuña" debe decir "Dalmiro Acuña", por ser todo ello lo que corresponde.

Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Octubre 25 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33256 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro de Estado Civil: Matrimonio de MARIA ESTHER ROMERO con JULIO SILVERA, en el sentido de establecer que donde dice: "Julio Núñez", hijo de José Núñez y Manuela de los Santos, debe decir respectivamente "Julio Silvera, hijo de José Silvera y de Dominga de los Santos"; nacimientos de JULIO ALFREDO SILVERA ROMERO, CARLOS AMILCAR SILVERA ROMERO y SHIRLEY MABEL SILVERA ROMERO, donde el apellido paterno figura como "Núñez" debe decir "Silvera" y donde dice que es hijo de José Núñez y de Manuela de los Santos, debe decir "José Silvera" y "Dominga de los Santos", por ser todo ello lo que corresponde.

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Octubre 25 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33257 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MARIA KUTSCHER WIEDEMANN. Rectificación de partida" (Lo. 18, Fo. 229), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Kutscher Wiedemann, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde la inscripta aparece con el apellido materno: "Wiedman" debe decir: "Wiedemann", y donde el apellido de sus abuelos maternos aparece como "Wiedman" debe decir: "Wiedeman" por ser estos los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Noviembre 7 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $120.00. 15pub. 21314 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ZURDO PETRULIO MARIO OSCAR Y OTROS. Rectificación de partida. Lo. 16, Fo. 451", se hace saber que ante este Juzgado han presentado los gestionantes las siguientes rectificaciones de partidas: la de matrimonio de Mario Oscar Zurdo Petrullo, donde éste figura "Mario Oscar Petrullo", debe figurar Mario Oscar Zurdo Petrullo y donde se omiten las referencias al padre debe decir: hijo de Luis Alfredo Zurdo Macchi. La de nacimiento de Oscar Alfredo Zurdo Sacco, donde dice 'Oscar Alfredo Petrullo Sacco", debe figurar el nombre del padre como Mario Oscar Zurdo Petrullo y donde se omite en la misma, la referencia al abuelo paterno, debe decir, que son nietos de Luis Alfredo Zurdo Macchi por línea paterna. La de nacimiento de Nelly Esther Zurdo Sacco, donde dice "Nelly Esther Petrullo Sacco", debe figurar el nombre del padre como Mario Oscar Zurdo Petrullo, y donde se omite en la misma la referencia al abuelo, debe decir que son nietos de Luis Alfredo Zurdo Macchi, por línea paterna. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $270.00 15|pub. 21119 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ TRAVIESO SILVINA y OTROS. Prescripción L.o 16, F.o 471", se cita y emplaza a José María Valentina, José Catalina, Manuel Leonardo y Enrique Garabate y Aurelia Rodríguez de Garabate o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, que forma parte de la 1.a fracción del Ejido 1.a Sección Judicial de este Departamento de San José, Padrón actual 4.805 señalada con el N.o 7 en plano del agrimensor Prudencio Montagne de marzo de 1905 y que, según plano del agrimensor Peter Alvez de abril último, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el N.o 2453 el 5 de abril siguiente de 1962, se compone de una área de 3402 metros, 38 decímetros y linda 44 metros al Oeste, de frente a calle Dr. Espínola (Antes Plata) 77 mts., 10 al Norte y 47 metros al Este, dando frente por esos lados a calles de 8 metros y 78 metros 30 al Sur, con raíz de Cecilio Conrado Mesa, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará el requisito de la conciliación. — Se cita a las personas referidas que comparezcan a tentar el juicio de la conciliación (art. 282 C.P.C.). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Noviembre 6 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $660.00 30|pub. 21117 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido SINFOROSO RUFINO FERNANDEZ y su hijo WALTER HUGO, soli-

citando la rectificación de las partidas de nacimiento de éste y de los hijos del primero —Luis Edgardo y Luis Alberto— en el sentido de que donde aparecen los tres como hijos naturales de Rufino Quñales, deberán figurar como hijos naturales de Sinforoso Rufino Fernández.

A los efectos legales se hace esta publicación, dejándose constancia de que se gestiona auxiliatoria de pobreza para este trámite. — T. y Tres. 15 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $120.00 15|pub. 21023 Nov.15-v.dic.5.

20—Remates

HECTOR F. ROSSI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediento ubano N.o 3176 Serie B|52 MARIA ESTHER BARTHE RODGERS de SCARAMELLI, el 12|12|962, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Héctor F. Rossi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinticinco mil doscientos ochenta y un pesos ($ 25.281.00) el Departamento de Propiedad Horizontal 001 y su cuota de bienes comunes, padrón N.o 202.832, con un área total de 129 metros cuadrados 1.226 centímetros. En planta baja tiene un área de 105 metros cuadrados 9.626 centímetros linda al Este con jardín que da frente a la Avenida Larrañaga; al N. padrones números 173.963 y 173.964; al O. jardín posterior; y al Sur unidad 002. En planta alta, cota 2 metros 70, tiene un área de 23 metros cuadrados 56 decímetros da frente al E. a Avenida Larrañaga; al N. con padrón N.o 173.963; y al O. y S. con azotea planta. Corresponde a esta unidad la utilización del patio abierto ubicado en el ángulo N. E. del jardín posterior con área aproximada de 25 metros cuadrados (bienes comunes) y a la parte del jardín que se encuentra a su frente. Forma parte del edificio construído en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 31.020 con 17 metros 25 frente al E. a Avenida Larrañaga entre Bulevar 26 de Marzo y calle Luis Lamas; punto medio: 24 metros 97 de la ochava con calle Luis Lamas; 27 metros 11 al N. con padrones 173.863, 173.964 y 173.965: 10 metros 97 al O. con padrón N.o 139.966: y 38 metros 10 al S. O. con padrón 190.062. Area: 526 metros cuadrados 6.807 centímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 21.166.66 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el uno por ciento de comisión del rematador; medio por ciento del impuesto municipal a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto el régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 12|12|962 a $ 17.359.30; G) La oferta en remate importa la aceptación del reglamento de copropiedad del edificio según la Ley N.o 10.751 y la hipoteca recíproca pactada. H) Existe segunda hipoteca a favor de Alejandra Peira y Adelina Ma. Saracco de Capra; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620 piso tercero. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 33385 Nov.21-v.nov.30.

HECTOR ESTABLE
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 899 B|55 FORTUNATO o ABONDIO FORTUNATO PAGANI RIGOLI, EDUARDO o EDUARDO AMBROSIO PAGANI SARINI, ROBERTO ANGEL PAGANI CEPEDA y EDUARDO EFREN PAGANI CEPEDA, el 5|12|62 a las 17 y 30 h. y en el lugar de ubicación, el martillero Héctor Estable venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y un mil doscientos noventa y dos pesos ($ 41.292.00) un terreno y mejoras sito en la 18a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 99.789, con 12 m. de frente al S.O. al Br. España entre calles Enrique Muñoz y Libertad; punto medio: 58 m. de la esquina con E. Muñoz; 34 m. 93 al N.O. con pad. 30.091; 16 m. 86 al N. O. con parte del pad. 30.084; 4 m. 02 al N. E. con parte del pad. 99.804; y 50 m. al S.E. con los pad 174.399 y 99.791. Area: 539 mc. 87 dm.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 32.623.99 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 5|12|62 a $ 27.013.04. G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 33260 Nov.15-v.nov.26.

JUAN FCO. IRURETA GOYENA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano N.o 1822 Serie "B|55" a cargo de CARLOS RICARDO CARNELLI HORNE y MARIA ANGELICA DE LEONE PEREZ, el 4 de diciembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Juan Fco. Irureta Goyena venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y siete mil ciento veintiséis pesos ($ 37.126.00) el Departamento de Propiedad Horizontal N.o 401, terraza G4, y cuota de bienes comunes que le acceden, y que forman parte del edificio construído por Ley N.o 10.751 en un solar de terreno sito en la 18.a Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 174.145, que según plano del Agr. Miguel A. Graña de Junio de el 7|8|957 con el N.o 34.262, tiene un área de 339 cm. 95 dm. así deslindada: 10 m. de frente al Este a calle Cnel. Alegre, entre las de Charrúa y Guaná; 34 m. 23 al Sur, con padrones Nos. 174.144 y 174.154; 10 m. 01 al Oeste con padrón N.o 174.153; y 33 m. 76 al Norte, con padrón N.o 174.146. El departamento referido está empadronado con el N.o 204.198, y según plano del Agrimensor citado de Julio de 1956, inscripto en Catastro el 7|8|957 con el N.o 34.263, está ubicado en el 4.o piso, a cota más 13 m. 15, integrándose la unidad con el apartamento 401 y la terraza G4 con superficie respectivas de 108 mc. 1438 cm. y 4 mc. 4175 cm. que en conjunto se describen: frente al Este a calle Cnel. Alegre, balcón B4 por medio lindando al Sur con padrón 174.144 y ducto C4, al Oeste con aire y luz 14; y al Norte con escalera y palier F4, hall ascensor E4, ascensor D4 y padrón número 174.146. Consta en total de un área de 112 mc. 5613 cm. y le corresponde la utilización del balcón B4, bien común.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo a los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda al día del remate de $ 25.976.01 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador —fijada en el 1 o|o del precio— 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 20.980.01. G) La oferta en remate y firma del compromiso de compraventa importa la aceptación por parte del comprador del reglamento de copropiedad que rige el edificio de acuerdo a la Ley 10.751 autorizado el 29|11|957 por el Esc. Enrique Alonso Romelli, incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá. H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí N.o 620, piso 3). — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 33259 Nov.15-v.nov.26.

JUAN FCO. IRURETA GOYENA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 953 Serie "A|54" a cargo de EMILIO VAZQUEZ PAN, RENEE ANGELICA VOTA o VOTTA MAS, GUILLERMO CAMUNDI VIVES, LEONOR VIVES COLOM, BERNARDO VADELL SASTRE y MARIA LORELEY MEZZETTA BOSCO, el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Juan Fco. Irureta Goyena venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de sesenta y siete mil treinta y ocho pesos ($ 67.038.00) el siguiente bien: Terreno y mejoras sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 40.981 compuesta según título de un área de 1.286 m. c. 4127 cm. y de 1.306 m. c. 43 dm. según plano del Agrimensor Francisco L. De Bellis de 14|10|53 registrado en la D. General de Catastro con el número 27.751 el 16|10|953, deslindándose así: 26 metros de frente al S. O. a calle Iglesia entre la de Emilio Romero y Martín Irinduague, distando de ésta el punto medio 34 metros 35; 50 metros 25 al S. E. lindando con padrón 40.980; 26 metros al N. E. con parte de los padrones 40.968 y 40.983; y al N. O. recta de 3 tramos que miden respectivamente 18 metros 14, 20 metros 23 y 11 metros 91, y lindan con padrones 59.752, 94.543, 94.544, 40.982 y 105.883.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda al día del remate de pesos 46.952.37 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados, comisión del Rematador —fijada en el 1 o|o del precio— 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 46.[illegible] 77. G) El bien descripto fue hipotecado a favor de Aura Guatta Cisconi el 24|12|954 ante el Escribano Jorge A. Sastre. H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí número 620, piso 3). — Montevideo, 17 de Octubre de 1962 — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 33312 Nov.16-v.nov.26.

EUGENIO RAUL BRUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Efrey Couitburst y María I. Escande Piaggio contra LAURA BERTA de ARCE: Ejecución de hipoteca", Libro 59; Fo. 246, Ficha C-[illegible] se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1962, a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Eugenio Raúl Bruel, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una unidad horizontal que se describe: Terreno sito en el Departamento de Montevideo (en la 18.a Sección Judicial, Padrón matriz N.o 30.449), y que según el plano del agrimensor Eduardo Larrieux de Agosto de 1957 registrado en la Dirección General de Catastro el 27 de Noviembre de 1957 con el N.o 36.853 tiene un área de 613 metros 65 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: 32 metros 86 centímetros al N. O. de frente a la calle 26 de Marzo; 14 metros 15 de frente al N. E. a la Avenida Brasil y uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de frente al Norte; 32 metros 90 centímetros al S. E. con padrón N.o 108.978 y 17 metros 93 al Sur-Oeste con padrón N.o 37.335. Unidad N.o 201. Padrón N.o 205.393, según plano del agrimensor Eduardo Larrieux ya citado está situado en el segundo piso acosta más seis metros 34 centímetros y tiene un área de 163 metros 88 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al N. O. con balcón C-2 que da a la calle 26 de Marzo; al N. E. de frente

en parte a la Avenida Brasil lindando con este viento con balcones C-2 y B-2; al S. E. con padrón N.o 103.968 y al S. O. con pozo de aire y luz P. 2, ductos H. 2 y F. 2, patier A. 2; ascensores K. 2 y departamento 202. Dentro de los límites descriptos se encuentra el ducto F. 2 cuya área no se incluye en la presente. Corresponde a este departamento la utilización de los balcones B-2 y C-2 (bienes comunes). Está incluído además un espacio para garage señalado con el N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien ejecutado se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1869 C.56), donde podrán ser examinados por los interesados (artículo 909 del Código de Procedimiento Civil); 3.o) Serán de exclusiva cuenta del comprador los gastos de obtención de certificados y de escrituración; 4.o) Deberá también abonar el comprador en el mismo acto de aceptársele la oferta la comisión del rematador y 5.o) La formalización de la venta deberá efectuarse dentro de los ciento veinte días de realizado el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

Informes: Brito del Pino 1424 de 13 a 15.

20) $630.00 15|pub. 21527 Nov.21-v.dic.11.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: "Gerosa, Jorge contra ANTONIO MARCZ ROSEMBERG. Reconocimiento de firma". (Lo. 58, Fo. 456), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre de 1962, a las 15 horas, en el local de la calle General Enrique Martínez 1787, se procederá por intermedio del martillero don Juan E. Serga Rodríguez, al remate al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, la suma de $ 3.866.66, de un Camión marca "Chevrolet", modelo 1951, con motor Perkins, P-6-2-17304, padrón N.o 1855, de Lavalleja, matrícula N.o P-1855. Seña: veinte por ciento y comisión siete por ciento en el acto y en efectivo. El comprador deberá abonar el saldo y retirar el camión dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al remate. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico.

20) $120.00 10|pub.21503 Nov.21-v.dic.4.

JULIO D'ANGELO PERRONE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Karmay S. A. contra PABLO STEMBACH y otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 53. Folio 113) se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1962 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Julio D'Angelo Perrone asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios, situado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 64.184 derivado del padrón 31.470 que según título y plano trazado por el Agrimensor Pío B. Braen el 28 de Agosto de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía con igual fecha, se compone de una extensión superficial de 7378 metros 81 cms. que se deslindan así: 111 metros 30 centímetros al Este sobre Camino Particular que separa de terreno de Miguel Rethen hoy calle Irún: 60 metros 80 centímetros al Norte con sucesión Lorenzo Parodi; 110 metros 70 centímetros al Oeste; y 66 metros 90 centímetros al Sur lindando por estos lados con el padrón número 61.468 de José Caprile.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que la comisión del rematador, los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse en concepto de contribuciones, de mejoras o cargas análogas y los gastos que sus cobros hayan originado u originen. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 390.00 15|pub. 21339 Nov.19.-v.dic.7.

JUAN FRANCISCO ANTORO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Julio César Montesi con ra GLADYS JACINTA RELVECIA DERRUTT y otro. Ejecución de hipoteca" (Libro 59. Folio 259) (Ficha C 272) se hace saber que el día 30 de noviembre de 1962 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero señor Juan Francisco Santoro, asistido del Alguacil y Actuario de éste Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y sus mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paraje "Piedras Blancas" empadronado con el Nº 90481, antes en mayor área con el número 89774, señalado con el número 14 de la fracción letra "D" del barrio Buenos Aires, en el plano levantado en Junio de 1874 por el Agrimensor Alfredo Penzo y Sacra, según el cual tiene una superficie de 436 metros que se deslinda así: 12 metros de frente al Sur a la calle Helvecia, puerta Nº 1184, entre las calles Cabari y 1.o de Marzo, antes llamada Ituzaingó, distando 36 metros hacia el Este de la esquina formada con la calle 1.o de Marzo; por 40 metros de fondo lindando por el Norte con los solares 4 y 5; por el Este con el solar 15 y por el Oeste con el solar 13.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, salvo el caso que fuere el acreedor hipotecario. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, impuesto Universitario de la parte compradora, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda, cordón y medianerías. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo número 523.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 450.00 15|pub. 20386 Nov.7.-v.nov.27.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V| Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Ciro Simioni Mandato contra ABAID ALMANZOR. Ejecución de contrato de prenda", (L.o 59, Fo. 278, Ficha C- N.o 183), se hace saber que el día 7 de Diciembre de 1962, a las 11 horas y en la Avenida Larrañaga N.o 3326, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca Morris, empadronado con el N.o 168.107, matrícula número 449.751 y motor E.G. 61.451 del Departamento de Montevideo.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $120.00 10|pub. 20833 Nov.14-v.nov.27.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Hernández, Angel Ruben contra GUTIERREZ ALCIDES MIGUEL Y OTROS. Ejecución de prenda", (Lo. 60, Fo. 145), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas en Rondeau 1688, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una heladera comercial "Imesa" de 6 puertas, en roble, con equipo refrigerador modelo S.140 motor Brunner, modelo AXX 33 FC. Tipo F.I. 41 Serie 493778, largo 2 metros, alto metro 1.90, fondo metro 0.80. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.

20) $100.00 10|pub. 20967 Nov.14-v.nov.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en autos caratulados: "DOSSENA HERMANOS. Quiebra", (Lo. 7, Fo. 441), se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, a las diez horas, y en el hall de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate al mejor postor de las cuatro mil quinientas cuarenta y tres ciento setenta y cuatro mil doscientos cuarenta avas (4543|174.240) partes indivisas de los siguientes bienes raíces y sus mejoras: A) Un solar de terreno y la finca en el construída, sito en la ciudad de Rosario, (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia), padrón N.o 605, con una superficie de 922 metros 8.830 centímetros en la esquina formada por las calles 25 de Mayo y Sarandí; B) Dos fracciones de terreno y edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la misma ciudad de Rosario, (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia), una padrón N.o 1.346, con una superficie de cuatro mil trescientos sesenta y nueve metros, sesenta y tres decímetros (4.369 metros 73 decímetros) y la otra, padrón N.o 1.345, con una superficie según título de dos mil seiscientos cuarenta metros, trece decímetros (2.640 metros 13 decímetros), según plano de 3.448 metros y 7.778 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor, los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Más informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro N.o 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $616.00 22|pub. 21389 Nov.20-v.dic.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Alberto Helguera y otro contra ADRIAN ROMAY y otro" Ejecución de hipoteca (Libro 56. Folio 62), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas en Piedras Nº 318 se procederá por la firma martillera "Gomensoro y Castells" con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: Un solar de terreno y sus construcciones situado en la 24.a Sección de Montevideo, empadronado con el número 183.956, antes parte del padrón número 94.747 y antes parte del padrón 32.793, señalado con el Nº 7 en el plano trazado por el Agr. Adolfo Díaz Canessa en Enero de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de Marzo de 1950 con el Nº 22.271, compuesto de una superficie de 570 metros 2640 cms. que se deslindan así: 16 metros de frente al Este sobre la calle Magariños Cervantes Nº 1587 esquina Plazuela sobre la continuación de 18 de Julio, sigue línea quebrada en dos trozos de recta por el Norte que miden 20 metros y 18 metros con 88 cms. respectivamente dando frente el primero a Plazuela sobre la calle Continuación 18 de Julio y lindando el segundo con el solar Nº 6, 16 metros 30 cms. al Oeste con parte del solar N.o 5, y línea quebrada en dos trozos de recta al Sur, que miden 16 metros 83 cms. y 16 metros 89 cms. lindando con parte del solar 8.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o o. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos que correspondan y comisión de la firma rematadora. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Nº 223, Serie C|1950 y el expediente en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $ 450.00 15|pub. 20698 Nov.12.-v.nov.30.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Regelio Cercido contra ADELA CORTES de COLACE Y OTRA. Medidas preparatorias", (Lo. 58, Fo. 102), se hace saber que el próximo día 26 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de mesas de madera, sillas de viena, horno "Bianchi", balanza "Berkel", cocina "Volcán", heladera "Frigidaire", de 16 puertas, cortadora "Berkel", mostrador de mármol, jarras, tazas, vasos, heladera vitrina, patente con licencia para alcohólicas, padrón N.o 464 y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $120.00 10|pub. 20968 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Luis Arata contra IGNACIO RUBEN MAUTONE. Medidas preparatorias", (Lo. 54, Fo. 499), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de ochocientos pesos, de una motoneta Vespa, matrícula N.o 2438, Padrón

N.o 2853. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $100.00 10|pub. 20965 Nov.14-v.nov.27.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DELIA MARIA CACHON. Sucesión", (Lo. 52, Fo. 159), se hace saber que el día 7 de Diciembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Piedras N.o 313, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, por el martillero Gomensoro y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, de los siguientes objetos: Una mesita de living, un alhajero metal, un diccionario enciclopédico, un estante biblioteca, un costurero de madera y una cocina de gas de tres hornallas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $140.00 10|pub. 20950 Nov.16-v.nov.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Arie Shlafrok contra NICOLAS JACOME. Medidas preparatorias" (Lo. 56, Fo. 237), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 2.533.33 de una máquina de puntear calzado con motor Marelli N.o 276.466. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
20) $100.00 10|pub. 20964 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Reininger Kurt contra VEROLI VIGNOLA (CARMINE o CARMELO) Y OTROS. Ejecución de prenda", (Lo. 62, Fo. 533), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Ford" con volcadora, modelo N.o 100.333, matrícula N.o 225.042, motor 1-9-T 237.125 de 22 HP. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $100.00 10|pub. 20962 Nov.14-v.nov.27.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "HOFFMAN DE VELICOLUD o VELICOLOUD TAUBA o TANIA. Quiebra" (Lo 60, F.o 679), se hace saber que el día 6 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, por intermedio del señor rematador Raúl Irureta Goyena, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de las mercaderías que se detallan de fojas 25 a 27 de los autos de referencia. Dicho remate se efectuará en Guaviyú N.o 2384|86, y en caso de no concluirse en el día señalado será continuado en los días subsiguientes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo D. Llugain, Actuario.
20) $100.00 10|pub. 20733 Nov.12-v.nov.23.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Díaz Martíll Eduardo contra JESUS CALVO. Rec. de firma" (Ficha C 737|62), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de cortar fiambre "Standard", y una heladera comercial de 4 puertas con compresor y motor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 20956 Nov.14-v.nov.27.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Matilde Longeiro Nuna contra JOSE CONDE DIZ y otros" (Ficha 1254) se hace saber que el próximo día 23 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de una heladera "Ferrosmalt" 4 puertas, 1 cortadora de fiambre, 1 balanza "Dayton", y 1 sifón Banchero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 20961 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO BRUN
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Brunetto Decía, Héctor contra JUANA UBALDI DE DIAZ. (Ficha 578), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Brun al remate sin base y al mejor postor de una radio "Philips" N° E 67.481. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 20960 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GLENDINING MILDRED ALMA con TALMET SOCIEDAD LIMITADA. Ejecución de hipoteca", (Ficha 1117-62) se hace saber que el día 12 de Diciembre a las 11 horas en el lugar de ubicación, por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras sita en la 15.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 20 683, señalada con los números 7 y 8, manzana 1025, plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez. Area: 642 metros 9 decímetros. Deslinde: 19 metros 40 centímetros de frente al Oeste a calle Martín C. Martínez entre La Paz y Galicia (puertas números 1870|72). Punto medio: 44 metros 92 de La Paz. Tiene 32 metros 55 centímetros al Norte, linda solar 6; 32 metros 40 al Sur, con más terrenos de la misma manzana y 20 metros 16 centímetros al Este, con propiedad del señor Jaume.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo, en el acto; B) Son de su cargo los gastos de la escritura, y lo que la propiedad adeuda por pavimento, cordón, medianerías vereda, conexion y colector y C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $300.00 15|pub. 2 2. Nov.20-v.dic.6.

ALBERTO PEREYRA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Silva Alejandro contra PISSON OMAR. Medidas preparatorias" (765|61), se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo, a la hora 15 y 15 en el local de la calle Galicia N.o 908, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, con la base de $ 13.333.33 a la subasta de un camión marca "Ford", F. 600, modelo año 1956, a nafta, matrícula N.o 238.455.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el treinta por ciento en garantía de su compra y el saldo del precio dentro de las veinticuatro horas siguientes a la subasta.
20) $100.00 10|pub. 20681 Nov.13-v.nov.26.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Beldarrain María y otros contra JORGE PEDRO PIRIZ LEMA. Ejecución de hipoteca N.o 1634|62. se hace saber que el día 30 de noviembre del corriente año y a la hora 16 y 30 en el Hall de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y suscrita Actuaria, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y por separado de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, paraje "San Fernando", padrón N.o 83, antes en mayor área con N.o 10985 señalado con el N.o 33 de la manzana G en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos Barboza, aprobado por la Intendencia Municipal de San José el 25 de junio y 5 de diciembre de 1933, inscripto en esta última fecha en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 253, según el cual tiene una superficie de 515 metros, 973 centímetros que se deslindan: 14 metros al Sur de frente a Carretera Montevideo-Colonia; a continuación curva de frente al Sur-Este de 18 metros, 85 centímetros de desarrollo que une la citada carretera con la calle de 17 metros de ancho a la que también da frente en 9 metros al Este, 26 metros al Norte lindan con solar 32 y 21 metros al Oeste limitando con parte de solar 29. 2.o) Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contengan o le correspondan, situada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N.o 24 señalada con el N.o 20 de la manzana 73 en el plano de los agrimensores Dardo Barceló Santurio, Marcos Barboza y Luis A. Pessano Cagiani del 18 de Mayo de 1956, inscripto con el N.o 1115 del 25 de noviembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de San José, aprobado el fraccionamiento por el Concejo Departamental de San José, el 9 de noviembre del mismo año con una superficie de 559 metros, 12 decímetros que se deslindan así: 25 metros, 5 centímetros de frente al Suroeste a la calle de 17 metros; 6 metros, 7 centímetros al Noroeste a Avenida de 30 metros, con frente por ser esquina uniendo ambas rectas ochava curva de 16 metros, 55 centímetros, 34 metros, 55 centímetros al Noreste con solar 21 y 16 metros, 91 centímetros al Sureste con parte del solar 19.

Se previene: A) El comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 o|o de su oferta y en efectivo; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos Departamentales y los diversos gastos de escrituración; C) Los títulos en el Juzgado (25 de Mayo 523, 4 o. piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
Informes: Andes 1217, Ap. 10. (Tel.: 8 53.75).
20) $672.00 16|pub. 20479 Nov.8-v.nov.29.

ANGEL GIORDANO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Biraben Adela con MIGUEL STEIN Cobro ejecutivo de pesos. Ficha 88-960", se hace saber que el día jueves 20 de Diciembre del año 1962 a las 11 horas en el lugar de su ubicación por el rematador señor Angel Giordano, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 133 332.00, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 136.683, señalado con el número manzana A en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de Setiembre de 1950 inscripto en Catastro con el número 23.589 el 14|2|51, Area: 388 mts. 94 cms. deslindados así: 12 metros de frente al Noreste a calle Larravide número 2373-75. Tiene 33 metros 33 cms. al Sureste, lindando con solar 5 12 metros al Suroeste lindando con solar 16 y 33 metros 16 cms. al Noroeste, lindando con solar 3, hoy padrón 123 039. El punto medio dista 54 metros 87 cms. de la esquina formada con la calle Ceuta.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo en el acto. (No se aceptan cheques) Son de su cargo. los impuestos que la escr. tiene a su cargo. C) Títulos Banco Hipotecario del Uruguay Urbana 1085. D 53). — Montevideo, Octubre de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 360.00 15|pub. 20722 Nov.12-v.nov.30.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Failache Leonardo contra ISMAEL BONTI. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1306-61), se hace saber que el día 27 de Diciembre del año en curso, a la hora 11, y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por el rematador señor Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien, inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene sita en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 74.487, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Gustavo Bischoff Harfalgar de Diciembre de 1910, según el cual tiene un área de 368 metros 94 decímetros. Deslinde: 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste, a calle Continuación Lindoro Forteza. Punto medio del frente 47 metros 24 centímetros de la esquina formada con la calle San Antonio; 42 metros 95 centímetros al Sureste, lindando con solar 6; 8 metros 59 centímetros al Suroeste, linda solar 18; y 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con solar 4.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto en efectivo; (no se aceptan cheques); B) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) El título de propiedad y demás antecedentes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso cuarto). — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $330.00 15|pub. 21424 Nov.20-v.dic.10.

JULIO EDUARDO RODRIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rosemblum Orsey contra LORENZO N. MONACO. Ejecución de prenda" (793|c|1962), se hace saber que el día 3 de Diciembre a las 17 horas, en el local de la calle Larrañaga N.o 3606, se procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, por el martillero Julio Eduardo Rodríguez, del siguiente bien: el automóvil marca "Ford T" Padrón 01732, matrícula de Florida 0-5-113, motor 10088851 de 18 H. P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962.

20) $120'00 10|pub. 20569 Nov.9-v.nov.22.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Pisón de Espíndola Lidia contra COMAS y FRENOS URUGUAYOS S. A.". Ejecución de hipoteca, número 1633|62", se hace saber que el día 30 de noviembre del corriente año y a la hora 16 en el Hall de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el martillero Jorge Valles Pino asistido del Alguacil y suscrita Actuaria, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contengan o le correspondan, situada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de Las Piedras, manzana 25, señalada con el Número 795 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Marzo de 1938, aprobado por la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de Canelones el 2 de abril siguiente e inscripta con el N.o 93 el 23 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, empadronada con el N.o 4353 teniendo según dicho plano una superficie de 288 metros que se deslindan así: 12 metros al Oeste de frente a la calle Mazzini, entre la calle N.o 5 y Camino Vecinal de 17 metros, por 24 metros de fondo, lindando: al Norte con solar N.o 795, al Este con el solar número 836, y al Sur con solar N.o 794, padrón Número 4352.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y en efectivo: 3) Que el comprador tiene a su cargo el pago de la comisión del rematador, los impuestos Departamentales y los diversos gastos de escrituración. C) Los títulos de propiedad en el Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.

Informes: Andes 1217, Ap. 10 (Tel.: 8.53.75).

20) $416.00 16|pub. 20480 Nov.8-v.nov.29.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "MAGGIO DE ARRIETA MARIA CATALINA. Sucesión" (Lo. 52, F.o 246), se hace saber que el día 14 de Diciembre de 1962, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación por el rematador señor Raúl Distacio, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 11a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 150.218, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac'Coll, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 12055 el 23 de Abril de 1945. Area: 107 mts 30 dms. Deslinde: 10 mts. al Sureste frente a calle J. Belinzón 4769 entre C. Nacionales y J. Carrara. Punto medio: 37 mts. 95 de la esquina con C. Nacionales. 10 mts. 75 cms. al Suroeste, linda padrón 150.217. 10 mts. al Noroeste, con parte padrón 75.708, y 10 mts. 73 cms. al Noreste, con parte padrón 95.710.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto. B) Son de su parte gastos de escrituración y comisión rematador. Títulos Banco Hipotecario U(rbana A|47 o 1514). — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $300.00 15|pub. 20599 Nov.9-v.nov.29.

SERGA RODRIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Ho Cheng Kon Cheng contra MARIA NELIDA ROCHA GOMEZ. Ejecución de prenda", (N.o 422, Lo. N.o 59, Fo. 56), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre de 1962 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle General Enrique Martínez N.o 1787, se procederá por el martillero don Juan E. Serga Rodríguez, al remate sin base y al mejor postor, de una Camioneta marca "Austin", matrícula N.o 160.556 y padrón N.o 151.487. Seña: 20 por ciento. Comisión siete por ciento en el acto y en efectivo. Plazo para retirar el vehículo y abonar el saldo: cuarenta y ocho horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962.

20) $100.00 10|pub. 21562 Nov.21-v.dic.4.

RAFAEL DOCAMPO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Manuel Domínguez y otros contra CARLOS GONZALEZ Y OTROS. Ejecución de prenda", (Lo. 57, Fo. 666) se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en Río Branco N.o 1575, por intermedio del martillero Rafael Docampo, se rematará una cortadora de fiambres marca "Berkel" N.o 31.254. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962.

20) $60.00 10|pub. 20805 Nov.13-v.nov.26.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicasio Ademar Cabrera contra EMA BUADAS FERREIRA. Ejecución de prenda" (Libro 59 Folio 154), se hace saber que el próximo día 26 de Noviembre a las 17 horas, en Rondeau 1898, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una motoneta triciclo marca "Messerschmidt" 1956, Padrón Nº 8354, motor 2100077, Matrícula N.o 5722. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962.

20) $ 80 00 10|pub. 20969 Nov.14-v.nov.27.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Banco Continental contra AZRIL o ISRAEL GERWER. Ejecución de hipoteca. L.o 58, F.o 398" se hace saber que el día cuatro de Diciembre de 1962 a las 11 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del señor martillero Teodoro A. Acosta, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85.557, señalado con la letra "B", en el plano del agrimensor Roberto Schinca de noviembre de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 24.812, el 30 del mismo mes y año, que se deslinda así: 8 metros, 83 centímetros de frente al Sur a la calle Guadalupe cuya puerta de entrada esta señalada con el N.o 2079 al 81 distando el punto medio 65 metros, 66 centímetros de la esquina con la calle Municipio, 32 metros, 75 centímetros al Oeste con padrón número 85.556, 8 metros, 61 centímetros al Norte con solar "A" del plano citado, padrón número 85.538 y 32 metros 80 centímetros, al Este con padrón N.o 85.530, con una superficie según plano: de 285 metros, 79 decímetros y según título de 281 metros, 54 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta, que la comisión del rematador que es el 4 o.o hasta $ 4.000.00 y el 1 o o en adelante, serán de cuenta del comprador: 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 390.00 15|pub. 20271 Nov.9-v.nov.29.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Teresa De LUIGI de Fornari contra ZENON DIAZ Y OTROS. Ejecución de hipoteca"; (Lo. 59, Fo. 348), se hace saber al público que el día 13 de Diciembre a las 11 horas en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor en un solo lote el siguiente inmueble: Tres solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situados en la Novena Sección Judicial de este Departamento, empadronados en conjunto con el N.o 101.456, señalados con los números 11, 12 y 13 en plano del agrimensor Bernardino N. Silva de Mayo de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el primero de Octubre siguiente, según el cual se describen:

A) El solar 11 tiene un área de 761 metros 84 decímetros con 12 metros de frente al Sur-Oeste al Camino Durán; 12 metros 3 centímetros al Nor-Este lindando con terrenos del Estado; 63 metros 5 centímetros al Nor-Oeste con el solar 10 y 63 metros 89 centímetros al Sur-Este con el solar 12 que se describe de inmediato;

B) El solar 12 tiene un área de 771 metros 73 decímetros con 12 metros de frente al Sur-Oeste al Camino Durán; 12 metros 3 centímetros al Nor-Este con terrenos del Estado; 63 metros 89 centímetros al Nor-Oeste con solar 11 y 64 metros 73 centímetros al Sur-Este con solar 13 que se pasa a describir; y

C) El solar 13 tiene una superficie de 781 metros 80 decímetros con 12 metros de frente al Sur-Oeste al Camino Durán; 12 metros 3 centímetros al Nor-Este con propiedad del Estado; 64 metros 73 centímetros al Nor-Oeste con el solar 12 y 65 metros 57 centímetros con el solar 14 al Sur-Este.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; 2.o) Será de cargo del comprador: A) La comisión del rematador (4 o|o hasta $ 4 000.00 y el 1 o o en adelante); B) Los gastos de impuestos de escrituración; C) Lo que se pueda adeudar por saneamiento, pavimento, etc., 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523 quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 21361 Nov.19-v.dic.7.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Humberto Guidiano Devita y otros contra JUAN ANTONIO DEVITA y otros. Partición Judicial (Lo 59 Folio 220, se hace saber al público que en los días y horas que se dirán, en sus respectivas ubicaciones y por intermedio del martillero señor Juan Arturo Bouza, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1º) El día 10 de Diciembre a las 10 horas: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene empadronado con el número 17 952, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán, registrado con el número 44.630 el 3 de Octubre de 1962, se compone de 361 metros 29 dmc cuadrados y se deslinda así: 8 metros 53 cms. de frente al suroeste a la calle Justicia N.o 2034 al 2038, 8 metros 73 cms. al noreste lindando con el padrón Nº 7963; 34 metros 52 cms. al sureste con el padrón 7957; y 34 metros 89 cms. al noroeste con el padrón Nº 17.950. 2º) Acto continuo: Otro solar con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el número 17.969, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el Nº-2 en el indicado plano, compuesto de 425 metros 19 dms. y se deslinda así: 7 metros 74 cms. de frente al noroeste a la calle Nicaragua Nº 1924 a 1926; 42 metros 84 cms. al suroeste lindando con el padrón N.o 7963; 10 metros 58 cms. al sureste con el padrón número 17.976, y la línea del noreste está formada por quebrada de 3 rectas que, a partir del frente miden: 25 metros 22 cms.; 2 ms. 39 cms. y 18 metros 26 cms. lindando las dos primeras con el padrón 17.964 y la última con los padrones 17.970|71. 3º) Día 11 de Diciembre hora 10: Un solar de terreno con el edificio y mejoras, empadronado con el N.o 18.533, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo y que según plano del mismo Agrimensor, registrado con el número 44.634 el 22 de Octubre de 1962, se compone de 69 metros 86 dms. cuadrados y se deslinda así: 10 metros 60 cms. de frente al oeste a la calle Democracia; 3 metros 44 cms. de frente al sureste a la calle Miguelete; 3 metros 50 cms. mide la ochava del suroeste que une las dos líneas citadas; y 17 metros 35 cms. al noreste, lindando con el padrón 103.104 y 4º) Día 11 de Diciembre a las 10 y 30 horas: Un solar con el edificio y mejoras empadronado, con el Nº 86.956, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del Agr. Nelson Villagrán, registrado el 22 de Octubre de 1962 con el número 44.632, se compone de 474 metros 25 dms. cuadrados y se deslinda así: 10 metros de frente al noreste a la calle I. Catalá, distando 27 metros 06 cms. de la esquina formada con la calle Emilio Raña: 10 metros 46 cms. al suroeste con el padrón N.o 86.926 y parte del 86.927; 45 metros 89 cms. al sureste con los padrones 176 488 89 y 43 metros 96 cms. al noroeste con el padrón Nº 86.957.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, serán de cargo del comprador como así los gastos y honorarios de la ratificación y de la escrituración, los de certificados los impuestos que gravan el remate y la transferencia de dominio, con excepción de los le-

galmente de cargo de los enajenantes. 3º) Que los títulos y antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, p. 5. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
20) $870.00 15|pub. 20557 Nov.14-v.dic.4.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Cestó contra ANTONIO BELO. Juicio Ejecutivo", (Lo. 57, Fo. 52), se hace saber que el día 4 de Diciembre próximo, a las 15 y 30 horas y en el local sito en la calle Piedras N.o 318 y por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, se rematarán sin base y al mejor postor: 1 cortadora de fiambres marca "Progress"; 1 balanza de un plato N.o 2030 con tres pesas; 1 cámara con puertas, marca "Coates" con equipo frigidaire; 1 mostrador de metal en ángulo recto de metros 5 40; 12 latas de 2 litros cada una de aceite "Royal" y 67 latas de dos litros cada una de aceite "Optimo". — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $120.00 10|pub. 21255 Nov.16-v.nov.29.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Aroh Carlos E. contra GUELL, TOMAS PASCUAL. Ejecución de prenda" (Libro 57, Folio 551), se hace saber que el próximo día 26 de Noviembre a las 17 horas, en Rondeau 1388, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil "Cadillac" Matrícula Nº 281.630, Padrón N.o 121.533. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962.
20) $ 80.00 10 pub. 20957 Nov.14-v.nov.27.

ANTONIO PASTOR GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra JOSE PRIETO FLEIRE", Lo. 47 Fo. 290), se hace saber que el día 27 del actual mes de Noviembre a la hora 15 en adelante y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco número 1575, el martillero don Antonio Pastor García, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de los bienes cuyo detalle obra en autos y que consisten: Un horno marca "Savoy", heladera doble "Frielectric", de 14 puertas de cada lado, completa, con compresor; una báscula, ventilador de pié, de tres paletas, reloj eléctrico de pared; extinguidor Warren, conservadora de helados, con 4 hoyos, completa; refrigeradora, vitrina con motor, un mostrador de mármol en esquina con vasera, mesas, sillas, bancos, chapas mármol, mesitas y demás enseres que constituían el negocio que en el ramo de confitería, pertenecía al demandado, así como también la Patente de Giro del comercio, con licencia de bebidas alcohólicas empadronada con el N.|o 21.978.

Se previene: El comprador deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta, y el precio total de su compra al recibirse de los bienes, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor, libre de gravámenes, respecto de dicha patente. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962.
20) $180.00 10 pub. 20813 Nov.13-v.nov.26.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Tambler Adrián contra JUAN FRANCO GRANDOLINI, Ejecución de Prenda", (Lo. 57, Fo. 384), se hace saber que el próximo día 28 de noviembre a las 17 horas, en Rondeau 1388, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Chevrolet" (Corvair) rural modelo 1961, Padrón N.o 174061, Matrícula N.o 500.167. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 20954 Nov.14_v.nov.27

MARTINEZ ROCCA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Albo Volonté, Manuel Julio José contra LEON RAUL EXTRAKT SIGART y otros. Ejecución hipotecaria" (65-628), se hace público que el día 11 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Jorge Martínez Rocca, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Peñitas, empadronado actualmente con el número 32.928 en mayor área, lo que resulta de la carpeta 2.067 de la Dirección de Empadronamiento y anteriormente empadronado individualmente con el número 33.916 y que según título y plano del Agrimensor Federico Amonte inscripto con el número 32.807 en la Dirección General de Catastro en Agosto de 1936, tiene una superficie de 331 metros 92 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 cmst. de frente al Nor-Oeste a la calle Juan Benito Blanco, entre las calles 21 de Setiembre y José Vázquez Ledesma, distando el punto medio 43 metros 93 centímetros de la esquina con la calle 21 de Setiembre, según el certificado de empadronamiento, 38 metros 64 centímetros al Surpeste, lindando con el padrón 32.267 8 metros 59 centímetros por el Sureste lindando con el padrón 32.523 y 38 metros 64 centímetros por el Noreste confinando con el padrón 32.933. El solar deslindado está señalado con el número 5 de la fracción H en el plano del Agrimensor Juan Mier en Mayo de 1907.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos; honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los que legalmente corresponda abonar al vendedor, así como la comisión del rematador y el impuesto a los remates. y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 450.00 15|pub. 20337 Nov.7.-v.nov.27.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Chediak Sánchez, Aníbal contra RUBEN KIJAK ORESTEIN y otro. Ejecución de prenda" (57-431) se hace saber que el día 4 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, y en el local sito en calle Olimar número 1431, el martillero, don Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del automóvil marca "Renault", modelo 1957, motor Nº 83516, tipo sedán, cuatro puertas, empadronado con el número 161.704. y matriculado en Montevideo con el número 274.919. El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962.
20) $ 120.00 10|pub. 21345 Nov.19.-v.nov.30.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SANTINA TACHELLA o TACCHELLA DE CONTESTABILE. Sucesión" 57, 356), se hace público que el día 18 del próximo mes de diciembre a la hora 10|30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 28.750 00 del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 97.302, que es parte del solar N.o 23 de la manzana letra "L" en el plano de mensura del agrimensor Rodrigo Dávinson, compuesto de una superficie de 167 metros, 60 decímetros con 8 metros de frente al Norte a la calle Guaná, entre las de Acevedo Díaz y Duvimioso Terra igual extensión por el Sud lindando con el solar 24, 20 metros, 95 centímetros al Este, limitando con el solar 25 de propiedad de doña Natalia Marquesc, e igual extensión de 20 metros, 95 centímetros por el Oeste, lindando con el resto del referido solar 23.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1962 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $360 00 15.pub. 20388 Nov.7-v.nov.27.

ALBERTO ROSELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DE TORRES MARIA GLORIA c TEOTIMO RUFINO PEÑA Ejecución de hipoteca, L.o 51, F.o 606" se hace saber que el día 30 de noviembre próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o [illegible] se procederá por el martillero don Alberto Rosello, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 2a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 106.572, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de setiembre del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.308, el 14 del mismo mes, consta de una superficie de 259 metros 75 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Dionisio Coronel, por 35 metros, 99 centímetros de fondo, lindando por el Nord-Este, con los padrones 106.573, 106.574 y 106.575; por el Sud-Este, con el padrón 106 576 y por el Sudoeste, con el padrón 106.571.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
20) $330.00 15 pub. 20270 Nov.6_v.nov 26.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Riccetto Alberto contra FAILACHE DE GERMAN MARIA. Juicio ejecutivo, L.o 52, F.o [illegible]" se hace saber que el día 7 de febrero de 1963, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 116.666,66, se procederá por el martillero don Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 29 [illegible], con una superficie de 471 metros, 002 centímetros según título y según plano del agrimensor ingeniero José M. Gambini, de octubre de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 29 457 el 22 del mismo mes y año, consta de una superficie de 427 metros, 14 decímetros que se deslindan así: 10 metros 21 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Francisco Araúcho por donde la puerta está señalada con el N.o 1223, distando el punto medio 37 metros, 315 milímetros de la esquina con la calle Maldonado, 45 metros, 63 centímetros al Sud-Oeste, con el padrón 29 603; 10 metros, 26 centímetros al Nord-Oeste, con parte del padrón 29.663 y 45 metros, 76 centímetros al Nord-Este, con los padrones 29 536 y 29 657.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren: Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana A.54-141 (ley N.o 9385), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
20). $450.00 15 pub. 20217 Nov.8 v nov 28.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Massonnier Josefina contra JUAN CARLOS BUSTAMANTE, Ejecución de prenda", (Lo. 52, Fo. 47), se hace saber que el próximo día 28 de noviembre a las 17 horas en Rondeau 1388, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Oakland" 1929, Matrícula N.o 125.405. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 20953 Nov.14_v.nov.27.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "Juan Julio Orizia contra MARIA DIAZ CAMACHO DE GARRARINO y otros. Ejecución de hipoteca C. 89'61", se hace saber al público que el día cinco de Diciembre próximo a las once horas, en el hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 585, de esta capital, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble de propiedad empadronada con el número cuarenta y seis mil quinientos veintinueve, que es una fracción de terreno con sus edificios

más mejoras que contiene, ubicada en Colón, 9.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Octubre de 1926, según el cual se compone de un área de 755 metros y 9.580 centímetros con 21 metros de frente al Sur de la calle Carve, por donde el edificio esta señalado con el número 5708, al Este 36 metros de frente, por formar esquina a la calle primero de Junio, hoy del Arbol, por donde el edificio está señalado con los números 1853 y 1859, al Oeste igual medida con el solar 83 y al Norte 21 metros con la fracción "A".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo. 2) Los gastos y honorarios de escritura, impuestos que le correspondan, Impuestos Municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3) Que serán también de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por vereda, colector y conexión, instalaciones sanitarias, impuestos nacionales o municipales que graven el inmueble con derecho real, y toda otra carga análoga, así como los gastos que su cobro originare. 4) El título de propiedad se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $ 450.00 15 pub. 20678 Nov.12.-v.nov.30.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Banco del Este contra INES TRECCA de PONCE" Ejecución de prenda. B. 1474'62, se hace saber al público que el próximo viernes siete de Diciembre a las 17 horas y 30 minutos en el local de la calle Joaquín Requena número 1174 se procederá por intermedio del Rematador Público don Alberto Martínez Suárez al remate de una camioneta marca "Tempo" mayor, matriculada con el número 400 112, Padrón Nº 176.461, motor 15 F.V.L. 9709 sin base y al mejor postor. Seña 20 o|o y comisión 7 o|o en el acto y en efectivo al adjudicar la oferta. Saldo de precio y retiro dentro de las 24 horas siguientes. Oficina del Rematador: Cerrito Nº 507, cuarto piso. — Alberto Martínez Suárez, Rematador Público.

20) $ 120.00 10|pub. 21290 Nov.19.-v.nov.30.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
JUDICIAL
Auto "Hillman" (Modelo 50)

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Amílcar Mesa contra JOSE RETICH" (C-2411), se hace constar que el día jueves 6 de Diciembre a las 18 horas y en el garage situado en la calle Julio Herrera y Obes 1573, el martillero don Oscar Raúl Chichizola, procederá al remate al mejor postor del auto marca "Hillman" (modelo 1950), padrón N.o 122.251, matrícula N.o 112.896, embargado en autos.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta y comisión de remate en el acto de serle aceptada. Informes: Rincón 454. Teléfono: 8.02.52.

20) $80.00 10|pub. 21528 Nov.21-v.dic.4.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Odera, Alfredo Máximo y otros contra JUAN CARLOS ACOSTA LOJO Y OTROS. Ejecución hipotecaria". (Lo. 2 Fo. 61, Ficha C-2453), se hace saber al público que el día 29 de Noviembre de 1962 a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, Domingo Torres 4463, por intermedio del martillero Juan Carlos Correa, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar de terreno con sus edificios, pavimento de hormigón, vereda y demás mejoras que contiene, todas pagas, ubicado en la vigésima-primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 51.685 señalado con el N.o 23 de la manzana B en el plano levantado por el agrimensol Juan Mier el 23 de Abril de 1913 e inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año y según el cual tiene una superficie de 349 metros 65 decímetros cuadrados y que se deslinda así:

9 metros de frente al Noreste, a la calle Domingo Torres, entre el Camino Molinos de Raffo y calle Cándido Bengoa, distando el punto medio de dicho frente, 118 metros 50 centímetros de la primera y 67 metros 50 centímetros de la última, por treinta y ocho metros ochenta y cinco centímetros de fondo y linda: al Noroeste solar 21; Sureste, el 25 y Suroeste, el N.o 22.

Se previene que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $520 00 20|pub. 19617 Oct.26-v.nov.23.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

ELICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra JUAN JOSE CAMBONI. Ejecución de prenda" (L.o 2, F.o 97, ficha C.2635), se hace saber, que el día 26 de Noviembre del corriente, a las 16 horas en el local de la calle Arenal Grande número 1633, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor, del automóvil marca Oldsmóbile, Padrón N.o 111.793 Matrícula 251.057.

El mejor postor, deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto. Más datos en Mercedes 1875. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre 8 de 1962.

20) $120.00 10|pub. 20601 Nov.9-v.nov.22.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra Udolfo Gararsini o Garasini, ejecución de prenda", (Lo. 2, Fo. 108, Ficha 2752), se hace saber que el día 28 de noviembre del corriente a las 16 horas en el local de la calle Arenal Grande N.o 1633 por intermedio del Martillero Ubaldo Rolando Piñon, se procederá al remate sin base y al mejor postor del Automóvil marca B.M.W. Modelo 1962, Matrícula N.o 507.966 Padrón N.o 184.128.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Mas datos en Mercedes 1875. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

20) $120.00 10|pub 21029 Nov14-v.nov.27.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
REMATE JUDICIAL
Magnífico Auto Buick

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de noveno Turno, en autos "Amílcar Mesa contra RAMON EDMUNDO GOMEZ", (Ficha: C 2412), se hace constar que el día Lunes 3 de diciembre a las 18 horas y en la Estación de Servicio de 8 de Octubre 4354, esquina Corrales, el Martillero Don Oscar Raúl Chichizolá, procederá al remate al mejor postor, del auto Marca "Buick" modelo 1947, matrícula 232.117, padrón 102.729, Sedán 4 puertas, embargado en autos. Se previene: el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y comisión de remate en el acto de serle aceptada. — Informes: Rincón 454.

20) $ 80.00 10|pub. 20890 Nov.14-v.nov27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Pedro Bonifacio c| IRIS TERRA, Cobro Ejecutivo de pesos). (Ficha C 510), se hace saber que el próximo 28 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 balanza "Berkel"; 1 cortadora de fiambres "Berkel"; 1 registradora "National"; 1 heladera "Kelvinator" 3 puertas; 1 vitrina refrigerada "Kelvinator" y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962.

20) $100.00 10|pub. 20963 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de Cuarta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Inco Ltda. c| ABRAHAM GIMBERG" (Lo. 13, Fo. 462), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de juegos de pesas, repuestos máquinas de coser, 2 motores eléctricos, tornillos, herramientas, repuestos y accesorios para máquinas de tejer, electródos, relojes cuenta vueltas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1952. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) $100.00 10|pub. 20966 Nov.14v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Vicente García c| LUIS A. VILLANUEVA y DAVID BALLAR", (Lo. 5, Fo. 250), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una radio "Clarión" N.o 32.354. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.

20) $80.00 10|pub. 20958 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "José Waizman y Mendel Burstin c| EMILIA R. DE ROMAR. Rec. de firma", (Lo. 10, Fo. 343) se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillr Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de coser portátil eléctrica "Elite" N.o 235.534. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.

20) $80.00 10|pub. 20959 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Chain Waimberg c| ALFONSO NESTA". (Lo. 9, Fo. 559), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una cocina eléctrica "Delne" N.o 13.098. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.

20) $80.00 10|pub. 20955 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Villegas Suárez c| WALTER NICOLI". (Lo. 8, Fo. 102), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una sierra sin fin de metros 0.30 con motor "ASEA" N.o 4208714. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.

20) $80.00 10|pub. 20952 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Carlos Alejandro Más Insúa c| IDALIA DE LEON DE MONTBLANCH. Juicio ejecutivo". (Lo. 9, Fo. 327), se hace saber que el próximo 28 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 radio y una cocina Volcán. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.

20) $80.00 10|pub. 20951 Nov.14-v.nov.27.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección, doctor Luis Alberto Galagorri Paz, en autos: "Singer Sewing Machine y Co. contra MARIA HAYDEE CARDONA de PASTRANA y TEODORO PASTRANA. Ejecución de prenda" Nº 2275 Libro 12. Folio 612. se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo a las 17 horas, en Rincón número 430 esc. 4 por intermedio del Martillero Damián Melgarejo, con asistencia del Aguacil del Juzgado, se rematará al mejor postor, el bien embargado y secuestrado en estos autos, debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o en garantía de su oferta. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — María Nieves Martínez. Actuaria.

20) $ 80.00 10|pub. 20681 Nov.12.-v.nov.23.

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección doctor Luis Alberto Galagorri Paz, en autos: "Singer Sewing Machine y Co. contra ANA TERESA MEDEROS HERRERA y PEDRO MOLINA. Ejecución de prenda", Nº 2274, Libro 12 Folio 613, se hace saber que el día 28 de Noviembre del corriente a las 17 y 15 horas, en Rincón número 430 esc. 4 por intermedio del martillero Damián Melgarejo, con asistencia del Alguacil del Juzgado se rematará al mejor postor, el bien embargado y secuestrado en estos autos, debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o en garantía de su oferta. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — María Nieves Martínez, Actuaria.

20) $ 80.00 10|pub. 20600 Nov.12.-v.nov.23.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en autos "David Porto c| YEYE MENDEZ o ESTEBAN MONTES DE OCA. Cesión y Medidas preparatorias" (Lo. 9, Fo. 665,) se hace saber al público que el día 27 de Noviembre de 1962, a la hora 16, en el local de la calle Galicia número 908, se procederá por el martillero Alberto Pereyra a la subasta sin base y al mejor postor, de un refrigerador familiar, marca General Electric, N.o D. F. 20231.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el treinta por ciento en garantía de su compra y el saldo del precio dentro de las veinticuatro horas siguientes a la subasta. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962.
20) $100.00 10|pub. 20880 Nov.13-v.nov.26.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber que en autos "Singer Serwing Machine Co. contra MARIA AUXILIADORA FERNANDEZ de GULANO y SERGIO M. FERNANDEZ. Ejecución de prenda" (N.o 1582|61), se ha dispuesto la subasta, sin base y al mejor postor, de una máquina de coser marca Singer, industrial, estilo 331-K-4 N.o 987.303, con motor eléctrico 9. L. J. N.o 0792, con accesorios, guía de pie, tres bobinas y agujas. La subasta estará a cargo del martillero Alberto Pereyra y tendrá lugar el día 27 de Noviembre del año en curso, en el local de la calle Galicia N.o 908, a la hora 15.

Se previene: El mejor postor consignará el treinta por ciento en el acto y en efectivo en garantía de su compra. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962.
20) $120.00 10|pub. 20878 Nov.13-v.nov.26.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado del Trabajo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en autos caratulados: "Lino Héctor Gullo contra COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA S. A. Cobro Ejecutivo por diferencia de Salarios", (N.o 610, Lo. 1.o, Fo. 217), se hace saber al público que el día 27 de Noviembre del año en curso, a las 15 y 45 horas, en el local de la calle Galicia N.o 908, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, a la subasta con la base de $ 14 000.00 dos terceras partes de su tasación, de una camioneta marca: "Renault" tipo furgón, modelo año 1953, matrícula número 211.679, padrón N.o 147.094. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Héctor T. Lomez, Escribano Actuario.
20) $100.00 10 pub. 20879 Nov.13-v.nov.26.

ALBERTINO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "FRANCISCO ROMAN. Sucesión (Libro 16 Folio 471)", se hace saber que el día 22 de noviembre próximo, a la hora 15 y en la puerta del Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero don Albertino Correa, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, del inmueble y sus anexos, empadronado con el N.o 750, ubicado en Cuaró Chico, 2.a sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Arsenio Núnes, inscripto en la Oficina L. de Catastro, con el número 1636 el 23 de mayo de 1958, tiene una superficie de dieciseis hectareas, seis mil ocho cientos veinte metros y noventa y cuatro centímetros y linda: al norte con Felipa López y Vicente Pessoa; al nordeste con camino vecinal al sur con Bolívar Capó, José María Lima y Confallonicre y al sudoeste el arroyo Cuaró Chico.

Se previene que: 1.o) Los títulos del inmueble están depositados en esta Oficina: 2.o) No se aceptarán ofertas que no excedan de los 2|3 de la suma de $ 10.522.60 valor asignado en la tasación. 3.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Octubre 26 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $160.00 13|pub. 20225 Nov.6-v.nov.22

ENRIQUE HACKENBRUCH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones (Las Piedras)
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada a Fs. 57 auto número 2025 del tres de Marzo de 1956 y a Fs. 155 vuelta, auto N.o 4947 del 27 de Agosto del corriente año, y a lo ordenado por el Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, a Fs. 157 auto del 7 de Noviembre del corriente año, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NORA MARIA BELTRA de PIÑON, PUBLIO FELIPE JACINTO BELTRA, TULIO PIÑON y MARIA ROSA ALONSO de BELTRA. Ejecución Hipotecaria y Prendaria", (Lo. 5, Fo. 517, N.o 881), se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Hackenbruch y en presencia del Alguacil ad-hoc, don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles y muebles, hipotecados, prendados y embargados en autos, a saber:

1.o) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en "El Colorado", padrón N.o 4349, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor Demetrio Cima, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de Abril de 1953, con el N.o 7689, compuesta de una superficie de 12 hectáreas 7037 metros 95 decímetros y lindan así: al Norte en 192 metros 75 centímetros con fracción N.o 3, de Rosario Mattiga; al Este quebrada formada por tres rectas que miden: la primera que corre de Norte a Sur y tiene 106 metros 92 decímetros; la segunda que corre de Oeste a Este y forma martillo entrante con la anterior, 16 metros 70 centímetros y la tercera corre en igual dirección que la primera y forma martillo saliente con la precedente línea; y tiene 521 metros 80 centímetros pasaje de 6 metros de ancho por medio con Juan B. Morelli y Manuel Baeza Ocampo; al Sur en 199 metros 80 centímetros con la fracción 6 del citado plano de José G. González; y al Oeste en tres rectas, que miden: 228 metros 23 centímetros; doscientos cuarenta metros y 154 metros 35 centímetros lindando todas con Luis Laurea;

2.o) Otra fracción de campo con sus mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en "El Colorado", padrón N.o 4355, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Demetrio Cima inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Abril de 1953 con el N.o 7687, compuesta de una superficie de cinco hectáreas 2471 metros 82 decímetros y lindan así: 266 metros 50 centímetros al Este a Pasaje de 6 metros de ancho, por medio con propiedad del doctor Juan B. Morelli, padrón N.o 4870, y parte del padrón N.o 4799; 194 metros al Sur, limita con la fracción 5, del citado plano; 266 metros 50 centímetros; al Oeste lindando con padrón N.o 4343 y 199 metros 80 centímetros, al Norte lindando con fracción N.o 7 del ya citado plano.

Bienes muebles: A) Un tractor marca "Ford" adaptado para viñedos con motor 8N289452; B) Dos piletas deterioradas; C) Una Prensa Hidráulica con varios canastos; D) Una Garola sin marca sin motor; E) 6 Toneles de 750 litros cada uno; F) 3 Toneles de 530 litros cada uno. Las máquinas y muebles se rematan en el estado de conservación actual

Se previene: A) Que con respecto a los bienes inmuebles el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; B) Que con respecto a los bienes muebles, la venta será al contado; C) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán abonados de acuerdo con lo que marca la ley al respecto. La comisión del señor martillero e impuesto municipal será de cargo del comprador integramente; D) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, Noviembre 15 de 1962. — Enrique I. Falco Actuario ad-hoc.
20) $810.00 15|pub. 21591 Nov.21-v.dic.11.

ALVARO T. BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Salvador Chiara, dictada en autos caratulados Solari Juan F. y Luis Solari c| JULIO CESAR GANDUGLIA, ejecución de prenda. Cobro de pesos. Lo. I, Fo. 467", se hace saber al público, que el día 2 de Diciembre a las 10 de la mañana en el local de remates Beyhaut, 25 de Mayo 834 de esta ciudad sin base y al mejor postor se procederá el remate de una heladera marca "Siam" S N|108 con motor de equipo N.o 7733 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Noviembre 14 de 1962.
20) $100.00 10|pub. 21154 Nov.15-v.nov.28.

EURESTE PINHEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Coralio Lamancha c|ENILDA CORREA y otros. Ejecución de hipoteca". (L.o 30, F.o 583), se hace saber al público, que en fecha 30 de Noviembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, el señor rematador don Eureste Pinheiro, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras situado en la manzana N.o 58 de la planta urbana de esta ciudad, (1ra. Sección Judicial), empadronado con el N.o 2029 de una superficie de 520 mts. 51 cms. cuadrados, que se deslindan así: por el Oeste, 21 mts. 475 cms. de frente a la calle Aparicio Saravia; al Este igual longitud separando de terreno de Enrique Mendoza, al Sur 24 mts. 24 cms. que por ser esquina da a la calle Lavalleja y por el Norte igual extensión lineal, separando de terrenos de José Adolfo Gómez y Concepción Sampayo. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento al serle aceptada su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $ 240.00 15 pub. 20161 Nov 5-v.nov.23.

AGUSTIN MALNERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: BONJOUR SILVA, ONILDO y otros: Venta judicial" se hace saber al público, que el día 6 de Diciembre próximo a las 11 horas en la puerta de este Juzgado, será vendido en subasta pública por el rematador Agustín Malnero, la 1.27 (una veintisiete) ava parte indivisa del bien rural Padrón rural N9 1962 de la 5.a Sección Judicial de Soriano, por el precio base de $ 1.490.76, la hectárea de campo, teniendo la cuota ava parte indivisa a rematarse, una superficie de 1 Há. 7430 metros 3724 cms.

Se previene: 1) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o.o de su oferta. 2) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria. 3) Que los gastos de escrituración serán abonados por las partes contratantes. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 29 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $ 210.00 15|pub. 20655 Nov.12.-v.nov.30.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la Décimosegunda Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Colonia, en los autos: "Cabaña Buschental S. A. contra GONZALEZ Y ALONSO S. A. Ejecución hipotecaria", (L.o 37, F.o 337), se hace saber al público que el día 4 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz y por el martillero don Félix Osinaga, se procederá a la venta en remate público, en un solo lote, de los siguientes bienes: I) Dos solares de terreno, empadronados juntos y en mayor área con el N.o 223, compuesto de un área total de 1.424 mts. 17 dm., que lindan unidos, según títulos; al Oeste con la calle B; al Norte con dos José Alo; al Oeste con don Alberto Brozia y al Sur con don Luis Joset. II) Otro solar de terreno, lindero con los dos anteriores, formando parte del padrón citado 223, compuesto de una superficie de 73 mts. que linda según título, al Noreste con don Alberto Brozia, el Sureste con la calle Paysandú; al Suroeste con don Carlos P. Baldi y al Noroeste con terreno de los deudores. III) Otro solar de terreno, que también forma parte del padrón 223, con una superficie de 202 mts. 83 dms. 75 cms. según plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, de Enero de 1948, que linda, al Sureste, calle Paysandú, al Noreste con don Alberto Brozia, al Noroeste y al Suroeste con terreno de los deudores. IV) Dos solares de terreno, empadronados juntos con el N.o 819, señalados con los N.os 12 y 13 del plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, de Febrero de 1941, con 1.386 mts. y 1 200 metros respectivamente, lindando unidos al Noreste con la calle Montevideo; al Sureste con el solar 14, al Suroeste con los solares 16 y 17 y al Noroeste con don Alberto Brozia. V) Otro solar de terreno empadronado con el N.o 655 señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor don Carlos Jorge Borotra, de Junio de 1938, con una superficie de 391 mts. 58 dm. que lindan, al Noroeste con la calle Paysandú; al Noresto con el solar 5, al Sureste con don Carlos Dalmás y al Suroeste con el solar 3.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo, en garantía de su cumplimiento, y a cuenta del precio. 2.o Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso los municipales y comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiere originar, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tarariras, Noviembre 1.o de 1962. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
20) $630.00 15|pub. 20241 Nov.7-v.nov.27.

ALFREDO T. ALVAREZ MARTENS
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictado en los autos: "Hernández Lecor Juana y otros contra HERNANDEZ LECOR, CONRADO RAFAEL Y OTROS". Cesación de condominio" (Lo. 16, Fo. 96), y de acuerdo a lo dispuesto por el suscripto se hace saber al público que el día 14 de Diciembre de 1962 a la hora 10, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se procederá por el martillero Alfredo T. Alvarez Martens, asistido por el suscrito, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo sin mejoras sita en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 6221, que forma parte de las chacras números 105 y 106 de la Colonia denominada "Quevedo" y que a su vez forma parte de la fracción N.o 8 del plano levantado por el agrimensor Aurelio Lacaze, en Febrero de 1917, compuesta según plano del agrim. Jorge R. Mondon, de Marzo de 1951, de una superficie de 11 hectáreas 4.507 metros; y según títulos de aproximadamente 12 hectáreas 623 metros con el siguiente deslinde: 515.40 metros de frente al Oeste, camino por medio con las fracciones 3 y 4 del plano primeramente citado y con Vicente Caraballo; 178 metros de frente al Norte, camino por medio con Emilio Echeverle; 200 metros al Sur con la sucesión de José Méndez y por el Este, el arroyo Santa María.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento del monto de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Libre de embargos, obligaciones y gravámenes; 3.o) Que las comisiones de las ventas y los impuestos que pudieren afectar a éstas, serán de cargo de los compradores y 4.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Nueva Helvecia, Octubre 30 de 1962. — Dr. Mario C. Carmonat Roland, Juez.

20) $320.00 20|pub. 21356 Nov.19-v.dic.14.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, en autos: "Tosini, Pedro V. y otros contra MACARIÑOS MACOUD, JORGE C. y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 13, Fo. 42), se hace saber que el día 17 de Diciembre de 1962, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero Conrado F. Bonilla, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, (Barrio "Marconi" Punta del Este), zona urbana, empadronado en mayor área con el N.o 4.418, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de Julio de 1957, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 2.123, el 22 de Marzo de 1960; cuyo fraccionamiento fué aprobado por el Municipio de Maldonado el 28 de Diciembre de 1957, en el expediente 376|57, con una superficie de 600 metros 60 decímetros y se deslinda así: al Sur-Oeste: 18 metros 20 centímetros frente a calle "A", de 17 metros de ancho, por 30 metros de fondo y linda: al Nor-Este con padrón número 4.102; al Nor-Oeste con solar "B"; al Sur-Este solar "D", todo de acuerdo al plano citado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; B) Que la comisión legal del rematador, gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador; y C) Que el inmueble se vende libre de gravámenes por cualquier concepto. — Maldonado, Noviembre 12 de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $300.00 15|pub. 21461 Nov.20-v.dic.10.

MARTIN ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Vejo y Pérez M. Limitada c. Sucesión de PEREZ, VALERIO. Juicio ejecutivo. (Lo 12 F.o 276)" se hace saber al público que el día 30 de noviembre del año en curso a las 15 horas en la puerta de este Juzgado el martillero Martín Rovira, asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario de este Juzgado procederá al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 27.334.00 (veintisiete mil trescientos treinta y cuatro pesos), de un terreno y edificio, empadronado con el N.o 2572 de la manzana 51 de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 452 metros con 50 centímetros edificado y lindando 9.27 metros de frente al Sur a calle Carlos Reyles, por 50 metros de fondo y linda: al Oeste, Eusebia Luisa Fernández; al Norte, José I. Miret; y al Este, Nelson Batista Ferrer.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del C. de P. Civil) y 2.o) Que los autos se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado 25 de Octubre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $300.00 15|pub. 20203 Nov.6-v.nov.26.

MARTIN ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, en autos: "Pereira Euligar G. y otro c. TORRES PEREZ, ARTIGAS M. Ejecución de hipoteca, (Lo 13, F.o 25)", se hace saber que el día 18 de diciembre de 1962 a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el rematador señor Martín Rovira, habiéndose cometido la diligencia al Juzgado de Paz de la 2.a sección de este Departamento, el siguiente bien: Una fracción de terreno, edificio y mejoras que le acceden situada en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento en la manzana 104, empadronado en mayor área con el número 1.249, señalado con el N.o 1, en el plano de mensura y fraccionamiento de José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.448 el 31 de diciembre de 1957, según el cuál tiene una superficie de 464 metros, 94 centímetros cuadrados y el siguiente deslinde: al Norte, 10 metros, 78 centímetros con calle Carlos Reyles e igual longitud al Sur con el bien padrón 1.242, dando al Este, en 43 metros, 9 centímetros con solar 2 y al Oeste 43 metros, 17 centímetros con el padrón 1.250.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada a los fines previstos por el artículo 919 C.P.C.; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en poder del Juzgado y que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria y pueden ser examinados por los interesados y C) Que los gravámenes por Contribución Inmobiliaria y cualquier otro que adeude el inmueble serán de cargo del comprador. — Maldonado, 18 de Octubre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $360.00 15|pub. 20202 Nov.6-v.nov.26.

CARLOS M. DECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Gramon Sociedad Anónima contra la firma Berneda y Carrara. Embargo y Secuestro" (hoy juicio ejecutivo), Lo. 13, Fo. 193, N.o 48, se hace saber al público que por decreto de fecha nueve de Noviembre del corriente año, se decretó la venta con la base de las dos terceras partes de la tasación de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) de: Una máquina cosechadora automotriz "Oliver" modelo 23 de 14 pies de corte, por el martillero Carlos M. Deceiro, quien con el señor Actuario y el señor Alguacil han fijado el día 17 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas, para la realización de la subasta, en el hall de este Juzgado Letrado sito en la calle 18 de Julio N.o 1186. Se deja constancia: A) Que la máquina a rematar se halla en exposición en la ciudad de "Salto" paraje denominado "La Caballada", domicilio de la firma ejecutante Grandes Molinos Nacionales Sociedad Anónima Gramon; B) Que siendo la tasación $ 40.000.00 la oferta inicial debe sobrepasar la suma de pesos 26.666.66; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta; D) Que el comprador deberá abonar en el acto, la comisión del rematador que le corresponde (7 o|o) y el impuesto municipal; E) La documentación pertinente y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Noviembre 14 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Escribano Actuario.

20) $360.00 15|pub. 21464 Nov.20-v.dic.10.

AMERICO BOUYSSOUNALE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos Banco Rural c. GRILLE BORGES (ROBERTO BLAS). Medidas preparatorias", el día 30 de noviembre de 1962, a las 16 horas en el vestíbulo del Juzgado, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del autorizante, por intermedio del martillero Américo Bouyssounale, se venderá en remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación (equivalente a $ 1.333.20), una fracción de terreno en la 2.a sección de Salto, manzana municipal 198 catastral 233, padrón en mayor área 12.889 lote N.o 46 en el plano del agrimensor Ruétalo inscripto en abril de 1957 con el N.o 846 en la Oficina D. de Catastro, con una superficie de 200 metros, 88 decímetros lindando: 8.01 metros al Este de frente a calle Charrúa; 8 metros al Oeste con lote 18; 24.92 metros al Norte con lote 47 y 25.20 metros al Sur con lote 45.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, comisiones y anexos será de cargo del comprador: C) Que los títulos están glosados en los autos respectivos. — Salto, 30 de Octubre de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $300.00 15|pub. 20267 Nov.6-v.nov.26.

ENRIQUE DIAZ TALELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos: "SANCHEZ LUIS DIONISIO. Remate judicial. Lo. 15, Fo. 216. N.o 21", se hace saber al público que el día 21 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, se procederá por el martillero don Enrique Díaz Talela, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, empadronada con los Nos. 4059 y 4060 situada en la 7.a Sección Judicial de este Departamento de San José, que comprende los lotes Nos. 7 y 8 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Prudencio Montagne, de Octubre de 1903 del que expidió copia el Agrimensor Salvador Mascheroni en Abril de 1954 el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 395 el 21 de Mayo de 1954, con una superficie total de 43 hectáreas 7.556 metros 50 decímetros y linda en conjunto al Norte con el arroyo Pereira y en una línea y calle vecinal por medio con inmueble de Esteban y Florencio Rodríguez, al Este con propiedad de Juan Pedro Sánchez; al Sur con el arroyo Tala y al Oeste con el citado arroyo Pereira.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 21.877.80 y que no se aceptará oferta que no exceda de los dos tercios o sean $ 14.585.20; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificado y comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto Municipal. — San José, Noviembre 12 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $400.00 15 pub. 21113 Nov.15-v.dic.5.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HELLEL MIRKIN contra ALEJANDRO NICARETTA y OTRA". Ejecución de hipoteca, (L.o 53, F.o 555), se hace saber que el día 20 de diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (25 de Mayo 523), se procederá a la venta en remate público por el martillero Ramón Piñeyro López, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo ubicadas en Rincón de Pando o Carrasco o Piedra del Toro, séptima sección judicial de Canelones, empadronada con los números seis mil setecientos dieciséis y ocho mil seiscientos veintiuno, compuestas por estar en un área conjunta por estar unidas, de trece hectáreas mil setenta y nueve metros veintiún decímetros, según plano de mensura del agrimensor Benjamín S. Castelli de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto con el número novecientos uno en la Oficina de Catastro de Pando y se deslinda así: quinientos cincuenta y ocho metros ochenta centímetros al Norte lindando con Esteban Coraglia y sucesión Isabel O. de Díaz, al Este, dos rectas de ochenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros y ciento cuarenta y nueve metros, quince centímetros lindando con sucesión Isabel O. de Díaz y Jacinto y Diego Bentancor, servidumbre de paso de seis metros de ancho en medio, que de acuerdo a los títulos, da acceso al predio a camino público; quinientos treinta y cuatro metros ochenta centímetros al Sur, lindando con los padrones seis mil setecientos veintiuno, seis mil setecientos once, seis mil setecientos diez, veintitrés mil quinientos veintiséis al veintitrés mil quinientos veintinueve y seis mil setecientos nueve, y al Oeste, dos rectas de ciento veintitrés metros y ciento veintiún metros ochenta centímetros unidas por otra recta de catorce metros cuarenta y seis centímetros, lindando con el padrón número nueve mil novecientos treinta y dos: soportando dichas fracciones servidumbre de paso de seis metros de ancho, que partiendo de la servidumbre de paso antes mencionada en el límite Este, atraviesa el campo en toda su extensión en dirección del Oeste.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Que la servidumbre de paso referida ha sido sustituída por una de 10 metros en el límite Norte de los campos, según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de

marzo de 1953; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 2.o piso), los que podrán ser examinados por los interesados; IV) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos que le corresponden. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $680.00 17|pub. 21125 Nov.21-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FRILING de SBURLATI, MARTHA ALICIA. Segundas copias" (Libro 63. Folio 296), se hace saber que por escrito de fecha 5 de Noviembre de 1962, se presentó Martha Alicia Friling de Sburlati, solicitando segundas copias de la escritura de partición autorizada por el Escribano José H. Añón Daraiu el 25 de Noviembre de 1959 (cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 873 al folio 470 del libro 525) y de la que surge que la solicitante es propietaria de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios, pavimentos, saneamientos, veredas, arrimo y demás mejoras que contiene, todos pagados, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 12.348, compuesta según título de una superficie de mil doscientos noventa y un metros dos mil novecientos diecisiete centímetros (1.291 metros 2.917 cts.) y según plano del Ingeniero Osvaldo Porelli Casaglia de 4 de Setiembre de 1927, dicha superficie es de 1304 m.c. 6062 centímetros que se deslindan así: 21 metros 475 de frente al Sud Oeste a la calle Sierra entre las de Madrid y Hocquart, cuyo punto medio dista de ésta última 60 metros 89, estando señaladas las puertas del edificio con los números 2274, 2276 y 2278; por 60 metros 15 de fondo y linda: al Nord Oeste Angel Tirelli, Sucesión Agustín Carbonell y Jorge D[illegible]; al Nor Este con bienes de la Sucesión Adrián Castro y José Luciano Otero, y al Sud Este con Juan Francisco Castro.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

21) $ 260.00 10|pub. 20691 Nov.12.-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "QUIROGA ROSA". (Ficha D-1003), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Quiroga, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Jorge Baró, en Montevideo, el 3 de Febrero de 1938, cuya primera copia está debidamente inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 110 al Fo. 36 del Lo. 141, por la cual el señor Cayetano Villano vendió al señor Teodoro Enrique Sanguinet una fracción de una superficie de 257 metros que lindan: 10 metros de frente a la calle Lister (hoy Gregorio Sanabria), por igual extensión en su fondo al E. por donde linda con solar 21 del plano mencionado; metros 25,70 al N. lindando con más terreno de solares 18, 19 y 20; por el S. metros 25,70 que por formar esquina con calle Sanabria, es también frente sobre Canteal, (hoy Felipe Contucci); y otra autorizada por dicho escribano el 23 de Agosto de 1928 de un solar que consta de una superficie de 257 metros de superficie que lindan: 10 metros de frente al O. a la calle Gregorio Sanabria; metros 10 al E. en el fondo con solar 21; metros 25,70 al S. con el terreno referido en cláusula antedicha y comprado por el señor Sanguinet al señor Villano; y metros 25,70 al N. lindando con más terreno de los solares 18, 19 y 20 del mismo plano. La primera copia de dicha escritura está debidamente inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con número 904 Fo. 589 Lo. 140.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $280.00 10|pub. 21453 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "DIAZ, REGINO. Segunda Copia. (L.o 13. F.o 28)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Regino Díaz, gestionando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta por la cual adquirió de los esposos Patricio Martínez Seca y Juana Díaz González, en escritura autorizada en esta ciudad de Maldonado por el Esc. Adalberto González, el 5 de Agosto de 1953, el siguiente bien: Un solar ubicado en la manzana N.o 198 de la ciudad de Maldonado, 1.a Sec. Jud. de este Dpto, empadronado con el N.o 1.358 y señalado con el N.o 10 en el plano del Agr. Jaime E. Fou, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento con el N.o 75, compuesto de una superficie de 611 mts. 57 decímetros y se deslinda así: m. 14.00 al Este, de frente a la prolongación calle Román Guerra; m. 43.672 al sur, lindando con solar 8 de dicho plano; m. 14 [illegible] con solar 9 del mismo plano; y m. 43.696 al norte, lindando con solar 2 del plano mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 15 de Octubre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $200.00 10|pub. 21053 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictado en autos: "AURORA ISIDORA RUIZ DE LOPEZ. Segunda copia de escritura" (Libro 30. Folio 528), se hace saber al público que ha sido solicitada por doña Aurora Isidora Ruiz de López, la expedición de una segunda copia de la escritura de hipoteca que autorizó en esta ciudad, el Escribano Orlando J. Abelar, en fecha 21 de Junio de 1952 y que se refería al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de Melo; manzana Nº 134, empadronado con el N.o 650 y compuesto de una superficie de 263 metros, 15 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguírseles el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 13 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

21) $ 140.00 10|pub. 21235 Nov.19.-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "SALAZAR SILVA ELADIO) y otros. Segundas copias (Libro 26, Folio 276)" se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Eladio Salazar Silva, Sara Teresita Salazar Silva, y Sara Indalecia Silva Romero de Salazar, ésta última por sus hijos legítimos menores de edad, llamados: Juana María del Huerto y Luis César Salazar Silva, solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de los cónyuges don Ramón Salazar y doña Juana Silva de Salazar, autorizada en esta ciudad por el Escribano Sixto Dela Hanty Caballero, el 8 de Julio de 1936, que luce de fs. 75 v. a 78 v., del protocolo del referido Escribano, correspondiente a dicho año y por la cual se adjudicó, al hijo de los citados cónyuges don Ramón o Ramón Braulio Salazar Silva, por sus legítimas, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje conocido por "Chamizo", 5.a Sección Judicial de San José, empadronada actualmente con el número 6304, o sea la designada con el número 2, en el plano del Agrimensor Prudencio Montagne, de 18 de Abril de 1935, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José, con el número 33, el 22 de dicho mes y año, que comprende un área de 17 Hás. 635 metros linda: al Norte, en 297 metros con inmueble de Antonio Zubiaga; al Sur, el Arroyo del Tala; al Este, en 891 metros con la fracción 3, y al Oeste, en 1020 metros con la fracción 1, todas del mismo plano.

En la fecha del otorgamiento de dicha escritura, el citado Escribano Dela Hanty, expidió primera copia, para servir de título a don Ramón Salazar, que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el número 307, al folio 128 v. en fecha 14|7|36. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Agosto 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $ 300.00 10|pub. 21499 Nov.21.-v.dic.4.

22—Sociedades de Responsabilidad

Comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 30 de Junio de 1962, se constituyó la sociedad colectiva "Frau y Dell'Avo" haciéndose cargo del activo y pasivo de la empresa comercial Alejandro Frau Brea.

Acreedores presentarse de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, en Cerrito 420, escritorio N.o 413. — ALEJANDRO FRAU BREA. — HUGO DELL'AVO MUSTO.

22) $120.00 20|pub. 19832 Oct.30-v.nov.27.

TAXIMETRISTAS UNIDOS DE SAUCE LIMITADA (T.U.D.E.S LTDA.)

Por documento privado otorgado en la Villa de Sauce, (Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones), el 14 de Marzo de 1951, cuyas firmas certificó el escribano Orosmán Maite Esqueff, los señores CARMELO SCAMPINI BALBIANI, DOMINGO MONTES RODRIGUEZ y ANTONIO CARMELO RATTO CAMPS y sus esposas ORFILIA INMEDIATO TEJERA, JOSEFINA ALMANSA y MARIA ROSA FORLANO, respectivamente, cedieron a favor de la sociedad "Taximetristas Unidos de Sauce Limitada" (T.U.D.E.S LTDA.), que adquirió, las cuotas sociales que les correspondía en la referida sociedad, habiendo sido inscripto dicho documento el 28 de Junio de 1961 con el N.o 15 del folio 53 al 55 en el Registro Público de Comercio (Libro de Contratos) a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones.

22) $100 00 10|pub. 20840 Nov.13-v.nov.26.

ALFE Y BUENAVIDA LTDA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Pablo Rivera, el 27 de Julio de 1962, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 546 al Fo. 1722 del Lo. N.o 1 de Contratos, los señores José Alfe Bención e Isaac Buenavida Benseñor, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social "ALFE y BUENAVIDA LIMITADA" denominada "La Manón Ltda.", con domicilio en esta Capital. Ramo: tienda, mercería, bazar, artículos para el hogar y ramas afines. Plazo: Diez años prorrogables. Capital: $ 110.000.00, aportado por partes iguales. Administración conjunta. — José Alfe. — Isaac Buenavida. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962.

22) $80.00 10|pub. 20843 Nov.13-v.nov.26.

COMET LIMITADA

Por documento privado suscrito el 11 de octubre de 1962, certificado por el Esc. Jorge Brogno inscrito con el N.o 411, F.o 1273, L.o 2 de Contratos, se constituyó "Comet Limitada".

Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo. Socios: León Hausmann Kern y José Winiarski Lipskier. Plazo: 3 años con prórrogas iguales. Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, compra y venta de artículos manufacturados y materias primas, confecciones en general. Capital: $ 40.000.00, integrada la mitad. Aportes: Partes iguales. Administración: A ambos socios. Firma social: cualquier socio indistintamente Balances: Anuales. Ejercicios: 1.o de octubre a 30 de setiembre. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Dudas: A arbitraje.

22) $80.00 10|pub. 21007 Nov.15-v.nov.28.

"E.R.C. URUGUAY LIMITADA

Por documento privado suscrito el 4 de octubre de 1962, certificado por el Esc. Jorge Brogno, inscrito con el N.o 382, F.o 1278, L.o 2 de Contratos, se constituyó "E.R.C. URUGUAY LIMITADA".

Naturaleza Sociedad de responsabilidad limitada. Domicilio: Montevideo. Socios: Enrique Ros Cañellas, Walter Blumenfeld Priester y José Winiarski Lipskier. Plazo: 3 años, con prórrogas iguales. Objeto: Fabricación y venta de artículos eléctricos. Importación y exportación. Capital: $ 110.000.00 totalmente integrado. Aportes: Señor Blumenfeld: $ 50.000.00, señor Winiarski: $ 10.000.00; ambos en efectivo, señor Ros $ 50.000.00 en bienes muebles. Administración: Los tres socios. Firma: Dos cualesquiera, conjuntamente. Balances: Anuales. Ejercicios: 1.o de octubre a 30 de setiembre. Ganancias y pérdidas: señores Ros y Blumenfeld: 42 o|o, señor Winiarski: 16 o|o. Dudas: A arbitraje.

22) $100.00 10|pub. 21036 Nov.15-v.nov.28.

RATTO HNOS. LTDA.

Por escritura que autorizó Pablo Isetta el 23 de Octubre de 1962, inscrita en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 440 folio 1369 libro 2 de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Ratto Hnos. Ltda." Integrantes: Antonio Constancio, Carlos Antonio y Natalio Armando Ratto Fasso; Objeto: transportes, distribución, fletes representaciones, y consignaciones y afines, Capital $ 707.608.56 integrado por partes iguales; plazo 5 años a contar 1º Julio de 1962, prorrogables por períodos de dos años; Domicilio, Coronel Bolognese 238. Asamblea y Directorio actúa por mayoría de votos. Administración y uso firma social a cargo de cualquier socio, salvo casos especiales. Balances anuales.

22) $ 80.00 10|pub. 21363 Nov.19.-v.nov.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.277. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Casa Coates B. A., de Montevideo, solicita la marca "ALEXANDRANNE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20535 Nov.9-v.nov.21.

ACTA N.o 92.333. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por José Heskia Sarfaty, de Montevideo, solicita la marca "GITAN", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10.pub. 21110 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.335. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Manhattan Shirt Company de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Manhattan

para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21128 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.317. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Takeda Chemical Industries Ltda. (Japón), solicita la marca

Takeda

para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21109 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.316. — Montevideo, Noviembre 9 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Kenitex Chemicals Inc. (EE.UU. A.) solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21108 Nov 15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.318. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Shannon Limited (Inglaterra), solicita la marca "SHANNON" para distinguir los artículos de las clases 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10'pub. 21114 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 98.327. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo solicita registrar la marca "CLOVIS" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21126 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.136. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Parke Davis y Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca: "PONSTAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19149 Oct 22-v.nov.55.

ACTA N.o 98.280. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962 — Con esta fecha, Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXTASIS" para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20612 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.279. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PIOLINO' paar distinguir artículos de las clases 1 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20611 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.338. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Clark y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, solicita registrar la marca "WILARD" para artículos de las clases 9 y 10. — —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21292 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 98.356. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Silverfunk Rundfunk-Und Fernsehvertrieb GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca "SILVERFUNK" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21295 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 98.357. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Silverfunk Rundfunk-und Fernsehvertrieb GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca "SILVERFUNK" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21294 Nov.19-v.nov.30.

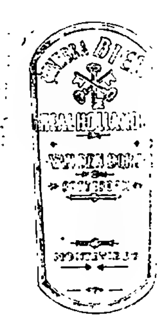
..ACTA N.o 98.323. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha LIBERTY S. A., apoderados de Empresa Cubana Exportadora de Tabaco (Cubatabaco), de Cuba, ha solicitado el registro de la marca



SIBONEY
-Selección Cubana

para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 120.00. 10|pub. 21003. Nov.14.v.Nov.27.

..ACTA N.o 98.270. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Con esta fecha JUAN CARLOS RODRIGUEZ, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 130.00. 10|pub. 20927. Nov.14.v.Nov.27.

..ACTA N.o 98328. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha Germán González Cuadra, de Montevideo, solicita registrar la marca "SLENDER", para artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00. 10|pub. 20906. Nov.14.v.Nov.27.

ACTA N.o 98.288. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "DIANOL", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10.pub. 20642 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 98.301. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EVERSHARP", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20865 Nov.13.-v.nov.26.

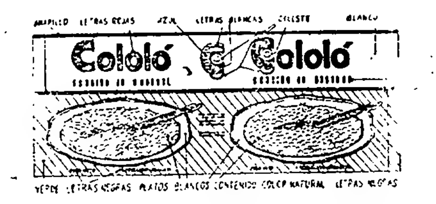
ACTA Nº 98.305. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (F.U.N.S.A.) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AEROFLEX", para distinguir artículos de la clase 24 (cámaras y cubiertas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20866 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 98.315. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "CEMBE-K" para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21113 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.329. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "DELTISONA", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10.pub. 21112 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.331. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Química Argenta Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca "QUOTAL", para distinguir los artículos de clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21111 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.346. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indagro S. A. (Industria Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 21279 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 98.345. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indagro S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 21278 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 98.347. — Montevideo, Noviembre de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sir Robert Burnett y Co., Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "COSSACK", para distinguir artículos de la clase 2 s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 21277 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 98.142. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha Orión Sociedad Comercial, ha solicitado el registro de la marca "ORION" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $20.00 10|pub. 19131 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 98.361. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marno Aurucci, por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "CARESS" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21340 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 98.337. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marno Aurucci, por Casapré Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MOND" para distinguir artículos de las clase 8 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21341 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 98.336. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marno Aurucci, por Casapré Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CASAPRÉ" para distinguir artículos de las clases 8 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21342 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 98.354. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Palmat Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, (República Argentina), solicita la marca: "CONDEMAR", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21333 Nov.19-v.nov.30.

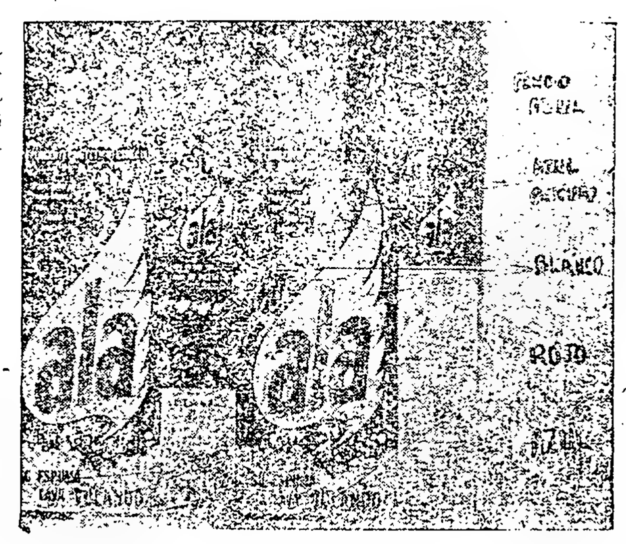
ACTA N.o 98.303. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha, Salvador Dominguez (Montevideo), solicita registrar la marca "LA GRAN VIA" para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 21291 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 98.339. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha, León Ch. Yaffé (Montevideo), solicita registrar la marca:



para artículos de las clases 6, 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21293 Nov.19-v.nov.30.

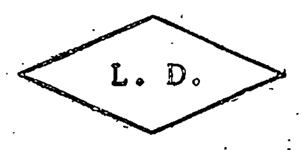
ACTA Nº 98.246. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited de Inglaterra han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 360.00 10|pub. 20761 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.296. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 100.00 10|pub. 20817 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.308. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Bracco Industria Chimica per Azioni, Milán, Italia, solicita registrar la marca "UROMIRO", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 20795 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.307. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Bracco Industria Chimica Società per Azioni, Milán, Italia, solicita registrar la marca "BRADILAN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 20794 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.298. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Chemway Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca "PRITTY", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 20818 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 98.282. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLAUDIA" para distinguir artículos de las clases 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 40.00 10|pub. 20610 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 98.238. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita la marca "EE-CHEE-BAN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20232 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.262. — Montevideo, Noviembre 1 de 1962. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía, de Montevideo, solicitan registrar la marca "GEOMICINA" para distinguir la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 20855 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.300. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha; Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Parke Davis y Company, de Detroit, Estado de Michigan, E.U.A. solicitan la marca "HEPA DESICOL", para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 20803 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 98.313. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Bracco Industria Chimica per Azioni, Milán, Italia, solicita registrar la marca "PANTOMEN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20800 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 98.314. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper, por Bracco Industria Chimica, Società per Azioni de Milán, Italia, solicita registrar la marca "UROVALIDIN, para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20801 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 98.310. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Bracco Industria Chimica, Società per Azioni, Milán, Italia, solicita registrar la marca "LYSBEX", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 20797 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.309. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Bracco Industria Chimica, Milán, Italia, solicita registrar la marca "LYSIBEX", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 20796 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.299. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Chemway Corporation (EE.UU. A.) solicita la marca "LADY ESTHER", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 20819 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.306. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (F.U.N.S.A.) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOLEADOR", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 20867 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.312. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Bracco Industria Chimica, Società per Azioni, Milán, Italia, solicita registrar la marca "PIAZOLINA", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 20799 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.311. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Bracco Industria Chimica, per Azioni, Milán, Italia, solicita registrar la marca "CISTOMIRO", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 20798 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 98.291. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "FLUOCINOLONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20731 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.293. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "OXIMETOLONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20730 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.292. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "OXIMETALONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20729 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.225. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Con esta fecha Zanon Hnos. (Uruguay), solicita registrar la marca

ZANON HNOS.

para artículos de la clase 6, 12 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $70.00 10|pub. 20702 Nov.12v.nov.23.

ACTA N.o 98.302. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Rubens Francisco Castiglioni (Uruguay), solicita registrar la marca "ALEXANDER", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 20703 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.289. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Carlos Ferreiro (Uruguay), solicita registrar la marca "ECO", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 20704 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.285. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), solicita la marca "CUBEFER", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20688 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.286. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Copolymer Rubber And Chemical Corporation, de EE. UU. de América, solicita la marca "CARBOMIX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20643 Nov12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.287. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., Copolymer Rubber y Chemical Corporation de EE. UU. de América, solicita la marca "COPO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20641 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.321. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía.l. apoderados de Country Club Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CIRCULO DE ORO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00. 10|pub. 21064. Nov.14.v.Nov.27.

ACTA N.o 98.319. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha Penino y Colcna, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RAMPINI" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00. 10|pub. 21065. Nov. 14.v.Nov.27.

ACTA N.o 98.325. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha Coty Sociedad Anónima Argentina de Perfumería (Sucursal Uruguaya), de Montevideo, solicita renovar la marca "L'AIMANT" para artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

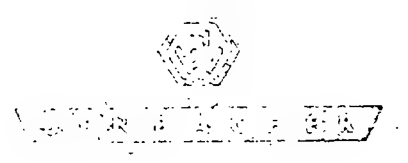
23) $ 40.00. 10|pub. 20907. Nov. 14.v.Nov.27

ACTA N.o 98.273. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Impetu Publicidad Caponi y Barbero, de Montevideo, solicitan la marca "EL MERCADO DE LAS PULGAS" para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $40.00 10|pub. 20536 Nov.9-v.nov.22.

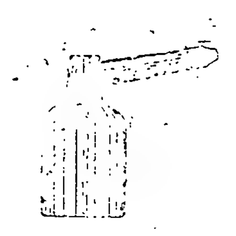
ACTA N.o 98.364. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Indagro Sociedad Anónima (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: BRAVO" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 50.00 10|pub. 21437 Nov 20-v.dic.3.

ACTA N.o 98.356. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Con esta fecha, Farina Import Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$100.00 10|pub. 21438 Nov.20-v.dic.3.

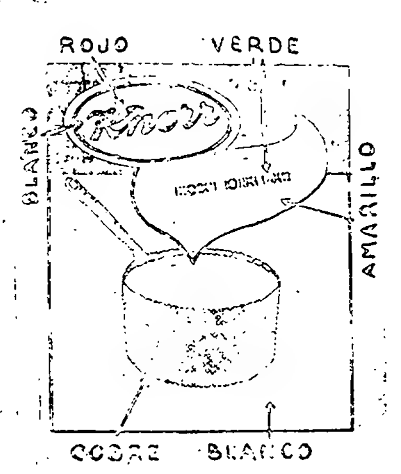
ACTA N.o 98.291. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para distinguir la clase 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 21407 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 98.364. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "MICRODERMOL CELSIUS" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21408 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 98.333. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Knorr Food Products Co. Ltd. (Suiza), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 21107 Nov.15-v.nov.30.

ACTA N.o 98.352. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, han solicitado el registro de la marca CLORMADINONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21439 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 98.353. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, han solicitado el registro de la marca "PARAMETASONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21440 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 98.260. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Con esta fecha Cía. de Productos Americanos S. A. de Montevideo, solicita la marca

E. Sudy

para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 20453 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.141. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, Orion Sociedad Comercial, ha solicitado el registro de la marca "LORD JEFF", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21222 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 98.350. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Con esta fecha El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "GAUCHITAS", para distinguir la clase 1a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 21216 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 98.340. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha Carlos Mario Brogioli de Montevideo, solicita registrar la marca "CASA C. MARIO y JOSE BROGIOLI" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 21277 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 98.318. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sir Robert Burnett y Co. Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ROSKA", para distinguir artículos de la clase 2 (vodka). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21276 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 98.251. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Con esta fecha Rodríguez y Neumann S. A. de Montevideo Uruguay solicita registrar la marca "TELE RAPID" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 21215 Nov.15-v.nov.29.

ACTA N.o 98.300. — Montevideo, Noviembre de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unifa S. A., Química e Industrial, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "LOBULANTINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 21275 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 98.223. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Con esta fecha Jaime Benhamou, Marcos Malka y Dinar Benayón, de Montevideo, solicita la marca "MEBRUKA", para artículos de la clase 1 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub 20441 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.228. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Con esta fecha Atlantis Limited de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CEDAR WOOD", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 20515 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 98.278. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha los señores Nicolás Metalnikoff y Juan Wecker, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "SWECA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20495 Nov.8-v.nov.21.

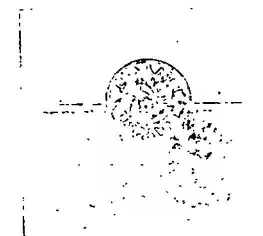
ACTA N.o 98 281. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARREBOL" para distinguir artículos de las clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20513 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.250. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DU PONT" para distinguir artículos de las clases 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20732 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98 274. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dentists' Supply Company Of New York, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SOLAREX" para distinguir artículos de la clases 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20614 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 98.384. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha Martínez Andrade Hnos. y Pedrouzo, de Montevideo, solicitan la marca: "LA GRAN VIA", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 21583 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 98.370. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 130.00 10|pub 21505 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 98.334. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha José Caso Vigil (Montevideo), solicita la marca: "CHORIPAN", para distinguir la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 21532 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 98.385. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha, Jacinto Soleri, Uruguay, ha solicitado registrar la marca ICI-GLU, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 21562 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 98.372. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Mentholatum Company Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MENTHOLATUM DESCONGESTº", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 21558 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 98.371. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Iván Arquero, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUPREMA", para distinguir artículos de la clase 6 (menos soldadura en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 21559 Nov.21-v dic.4.

ACTA Nº 98.359. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "LA IBERICA", para distinguir los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 21506 Nov.21-v.dic.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 14.356. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha, el señor Alberto Adomilli, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calesita para niños denominada Bonita", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 21592 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 1033. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962 — Con esta fecha, la señora María Mercedes Laffite de Romero, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de guantes de tela recubiertos de plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 120.00 20|pub. 20402 Nov.7-v.dic.4.

ACTA N.o 14.347. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Facetyt, Sociedad Anónima (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la rea-

lización de conductores y un proceso para la ejecución del mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 20337 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 14.3[illegible]. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha el señor [illegible] Abril Núñez Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protector para cualquier clase de [illegible] de los comúnmente llamado [illegible]", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) 60.00 10|pub. 20352 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 14.3[illegible]. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha Jones y cía. S. A., por Hans Waltersperger, de Chur, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la fabricación de piezas moldeadas de poliamida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
23) $ 60.00. 10|pub. 20505. Nov.14-v.Nov.27.

ACTA N.o 14.332. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha el señor Narciso H. Tilmmi; Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos de control eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21274 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 14.341. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha, Luis Alberto Rodríguez y Domingo Carreira, solicitan Patente de Invención por 15 años para: "Un tapón vertedor regulable" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $40.00 10|pub. 21355 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 14.315. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, el señor Enrique Gelmeñe, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para una "Telegufa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21338 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 14.354. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Harald Oskar Lundqvist, de Ginebra (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mueble compuesto de elementos verticales y horizontales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21334 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 14.355. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha, los señores Carlos Ballester Molina y Ricardo Estelles Valero, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Trasmición diferencial fluida para vehículos automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21435 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 14.357. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento continuo para la descomposición térmica de los hidrocarburos de petróleo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21436 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 14.358. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Con esta fecha, Radamés C. Comoto, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Un mueble combinado", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $40.00 10|pub. 21409. Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 14345. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Con esta fecha Lorenzo Paulette de Uruguay solicita Patente de Invención por 15 años para "Un elemento protector de Tornos" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $40.00 10|pub. 21426 Nov.20-v.dic.3

25-Ventas de Comercio

CASIC Fco. Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a las señoras María González de Ríos y Consuelo Fernández de Río el comercio propiedad del señor Raúl Velando ubicado en la calle Gustavo Gallinal 1752 de esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Raúl Velando Vera. — MARIA GONZALEZ DE RIOS. — CONSUELO FERNANDEZ DE RIO.
25) $80.00 20 pub. 21596 Nov.21-v.dic.18.

CASIC Fco. Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Defendi Raffaello Poschiero el comercio propiedad de la sucesión Fernández Martínez que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Zapicán 2426 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — SUCESION FERNANDEZ MARTINEZ. — DEFENDI R. BOSCHIERO BOSCHIERO.
25) $80.00 20 pub. 21595. Nov 21-v.dic.18.

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Constantino Castro Tenreiro el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Paysandú número 1299 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — BALDOMERO PEREIRO IGLESIAS. — ROSA BLANCA VIAÑO.
25) $120.00 20 pub. 21580 Nov 21-v.dic.18.

Hago saber que he prometido vender a los cónyuges Clara H. Mori Bignoni de Cazzola y Giovanni o Juan Cazzola Parodi mi comercio en ramo de "comestibles, frutas y verduras" que bajo la denominación de "Despensa Sevilla" gira en esta plaza en la Avenida General Flores N.o 2753. Acreedores presentarse en Escribanía Bonnafón Ejido 1415, piso 7, escritorio 703, de 9 a 11 horas con excepción de miércoles y sábados. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — CAYETANO NICASTRO.
25) $120.00 20|pub. 21578 Nov.21-v.dic.18.

A los efectos legales hacemos saber que prometimos vender a don Gilbert Robert Mizrahi la farmacia "Oriente", sita en la calle San José 1350; debiendo los acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — USERA BERMUDEZ y CIA.
25) $80.00 20|pub. 21609. Nov.21-v.dic.18.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Gumersindo Alen la cervecería y restaurant sito en la calle Rivadavia 1725 de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Noviembre 1962. — DANIEL JULIO BUENSEÑOR. — MARGARITA CORREA.
25) $80.00 20|pub. 21529 Nov 21-v.dic.18.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Domingo Manuel y José Rodríguez el café y bar sito en la calle Yí número 1254, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — ANTONIO MORALES GOMEZ — ANTONIO PARDIÑAS LOPEZ. — FLORA REAL DE PARDIÑAS.
25) $120.00 20|pub. 21530 Nov.21-v.dic. 18.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Manuel Piñeiro y José Piñeiro el café y bar situado en la calle Colón N.o 1551 de esta ciudad de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — EULOGIO LOPEZ RODRIGUEZ. — ALBA L. MURISSICH. — OSCAR RODRIGUEZ FONTAN. — CELESTE PEREZ.
25) $120.00 20|pub. 21531 Nov.21-v.dic 18.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a don Antonio Morales, el café y bar situado en la calle Río Negro N.o 1254 de esta ciudad de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — HUMBERTO FERNANDEZ ALVAREZ. — GRACIANA MONTES DE OCA.
25) $120.00 20|pub. 21532 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, según publicaciones de fechas 1.o al 29 de Junio de 1962, el señor Benjamín García Salaño prometió en venta el comercio de su propiedad que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle 8 de Octubre N.o 2949 de esta ciudad, al señor Serafín Iglesias Guerra y este a su vez cede todos los derechos y obligaciones al señor Ramón Varela Añón quien se encuentra al frente del comercio. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — BENJAMIN GARCIA SALAÑO. — Serafín Iglesias Guerra. — Ramón Varela Añón.
25) $200.00 20|pub. 21524 Nov.21-v.dic.18.

Prometimos vender a Vicente Domínguez Penedo y José Misa Veloso el comercio de Carnicería sito en la calle Dalmiro Costa N.o [illegible]. Acreedores en el mismo. — GRIKOR BAKERDJIAN PAPAZIAN. — ISABEL KAFRIELIAN DE BAKERDJIAN.
25) $40.00 20.pub. 21486 Nov.21-v.dic.18.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a los señores Jesús Otero y Eliseo Otero la casa de comercio de café y bar de la calle Colón N.o 1[illegible]5 de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — MANUEL BALSA SUAREZ. — PILAR SANCHEZ DE BALSA.
25) $120.00 20|pub. 21533 Nov.21-v.dic.18.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar 1338, prometimos vender a los señores Enrique Lorenzo Blanco y José Antonio Donato Serrati el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentados que tenemos instalada en esta ciudad, calle Burgues 3232. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — JUAN ANTONIO PINTOS TREZZA. — DELIA DIADEMA LECUNA DE PINTOS.
25) $120.00 20|pub. 21526 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Ramón Ponte, Jesús Vázquez y Manuel Doval, el comercio que gira en el ramo de Bar y pizzería, ubicado en la calle Carlos M.a Ramírez N.o 94, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — FRANCISCO PADIN. — JESUS DON. — JESUS BELLO. (Enajenantes).
25) $120.00 20|pub. 21522 Nov 21-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José Río López y José Picón Brea, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y pizzería ubicado en la calle Agraciada número 3893, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — CIRIACO AMOROSO FABIANO. (enajenante).
25) $120.00 20|pub. 21523 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Baltasar Fernández Birriel la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en el kilómetro 67; Ruta 1; (Libertad) Departamento San José. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — ADRIAN PASTOR. — DERFINA ALANIZ.
25) $ 120.00 20|pub. 20240 Nov.6-v.dic.3.

He prometido vender a Rafael Alonso Casas y José Vilar Rodríguez la Panadería "Uruguay" en calle Estivao N.o 1773|75. Interesados presentarse a Esc. Tancredi, calle Misiones número 1442, en el plazo d la ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 1|1961. — Firmado: MARCELINO RAMA VILANOVA.
25) $80.00 20|pub. 21246 Nov.16-v.dic.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709): Prometí vender mi comercio de Almacén y Comestibles, Frutas, a la señora Adoración Valverde de Fraga, ubicado en la calle Pampas N.o 2000 de esta ciudad, con fecha 31 de octubre de 1962. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA DEL CARMEN HERMELO DE PIÑEIRO.
25) $120.00 20|pub. 21214 Nov.16-v.dic.13.

Comunico al comercio y al público, que he prometido en venta a SINOR S. A., el comercio que gira en los ramos de Barraca de mat. y art. del hogar con la denominación de "Barraca Millán", sita en la Avenida Millán 4105, de esta ciudad con intervención del Escribano Marcial L. Marín. — Acreedores en el comercio de referencia, plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Octubre de 1962. — OSVALDO J. PONTE BRIONES.
25) $120.00 20|pub. 20003 Nov.1.o-v.nov 29.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Justo Domínguez Padín, el comercio que gira en el ramo de hotel ubicado en la calle San José N.o 774, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — AGUSTIN SCRUGLI PONTORIERO. — FRANCISCA BATAGLIA.
25) $120.00 20|pub. 19907 Oct.31-v.nov.29.

José Etchegoyen y Margarita Kaltazoff de Etchegoyen, prometen vender a Cecilio Giacoya, Eduardo Eugenio Pintos y Juan José Alcain, la Carnicería y Anexos ubicada en Avenida Italia 7031, Departamento de Canelones. — Posesión 1|10|962. — Acreedores Andes 1271, piso 7.o, apto. 701.
25) $80.00 20|pub. 19775 Oct.29-v.nov.29.

Ley 26 Setiembre 1904 Los sucesores de ANSELMO BECCARIA, prometieron vender a Lino Gil, el negocio de café y bar sito en Br. Manuel Herrera y Obes N.o 4198 de esta ciudad. Interesados presentarse Esc. A. Bidart, Rincón 512, segundo piso. — Montevideo, Octubre 8 962

25) $80.00 20 pub. 20131 Nov 5-v.nov 30.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor José Regueiro Lago la casa de comercio del ramo Almacén y Bar emplazada en la calle Galatea número 3202 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707: piso 6º Ap. 12 — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — SEBASTIAN HUGO CANTISSANI. — NELDA GRENDE.

25) $ 120.00 20 pub. 20243 Nov.6.-v.dic.3.

JUBEL PELUCCIO DE GLUCKSMANN y LORELEY PELUCCIO DE TRINIDAD, comunican que han prometido en venta a Lili Birger el negocio de carnicería sito en Shakespeare 1538. Acreedores Río Negro 1192, apartamiento 203. Escribanía Bolentini.

25) $80.00 20 pub. 19599 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Silvestre Pérez y Manuel A. Freiria la casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas emplazada en la Av. Rivera número 2450 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707: piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — LUIS ALONSO — VICTOR IGLESIAS SORIA. — PILAR SEGADE.

25) $ 120.00 20 pub. 20251 Nov.6.-v.dic.3.

Prometí vender a Luis Eduardo Moretto la carnicería sita en la calle Brandzen 2201 (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores en la misma. — SERGIO REY MISA.

25) $40.00 20 pub 19580 Oct. 25-v nov.22.

A los efectos Ley 26|9|904. Hago saber que he prometido vender a Luis Gilberto Guastavino el comercio que en el ramo de Farmacia y bajo la denominación de Farmacia Balzarini gira en esta plaza en la Avenida Sayago número 1533. Acreedores: con los justificativos de sus créditos en duplicado presentarse a la escribana Nidia Narvl, calle Buenos Aires número 583, planta baja. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — AIDA ESTEVEZ DE RODRIGUEZ.

25) $120.00 20 pub. 19342 Oct 26-v nov.23.

Interviniendo Oficinas de Balances José M.a Pérez. Misiones 1353, hemos prometido en venta a los señores José González Piñeiro y Francisco Lantes Lado, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle San José N.o 1002. Acreedores presentarse en oficina. — Ley 26|9|1904. — MARTIN ARAÑO OIZ. — JOSE ANTONIO ARISTEGUI. — PILAR AMADOR DE ARISTEGUI.

25) $120.00 20 pub. 19720 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A. prometí vender mi comercio de almacén de comestibles y fermentados embotellados de la calle María Stagnero de Munar 2700 de esta ciudad, al señor Herminio Rodríguez. Acreedores Avenida 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — VICTOR VEIGA FERRERO.

25) $ 80.00 20 pub. 21443 Nov 20.-v dic.17.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A. prometí vender a Darío Ciardi y Manuel Alvarez nuestro comercio de Restaurant y Bebidas Alcohólicas de Constituyente 1351 de esta ciudad. Acreedores Avenida 18 de Julio 1465 E. 21 — Montevideo, 27 de Octubre de 1962 — JUAN SYEKAVICA PAPA — MARIA MACHADO DE SYEKAVICA.

25) $ 80.00 20 pub. 21444 Nov.20.-v dic 17.

Por instrumento de 9 de Noviembre de 1962, prometimos vender a Irma Ramón de Rodríguez, nuestro comercio de "Bazar y venta de artículos de electricidad", sito en calle Carlos María Ramírez 817. Acreedores presentarse en el comercio, a efectos de ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO LORENZO. — MARTHA CANO DE LORENZO.

25) $ 80.00 20 pub. 21433 Nov.20.-v.dic.17.

Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles y Bar, sito en la calle Maldonado 1259 de esta ciudad a los señores Antonio García y José Cuiro, con fecha 15 de Noviembre de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SUCESION DE IGNACIO FERNANDEZ.

25) $ 80.00 20 pub. 21292 Nov.20.-v dic.17.

Hemos prometido vender a JOSE FERNANDEZ CORA y esposa, la Panadería "Rex" en calle Figurita 2923|30, de esta ciudad. — Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término, de Ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 1.o Octubre de 1962. — FAUSTINO LORENZO. — AURELIO LORENZO.

25) $80.00 20 pub. 20031 Nov.1.o-v.nov.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Ramón Doval García, el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Avda. Rivera N.o 2502 de esta ciudad. — Acreedores en oficina ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — ALFREDO MUÑIZ. — TERESITA COMUNALE. — ORESTES CROCE. — VILMA HILDA VIERA.

25) $120.00 20 pub. 20431 Nov.7-v.dic 4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Alvaro Javier Codevila Pan, el negocio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, establecido en calle Colorado N.o 2050, de esta ciudad. Acreedores en oficina, ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — CEZAR CAVICCHIOLI. — MARIA E. ROTONDARO. — LORENZO REMEDIOS.

25) $120.00 20 pub. 20433 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Hugo Ubaldo Delfante, mi cuota parte del comercio de café, bar y billar, sito en Ruta 8, N.o 949 esquina César Piovene de la Ciudad de Pando, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad "Matuchelli y Delfante" sociedad ésta promitente compradora al señor Williams Arbulo. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 922, Ciudad de Pando. — Pando, Octubre 20 de 1962. — CESAR RUBEN MATUCHELLI. — HUGO UBALDO DELFANTE. — WILLIAMS ARBULO.

25) $120.00 20 pub. 20341 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Traba Villar, el almacén de comestibles sito en la calle Martín García N.o 1529, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — ELIDA GONZALEZ MAYO DE RODO y JOSE RODO PEREZ.

25) $120.00 20 pub. 20314 Nov.7-v.dic.4.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 19|12|61 y 17|1|62 y que se hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la promesa de venta del negocio sito en la calle Agraciada 2609 de esta ciudad y que gira en el ramo de Pensión Familiar, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 906. — 31 de Octubre de 1962. — MARIA VOROS CENKOVIC DE ZELKO — FERNANDO ZELKO.

25) $ 120 00 20 pub. 20472 Nov.8.-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores que se hubieran presentado en las publicaciones que marca la ley del 26 de Setiembre de 1904, por la venta del comercio que gira en el ramo de Café y Bar con Alcohólicas, ubicado en la calle San Martín Nº 2600, entre los señores Juan Amigo Lois y el señor Manuel Alvarez Rodríguez, según compromiso firmado por las partes y cuya posesión se otorgó el día 28|10|58, Manuel Alvarez Rodríguez con fecha 30|6|59 cedió a los señores José Pérez Estevez y Francisco Portelro los derechos del citado comercio; cediendo este último los derechos al señor Pedro Pérez González al 23|10|59. Este señor con fecha 19 de Mayo de 1960 tomó los derechos que tenía en el citado comercio al señor José Pérez Estevez, para cederlos posteriormente y con fecha 10|12|60 a los señores Manuel Blanco Lema y José Silva Tome, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 906 — 5 de Noviembre de 1962. — JUAN AMIGO LOIS — PILAR SUAREZ BARCIA — MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ — JOSE PEREZ ESTEVEZ — FRANCISCO PORTEIRO — PEDRO PEREZ GONZALEZ.

25) $ 320.00 20 pub. 20469 Nov 8.-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 7|10|60 y 7|11|60 y que hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la promesa de venta del negocio sito en la calle Rincón 707 de esta ciudad y que gira en el ramo de Hotel, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 906. — 31 de Octubre de 1962. — ANGELITA ELOISA CABRERA CROSA.

25) $ 120.00 20 pub. 20470 Nov.8.-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 20|8|61 y 25|9|61 y que se hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la promesa de venta del negocio sito en la calle Pablo de María 1201|3 de esta ciudad y que gira en el ramo de Lechería, Comestibles y Fermentadas, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 906 — ABRAHAM WOLSKI CERT.

25) $ 160.00 20 pub. 20471 Nov.8.-v.dic.5.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Luis Alonso Domínguez la casa de comercio del ramo Fiambrería y Bar emplazada en la Avenida San Martín número 2309 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707: piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — FRANCISCO MORENO. — MANUEL LAGO — EVANGELINA PEREZ. — VISITACION PAREDES.

25) $ 120.00 20 pub. 20241 Nov.6.-v.dic 3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Mario Blanco Sánchez, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Alberto Lasplaces N.o 1625, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — ANTONIO GARCIA MENENDEZ.

25) $120.00 20 pub. 20405 Nov.7-v.dic 4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Vieytes Alvite, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Paysandú N.o 1348, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — FELICIANO y GERMAN VAZQUEZ.

25) $120.00 20 pub. 20406 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Benigno y Angel Arias Peña, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Ramón Amador N.o 3201, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — MARIO y GUALBERTO WILKINS.

25) $120.00 20 pub. 20407 Nov.7-v dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Manuel Menéndez Suárez, el comercio que gira en el ramo de hotel y bebidas fermentadas ubicado en la calle Washington N.o 313, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — JAIME RIPOLL SALVA. — JUAN SOLER PAGES.

25) $120.00 20 pub. 20408 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José González Prado, el comercio que gira en el ramo de bar y fiambrería, ubicado en la calle Uruguay N.o 1102, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — ANTONIO VEA y PEREGRINA HERRIDA.

25) $120.00 20 pub. 20409 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores José Noya Dubra y Jesús Andrade Veiras, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, fonda y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Rondeau N.o 2100, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — VITO SILVERI MENICUCCI. — TERESITA MAZZANTI CONSTANTINI.

25) $120.00 20 pub. 20345 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a la señora Delia Batolín Gardiol, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Francisco Bauzá N.o 3619, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — RUFINO GESTO BLANCO.

25) $120.00 20 pub. 20410 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Telmo Araújo Martínez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Canelones N.o 800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — SATURNINO VAZQUEZ FIDALGO.

25) $120.00 20 pub. 20411 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores José María Fernández Mancebo, Manuel López Castro y Cándido García Almeda, el comercio que gira en el ramo de garage, estación servicio y mecánica, ubicado en la Avda. San Martín N.o 2755 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — WALTER DIAZ GONZALEZ.

25) $120.00 20 pub. 20346 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María Nº 1447) prometimos vender a los señores Herminio y Argemiro Ponté, nuestro comercio ramo Café y Bar, sito en calle Soriano Nº 1300 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo Noviembre de 1962. — AGUSTIN PALOPOLI — AGUSTIN PAPASSO. — ROSAU CORREA. — TERESA PAPASSO.
25) $ 120.00 20 pub 20637 Nov.9.-v.dic.6.

Comunicamos a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que desde el primero de Octubre de 1962 doña Alicia Agosto Bessonart ha prometido vender a don Carlos Delmiro Blondo el comercio ubicado en calle José Batlle y Ordoñez N.o 794 de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, en el ramo fábrica de soda y gaseosas quien tomará a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio, debiendo los acreedores presentarse en calle Luis Alberto de Herrera N.o 783 de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores. — ALICIA AGOSTO BESSONART.
25) $160.00 20|pub. 19594 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos al señor Severino Alvarez Muiño la casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas emplazada en la calle Colonia número 1951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1962. — NORBERTO MAGADAN VEGA. — JOSEFINA GARCIA.
25) $ 120.00 20|pub. 20252 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Juan José Gómez y Antonio Veny Rosello, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Cadiz N.o 3277, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — JOSE BASALO ANDRES.
25) $120.00 20 pub. 19377 Oct.24-v.nov 21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280; escritorio 20, prometimos vender a Devoto Hermanos S. A., el Comercio sito en la Avenida Bolivia N.o 1401, que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, Bar y Billar, quién toma a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — LUIA A., HECTOR C., WALTER y NELSON DEVOTO GORLA.
25) $120.00 20|pub. 19789 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26 Setiembre de 1904. — Prometí vender a César Ruben Matuchelli y Hugo Ubaldo Deltante el comercio de bar y billar sito en 25 de Agosto 940 de la Ciudad de Pando. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 922, Ciudad de Pando, Depto. de Canelones. — Pando, Febrero 22 de 1962. — WILLIAMS ARBULO. — OLGA ABREU DE ARBULO.
25) $80.00 20|pub. 20340 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Albino Rodríguez la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle J. A. Possolo número 4202 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — NILDA VIOLETA EBOLE PORTA DE VEGA. — RAUL FRANCISCO VEGA
25) $ 120.00 20|pub. 20244 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Magin Balo y Julio Rua la casa de comercio del ramo Casa de comidas emplazada en la calle Humbolt número 4012 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 20 de Octubre de 1962. — BENITA LAFUENTE FERNANDEZ. — ELISEO ELIAS SOCA.
25) $ 120.00 20|pub. 20245 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Oficina de Balances, José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Guillermo, Enrique y Serafín Fernández, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, denominado "Montecarlo", ubicado en la calle Eduardo Acevedo N.o 1509. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — FELIPE VIDAL MONTES — CARMEN GARCIA GARCIA DE VIDAL. — ELOY GARCIA GARCIA. — MIRASELAS ALVARIZA ACOSTA DE GARCIA.
25) $120.00 20 pub. 20497 Nov.8-v.dic.5.

Volterra, Colonia 1171, Oficina 4. Intervino en acto de promesa venta del negocio, Ramo de Lechería, Comestibles y Fermentadas, ubicado en Ejido N.o 1559, de esta ciudad, a la señora Antonia Quintián de Freire. Acreedores presentarse en la Oficina Interviniente, Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — PABLO ALBERTO DIAZ. — NELLY B. MARTINICORENA DE DIAZ.
25) $120.00 20 pub. 21069 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Daniel Presser Zimmerman el comercio en los ramos de Vestidos, Confesiones bebe y Mercería, sito en la calle Sierra 1806 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962 — JUAN EUSEBIO SPORTUNO. — MARIA ZULMA CIRIO.
25) $ 120.00 20|pub 20623 Nov.9.-v.dic.6.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Moscoso González y Gumersindo Varela Lista, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Minutas sito en la calle Justicia 2050 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — ANTONIO VILARIÑO AMADO — ANTONIO VILARIÑO GARCIA.
25) $ 120.00 20|pub. 20622 Nov.9.-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Domingo R. Veccia el comercio: Pensión Belvedere sito en Carlos M.a Ramírez 213. D. FAUSTINA OSORES ARZOGARAY. — Oficinas: Dr. Neuhauser. San Quintín 4282 ap. 4. 6|XI|62.
25) $ 80.00 20|pub. 20448 Nov.8.-v.dic.5.

Hemos prometido vender a Edison Silva el negocio de Panadería llamado San Antonio ubicado en Rincón 809, de Maldonado. Acreedores presentarse Escribanía Julio Vicente Mora. Sarandí 711. — Maldonado, Noviembre 1.o de 1962. — INDALECIO ANDRES SILVA. — CELESTINO CORBO.
25) $80.00 20 pub. 21051 Nov.15-v.dic.12.

Prometí vender al señor Evaristo Alvarez, el comercio de carnicería sito en Francisco Rodrigo N.o 2909 bis. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de setiembre 1904). — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — JUAN HERMIDA.
25) $80.00 20 pub. 21104 Nov.15-v.dic.12.

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904. Comunicamos que prometimos vender a Pedro Anchorodoqui, el Laboratorio "Florey" que gira en Miguel del Corro 1468 de esta ciudad. Acreedores Monte Caseros 3044. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — MARIA INES PIACENTINI DE CORDERO.
25) $80.00 20 pub. 21100 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904 Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a Manuel Martínez Alvarez y Constante Souza Antúnez la casa de comercio que en el ramo de café y bar y almacén, instalada en la calle Maldonado 1949. Acreedores en Escribanía Cotelo, Rincón 541, esc. 1. — SANSO y CERDA.
25) $80.00 20 pub. 21086 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) prometimos vender al señor José Estévez Santamaría, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar sito en Bulevar Propios Nº 4096 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1962. — FRANCISCO FELPETTO BARRIOS. — BENITA SANTAMARIA DE FELPETTO. — JOSE ESTEVEZ SANTAMARIA.
25) $ 120.00 20|pub. 21357 Nov.19.-v.dic.14.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), prometimos vender a los señores Lino Núñez Lado y Manuel Lado Priegue nuestro comercio ramo Café y Bar sito en calle Sierra Nº 1957 de esta Ciudad Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1962. — RAMON CASAL VILARIÑO. — REMEDIOS REY. — MANUEL CASAL VILARIÑO. — LINO NUÑEZ PRIEGUE. — MANUEL LADO PRIEGUE.
25) $ 120.00 20|pub. 21358 Nov.19.-v.dic.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20. prometimos vender a los señores José Dios Rajoy y Juan Rey Castro el café y bar sito en Avenida Italia N.o 2751, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — LEOPOLDO ANTON RABUNAL — JOSE MOREIRA GONDA. — BENITO LOPEZ LOPEZ. — CONSUELO PEREZ DE MOIEIRA y CONCEPCION MOURIÑO DE LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 20255 Nov.6-v.dic.3.

Con fecha 31 de Mayo de 1962 MANUEL MOREIRA MIGUEZ, prometió en venta al señor José Pérez Torres el comercio de Carnicería establecido en la Avenida General Artigas número 674 (Las Piedras, Departamento de Canelones). Publicación ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores Uruguay 1053
25) $ 80.00 20|pub. 19809 Oct.30.-v.nov.27.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que el señor Domingo García Amorín, prometió en venta al señor José García Andrade el comercio que en el ramo de Hotel esta establecido en la calle Sarandí N.o 534. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso. — DOMINGO GARCIA AMORIN.
25) $80.00 20 pub. 21218 Nov.16.-v.dic.13.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle José A. Possolo N.o 4050 de esta ciudad, al señor Perfecto Prijiro Villaverde con fecha 30 de octubre de 1962. (Ley del 26 de setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio N.o 1709. — FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ.
25) $80.00 20|pub. 21213 Nov.16-v.dic.13.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Manuel Arrotea N.o 3307, al señor Horacio Piaggio, con fecha 12 de Noviembre de 1962. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores a 18 de Julio 1953, piso 3, esc. 12 (de 18 a 20 horas). — ISABEL FERNANDEZ BERREL.
25) $80.00 20 pub. 21212 Nov 16-v.dic.13.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Eduardo Pondal N.o 1096 de esta ciudad, a la señora Louder Kuetcklian el día 5 de noviembre de 1962. (Ley 26 de setiembre de 1904.). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. — PAULINO PEREIRA CASTILLO.
25) $80.00 20 pub. 21211 Nov.16-v.dic.13.

O.A.S.I.C Fco. Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender el comercio de Taller de Artículos de cuero sito en Soriano 1030 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ALFREDO STOSSEL. — LUCHA ELSA NION DE FERRARI.
25) $80.00 20|pub. 20389 Nov.13-v.dic.10.

Ley setiembre 1904. Prometimos vender comercio Peluquería, calle Eduardo Acevedo número 1519 de esta ciudad a Gifor y Gladys Guiluzian. Acreedores presentarse en Esc. Reyna Otero, Sarandí 444, esc. 34, 16 a 18 horas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1962. — MARIA ALTAMIRANDA DE GRATZ.
25) $80.00 20|pub. 20523 Nov.13-v.dic.10.

Hemos prometido vender al señor Camilo Alvarez Martínez el negocio, que en el ramo de venta de nafta estación de servicios automovilísticos y anexos que con la denominación de "Su servicio Miguelete" tenemos establecido en la calle Miguelete Nº 1996 esquina Democracia. Los acreedores y demás interesados deben presentarse en la escribanía de los señores José Curi Zagia, José G. Curi Bolaño y Antonio Loureiro, San José 1079, Esc. 303, todos los días hábiles de 17 a 20 horas (Ley 26 de Setiembre 1904). — HORACIO SCREIGE. — PRIMAVERA SUAREZ DE SCHEIGA.
25) $160.00 20|pub. 20724 Nov.12-v.dic.7.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez. Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Fernando Riveiro Torres, nuestro comercio que gira en el ramo de "bar, teatro y restaurant denominado "Brisas del Plata" ubicado en Requena García esquina Rambla Wilson (Parque Rodó). Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — JOSE MAINA NUÑEZ — LUISA GESTAL SANTOS DE MAINA.
25) $120.00 20|pub. 20498 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Pedro López Llentelin y Luis Fernández Fernández, el negocio de panadería, establecido en calle Brito del Pino 1093|95, de esta ciudad. Acreedores en oficina ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Noviembre de 1962. — MANUEL MARTINEZ PRIETO. — IRENE SEGUI.
25) $120.00 20|pub. 20432 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María Nº 1447) prometimos vender a los señores Eladio y Luis Astray Ramos y Agustín Guerra Ramos, nuestro comercio, ramo Café sito en calle Gabriel A. Pereira Nº 3291 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina — Montevideo, Noviembre de 1962 — EMILIO COUCE PADIN. — JUAN CAMPRA MORISENGO — LETICIA GONZALEZ GONZALEZ. — OLGA YOLANDA OLAIZOLA
25) $ 120.00 20|pub. 20638 Nov.9.-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, hemos prometido vender a los señores Francisco Penide y Agustín Muiño, el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas, situado en la avenida Larrañaga N.o 2950, quienes tomaron posesión del mismo el 14|10|62. Acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — OSCAR SANTOS SCAGLIA. — NELLY R. DE GREGORIO. — FLORIANO ROSA. — NILDA VILLAR.
25) $160.00 20 pub. 20166 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a Jesús Rodríguez Regueiro y Marcelino Suárez el comercio que en el ramo de café y bar y almacén está instalado en la calle Madonado N.o 1949. acreedores presentarse Escribanía Cotelo. Rincón 541, esc. 1. — MARTINEZ Y SOUZA.
25) $80.00 20.pub. 21087 Nov.15-v.dic.12.

Con intervención del rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447) prometimos vender a favor de los señores Antonio Alvarez Pérez. José Alvarez Alvarez y Luis Martínez Cao. nuestro comercio en el ramo de café, bar y restaurant, denominado "Marcelino" sito en calle Cádiz N.os 3281'83 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo. Octubre de 1962. — MARCELINO COUÑAGO. — Sucesores de ISABEL SORIANO GALEANA DE COUÑAGO
25) $120.00 20'pub. 19939 Oct.31-v.nov.28.

CARLOS ALBERTO PERALVA, ha prometido en venta a Maurilio Madruga López. la estación de servicio. venta de nafta, lubricantes y anexos, denominada "Flamingo", situada en la esquina de Bulevar Artigas y avenida Rivera N.o 2260, de esta ciudad. donde deben presentarse los interesados con los justificativos. Desde el 27 de Octubre de 1962 se ha hecho cargo del negocio el señor Maurilio Madruga. — Montevideo Actubre 29 de 1962.
25) $120.00 20'pub. 19980 Oct.31-v.nov.28.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ramón Urribarri Mirabal's el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles. bebidas fermentadas y lechería ubicado en la calle Arquímedes número 1128-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — ROMAN SERGIO NUÑEZ CAMACHO. — MARIBEL NUÑEZ GONZALEZ.
25) $120.00 20 pub. 19993 Oct.31-v.nov.28.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a GARVI'S S. A. (en formación) representada por sus socios fundadores Felipe Vidal Montes y Eloy García García, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida 18 de Julio N.o 902 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 23 Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — JUAN BAUTISTA ANTONIO ROQUES. — RICARDO EMILIO GUERRA. — FELIPE SANDLER. — JORGE RUBEN PAEZ. — DORA ZEITUNE. — MARGARITA M. I. MOSER. — ELVIRA SIMONINI.
25) $160.00 20'pub. 19998 Oct.31-v.nov.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de carnicería, ubicada en la calle Laguna de Merín N.o 4374 de esta ciudad, a los señores Filisberto y Jesús Villar, con fecha 19 de Octubre de 1962. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CLARISA MIGUEZ DE GARCIA. — SANTIAGO GARCIA.
25) $120.00 20 pub. 19892 Oct.31-v nov.28.

BERTHIER RAUL BOTTA, por vender a los señores Rafael A. Castro y Luis Bruschi el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles en general, establecido en avenida Artigas esquina Treinta y Tres (Las Piedras) llama a acreedores dentro del término legal, debiendo presentarse en calle Pilar Cabrera N.o 477 (Las Piedras). Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $80.00 20'pub. 19890 Oct.31-v.nov.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles. fiambrería, frutas, verduras y fermentadas embotelladas. ubicado en la calle Ejido N.o 1540 de esta ciudad, al señor Juan Villar Arredondo con fecha 22 de Octubre de 1962. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MAXIMO FRIEDMANN NAMM. — ILSEN M. DE FRIEDMANN.
25) $120.00 20 pub. 19891 Oct.31-v.nov.28.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender el taller mecánico establecido en la calle Fco. Tajes N.o 1268. al señor Ricardo Wohlwend. Acreedores presentarse en Fco. Tajes N.o 1268. — GERMAN WOHLWEND.
25) $40.00 20'pub. 19887 Oct.31-v.nov.28.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender a los señores Jesús y José Méndez Carvajales la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la calle Agraciada N.o 4200 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley de 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6o ap. 12. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — ATILANO FONTELA.
25) $120.00 20'pub. 20242 Nov.6-v.dic.3.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí vender a José Rey Martínez mi parte en la Sociedad "Rey y Sánchez", carpintería, que se disuelve: sita en Brito del Pino 1276. Presentarse en la misma. — JOAQUIN SANCHEZ PATIÑO.
25) $ 80.00 20'pub. 20711 Nov.12.-v.dic.7.

Se comunica al comercio y a la Banca que la firma Krupinsky Cukier prometieron vender a Allemby S. A. el negocio que gira en esta plaza en la calle Sarandí 499, en el ramo de venta de cigarrillos y artículos de tienda. Acreedores Sarandí 499 — REGINA KRUPINSKY — HERMAN CUKIER.
25) $ 80.00 20 pub 20708 Nov.12.-v dic 7

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a la señora Obdulia San Martín de González la casa de comercio del ramo de Provisión emplazada en la calle Propios número 2021 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6o Ap. 12. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1962. — MANUEL BOUZON BARRAL — CARMEN FERNANDEZ DE BOUZON.
25) $ 120.00 20.pub. 20246 Nov 6.-v dic.3.

Interviniendo el Banco Internacional prometí en venta a la señora Manuela Desil de Romero el negocio que en el ramo de Comestibles y Bebidas Fermentadas gira en esta plaza en la calle Uruguayana 3477 Acreedores presentarse en Uruguay 906 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 2 de Noviembre de 1962. — RICARDO GREGORIO TABEIRA
25) $ 80.00 20'pub. 20468 Nov.3 -v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 23'9'60 y 21'10'60 y que se hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la promesa de venta del negocio sito en la calle Maldonado 934 de esta ciudad y que gira en el ramo de Despensa y Bebidas Fermentadas, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 906. — 31 de Octubre de 1962. — ISER KLEIMAN — YUDKA ZLOTOGORA — ZISLA ALTMARK ROBE KLEIMAN.
25) $ 160.00 20 pub. 20473 Nov.8.-v.dic.5.

A. G. Ltda. que giraba en Misiones 1412 comunica que ha clausurado su comercio, entrando en disolución. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con comprobantes de sus créditos en Misiones 1483 piso III. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — JULIO GOLDENBERG.
25) $ 80.00 20'pub. 20463 Nov.3.-v.dic.5.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores Mercedes 1333) prometimos vender a los señores Julián González y Héctor Bellota, el almacén y bar sito en calle Cairoli N.o 2090 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley, setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 11 de 1962 — GERMAN PEREZ. — PEREZ HERMANOS
25) $80.00 20.pub. 20502 Nov.8.-v dic.5

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores. (Mercedes 1333) prometimos vender al señor Juan Reimundez el almacén y bar sito en Br. Propios N.o 1951 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley, 26 de setiembre de 1904 — Montevideo. 31 Octubre de 1962. — JOSE SALA. — JOSEFA MALUENDA.
25) $80.00 20'pub. 20503 Nov 8.-v.dic.5.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1358), prometimos vender a los señores Germán y Everardo Pérez. la provisión sita en la calle Rocha N.o 2700 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — MARIA SCOTTO. — MARIO LENA.
25) $80.00 20'pub. 20504 Nov.8-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 29|8|61 y 25|9|61, y que se hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la Promesa de Compra y Venta del negocio sito en la calle Río Branco 1396 de esta ciudad, y que gira en el ramo de Hotel, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobante en Avenida Uruguay 906. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962 — HILDA RAMOS DE PICCININI — SANTOS PICCININI.
25) $ 120.00 20'pub. 20474 Nov.8.-v dic.5.

Interviniendo Oficina de Balances. José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Juan Zozaya Urroz y Joaquín Pedroarena, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas denominado "Congreso" ubicado en la calle Alfredo Navarro 3103 Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo. 5 de Noviembre de 1962. — RAMON PARIS VILA. — INES ARES COUTO DE PARIS.
25) $120.00 20|pub. 20499 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26 Setiembre 1904. He prometido vender a Mario Julio Merletti Servetti. la ferretería sita en General Flores N.o 4251. Acreedores presentarse Ejido 1174, escritorio 2, Escribanía A. A. de Pucciarelli. — Montevideo. 30 Octubre 1962. — MANUEL ABELLEIRA.
25) $80.00 20pub. 20146 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230 esc. 20 prometimos vender a los señores Cándido Alvarez Rey y Francisco Pena Fernández, el café y bar sito en la calle Ellauri N.o 650. quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — GERARDO TORRADO PAILOS. — ROSA SANTOS DE TORRADO.
25) $120 00 20'pub. 20256 Nov 6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230 esc. 20, prometimos vender al señor Jesús Boquete Pérez, el café y bar sito en la calle Ciudadela N.o 1182, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — JOSE SILVEIRA RAÑA. — MANUEL SILVEIRA RAÑA. — JOSE REBON GONZALEZ. — DORINDA RAMA DE SILVEIRA
25) $120.00 20'pub. 20257 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230 esc. 20, prometimos vender a los señores Ramón y Manuel Coral Villariño, el café y bar sito en Avenida Agraciada N.o 3903, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — ANGEL IGLESIAS LOPEZ. — MANUEL IGLESIAS NUÑEZ. — MARIA DEL CARMEN CASTRO DE IGLESIAS. — MARIA TERESA GIMENEZ DE IGLESIAS.
25) $120.00 20 pub 20258 Nov.6-v dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230 esc. 20, prometí vender a Dervio Exon. S. A. el comercio sito en Avenida Rivera N.o 4203 que gira en los ramos de venta de frutas y verduras, quién toma a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — HECTOR CESAR DELGTO COLLA
25) $120.00 20 pub. 20259 Nov.6-v.dic.3

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Manuel Rego la casa de comercio del ramo Almacén y Bar, emplazada en la calle León Pérez número 2845 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 9 904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso sexto. Apertura 12. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — MANUEL GARCIA LOPEZ. — ESTHER LILLA MUPONT DE GARCIA.
25) $ 120.00 20 pub. 20247 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Ruben Baquet y Aladino Espinosa la casa de comercio del ramo Café y Bar con Bebidas Alcohólicas, emplazada en la Avenida General Flores número 2051 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley del 26 9 904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso sexto. Ap 12. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — ARIEL CELLA. — MARIA ELENA BELTRAME. — MARCELINO CIRIACO PEREIRA
25) $ 120.00 20'pub. 20243 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ovidio Romero la casa de comercio del ramo Almacén de Comestibles, emplazada en la calle Convención número 1261 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6o Ap. 12. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — ANTONIA MARQUEZ — MARIA DE LOS DOLORES MENDEZ. — JOSE BERNI — FRANCISCO SALMERON.
25) $ 120.00 20 pub 20249 Nov.6.-v.dic.3.

Prometimos vender a Benicio Benía comercio sito en Ituzaingó 327 (ciudad de Rivera). Acreedores presentarse en Sarandí 624 dicha ciudad. Ley 26 IX 904. — VARGAS y RODRIGUEZ.
25) $ 40.00 20'pub. 20236 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Cambón y Ricardo Brandon la casa comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas emplazada en la Avenida San Martín número 2071 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9 904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. piso 6o Ap. 12. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — JUAN REIMUNDEZ LOIS. — MARIA DOLORES EIRIS.
25) $ 120.00 20|pub. 20250 Nov.6.-v.dic.3.

27—Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

El 1º de Diciembre de 1962 se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1959. — Gerencia General.
27) (C. C.) 15|pub. 33164 Nov.6.-v.nov.26.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
CESION DE COMPROMISO

Con fecha 23 de Octubre de 1962 los señores ANTRANIG y PARAMAZ KELESHIAN TASLEIAN cedieron al señor José Leonardo Baptista Arzaguet los derechos que les correspondían en la promesa de compraventa respecto al comercio de Carnicería establecido en Ponce de León s|n Sauce, (Departamento de Canelones). Publicación Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053.
27) $ 80.00 20|pub. 19808 Oct.30.-v.nov.27.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: RAUL G. BARBATO. Carpeta N.o 865|962 302. — Solicita la inclusión del "Aceite de Palmisto" en el actual rubro "Aceite de coco y palma".
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial", a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33389 Nov.21.-v.nov.22.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: QUIMUR S. A. Carpeta número 665 962|300. — Solicita la modificación del subrubro 42227 por la siguiente nomenclatura: "Azufre en todas sus formas y|o materias primas y|o preparados para combatir plaguicidas agrícolas que contengan en su formulación un porcentaje superior al 10 o|o de azufre, excepto Azufre en piedra a granel".
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial", a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33388 Nov.21.-v.nov.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de los siguientes cargos:
Estadístico Sanitario de 2.a (4 cargos) Departamento de Estadística. — División Higiene.
Estadístico Sanitario de 1.a (5 cargos). Departamento de Estadística. — División Higiene.
Jefe de Clasificación de Enfermedades Departamento de Estadística. — División Higiene.
Odontólogo, Centro Auxiliar de Cerro Chato. — Creación.
Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Concursos, Avenida 18 de Julio N.o 1892.
El plazo de inscripción vence el día lunes 24 de Diciembre, hora 10. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962.
27) (C.C.) 2|pub. 33379 Nov.21-v.nov.22.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra BOGGIO HNOS. Medidas Preparatorias" (Lo. 58, Fo. 629) se intima a la firma Boggio Hnos. en la persona de sus representantes el pago de la suma de $ 3.710.64 (tres mil setecientos diez pesos 64|100 m. nal.) más los intereses correspondientes por concepto de saldo deudor en cuenta corriente original de $ 1.081.22 vencimiento 12|10 955 original de $ 816.82 le vencimiento 30|1|956 original de $ 800 vale vencimiento 16 2|956 original de $ 1.000.00 suscritos por los representantes de la firma Boggio Hnos. a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay y se le formula la correspondiente protesta judicial. La presente publicación se hace a solicitud del acreedor y con arreglo a lo preceptuado por el artículo 1026 del Código de Comercio y 307 del Código de Procedimiento Civil por el término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $420.00 30|pub. 19399 Oct.24-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda., contra los sucesores de M. TURREIRO, GUALBERTO TURREIRO e ISABEL TURREIRO. Intimación", Lo. 7, Fo. 540, N.o 417, se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 189, con frente a las calles Teresa Cabana de Moreno y Florencio Sánchez, ubicado en la manzana 79 de la ciudad de Canelones; y especialmente a todos los sucesores a título universal o singular de M. Turreiro y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $360.00 30.pub. 20366 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "BARRACA SUSENA S. A." Moratoria, L.o 60, F.o 22, se convoca a todos los acreedores de la referida sociedad, para la junta que tendrá lugar el día 4 de diciembre a las 17 horas (habilitada al efecto) en la sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2, a fin de que se designen dos personas de entre ellas mismas para que verifiquen la exactitud del balance presentado con la solicitud de moratoria, (artículo 1767 del título de la Moratoria). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $100.00 10|pub. 21095 Nov.19.-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DIVE PAPASIAN, GABRIEL. Concordato Preventivo Judicial" (Libro 63, Folio 25f), se hace saber que se ha dispuesto la prórroga de la audiencia de Junta de Acreedores, para el 5 de Diciembre de 1962 a las 10 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º; haciéndose saber también que se fija un nuevo plazo de 20 días, a contarse desde la primera publicación de estos nuevos edictos, para que los acreedores formulen las observaciones que consideren del caso (artículo 1533 Cód. de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario.
27) $ 100.00 10|pub. 20496 Nov.8.-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Martínez de González Rupia Adelina con Suc. de ESCOLASTICO ABREU" Investigación de paternidad y petición de herencia" (C-853-1962) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Escolástico Abreu y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los precitados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 300.00 30|pub. 19833 Oct.30.-v.dic.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Fuentes, Lois Andrés y otros contra MARIA ISABEL SAAVEDRA Y OTROS. Escrituración de oficio". (V 311-1962), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Andrés Fuentes Lois, María Julia, María Ester y Andrés Fuentes García, a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra venta N.o 16851 expedido por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 24 de Setiembre de 1924, dicha entidad como apoderada de José Saavedra, prometió en venta a plazos a Andrés Fuentes, el solar que se relaciona; dicha promesa fue ratificada por el referido Banco, como apoderado de María Isabel Saavedra Barroso, Carmen Dominga Saavedra Barroso de Piñeyrúa, Antonio Enrique Saavedra Barroso, Ana Juana Saavedra Barroso de Cardoso, Mercedes Jacinta Saavedra Barroso, Segunda Blanca Saavedra Barroso de Vaeza Ocampo, Amalia Saavedra Barroso de Supervielle, Ricardo Saavedra Barroso, Julia Margarita Saavedra Barroso de Acevedo y Pilar Saavedra Barroso de Supervielle y además como administrador de las sucesiones de Luis Alejandro Saavedra Barroso, Carlos Francisco Saavedra Barroso, Alfredo Basilio Saavedra Barroso y Lázara Isabel Saavedra Barroso de García Lagos a favor de Andrés Fuentes Lois y sus hijos María Julia, María Ester y Andrés Fuentes García, el 25 de Julio de 1962 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) el 23 de Julio siguiente con el N.o 6348 al Fo. 14187 del Lo. 124 todo referente al siguiente bien:
Un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.227, indicado con el N.o 20 (veinte) de la manzana letra "A" del plano del ingeniero J. A. Botet de Abril de 1923, aprobado por el Municipio de Montevideo el 5 de Febrero siguiente en el expediente N.o 21486 e inscripto en la Dirección de Topografía el 8 del mes y año últimamente citado, de un área de 279 metros 78 decímetros que se deslinda así: 11 metros 10 centímetros de frente al Sureste a la calle Oficial hoy Solís Grande; 25 metros 67 centímetros al Noreste linda con el solar 21; 11 metros 11 centímetros al Noroeste con varios propietarios y 24 metros 94 centímetros al Suroeste con solar 19. Está entre las calles Uruguayana y Manuel Correa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores mencionados en lo principal de este edicto sus herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en el precitado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los peticionantes. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $1.140.00 30|pub. 20041 Nov.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SOLER, FERNANDO. Escrituración. Libro 52. Folio 32", se cita y emplaza a Alberto Torre, Alberto Torre Pargas y María Carmen Lojo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en dichos autos, a otorgar la respectiva escritura de compraventa del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Alberto Torre y Francisco Balerio, a Silvio Salles, quien cedió sus derechos a Fernando Martínez Soler, el 14 de Diciembre de 1927, según promesa de compraventa a plazos Nº 15.267, de fecha 17 de Mayo de 1927, ratificada el 23 de Abril último e inscripta en el Registro respectivo con el número 4417, del Libro 124, la que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 39.877 y señalado con el número 21, en el plano del agrimensor Francisco Delgado de Marzo de 1915, manzana 60 de dicho plano, el cual tiene una superficie de 349 metros 87 dms., que se deslinda así: 9 metros 9 cms. al S. O. de frente a la calle Iglesias, entre las de Zubillaga y Vaillant; 37 metros 50 cms. al N. O. lindando con el solar 22; 9 metros 9 cms. al N. E. con el solar 24; y 37 metros 50 cms. al S. E. con el solar 20.
Se previene: 1º) Que la promesa de compraventa referida está sujeta al régimen de la ley de 17 de Junio de 1931 2º) Que el precio de dicha compraventa que fue de $ 2.045 22, se halla totalmente pagado, y 3º) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compraventa, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
27) $ 840.00 30|pub. 2070[illegible] Nov.12.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SPOSITO LUIS. Escrituración de Oficio, (F. 534 año 1962)" se hace saber que Luis Spósito, solicita la escrituración de oficio del siguiente inmueble: Padrón 162.618. Ubicación: 10a. Sección Judicial de Montevideo. Plano: del Agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto el 28 de Marzo de 1936. Solar: cuarenta y uno. Manzana: "D". Superficie: 183 metros 2250 centímetros. Deslinde: 15.67 al Sudeste sobre calle Mateo Vidal; 22,51 al Oeste con predio de M.T.R. de Vilaró; 3,68 al Noroeste, con solar cuarenta; y 19 metros al Nordeste con el mismo solar. Dicho inmueble le fue prometido en venta a plazos por Felicia Rubio, Esperanza Rubio de Durán, Carlos D. Durán, José Luis Durán, María Carmen Durán, Margarita Durán, Roberto Durán, Guillermo Durán, Jacinto Durán, Alberto Durán y Antonio María Durán, (todos de apellido materno Rubio), representados por el Banco La Caja Obrera, en documento privado suscrito el 24 de Julio de 1933, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Compraventa a Plazos con el N.o 635, al folio 266 del Libro 16.
En su mérito se cita, llama y emplaza a los nombrados promitentes vendedores, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan en autos a otorgar la escritura de dominio, bajo apercibimiento de proceder conforme al artículo 31 de la Ley 8.733. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 19776 Oct.29.-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "MARQUINE GARAY, JUAN, FELIX BOLIVAR y ROMAN" Escrituración de oficio (F-1732|962). Se hace saber: 1) Que los nombrados solicitan la escrituración

de oficio de dos solares de terreno situados en "Pueblo Victoria" Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avenida Carlos María Ramírez, que la sucesión de Antonio Carvalho Lerena prometió en venta a plazos a Juan Marquine, del que son herederos, en promesas suscriptas, ratificadas e inscriptas, a saber: 1 o) Padrón 145.581. Solar 20 manzana 74 N. plano agrimensor Amaro Cabrera de Octubre de 1929. Superficie: 459 metros con 10 metros de frente por 45 metros 90 cms. de fondo. Promesa suscripta el 30|4|925. ratificada el 6 de Mayo de 1959, inscripta con el número 1363 folio 2876 libro 102. 2.o) Padrón 148.582. Solar 1 a. manzana 74 N. plano agrimensor Raúl Conde, de Abril de 1925. Superficie: 293 metros 76 dec. con 6 metros 40 cms. de frente por 45 metros 90 centímetros de fondo. Promesa suscripta el 12 de Noviembre de 1929, ratificada el 6 de Mayo de 1959 e inscripta con el número 1362 folio 2873 libro 102. II) Conforme al artículo 31 de la Ley 8733 se emplaza a los sucesores de María Pascuala Alvarez de Carvalho Lerena, al señor Antonio Carvalho Alvarez y a la señora María Hortencia Serratosa Carvalho Alvarez o a quiénes fueren sus sucesores a título singular o universal, así como a herederos y sucesores del prometiente vendedor y a quien pudieran tener interés, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de dominio, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $720.00 30|pub. 19888 Nov.5-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don JACOBO GOLDEMBERG, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Soloducho, Berta contra GOLDEMBERG, JACOBO. Pérdida de la Patria Potestad. L.o 17. F.o 170". dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $180.00 30|pub. 21098 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE 2.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a doña CAROLINA FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perotta, Ricardo Roberto y García de Perotta, Nerisley contra Ferreira Carolina. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17. Folio 175" dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Hugo F. Barú Actuario.

27) $ 180.00 30|pub. 19234 Oct.22.-v.dic.3.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra los sucesores de JOSE CABRERA. Intimación" (Libro 7, Fo. 530, N.o 378), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 383, ubicado en la manzana N.o 62 de la ciudad de Canelones, sobre la línea oeste de la calle Aparicio Saravia entre las de M. S. de Munar y R. Vázquez Varela; y especialmente a los sucesores a título universal o singular de José Cabrera y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Agosto 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $360.00 30.pub. 18606 Oct.11-v.nov.23.

PODER JUDICIAL

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "Fani Nélida Noble contra la sucesión de ZOILA NOBLE. Reconocimiento de maternidad y petición de herencia". (Libro 24. F. 12. Nº 321), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en este juicio y especialmente a don Guillermo Noble, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha concedido a la gestionante doña Fani Nélida Noble el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. — Paysandú, Octubre 10 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

27) R. 20|4|955 30|pub. 33154 Nov.6.-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título o modo de doña CAROLINA FERREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural de la nombrada causante (Libro 45. Folio 83) ha iniciado Martina Ferreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $ 180.00 30|pub. 19840 Oct 30.-v.dic.11.

HERENCIA YACENTE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA MERCEDES MENONI DE BRAZEIRO. Denuncia de herencia yacente" (L.o 19, F.o 451), se hace saber, que el seis de Abril del corriente año falleció en la primera sección judicial de este departamento don Amado Pedro Antonio sin que exista constancia de disposición testamentaria ni que el extinto haya dejado descendientes ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Artigas, Setiembre 13 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) $320.00 40|pub. 18250 Oct.8-v nov 6. Nov.21-v.dic.18.

ANGEL S. VENTURINI S. R. L

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Según documento privado del 22 de Junio de 1962 con la certificación del Escribano Juan Antonio Magariños, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 702 al F.o 2220 del Libro N.o 1 de Contratos se estipuló la cesión de cuotas en Angel S. Venturini S.R.L. en la siguiente forma: el socio Liberty S. A. cede al señor Alejandro Silva Giffoni y este adquiere las cincuenta y una cuotas de cien pesos ($ 100.00), cada una que a aquella pertenecen en la sociedad de referencia, por un precio de $ 20.000.00 (veinte mil pesos). Modificación de contrato.

Las partes resuelven modificar en este acto la cláusula octava del contrato original, designándose único administrador al socio María Elida Brunet Quintas de Venturini.

27) $120.00 10 pub. 21581 Nov 21-v.dic.4.

CASIMET LIMITADA

Por documento privado de 21 de Setiembre 1962, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 442, F.o 1375, L.o 2, los socios Eduardo Robson y Juan Miguel Soria cedieron sus cuotas en la Sociedad a EDUARDO J. PRADERI, ENRIQUE ROCCO MUGUERZA y FLOREAL MINA FERNANDEZ, quienes adquirieron en común y por partes iguales, quedando en lo demás vigente el contrato original. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — César Riviere Piaggio, Escribano.

27) $60.00 10|pub. 21525 Nov 21-v.dic.4.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiendo sido denunciada al Directorio la pérdida de los títulos N.o 01|02-05-03|04 al portador de REFRES-COLA S. A. el Directorio ha resuelto y hace saber:

A) Que invita a quien tenga en su poder dichos títulos a exhibirlos a la Sociedad, denunciando la calidad en que los tiene; B) Que si en el plazo de 180 días a partir de la última publicación de este aviso no hubiese aparecido los citados títulos la Sociedad procederá a expedir segunda copia de los mismos. — Montevideo, Misiones 1475, piso 3.o, esc. 3.o. — Secretaría.

27) $60.00 10 pub. 21491 Nov.21-v.dic.4.

FABRICA DE CARTERAS

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto rescindir la sociedad de hecho que explotaba el ramo de Fábrica de Carteras en la Avenida 8 de Octubre N.o 4572. Acreedores presentarse en Buenos Aires 520, ap. 3. — HEINRICH MAX KMAPHEIS. — ISAAC WITENBERG.

27) $80.00 20|pub. 21103 Nov.15-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compraventa del bar ubicado en Miguelete N.o 1700 venta de Carlos M. Pera a José y Manuel Alvarez, Florencio Lozano. Acreedores a Julio Herrera y Obes N.o 1240. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS M. PERA. — JOSE Y MANUEL ALVAREZ. — FLORENCIO LOZANO.

27) $ 80.00. 20|pub. 20990. Nov.14.v.Dic.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Cercido hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Baston y González" que giraba en el ramo de Almacén, Ferretería y Bebidas Alcohólicas en la calle 25 de Agosto número 505 de esta ciudad, prometiendo el socio José González Ares vender su cuota parte de capital al señor Antonio Baston. Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el comercio indicado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — JOSE GONZALEZ ARES. — ANTONIO BASTON.

27) $ 160.00 20|pub. 20253 Nov.6.-v.dic.3.

AVERO Y BENTANCOR LIMITADA

Por documento privado otorgado en la Villa de Sauce 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, el 10 de julio de 1962, cuyas firmas certificó el Esc. Orosmán Malte Esqueff e inscripto el 30 de agosto siguiente con el N.o 34 al F.o 102 153 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, el señor CONCEPCION BENTANCOR LINARES cedió al señor FRANCISCO AVERO MARTINEZ, que adquirió la cuota social que le correspondía en la sociedad "Avero y Bentancor Limitada" con denominación "Café Sauce", modificándose la razón social de la misma por "Avero Hermanos Limitada.

27) $80.00 10|pub. 20841 Nov.13.-v.nov.26.

Pongo en conocimiento que por documento suscrito el 24|10|62 se rescindió la promesa de venta del comercio que gira en el ramo de Hotel ubicado en San José 774 prometido en venta a Domingo García Amorín por Promesa suscrita el 29|11|61. — AGUSTIN SCRUGLI PONTORIERO.

27) $ 80.00 20 pub. 20195 Nov.6.-v.dic.3.

Ha quedado rescindida la compra-venta de la Carnicería y Anexos, ubicada en la Avenida Italia 7081, Departamento de Canelones, según publicaciones del 15|XI|1960. — JOSE ETCHEGOYEN. — VIOLETA MARGARITA KAITAZOFF de ETCHEGOYEN. — Establecimiento del Este S. A. (En formación). — Acreedores: Andes 1371, piso 7 o, apto. 701.

27) $80.00 20|pub. 19774 Oct 29-v.nov 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 9 de Julio de 1962 se resolvió disolver parcialmente con respecto al socio Carlos Jesús Capi Hualde, la sociedad colectiva "GALLARRETA, CAPI y PEREIRA", sita en avenida 8 de Octubre 3395. Se adjudican: al socio saliente la concesión de ventas en la estación de servicio de la Esso ubicada en Propios y Rivera de la que está en posesión después del 28 de Diciembre de 1961 y la sociedad que continúa con los socios José Ramón Gallarreta Loduca y Héctor Francisco Pereira Dornelles la de la estación de servicio ubicada en 8 de Octubre 3495. Acreedores: Plaza Independencia 1378, piso 9 de 17 y 30 a 19.

27) $200.00 20|pub 19368 Oct.25-v.nov.22.

COOPERATIVA BANCARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria correspondiente al 30º Ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (artículo 18), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Noviembre de 1962, en el local social, Sarandí y Zabala (cuarto piso) de la ciudad de Montevideo a la hora 19 y 30 en Segunda Convocatoria y con cualquier número de asociados que asistan, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1. — Lectura del acta anterior.

2. — Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 30º Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1962, y consideración del balance respectivo.

3. — Información del Consejo Directivo sobre remanente de gestión teniendo en cuenta los artículos 15 y 34 de los Estatutos.

4. — Informe a la Asamblea sobre la renuncia del señor Feliciano Iglesias a la Comisión de Edificio.

5. — Resultado del acto eleccionario realizado los días 11 y 12 de Setiembre de 1962, y proclamación de los candidatos electos.

6. — Ampliación de la nómina de Instituciones que figuran en el inciso A) del artículo 10 de los Estatutos sociales e incorporaciones de nuevas Instituciones.

7. — Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica, C. de Identidad, etc.).

Estatutos: Artículo 21. — Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos Estatutos.

Artículo 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26. — Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas con las limitaciones del artículo 49 del Decreto de 5|3|948 (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las Asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de Asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos Estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, Noviembre de 1962. — José Berlingeri Mantero, Presidente. — José Dragonetti Pedreira, Secretario.

27) $ 180.00 5|pub. 21344 Nov.19.-v.nov.23.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ALEMANA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse en los salones del Club Alemán, calle Paysandú Nº 935, piso cuarto, el día miércoles 28 de Noviembre de 1962, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

a) Consideración de la Memoria y Balance General del décimosegundo ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1952.
b) Elección de 5 miembros titulares del Directorio.
c) Elección de 2 socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio.
d) Elección de 2 socios para suplentes de la Comisión Fiscal.
e) Elección de 2 socios presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — El Directorio.
27) $ 36.00 3|pub. 21425 Nov.20.-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FAIRLAME S. A. Concordato" (Libro 59, Folio 269) Ficha S-N 96 se hace saber que por resolución Nº 11.503 de fecha 27 de Agosto de 1952, se convoca a los acreedores para la reunión que se realizará el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas en local de la Bolsa de Comercio, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado señor Carlos M. Cortinas, una vez producido pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina y que dentro del plazo de veinte días (artículo 1533 del C. de Com.) contados desde la fecha del auto de convocatoria podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el señor Actuario las observaciones que tuviesen por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 160.00 10|pub. 21445 Nov.20.-v.dic.3.

COOPERATIVA FAMILIAR
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 incisos b) y c) de los Estatutos convócase a los señores asociados para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1962, a las 19 horas, en su local social, calle Mercedes 1377, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Enterarse de la Memoria Anual presentada por el Consejo Directivo.
2º) Considerar los inventarios y balances presentados correspondientes al Ejercicio 1961-62.
3º) Destino de las utilidades de los Ejercicios 1960-1961, 1961-1962, para constituir cuenta a cada socio de ahorro rotario.
4º) Designación de tres miembros para firmar el acta.

NOTA: Para participar en la Asamblea es imprescindible concurrir munido de documento de identidad.

Podrán concurrir los socios que hayan integrado, por lo menos dos partes sociales de $ 100.00 c|u. (artículo 31). — Luis Echagamba Munguerza, Presidente. — Ignacio Milano, Secretario.
27) $ 70.00 5|pub. 21379 Nov.20.-v.nov.26.

Hemos dejado sin efecto el compromiso de venta suscrito el 30 de Octubre de 1961, referente al "Hotel Príncipe" Sarandí 534. Acreedores en el mismo. 9 de Noviembre de 1962. — DOMINGA GARCIA. — ALBERTO PROPATO. — OSCAR LOPEZ.
27) $ 40.00 20|pub. 21443 Nov.20.-v.dic.17.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL FEDERICO IZETA GARE o MIGUEL IZETA GARE o MIGUEL GARE o MIGUEL IZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21624 Nov.22_v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GONZALO ALONSO o ALONZO o ALONSO RODRIGUEZ o ALONZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21657 Nov.22_v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ROLANDO DE BERTONE o BERTONI, libro 63, folio 408, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21648 Nov.22_v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO GREGORIO VERA ALVAREZ, libro 63, folio 411, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21649 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LINDORO ARAMBURU, libro 63, folio 411, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21650 Nov.22_v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE o FELIPE JOSE VICENTE CASTELLUCCIO y MARIA JULIA o JULIA REYES de CASTELLUCCIO, libro 63, folio 412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21647 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRASELLI de PEREYRA, libro 63, folio 452, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21651 Nov.22_v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GERMAN SAGREDO, libro 63, folio 348, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21652 Nov.22_v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANA LOPEZ de ALAYON, libro 63, folio 449, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21653 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALFONSO NICOLAS o NICOLAS RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21654 Nov.22_v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA NAYA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1o de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21702 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA HUBER de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21698 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLINDA ANASTASIA MOREIRA de DE HORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21697 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NEGRO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21699 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ABELARDO LOIS QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21700 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JUANICOTENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21701 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PLAISANT de SEGUEZ, 56-592, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21623 Nov.22-v.en.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POSE o POSE REY, libro 52, folio 261, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21655 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS ROMERO [illegible] ELIAS ROMERO ROSSA, F. 1092, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. Eduardo [illegible] Ramos, Actuario.

[illegible]696 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA GARCIA de FERNANDEZ o GARCIA de GOTE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10/pub. 21708 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANGEL CARAVATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $60.00 10/pub. 21613 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDA MORALES de LUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $60.00 10/pub. 21614 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JOSE o JOSE CRICNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $60.00 10/pub. 21615 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA CAL de LAVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 12 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $60.00 10/pub. 21616 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TOMAS MIJARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $60.00 10/pub. 21612 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $60.00 10/pub. 21611 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO HECTOR o HECTOR CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 12 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.00 10/pub. 21627 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CARIAC y MELCHORA o JUANA MELCHORA IDIART de CARIAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.00 10/pub. 216[illegible] Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME RIEPA PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10/pub. 21659 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOILA INES CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Octubre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10/pub. 21644 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIXTA ORFILIA SALLABERRY de MIRANDA u ORFILIA SALABERRY de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 16 de Noviembre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $60.00 10/pub. 21619 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON HERNANDEZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Agosto de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $60.00 10/pub. 2162[illegible] Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA SENA DOS SANTOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de Setiembre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $60.00 10/pub. 21621 Nov.22-v.dic.5.

2— Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la Ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley 9099 del 20/9/933, se avisa a don HUGO ALBERTO BRUNETTO TRIAS, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con los números 6472 y 6473, y señalado con el número 40 en el plano levantado por el Agrimensor Danilo Bocolo inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de Agosto de 1953; Superficie: 432 metros cuadrados; Promitentes: Cleto Miguel Placeres Garrido y Aída Reinero Machado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962.

2) $180.00 15/pub. 21622 Nov.22-v.dic.12.

3—Convocatorias Comerciales

J. F. ERRANDONEA S. A.

El Directorio de J. F. Errandonea, S. A., ha resuelto convocar a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, de acuerdo a lo que disponen al respecto los estatutos sociales.

Esta asamblea, tendrá lugar en el local de la sociedad, calle San José 1110, de la ciudad de Montevido, el día 1.o de Diciembre de 1962, a las 10 y 30 horas, y considerará el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondiente al IV ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de Setiembre de 1962; 2. Elección de cuatro miembros del Directorio, de acuerdo a la resolución adoptada por este en sesión del 19 de Octubre de 1962, artículo 8.o de los estatutos, ampliando a siete el número de sus miembros; 3. Elección de Síndicos titular y suplente; 4. Retribución de los señores Directores y Síndico; 5. Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — J. F. Errandonea, Presidente.

3) $16.00 1/pub. 21715 Nov.22-v.nov 22

El Directorio de J. F. Errandonea S. A., ha resuelto convocar a los señores accionistas, a asamblea general extraordinaria, de acuerdo a lo que disponen al respecto los estatutos sociales.

Esta asamblea tendrá lugar en el local de la sociedad, calle San José 1110, de la ciudad de Montevido, el día 1.o d Diciembre de 1962, a las 11 y 30 horas, y considerará el siguiente orden del día:

1. Reforma de los estatutos y ampliación del capital social; 2. Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962 — J. F. Errandonea, Presidente.

3) $8.00 1 pub. 21716 Nov.22-v nov.22.

CONSORCIO AMERICANO DE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

UNICA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1962, a la hora 11.00, en el local de Treinta y Tres 13[illegible], 3er. piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

I Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; II Memoria del Directorio, informe del Síndico, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1961-1962; III Designación de Directorio por el ejercicio 1962-1963; IV Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, previamente a la misma, y pasados treinta minutos de la hora fijada para la citación, la asamblea podrá funcionar válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas. — El Secretario.

3) $14.00 1 pub. 2171[illegible] Nov.22-v.nov.22.

CINE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

UNICA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1962, a la hora [illegible] en el local de Treinta y Tres 1372, [illegible] a fin de tratar la siguiente orden del día:

I Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; II Memoria del Directorio, informe del Síndico, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1961-1962; III Designación de Directorio por el ejercicio 1962-1963; IV Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, previamente a la misma, y pasados treinta minutos de la hora fijada para la citación, la asamblea, podrá funcionar válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas. — El Secretario.

3) $14.00 1 pub. 21718 Nov.22-v.nov.22.

ERNESTO QUINCKE S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 18 horas en el local social, calle Cerro Largo 879, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.; 3.o Elección de un Síndico titular y otro suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad con una antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — El Directorio.

3) $12.00 1/pub. 21695 Nov.22-v.nov.22.

AGENCIA JUDIA PARA ISRAEL (EN LATINOAMERICA) S.A.C.I.F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Noviembre de 1962, a las 17 horas, en nuestra sede de la calle Rincón 512, escritorio 7, para la consideración de la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance al 31 de Agosto de 1962, memoria, cuadro de pérdidas y ga-

...les y proyecto de distribución de utilidades, presentado por el Directorio; 2) Designación de los nuevos miembros del Directorio y número de miembros que lo integrarán en el período del 1 9.62, al 31|8|63, y remuneración del Directorio.

...emos notar que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8, inciso B, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad con una anticipación mínima de 24 horas, a la fijada para la asamblea, a fin de tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — El Directorio.

3) $14.00 1pub. 21694 Nov.22-v.nov.22.

VAMO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, de "Vamo S. A.", que se realizará el día 23 de Noviembre de 1962, a la hora 11 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 [illegible] 62.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria, de "Vamo S. A.", que se realizará el día 26 de Noviembre de 1962, a la hora 11 y 15, en su sede social, de la Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:

Punto único: Reforma de estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $16.00 1|pub. 21684 Nov.22-v.nov.22.

RAUDAL S. A.

El Directorio de "Raudal S. A.", ha resuelto convocar a la asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 29 de Noviembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Buenos Aires 520, escritorio 3, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1962; 2.o) Designación del Directorio.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la empresa, o presentar recibo de su depósito en un Banco, hasta el momento de la iniciación de la asamblea.

3) $10.00 1|pub. 21671 Nov.22-v.nov.22.

BRUZZONE LAPICERAS FUENTE S. A.

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el viernes veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, a la hora 10 y 30, en el local social, sita en la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 3.o, escritorio 20, y a efectos de considrar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y del proyecto de distribución de utilidades al 30 de Junio de 1962, y retribución a Directores.

Nota: De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 21672 Nov.22-v.nov 22.

SOCIEDAD ANONIMA VITICOLA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1961-1962
Primera convocatoria

De acuerdo a las disposiciones pertinentes, los estatutos sociales, convócase, a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día treinta de Noviembre en curso, a las diez y ocho (18) horas, en el local de nuestra oficina, calle Bartolomé Mitre, 1467, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1961-62, fenecido el 31 de Mayo ppdo. artículo 18 de los statutos; 2.o) Elección de dos miembros titulares para integrar el Directorio, por el período 1962-1963; elección del Síndico titular y su suplente, por el ejercicio 1962-1963, artículo 11 y 18 de los estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Presidente del Directorio, artículo 23 de los estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia al acto, deberán depositar sus acciones, o la presentación de un certificado bancario, en el que conste que en el Banco que se trate, se encuentran depositadas las acciones, con especificación de su cantidad, valor y números correspondientes, en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1467, hasta el día veintisiete de Noviembre en curso, antes de las 17 horas. — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 21667 Nov.22-v.nov.26.

MAK SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea genral ordinaria, que se llevará a cabo el día 4 de Diciembre próximo, en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres 1325, a las 18 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico; 2) Destino de las utilidades; 3) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, depositando sus acciones o los resguardos bancarios sustitutivos, tres días antes de la asamblea para lo cual se habilita la secretaría de la sociedad, sita en Julio Herrera y Obes 1626, de 8 a 12 y de 14 a 16 horas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — El Directorio.

3) $42.00 3|pub. 21673 Nov.22-v.nov.26.

JOSE P. DE ANGELI y CIA. S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Novimbre de 1962, a las 17 horas, en el local de Rincón 433, escritorio 52, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 2) Remuneración a los señores Directores; 3) Elección de Directores para el período 1962|1963.

De acuerdo con el artículo 13 del estatuto, el registro de accionistas se abrirá con 7 días de anticipación, o sea el 23 de Noviembre de 1962, debiéndose cerrar en el acto de iniciarse la asamblea. — José P. De Angeli, y Cía. Sociedad Anónima.

3) $10.00 1|pub. 21618 Nov.22-v.nov.22.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en auto "GOMEZ SALABERREY ARCELUZ c| MARIA DOLORES BIANCHI; Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 35, F.o 233), se hace saber que por resolución N.o 331, del 4 de Febrero de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan Arceluz Gómez Salaberry y María Dolores Bianchi Espíndola, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Octubre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 21609 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO AURELIO WILIAMS y ELOISA CUENCA HERRAN, (L.o 21, F.o 175); a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 30 de Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 21674 Nov.22-v.dic.19.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SILVIO PEDRO GUERRA c| ESTHER WILLIAT; Divorcio por causal", (L.o 56, F.o 474), se cita, llama y emplaza a doña María Esther Willat o Williat o Villat o Esther Williat o Villat, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $240.00 30|pub. 21632 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a ROSARIO MEIRA JUNCAL, para que commparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicio de divorcio (D-229-62), y en el de auxiliatoria de pobreza (D-230), que le inició su esposo don José Ríos Gondar. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Julio E. Real Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33394 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10, tramo: Puente en la barra del arroyo Maldonado. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5717. Propiedad de Mario César Barcos. Padrón N.o 1040, parte. Area: 6.872 mts. cuads. 42 dms. cuads.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay número 1120 por el término legal. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962.

9) $ 48.00 8|pub. 21679 Nov.22-v.dic.3.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "RUE TORRENS de ROVETTA, la Suc. sobre la incapacidad de JUAN ALCIDES ROVETTA y por interlocutoria N.o 13.418|962", se ha declarado en estado de incapacidad de Juan Alcides Rovetta, designando Curador del mismo a don Pedro Valentín Rovetta. Y a los efectos de lo que dispone el art. 437 del C. C. se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 6 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) $30.00 10|pub. 21629 Nov.22-v.dic.5.

12—Licitaciones Públicas

A. H. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 4959

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública del título, convocada para la compra de fuel-oil, que se resolvió prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas, hasta el día 13 de Diciembre de 1962, a las 16 horas

12) (C.C.) 3|pub. 33413 Nov.22-v.nov.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Contratación de Camiones

Convócase a los propietarios de camiones interesados en prestar servicios, a las órdenes de la Dirección de Vialidad de Montevideo durante 1963, a inscribirse en los Registros que se abrirán al efecto.

Los camiones a contratarse deberán tener una capacidad mínima de tres metros cúbicos (3 m3), poseer volcadora hidráulica y estar empadronados en el Departamento de Montevideo.

Los interesados podrán hacer llenar los formularios respectivos en la Secretaría de la Dirección, Palacio Municipal, 7.o piso, debiendo concurrir a tales efectos munidos de la siguiente documentación: libreta de propiedad del vehículo; documento de indentidad; Patente de Giro; certificado expedido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; licencia de conductor, y póliza de seguro del vehículo.

Si el conductor no fuera su propietario, además de la mencionada documentación deberá exhibirse: póliza de seguro del conductor y certificado de la Caja de Compensación N.o 18, Transporte).

Los Registros serán abiertos el día 1.o de Diciembre y se cerrarán indefectiblemente el día 14 del mismo mes.

Los interesados deberán establecer bajo su firma y en sobre cerrado el precio por hora de trabajo de cada camión que ofrezcan; dichos sobres serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto el día 17 de Diciembre próximo a las 10 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 33398 Nov.22-v.nov.22.

CONCEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela N.o 159, de 1er. grado, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que los

interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 7 de Diciembre próximo, a las 10 horas. — La Secretaría.

(C. C.) 1|pub. 33401 Nov.22-v.nov.22.

CORTE ELECTORAL
OFICINA NACIONAL ELECTORAL
Licitación pública N.o 50

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de ocho máquinas de escribir, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados deberán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 3er. piso) durante el horario de Oficina. Apertura de propuestas: día 12 de Diciembre de 1962, a las 9 y 30 horas.

Se previene a los interesados que en caso de no reunirse el número reglamentario de ofertantes, el segundo llamado ha sido fijado desde ya para el 17 de Diciembre de 1962 a las 10 horas. Las propuestas se abrirán en la sede de esta Oficina, en presencia de los señores Directores y Secretario de esta Oficina, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la Escribana de la Corporación. Ast. 14.710.61). — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 33412 Nov.22-v.nov.26.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES
SEGUNDO LLAMADO

Se llama a licitación pública de los siguientes artículos: carne, leche, pan, leña y servicios fúnebres.

El suministro abarcará desde el 1.o de Enero de 1963, hasta el 31 de Diciembre de 1963.

Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre a la hora 10 en la Dirección del Establecimiento en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en estas Oficinas. — Treinta y Tres, 17 de Noviembre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 33407 Nov.22-v.nov.23.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES

Llámase a precios para el suministro durante el año 1963, de los siguientes artículos.

Pedido N.o 37.599. — Pasto verde.

Apertura de las propuestas: 14 de Diciembre de 1962, a las 11 horas.

Pedido N.o 37.600. — Pan.

Apertura de las propuestas: 13 de Diciembre de 1962, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1962. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 33405 Nov.22-v.nov.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE DURAZNO
Llamado de precios

Llámase por única vez a presentar precios para suministrar a este Hospital en el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963 de los siguientes artículos: Leche, pan, carne, leña, verduras y frutas de estación y servicios fúnebres.

Se asesora a los interesados en la Administración del Hospital, los días hábiles de 9 a 11 horas.

Recepción de propuestas a vencer el día 26 de Noviembre de 1962, fecha en que se hará la apertura de las mismas a la hora 10. — Dr. Amadeo Grosso, Director. — Romeo A. Urruzmendi, Administrador.

12) (C.C.) 2|pub. 33410 Nov.22-v.nov.23.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de pan, leche y leña de eucaliptus al Centro Departamental de Salud Pública de Florida, por el término de ocho días a contar del 21 del corriente mes. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de la Administración del Centro de Salud Pública, todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses comprendidos desde el 1.o de enero al 31 de Diciembre de 1963.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán el 10 de Diciembre a las 10 y 30 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 5.o del pliego de condiciones que dice: Artículo 5.o En el primer llamado no habrá licitación si no concurren tres proponentes por lo menos y en el 2.o llamado las propuestas se abrirán con el número de proponentes que concurran. — Florida, Noviembre de 1962. — Doctor Pedro Pérez Méndez, Encargado de Dirección. — Félix Galán García, Administrador.

12) (C.C.) 2|pub. 33408 Nov.22-v.nov.23.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 18 de Diciembre de 1962

Hora 8 y 30: Licitación N.o 167: Refrigeradores y congeladores para uso de laboratorio; CIF y|o plaza. — Segundo llamado.

Hora 9 y 15: Licitación N.o 168: Refrigeradores, termofones, licuadoras, máquinas peladoras de papas, estufas eléctricas, ventiladores, sierras sin fin, relojes control de empleados y viandas porta comida. CIF y|o plaza. — Segundo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 5 de diciembre de 1962

Hora 8: P.P. N.o 93, Cunas de plástico. Plaza. — Segundo llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras., Avda. 18 de Julio número 1892 (3er. piso). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962.

12) (C.C.) 2|pub. 33406 Nov.22-v.nov.23.

CENTRO AUXILIAR DR. HECTOR GIANNARELLI
José Batlle y Ordóñez
(Primer llamado)

El Centro Auxiliar Dr. Héctor Giannarelli de José Batlle y Ordóñez, llama a licitación N.o 1 para el suministro de: Leche, carne, pan, frutas y verduras y leña, para el ejercicio 1963 comprendido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, inclusive, especificados por kilos y litros y la leña por millar.

La licitación pública N.o 1 vence el 23 de Noviembre de 1962, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Administración del Establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 y de 16 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas en fecha y hora indicadas, en la Administración del Centro y en presencia de los interesados ante el Director del mismo. — Noviembre de 1962. — Dr. Armando Pignone, Director. — Luis Alberto Arispe, Intendente Interino.

12) (C.C.) 2|pub. 33404 Nov.22-v.nov.23.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PARA EL HOSPITAL LOCAL

El Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco, llama a licitación pública para el suministro de leche, pan, galleta, carne y leña para el período que comprenderá desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre 1963.

Las propuestas deberán extenderse de acuerdo al pliego de condiciones, (que debe ser retirado los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas) en papel sellado timbres de Ley y en sobre lacrado dirigido a la Dirección del Establecimiento. El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así conviniera a sus intereses.

Los proponentes deberán exhibir la Contribución y Patentes al día, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Diciembre de 1962, a las once horas, pudiendo concurrir los interesados al acto. — San Gregorio, Noviembre 16 de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 33400 Nov.22-v.nov.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Concurso de precios

El Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", llama a concurso de precios para obras de construcción y refacciones en los edificios del establecimiento, en La Estanzuela (Departamento de Colonia).

El pliego de condiciones, planos y demás elementos se entregarán a los interesados, previo pago de $ 30.00 (treinta pesos) en las Oficinas de la Administración (La Estanzuela, Departamento de Colonia), o en 25 de Mayo 556 de esta Capital.

Las propuestas serán recibidas en las Oficinas de la Administración hasta el día 7 de Diciembre de 1962, a la hora 15 en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

— Montevideo, 20 de Noviembre de 1962.

12) (C.C.) 3|pub. 33414 Nov.22-v.nov.26.

El Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", llama a concurso de precios para la adquisición de material para la construcción de alambrados.

El pliego de condiciones se entregará a los interesados en las Oficinas de la Administración (La Estanzuela, Departamento de Colonia) o en 25 de Mayo 556 de esta Capital.

Las propuestas serán recibidas en las Oficinas de la Administración hasta el día 7 de Diciembre de 1962, a la hora 17, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962.

12) (C.C.) 3|pub. 33415 Nov.22-v.nov.26.

DIRECCION DE AGRONOMIA
Concurso de precios

Compra de hasta 3 (tres) perforadoras portables con destino al Departamento de Recursos, para montar sobre camioneta Pick-up. Segundo y último llamado. Apertura 3|12|962, a la hora 15.

Adquisición de un atomizador completo con destino a la Estación Experimental de Citricultura de Salto. Segundo y último llamado. Apertura el 3|12|962, a las 16 y 30 horas.

Las respectivas bases podrán ser retiradas de Proveeduría, sita en la calle Rincón número 422|24, en días y horas hábiles de oficina. La apertura de los sobres-propuestas, se llevará a cabo en Secretaría Administrativa ubicada en el 6.o piso de dicho local, en los días y horas indicados. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 33409 Nov.22-v.nov.26.

U. T. E.
PRORROGA DE FECHAS DE LICITACIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, informa a los interesados que ha resuelto las siguientes prórrogas de fechas de apertura de ofertas:

Licitación N.o 5342|62. — Temas de cables subterráneos del sistema colector, fijada para el 20 del corriente: se realizará el 28 del corriente a la hora 16 y 30.

Licitación N.o 5356|62. — Cables armados triplomo, fijada para el 21 del corriente: se realizará el 30 del corriente a la hora 16 y 30. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 1|pub. 33396 Nov.22-v.nov.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 22 de Noviembre de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

ARNOLDO VICTORIANO CAMILO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 882 y ROSA ALBA PARADELA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1556.

GUILLERMO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1371 apto. 303 y MARIA DEL CARMEN SARTORI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1371, apto. 303.

6.a Sección

JUAN CARLOS MARIA ZABALA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1587 y AIDA SOSA VECINDAY, 23 años soltera, oriental, domiciliada Médanos 1587, ap. 4.

10.a Sección

PEDRO JORGE ROSETI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 3920 bis, apto 2 y ALEJANDRINA ELIDA CELEDONIA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3920.

SERGIO HORACIO UGALDE, 40 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Plaza de los Olímpicos 4458 y MARION HEDWIG JULIA GEBEL, 24 años, soltera, alemana, domiciliada Plaza de los Olímpicos 4458.

JESUS FERNANDEZ IGLESIAS, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3995 y HAYDEE MARIA GOMEZ, 49 años, divorciada, argentina, domiciliada Larravide 2356.

JOSE MANUEL GARCIA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cno. Carrasco 4672 y JULIA KOLUGNYECZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4672.

FAUSTINO OROSMAN CASAVIEJA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Dr. Piaggio Blanco 2429 y ELISA LARROSA, 51 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Piaggio Blanco 2429.

FERNANDO LUIS TOSCANO MENDOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Sierra 5847 y ZULMA LOPEZ ZANOTTA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5575.

11.a Sección

TOMAS GIRALDI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Echegoyen 4808 y AMANDA MARGOT PEREZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada Fco. Echegoyen 4735.

CELSO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado calle 1, 4806 y MABEL HAYDEE FLANCO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada calle 1, 406.

JUAN RAMON DE BAUZA, 48 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Oficial 1, 4805 y ELENA FANI SMIT, 50 años, soltera, domiciliada calle 1, 4086.

JULIO CESAR BORGIANI, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fco. Alberto Schinaca 2363 y AIDA RAQUEL TORRES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2332.

ANTONIO MARIO VERGALITO, 36 años, soltero mecánico, italiano, domiciliado Cno. del Andaluz 5338 y EVA QUINTIERI, 20 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Cno. del Andaluz 3123 bis.

12.a Sección

LUIS ALBERTO ODELLA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Dr. Pugnalini 1930 y DELIA PEREZ, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Pugnalini 1930.

JACOBO TAUB, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliada Guadalupe 1438 y CARLA ROSENBLATT, 17 años, soltera, empleada, rumana, domiciliada Guadalupe 1438.

EMILIO GUILLERMO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2926, apto. 9 y LUZ MARINA CASTAÑO, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Victoria 2926 apto. 9.

NICOLA GUIDO, 21 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Enrique Martínez 1616-2 y ELSA GLADYS SILVA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliado Yaguarí 2110.

ANTONIO FIALHO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canstantt 3033, apto. 5 y GRACIELA PIZZUTI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Canstantt 3033, apto. 5.

13.a Sección

GROVER HUMBERTO BURGUEÑO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Japón 1861, apto. 1 y GRACIELA FERRARO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Japón 1861.

LESLIE OMAR GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza 1748 y SONIA GILSOV, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1812.

14.a Sección

LOLET ARAUJO, 35 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Fco. Gómez 848 y MATIAS AURORA CORREA ACEVEDO, 32 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Fco. Gómez 848.

MIGUEL ESCOLA DONIS, 25 años, soltero, mecánico, español c|l, domiciliado Juan María Gutiérrez 3651, apto. 2 y GLADYS NARCISA COLA CORREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3651, apto. 2.

ORESTES DAMIAN FERNANDEZ DORGANZ, 34 años, soltero, zapatero, oriental domiciliado Hervidero, 2806 ap. 2 y EMA FERNANDEZ DOS SANTOS, 40 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Hervidero 2806.

IGNACIO FABIO RODRIGUEZ RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 765 y MARIA ADIS GONZALEZ VAZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 765.

16.a Sección

NICANOR ENRIQUE CARBAJAL, 29 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Camino La Granja 6840 y ELVIRA HILDA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Avenida 40 metros N.o 1823.

HECTOR JOSE GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6142 y MARIA CELINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 6133.

PEDRO OMAR SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5479 y MARTA NELLY GALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 5479.

VALENTIN SILVERA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliada General Hornos 5465 y AZUCENA DOLORES CABRERA MUNIZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada General Hornos 5465.

ANTONIO ABELLEIRA, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado P. C. Bauzá 4309 y MARIA LOURDES TRENCO, 31 años, soltera, española, domiciliada Santa Lucía 5839.

17.a Sección

FERNANDO MIGUEL GRASSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3, 4458 y CARMEN PEREIRA, 30 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Oficial 3, 4458.

WALTER AMBROSIO TEMBONI, 30 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado T. Rinaldi 4343 y BLANCA AZUCENA ROSANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada T. Rinaldi 4343.

CESAR RAMON REYES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Possolo 3712 y JUANA SARA PARRILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3628.

18.a Sección

HUGO DARWIN GUBERTINI, 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Dr. Soca 1262, apto. 7 y MARIA ROSARIO CIRIZA, 26 años, soltera, española, domiciliada Guaná 2447.

19.a Sección

JORGE ALBERTO DE LEON, 26 años, soltero, Insp. Sanitario, oriental, domiciliado Pedernal 2171 y LILIAN TERESA BESTARD, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 2103.

RUBEN RAQUEL FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2073 apto. 4 e HILDA ESTHER CRISTIANO, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Cuñapirú 2073, apto. 4.

21.a Sección

FOSTER ANTONIO DIP, 47 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4424 y GLADYS BENTANCURT, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4442.

ANGEL PERILLO, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1207 e IRIDE SIMONELLI, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4615.

22.a Sección

JOSE CARLOS TAMBUCHO, 19 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Thompson 3067 e IVONNE TERESITA MODERNELL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada T. Gomensoro 2976.

NOEL GUALCO BIRRIEL, 33 años, soltero, labrador, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4002 bis y ANTONIA GENOVEVA MODINO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4002 bis.

FRANCISCO JABIER MARTINEZ, 26 años, solaños, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4217 y MAURA JOSEFA GUTIERREZ, 36 años, sóltora, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4217.

23.a Sección

TABARE SARTORIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2674 bis y GRACIELA AMALIA AIDA VOGELSANG, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2630.

FLORENTINO ALBERTO HERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado 18 de Julio 2133, apto. 16 y VICTORIA MAGDALENA ISABEL DE LA HORRA, 29 años, soltera, chilena, domiciliada 18 de Julio 2133, apto. 16.

JUAN FRANCISCO CARRION, años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cornelio Canteras 2832 y ETELVINA CLAVIJO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Canteras 2832.

24.a Sección

JULIO CESAR MOTTA SEVERO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Avenida Larrañaga 1873 y MARTHA DE MATTOS MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Larrañaga 1873.

14) $6.00 3 pub. v.nov.26.

2.a Sección

PEDRO CARLASSARE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1530 e IBIS DELFA ESPINOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1530.

20.a Sección

MARIO DO SANTOS MEIRELES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado De la Marina 44 y MARIA INES SPINETTI, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada De la Marina 44.

14) 1|pub. v. dic.22

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señorita ALBA MARTINEZ PRADO, solicita la inscripción de la obra titulada "Canciones para niños" de la cual se declara autora y editora la misma. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 21719 Nov.22-v.dic.5.

La señora CELIA FAZIO DE MINETTI VILLAFAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Pausa y Camino" consistente en poemas de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 21707 Nov.22-v.dic.5.

19—Rectificación de Partida

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición [illegible] Letrado de Primera Instancia en lo [illegible] Quinto Turno, doctor [illegible] hace saber que ante este Juzgado se [illegible] licitado la rectificación de la partida [illegible] miento de Anna Grynszpan [illegible] pleg[illegible] que donde el nombre figura como Juanita, debe decir: Anna. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — José Curi Zúñiga, Actuario.

19) $93.00 15 pub. 21705 Nov.22 v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BRUNO MARIO TALIERCHO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice hijo de "Bruno Taliercho" debe decir "Antonio Taliercho" por ser el verdadero. — Colonia, Agosto 20 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 21628 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado doña MARIA ALIDA BASTERREIX solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gualberto Federico Moreira, en la siguiente forma: donde el apellido materno figura como "Castillo" debe decir "Basterreix". — Se hace constar a los fines establecidos por el decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria 11.657|962, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Octubre 3 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) (R.20 4|55) 15|pub. 33305 Nov.22-v.dic.12.

20—Remates

ARIEL PINTADO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GONZALEZ FELIPE. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 2, Fo. 594), se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo, a las 11 horas, y en el Hall de este Juzgado, el martillero Ariel Pintado, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial con la base de cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 47.750, y que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.972 el 8 de Junio de 1957, está situada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana S. 2 y se compone de una superficie de tres mil novecientos veintisiete metros cuadrados, sesenta y ocho decímetros, (incluyendo ochava) que se deslinda así: 44 metros 95 centímetros al Sureste, de frente a la calle La Pinta; 87 metros 69 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Cioli, pues el predio forma esquina; 45 metros al Noroeste, lindando con el Padrón N.o 47.751 y 87 metros 20 centímetros al Noreste, confinando con el Padrón N.o 47.749.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianería —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos del remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., y la cuenta N.o 93.536 de colector de la cuenca "Colón"; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 33399 Nov.22-v.dic.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GARCIA GARCIA DE GONZALEZ ESPERANZA. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 11, Fo. 312) se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo a las diez y treinta horas, en el Hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por

ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de seis mil pesos de dos fracciones de terreno contiguas y sus mejoras, empadronadas con los números 75.216 y 75.217, que según plano del agrimensor Enrique Monteagudo de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 44.6[illegible]3 el [illegible] de Octubre de 1962, están situadas en la [illegible] Sección Judicial de Montevideo, y se componen, en conjunto de una superficie de un [illegible] setecientos cincuenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros, que se deslinda así: 34 metros 98 centímetros al Suroeste de frente al Camino Corrales; 50 metros al Noroeste, de frente a la calle de Los Studs, pues el predio forma esquina; 35 metros 31 centímetros al Noreste, lindando con el Padrón número 30.217 y 50 metros al Sureste, confinando con el Padrón, en mayor área N.o 75.218.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Será de cargo del comprador: el pago de la medianería —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria, el de los derechos reales que pudieren gravar los bienes y la cuenta N.o 104.496 de pavimento y los gastos judiciales devengados por su cobro ante este Juzgado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Manuel García y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2, Fo. 111); C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales y certificados; D) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 33397 Nov.22-v.dic.12.

MAXIMO S. KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Martínez Castro Juan contra IGLESIAS BLANCO CELIA. Liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 40, Fo. 131), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 4.150.13, se procederá por el martillero don Máximo S. Klein, asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con cuantas accesiones naturales contiene y las artificiales que le acceden, empadronada con el N.o 12.790, ubicada en "Solymar" (Séptima Sección Judicial, zona suburbana, del Departamento de Canelones), lote señalado con el N.o 5, de la manzana 47, en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor Héctor Carlomagno, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 12 de Setiembre de 1952 y registrado en la Dirección General de Catastro, con el N.o 7304, el 16 del mismo mes y año, cuya área es de 687 metros 50 decímetros, contenidos en una figura rectangular que mide 15 metros al Sur-Este frente a la Avenida de 30 metros de ancho, entre calle de 20 metros y prolongación proyectada de la calle N.o 21, por 46 metros 50 centímetros de fondo y linda: al Noreste con fondos de otros solares 27 a 29; al Noroeste con fondos del solar 4 del plano citado; y al Sur-Oeste, con el solar 6, del plano referenciado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — C. Ponce de León 'A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $510.00 17|pub. 21703 Nov.22-v.dic.14.

ARTURO N. DE SOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "ASTERIA GAMBETTA MILICUA. Quiebra", (Lo. 43, Fo. 86), se hace saber al público que el día diecisiete de Diciembre próximo a las nueve horas en la finca de la calle Lavalleja N.o 1134 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Arturo N. de Souza, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes ocupados en la referida quiebra, inventariados en autos. — Durazno, Octubre 25 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $80.00 10|pub. 21646 Nov.22-v.dic.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.3[illegible]. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARADATE", para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para uso en la industria). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21686 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.380. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VASOLASTICA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21687 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.381. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEPETO BIOCHETTE", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21688 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.376. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "BAMBI", para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21642 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.377. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Antuña Yarza Hnos. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "BAJITA" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21643 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.355. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Le Porte-Echappement Universel S. A. de Suiza, solicita la marca

portescap

para artículos de las clases 6, 12 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 21633 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 92.020. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha: Sucesores de Juan Rovascio S. Comercial, de San José Uruguay, solicita registrar la marca "DELSUR", para artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21634 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.375. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Con esta fecha: Buti Grau y Armán, de Montevideo, solicita la marca "CONDAL" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21635 Nov.22-v.dic.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.398. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Limpiadores de succión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $60.00 10|pub. 21633 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.351. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha, Isaac Jorge Navar (Argentina), solicita patente de invención por un invento denominado "[illegible]" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. Eduardo Pintos, Secretario.

24) $40.00 10|pub. 21617 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 13.628. — Montevideo, Abril 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un agente herbicida útil para impedir el desarrollo de yerbas y pastos por tratamiento con un eter halogenofenilnitro fenílico"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $60.00 10|pub. 21637 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 13.6[illegible]. — Montevideo, [illegible] 3 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por National Union Electric Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "[illegible] de descarga o succión de fluido [illegible]" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $60.00 10|pub. 21638 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 13.870. — Montevideo, [illegible] 14 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Structural Electric Products Corp. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "[illegible] turas lumínicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $60.00 10|pub. 21639 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.359. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab (Dinamarca), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para producir ácido dihidrofusídico" ;y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $60.00 10|pub. [illegible] Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.3[illegible]. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha el señor Washington Guadalupe Lopro y Walter José Montesano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para la composición de figuras"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $60.00 10|pub. 21[illegible]

25—[illegible]

Prometí vender a Ricardo Cobo el comercio sito en Pereira de la Luz 1249 de esta ciudad en el ramo de almacén, venta de leche [illegible] mentadas. Acreedores Escribanía Sur 25 de Mayo 728, esc. 1, ley 26|9|904. — Montevideo, [illegible] de Noviembre de 1962. — ALFREDO [illegible]

25) [illegible] $80.00 20|pub. 21609 [illegible]

Con intervención de las Oficinas de [illegible] y Remates Carballal Sóñora y Cía., Cerrito [illegible] esc. 5, hemos prometido vender el comercio sito en la calle Millán 3784 al señor Manuel García Pérez. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (ley 26|9|904). — Montevideo, [illegible] Noviembre de 1962. — JOSE VILLAMIL GARCIA. — MARIA OLIMPIA OTERO DE VILLAMIL.

25) $80.00 20|pub. 21681 Nov.22-v.dic.19.

Hacemos saber que hemos vendido a los señores Vicente y Manuel Granja la casa de comercio que en el ramo de Carnicería tenemos instalada en la finca de la calle Oficial 7 número 4557 y 4559 de la ciudad de Montevideo, con permiso Municipal N.o 653. Presentarse con los comprobantes en la Escribanía Larrañaga, de Ituzaingó N.o 1435, esc. 5 y 6 de 16 a 18 horas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — DOMINGO ALONSO ALONSO. — MODESTA ANTUNES JUNTO DE ALONSO.

25) $120.00 20|pub. 21677 Nov.22-v.dic.19.

Ley 26|9|904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a don José Benavides [illegible], el comercio que gira en el ramo de tienda y [illegible], sito en Colón 1151 b|s. Acreedores presentarse al Esc. Lorenzo, calle San José [illegible], esc. 323, 9 a 11 horas y 13 a 20 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de [illegible]. — DAVID JADEFF REGA. — MALCA [illegible] DE ALIADEFF.

25) $100.00 20|pub. 21631 Nov.22-v.dic.19.

Ley 26 de Setiembre 1904. [illegible] a Jorge Gerardo Lorenzo [illegible] el comercio [illegible] de Servicio, nafta, aceite y lubricantes [illegible] Ortiz de Zárate [illegible] Acreedores [illegible] Noviembre [illegible] de 1962. — [illegible] CHEZ. — ARGIDO SAN[illegible]

25) $80.00 20 pub. 21628 Nov.22-v.dic.19.

27 — Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS

Llámase a concurso de méritos, para proveer mediante traslado las Inscripciones Departamentales, Coordinadoras de Zona, de Enseñanza Primaria, de Montevideo, Paysandú, Soriano, Lavalleja, Rivera y Treinta y Tres, que se hallan vacantes.

Podrán presentarse a este concurso, los Inspectores Departamentales, Coordinadores Zonales de Enseñanza Primaria, que cuenten con efectividad en dichos cargos y no menos de tres años de antigüedad en los mismos.

Las solicitudes con los timbres de ley, se recibirán en la Oficina de Concursos, Andes 1273, hasta el día veintiséis 26) del mes de noviembre en curso. — Oficina, 19 de Noviembre de 1962.

27) (C.C.) 1|pub. 33402 Nov.22-v.nov.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Concurso de méritos

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 14 de noviembre de 1962 (Exp. 624091) llámase a concurso de méritos entre los funcionarios de la Universidad de la República del escalafón 90, para la provisión titular de un cargo de:

Chofer (con funciones en el Instituto de Higiene).

Características del cargo: Grado 3, Cat. 4. Asignación mensual: $ 1.030.00. horario: 36 horas semanales.

Nota: Podrán aspirar a este cargo los funcionarios de Servicios Generales habilitados para conducir vehículos por el Concejo Departamental de Montevideo, y posean libreta profesional.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.25, acompañadas de relación de méritos en papel florete y duplicado, y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Es imprescindible la presentación de la libreta profesional y certificado de la Sección Personal de su Dependencia acreditando grado y escalafón que ocupan.

Plazo de inscripción: Hasta las once horas del día martes, cuatro (4) de Diciembre de 1962. — Horario de oficina: de 7 a 11 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962.

27) (C.C.) 2|pub. 33411 Nov.22-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Se llama a aspirantes para la Provisión Interina de un cargo de Oficial Bibliotécnico en la Facultad de Arquitectura, entre los egresados de la Escuela de Bibliotecnia o los que hayan revalidado el título ante aquel Organismo

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 30 de Noviembre de 1962, hora 12. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 33403 Nov.22-v.nov.22.

COOPERATIVA MEDICA SINDICAL DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de COMSU cita a los señores socios Cooperativistas a la Asamblea General a realizarse el día 29 de noviembre de 1962 a las 21 horas en el local social de la Avenida Uruguay N.o 1292, según lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance anual; 2) Elección del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal para el nuevo ejercicio; 3) Reforma de los Estatutos Sociales; 4) Producción de afiliados; 5) Elección de tres asambleístas para suscribir el acta. — El Consejo Directivo.

27) $40.00 5|pub. 21706 Nov.22-v.nov.28.

COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA
C.A.M.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Cooperativistas para que se sirvan concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de diciembre de 1962 a las 21 horas en la Sede Social, Avenida Uruguay N.o 1675, para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria anual, balance de situación y de resultados del ejercicio terminado el 31 de agosto ppdo.; 2) Renuncia de Cooperativistas; 3) Asuntos varios; 4) Elección de nuevas autoridades; 5) Designar 2 asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — La Comisión Directiva.

27) $18.00 1|pub. 21670 Nov.22-v.nov.22.

LISTA 15

El Plenario de Clubes de la 10.a Sección, Lista 15, pone en conocimiento de todos los interesados que ha quedado sin efecto la donación-rifa a sortearse con la última lotería del mes de noviembre corriente.

A todos los efectos que puedan corresponder se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962.

27) $4.00 1|pub. 21663 Nov.22-v.nov.22.

ABBOTT LABORATORIES URUGUAY LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL

Por escritura del 30 de octubre último ante el Esc. D. Méndez se aumentó el capital que era de $ 100.000.00 a $ 1.000.000.00 totalmente integrado así: Abbott Laboratories S. A. pesos 999.000.00 Abbott Laboratories International Co. S. A. $ 1.000.00.

Se inscribió en el R. P. y G. de Comercio el 5 de Noviembre N.o 693 L.o 1 (decreto ley 3922). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Diamantino Méndez, Escribano.

27) $60.00 10|pub. 21656 Nov.22-v.dic.5.

RIFA PRORROGADA

La Comisión Directiva del Club Wanderers de Durazno, avisa a los poseedores de la Rifa del auto marca N.S.U. que ha sido prorrogada la fecha de dicha rifa fijada para la última lotería del Hospital de Caridad del mes de diciembre de 1962, para la última lotería del Hospital de Caridad a jugarse en el mes de abril de 1963.

27) $80.00 10|pub. 21645 Nov.22-v.dic.5.

COMPROMISO COMPRA Y VENTA

Ley 28|9|1904. Hago saber: que he prometido ceder a Raúl María Barreto el compromiso de compraventa del comercio que gira en el ramo de venta de pan, bizcochos y anexos, sito en Avenida San Martín 2452. Acreedores presentarse al Esc. Loureiro, calle San José 1079 esc. 303. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — ELISEO MIRA.

27) $80.00 20|pub. 21630 Nov.22-v.dic.19.

Extravíose Certificado de Acciones, Banco Regional E-15104 $ 1.000.00 de Francisco Rafael López. — Montevideo, 20|11|62.

27) $6.00 3|pub. 21610 Nov.22-v.nov.26.

28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

ARRAIZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ARRAIZ S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos.

Acta de constitución. En la ciudad de Montevideo, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta reunidos en la casa número mil novecientos noventa y cuatro de la calle San José, los señores doctor Francisco Panizza, doctor Alberto Santero Vecino, Alberto Santoro Madoz y Vicente Andreoni, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que insertan a continuación que se aprueban por unanimidad.

Estatutos de:

"ARRAIZ S. A."

CAPITULO I

Nombre, domicilio, objeto y duración de la sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "ARRAIZ S. A." queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las demás disposiciones legales pertinentes.

Art. 2.o Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay), pudiendo establecer, por resolución de su Directorio, establecimientos, sucursales, o agencias en cualquier punto dentro o fuera de la República.

Art. 3.o La sociedad tendrá por objeto: A) La explotación de establecimientos agropecuarios en todas y cualesquiera de sus manifestaciones: ganadería, lechería, agricultura, fruticultura, viticultura, etc., y la industrialización de los productos derivados de los mismos; B) La importación y exportación de los productos indicados en el inciso anterior y la comercialización de los mismos en todas sus formas; C) La adquisición, enajenación y arrendamiento de establecimientos dedicados a los fines a que se refieren los incisos anteriores, pagando el precio o los precios de los mismos con acciones de la sociedad o en dinero efectivo; D) Tomar participación en otras sociedades afines con los objetos indicados precedentemente; E) Adquirir, enajenar, gravar y arrendar bienes muebles, semovientes, etc.; F) Realizar para el cumplimiento de los fines indicados precedentemente toda clase de actos y contratos lícitos, cualquiera que fuere su naturaleza jurídica, de acuerdo con lo que se establece al enunciar las facultades de su Directorio y sin otras limitaciones que las impuestas por la Ley y los presentes estatutos.

Art. 4.o El plazo de duración de la sociedad será de setenta y cinco años a contar de la aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo. Este plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas, convocada expresamente a ese efecto, por mayoría de dos tercios de votos y llenando las formalidades legales pertinentes.

CAPITULO II

Capital social, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital social se fija en la cantidad de un millón de pesos, divididos en mil acciones de un mil pesos cada una. Las acciones serán al portador y cada título podrá corresponder a una o más acciones. Se extraerán de un libro talonario, expresamente llevado al efecto; llevarán un número de orden correlativo y la firma manuscrita del Presidente y Secretario del Directorio, cumpliendo los demás requisitos que determina el artículo 412 del Código de Comercio.

Art. 6.o Las acciones serán emitidas, suscritas e integradas en las épocas, forma y condiciones y planes que determine el Directorio. En la suscripción de acciones que se efectúe después de vencido el plazo que fije el Poder Ejecutivo para la integración del capital serán preferidos los que fueren accionistas y en proporción al número de acciones que hubieran suscrito o posean. En caso de que algunos accionistas no hicieran uso de su preferencia dentro del término que al efecto fije el Directorio, las acciones que pudieran adjudicársele serán prorrateadas entre los demás accionistas en proporción a las acciones que posean o hubieren suscrito y si aún resultare sobrantes serán ofrecidas a terceros en la forma que el Directorio juzgue conveniente.

Art. 7.o Los suscriptores de acciones que se abonen por cuotas, tendrán derecho a los dividendos que la sociedad reparta proporcionalmente a las cantidades pagadas y a sus fechas.

Art. 8.o Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, sus suscriptores recibirán certificados provisorios nominativos los que sólo serán transferibles previa autorización del Directorio, salvo casos de herencia.

Art. 9.o Aún cuando varias personas puedan ser co-propietarios de una acción, los efectos de ésta son indivisibles, y, en consecuencia, los co-propietarios deberán designar un único representante para que ejercite todos los derechos que corresponden a la acción, en defecto de lo cual no podrán ejercitarse esos derechos.

Art. 10. La suscripción o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos por parte del suscriptor o accionista, la obligación de someterse a ellos y acatar las resoluciones y disposiciones tomadas de conformidad con los mismos por el Directorio y la asamblea general en uso de sus respectivas atribuciones; y sin perjuicio de las acciones que los suscriptores o accionistas tengan derecho a entablar con arreglo a las leyes y ante los Jueces del país.

CAPITULO III

Debentures y obligaciones

Artículo 11. La sociedad podrá emitir toda clase de debentures u obligaciones, con o sin garantías, al portador o nominativas, a los precios y condiciones que fije el Directorio, por dos tercios de votos. El ejercicio de esta facultad se hará en la medida y dentro de las normas que lo autoricen las leyes nacionales existentes o las que en el futuro se dictaren.

CAPITULO IV

De la Administración de la sociedad

Artículo 12. La sociedad será administrada por la asamblea de accionistas, por el Directorio y por los mandatarios especiales que éste designe, todo de conformidad con los artículos siguientes.

Sección Primera

De la asamblea de accionistas

Artículo 13. La asamblea general, legalmente constituída, representa la totalidad de los accionistas y tiene todos los poderes y derechos que la ley confiere a la sociedad, conforme a las prescripciones que se establecen en estos estatutos. Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias sólo considerarán los asuntos indicados en la convocatoria. Ello no obstante, tendrán las siguientes facultades: A) Examinar, aprobar o modificar el balance, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio precedente; B) Designar los miembros titulares y suplentes del Directorio, cuando sea la oportunidad de su remplazo; C) Designar Síndico titular y suplente; D) Resolver sobre la distribución de las utilidades que proponga el Directorio; E) Deliberar y resolver sobre las demás cuestiones que le hayan sido sometidas por el Directorio y que integran la correspondiente orden del día.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se reunirá: A) Cuando sea especialmente convocada por el Directorio, debiéndose especificar los motivos de la convocatoria y los asuntos que deban

...rados; B) En los casos que expresamente ...í estos estatutos o las leyes aplicables; ...Cuando así lo soliciten socios que represen- ...n un veinticinco por ciento por lo menos, ...l capital suscrito e integrado, expresando cla- ... y detalladamente los asuntos que deberán ...r tratados por la asamblea. En caso de pre- ...tarse esa solicitud el Directorio o el Síndi- ... en su defecto, estarán obligados a convo- ... la asamblea dentro de los treinta días in- ...iatos siguientes; D) Cuando se desee modi- ... los presentes estatutos. En este caso para ... las modificaciones sean válidas será necesa- ... la presencia de accionistas en la asamblea ...e representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado y las resoluciones se adoptarán por mayoría de dos tercios de votos.

Art. 15. La asamblea de accionistas se convocará en todos los casos mediante anuncios que se publicarán por lo menos con ocho días de anticipación en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación del Departamento de Montevideo, debiendo expresarse en los anuncios el objeto que la motiva y el día, hora y lugar para su realización. No es necesaria la publicación de aviso cuando la asamblea se realice con la presencia de accionistas que representen la totalidad del capital integrado. En esos casos deberá comunicarse a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas o a quien haga sus veces, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas, la fecha, hora y lugar en que se realizará la asamblea.

Art. 16. Una misma asamblea podrá funcionar como ordinaria y como extraordinaria a continuación, si así se ha establecido en la convocatoria, que también podrá ser una sola para ambas asambleas.

Art. 17. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, por lo menos tres días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo en el que se dejará constancia del nombre del accionista fecha de la asamblea y número de votos a que le dá derecho el monto de sus acciones.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas, sean o no accionistas, enviando, a ese efecto, una carta simple o un telegrama dirigido al Presidente del Directorio.

Art. 19.) Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán legalmente constituídas cuando se encuentran presentes en ella un número de accionistas que representen el 55 o|o del capital suscrito e integrado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. Esta disposición no se aplicará en los casos en que, por estos estatutos, se requieran mayorías especiales. En cualquier asunto que se le someta, la Asamblea podrá resolver que las votaciones se hagan en forma nominal por aclamación o por boletas firmadas. La misma asamblea puede designar a dos accionistas para verificar los escrutinios, conjuntamente con la Mesa.

Art. 20. No celebrándose asamblea por falta de capital representado, se hará una nueva convocatoria con un intervalo no menor de cinco días de la fecha de la anterior y en esta segunda reunión las resoluciones serán válidas cualquiera sea el capital representado. En los avisos que se publicarán en la forma determinada en el artículo 15, se hará constar esta circunstancia.

Art. 21. En las asambleas actuarán como Presidente y Secretario quienes desempeñan esos mismos cargos en el Directorio. A falta de cualquiera de ellos, la Asamblea desig... de cualquiera de ellos, la Asamblea designará un Presidente ad-hoc. El Presidente tiene voz y voto.

Art. 22. En las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, podrán ser tratados otros asuntos que los establecidos en la convocatoria o los que hayan sido propuestos por escrito hasta tres días antes del señalado para la primera reunión, por accionistas con derecho de admisión a las asambleas y siempre que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 23. Las resoluciones de la asamblea tomadas de conformidad con los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes.

Art. 24. Abierta la sesión de una asamblea, será permanente a efecto de resolver sobre los asuntos incluídos en el orden del día. Si en la sesión no pudiera terminarse con la resolución de los asuntos que motivan, se pasará a cuarto intermedio para continuarla el día y hora que la misma asamblea determine y con los accionistas que concurran. El retiro de accionistas, después de abierta la sesión, no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando y resolver con los accionistas presentes. Esto no obstante, en los casos a que se refiere este inciso y siempre que los accionistas presentes no representen el 40 o|o del capital suscrito e integrado, a pedido de cualquier accionista la asamblea pasará a cuarto intermedio para continuarla el día y hora que la misma determine y con los accionistas que concurran. En todos los casos en que la asamblea pase a cuarto intermedio entre una y otra sesión deberá mediar por lo menos veinticuatro horas de tiempo.

Art. 25. El voto de los accionistas se computará en la forma siguiente: por cada diez acciones, un voto con un máximo de seis votos. Ningún accionista tendrá más de seis votos por sí o en representación.

Art. 26. Los acuerdos de las asambleas se asentarán en un libro especial y las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario y por los accionistas que designe a ese efecto la Asamblea, quienes tendrán la misión de controlar que las actas respondan exactamente a lo discutido y resuelto. Sección Segunda:

Del Directorio

Artículo 27. El Directorio se compondrá de tres a siete miembros, según lo resuelva la Asamblea General e igual número de suplentes. Deberán llenar las exigencias del artículo 29 y durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, serán elegidos en la Asamblea General y podrán ser relectos. Deberán continuar en el ejercicio de sus funciones hasta que los nuevos miembros electos tomen posesión de sus cargos.

Art. 28. Mientras la Asamblea no tome determinación en contrario, el Directorio se compondrá de cinco miembros.

Art. 29. para ser Director es necesario poseer acciones por un valor nominal no menor de diez mil pesos, las que quedarán depositadas en la Sociedad. El monto de las acciones exigidas por este artículo para ser director, podrá ser aumentado por la asamblea general.

Art. 30. El Directorio elegirá, en cada renovación y en la primera sesión que celebre después de la elección un Presidente y un Secretario.

Art. 31. Los suplentes será llamados a remplazar a los titulares en los casos de renuncia, incapacidad o fallecimiento y también, si el Directorio así lo resuelve, en los de ausencia, enfermedad, licencia o simple inasistencia.

Art. 32. El Directorio determinará, en cada caso, por mayoría de votos, el orden de llamamiento de los suplentes. Tratándose del Presidente y del Secretario, luego de la integración del Directorio con los suplentes respectivos, se designará un Presidente o Secretario sustituto entre aquellos directores que tuvieren la calidad de titulares.

Art. 33. El Directorio deberá reunirse cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Sociedad, por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros.

Art. 34. El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas con las firmas del Presidente y Secretario.

Art. 35. El Directorio, como administrador de la sociedad tiene las más amplias facultades para la dirección y administración de los bienes de la sociedad y de los negocios que constituyen su objeto, con facultad de resolver todo lo que con ello tenga relación, con excepción de las resoluciones que por estos estatutos o por las leyes naturales requieran la intervención de la asamblea general. En consecuencia, sin perjuicio de lo establecido en otros artículos y como parte de esas facultades, corresponde al Directorio: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos B) Convocar a asamblea ordinaria y extraordinaria y determinar los asuntos que deben ser tratados en las mismas, sin perjuicio de lo que disponen los artículos 14 inciso C) y 22 de estos estatutos. C) Representar a la sociedad por intermedio del Presidente y Secretario y dirigir todas las operaciones y negocios que forman el objeto de las mismas, sin perjuicio de lo que establece el artículo 3.o D) Establecer y acordar los gastos de administración contratar servicios, nombrar suspender, destituir empleados, obreros y accesores técnicos: fijar remuneraciones, sueldos, determinar las condiciones de trabajo y los deberes y atribuciones de todo el personal. En los gastos de administración podrá incluir gratificaciones al personal. E) Comprar vender, permutar y en cualquier forma adquirir o enajenar bienes muebles inmuebles, semovientes, créditos, derechos acciones, etc., de cualquier naturaleza que sea; hipotecarlos en garantía de préstamos en dinero en títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, o en garantía de deudas que, por cualquier otro concepto, tuviera la sociedad: darlos en prenda civil; agraria o industrial, celebrar contratos de arrendamientos o anticresis respecto de esos bienes o de cualquiera otros y todo ello por el tiempo y condiciones que creyere más conveniente; celebrar contratos de construcción. efectuar, aceptar, donaciones, novaciones, daciones en pago, fianzas, cesiones de derecho y, en general, disponer, como lo considere más conveniente, de todos los bienes inmuebles muebles, semovientes, créditos y derechos que pertenezcan a la sociedad. F) Gestionar y utilizar préstamos o créditos con garantías o sin ellas; firmar, girar, cobrar, aceptar pagar, endosar, descontar, redescontar y prorrogar las letras de cambio, vales, conformes, pagarés cheques, y toda otra clase de documentos comerciales o civiles; hacer depósitos y retirarlos, abrir cuentas corrientes, con fondos propios o en descubierto, tomar dinero en préstamo y darlo en este caso, con o sin garantía y, en general hacer toda clase de operaciones lícitas, al contado o a plazos, con particulares, sociedades, bancos privados o del Estado, sujetándose a las disposiciones de sus respectivas cartas orgánicas leyes o reglamentos que los rigen, sea en la República o en el extranjero. G) Ejercer por intermedio del Presidente y Secretario o, autorizar para ejercer por intermedio de mandatarios espciales, o de los Directores, que deberán obrar conjuntamente, todas las acciones judiciales o administrativas en que la sociedad tenga interés como actora, demandada o tercerista, con todas las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de las demandas, poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio o deferirlo en el caso de no tener otras pruebas; conciliar, transigir sobre bienes o derechos comprometidos en la litis o de otro que integren el patrimonio de la sociedad; someter el juicio de la disolución arbitral hacer cesin de bienes, solicitar quitas y esperas, acordar estas últimas; renunciar expresamente los recursos legales; entablar el extraordinario de nulidad notoria, cobrar o percibir judicial o extrajudicialmente todo lo que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto; H) Conferir mandatos o poderes generales o especiales para ser ejercidos dentro o fuera del país, delegando en cualquiera de sus miembros, o en terceras personas todo género de facultades de las que le estan cometidas y revocar los referidos mandatos; I) Gestionar, explotar, comprar y vender patentes de invención, privilegios, marcas de fábricas y de comercios, procedimientos de fabricación, por los valores y forma de pago en efectivo; porcentajes o acciones que considere conveniente; J) Celebrar, aceptar y rechazar toda clase de contratos relacionados con las operaciones que constituyen el objeto de la Sociedad; K) Llevar la debida contabilidad, vigilancia y contralor del patrimonio y actos de la Sociedad; L) Realizar importaciones, exportaciones, de cualquier naturaleza, operaciones y despachos de Aduana, contratos de acarreo, transportes, fletamentos, tomar participaciones o acciones en todo género de industiras o comercios relacionados directa o indirectamente con los objetos de la Sociedad, aceptar representaciones, comisiones, corretajes, o agencias o conferirlos a terceras personas; hacer tradición y otorgar las escrituras necesarias o útiles; LL) Hacer cuantos actos sean necesarios para la debida administración de la Sociedad; verificar las cuentas y compilar los inventarios. La enumeración de las facultades que precede tiene carácter enunciativo y taxativo.

Art. 36. El Directorio podrá designar a uno o más de sus miembros para que, en representación de la Sociedad, otorguen y suscriban las escrituras públicas y privadas relacionadas con cualquier clase de operaciones y contrato sociales cuando el Presidente o el Secretario tuvieren algún impedimento implicancia o incompatibilidad para hacerlo, o cuando el Directorio asi lo estimase conveniente.

Art. 37. No existe incompatibilidad entre el cargo de director y el de empleado o dependiente de la Sociedad, ya sean honorarios o remunerados. Tampoco existe incompatibilidad con ningún otro empleo cuyo titular deba ser designado por el Directorio o que de él dependa. La designación de miembro del Directorio para cargos rentados y la remuneración de los mismos se hará por mayoría de dos tercios de votos. Sección Tercera:

Del Presidente y Secretario

Artículo 38. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces sin perjuicio de las representaciones especiales que el Directorio confiera a sus miembros o mandatarios, conforme a lo que se establece en estos estatutos.

Art. 39. Corresponde expresamente al Presidente: A) Ejecutar y llevar a cabo los acuerdos adoptados por el Directorio o la Asamblea. B) Vigilar e inspeccionar la actividad de la Sociedad y proponer al Directorio todas las medidas que creyere necesarias o útiles; C) Presidir el Directorio y las asambleas; D) Adoptar, por si mismo en caso de urgencia, todas las medidas que juzgue indispensable para poner a salvo los intereses sociales, dando cuenta inmediatamente de su gestión al Directorio

Art. 40. Corresponde especialmente al Secretario: A) Llevar el archivo y libros de la sociedad y conservar todos los documentos que a la misma puedan interesar; B) Ocuparse de todo lo relativo a la correspondencia; C) Preparar todo lo necesario para las sesiones del Directorio y asambleas y la redacción de las actas de sus reuniones.

CAPITULO V

De la Sindicatura

Artículo 41. La fiscalización de las operaciones sociales se confiere a un Síndico titular, o en su defecto, a un Síndico suplente, los que serán nombrados cada cuatro años por la asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo ser reelectos.

Art. 42. Con deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad y la marcha de la misma siempre que lo juzgue conveniente, por lo menos una vez al mes; B) Informar por escrito, a la asamblea de accionistas sobre la contabilidad y sobre los Balances que repare el Directorio: C) Convocar a la asamblea de accionistas cuando el Directorio omitiera hacerlo en las oportunidades debidas; D) Verificar el cumplimiento de los estatutos sociales.

Art. 43. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance y utilidades

Artículo 44. El ejercicio económico de la sociedad terminará el 30 de Abril de cada año. La fecha de comienzo y terminación del ejercicio podrá ser modificada por la asamblea general ordinaria o extraordinaria por mayoría de dos tercios de votos. Dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio el Directorio formulará inventario de todos los bienes; balance general del activo y pasivo, así como también una memoria sobre el estado de los negocios de la sociedad, los que, conjuntamente con el informe del Síndico, se pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio social, desde el día de la citación de la asamblea ordinaria. De las utilidades que arroje el balance anual y después de hacer las amortizaciones correspondientes, se deducirá un 2 o|o para el Presidente y 1 o|o para cada Director y 1 o|o para el Síndico. Luego de deducir ese porcentaje, el Directorio fijará las cantidades que estime convenientes para amortizaciones extraordinarias, creación de fondos de reservas especiales, previsiones, subsidios o asignaciones extraordinarias para empleados y obreros. El saldo que resulte se distribuirá en la siguiente proporción: un 5 o|o para fondo de reserva, y el 95 o|o restante para los accionistas en forma de dividendo entre las acciones, salvo que la asamblea disponga otra cosa.

Art. 45. La asamblea de accionistas tiene la facultad de disponer el pago de los dividendos en acciones. Los dividendos que no hayan sido percibidos dentro de los cuatro años siguientes el llamado hecho a los accionistas para su cobro caducarán a favor de la sociedad.

Art. 46. El Directorio podrá cuando lo considere conveniente, practicar o hacer practicar con los debidos asesoramientos, una tasación de los bienes que integre el activo social, en forma que ella refleje la real situación de la Sociedad. Si de esta operación resultara superada la cifra del capital integrado, como representativo del activo líquido el Directorio transferirá el excedente a fondo de reserva especial, siempre que esa tasación sometida a la consideración de la asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, hubiera sido aprobada por mayoría que represente el 75 o|o de capital integrado. Si por el contrario de esa operación resultara que el activo líquido es inferior a la cifra representativa del capital integrado, el Directorio con la aprobación de la asamblea procederá, en primer término, a efectar los fondos de reservas, si los hubiere, para lograr el equilibrio entre el activo líquido y el capital, y si no lo hubiera y fuera insuficiente, efectuará, también con la aprobación de la asamblea, por la misma mayoría de votos, la reducción proporcional del capital que pudiera corresponder.

Art. 47. Las reservas y fondos especiales podrán ser capitalizados cuando el Directorio lo juzgue conveniente, distribuyendo entre los accionistas acciones representativas de las sumas que se capitalicen.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Art. 48. A la expiración de la Sociedad, o en caso de disolución anticipada la asamblea de accionistas determinar áel modo de liquidación y nombrará uno o más liquidadores a quien conferirá los poderes que juzgue conveniente. La asamblea aprobará luego las cuentas de la liquidación y la gestión de los liquidadores. Los poderes de la asamblea continuarán durante la liquidación como durante la existencia de la Sociedad.

Art. 49. Con el producido de la liquidación de los bienes sociales se pagará el pasivo, se asignará un porcentaje a los liquidadores como retribución de sus tareas, se reembolsará a los accionistas el capital integrado y si hubiere remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a las acciones que poseyeren al efectuarse la operación de liquidación que se refiere este artículo.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 50. El primer Directorio estará compuesto por las siguientes personas, en carácter de titulares: Dr. Francisco Panizza, Presidente Alberto Santoro Madoz, Secretario; y José Tomás, Dr. Alberto Santoro Vecino y Honorato Brignoni, Vocales, quienes ejercerán sus cargos en la amplitud de facultades que acuerda este estatuto hasta la primera renovación que se efectuará en la primer asamblea a realizarse después del ejercicio que termina el 30 de abril de 1962. Quedan designados como suplentes de Directorio los señores Vicente Andreoni, María Angélica Madoz de Santoro, Nicolás González Alfredo Tallac y Gonzalo Santoro Madoz. Se designa Síndico titular a María Angélica Madoz de Santoro y Síndico suplente al señor Vicente Andreoni.

Art. 51. Quedan autorizados el Dr. Francisco Panizza y el señor Vicente Andreoni indistinta y separadamente, para someter estos estatutos a la aprobación del Poder Ejecutivo, obtener la personería jurídica y aceptar las enmiendas o modificaciones que fueren necesarias, a esos efectos, hacer publicar los estatutos aprobados e inscribirlos en el Registro Público y General de Comercio. Para constancia se labra la presente que se firma en fecha y lugar ut-supra. — Alberto Santoro Vecino. — Alberto Santoro Madoz. — Francisco Panizza. — V. Andreoni.

Horacio S. González Mullin, Escribano Público. Certifica que las firmas que preceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por los señores Dr. Alberto Santoro Vecino, casado con María Angélica Madoz; Alberto Santoro Madoz, soltero, Dr. Francisco Panizza, casado con Amelia E. Torrens y Vicente Andreoni, casado con Isis de María, todos uruguayos con excepción del señor Andreoni que es italiano, domiciliados en esta ciudad, previa lectura y ratificación del acta que antecede. En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Horacio S. González Mullin.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de febrero de 1962. — Visto la gestión de "ARRAIZ S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "ARRAIZ S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 o y 4.o de la Ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de marzo de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Francisco Panizza, constituyendo domicilio en esta ciudad, casa número 444, 2.o piso, esc. 11 de la calle Sarandí, a Ud. digo: que como lo justifico con los documentos que acompaño, el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 22 de febrero del año en curso, aprobó los estatutos de "ARRAIZ S. A.". En cumplimiento del cometido que se me confió, vengo a solicitar: Primero: Se ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y la publicación de los mismos en la forma de estilo. Segundo: Se ordene la inscripción de "ARRAIZ S. A." en la matrícula de comerciantes haciendo constar al efecto A) El domicilio legal de la Sociedad en esta ciudad de Montevideo casa N.o 444, 2.o piso, esc. 11 de la calle Sarandí; B) El objeto de la Sociedad es el indicado en el artículo 3.o de los estatutos; C) La Sociedad no tiene Gerente. Tercero: Que se reciban los diarios que acrediten las publicaciones, sin necesidad de escrito. Cuarto, que previo pago de tributos, se me expidan los certificados y testimonios que correspondan y me devuelvan los recaudos presentados, que podrán ser entregados, indistintamente, al suscripto al señor Vicente Andreoni.— Montevideo, abril de 1962. — Francisco Panizza.

Recibido hoy once de abril de mil novecientos sesenta y dos con los estatutos. — Payssé Reyes. — Montevideo, 12 de abril de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno bajo conocimiento. — Colomoo.

E. 23 de abril de 1962. — S. 24 de abril de 1962. — Vista N.o 1.577. — Señor Juez puede Ud. acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 23 de abril de 1962. — Julio Piana.

Recibido hoy 30 de abril de 1962. — Payssé Reyes. — Montevideo, 2 de mayo de 1962. — Al Despacho. — Payssé Reyes.

N.o 6028. — Montevideo, mayo 7 962. — Vistos de conformidad Fiscal, decrétanse la inscripción y publicación solicitadas y remítase al Registro P. de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos expídanse testimonios y háganse los desgloses rubríquense los libros y archívese. — de Vega — Raúl Trigo.

Montevideo, 22 de mayo de 1962. — Pasa al Registro P. de Comercio bajo conocimiento. — Trigo. — Montevideo, mayo 31 de 1962. — Recibido hoy conste. — Artecona.

Montevideo, 5 de junio de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 415 al F.o 2102 del L.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 11 de junio de 1962 — Con esta fecha y con el N.o 505 al folio 294v. del L.o 1 de matrículas se efectuó la inscrición ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

$1.600.00. — 1|pub. — 20193

"JOSE I. FONTES SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado don Nelson Nicoliello, se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la Sociedad "FONTES, JOSE I. Sociedad Anónima", solicitando modificación de estatutos, de acuerdo a la siguiente acta: "JOSE I. FONTES S. A. — Modificación de estatutos. — Asamblea General Extraordinaria. — Acta número 3. — En Punta del Este, departamento de Maldonado, a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunen en asamblea general extraordinaria los accionistas de JOSE I. FONTES S. A., en su sede social de acuerdo a la convocatoria correspondiente, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del proyecto de modificación de los estatutos sociales, estructurado por el Directorio; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 37 de los estatutos sociales). Se encuentra representado en la asamblea el 100 o|o del capital integrado de acuerdo a la asistencia que a continuación se detalla: Sr. José I. Fontes con un capital de $ 100.000.00 y con derecho a 6 votos; Sr. Asdrúbal Fontes Bayardo con un capital de pesos 120.000.000.00 y con derecho a 6 votos; Sr. Cyro Fontes Bayardo con un capital de pesos 16.000.00 y con derecho a 6 votos; Sr. Cr. Arnoldo R. Acevedo con un capital de $ 7.000.00 y con derecho a 6 votos; Cr. Olaf Bergengruen Quincke con un capital de $6.000.00 y con derecho a 6 votos. No asiste el inspector de la Dirección General Impositiva. Abierto el acto el señor Presidente expone que el Directorio considera que los estatutos vigentes, en razón del desarollo adquirido por la Sociedad, han resultado insuficientes, haciendo necesario disponer de un tipo de estatutos que permita a la Sociedad desenvolverse adecuadamente en el marco de su nueva estructura. Este punto es especialmente importante en lo que respecta al aumento del capital integrado, sobre todo teniendo en cuenta que con fecha 1.o de Octubre de 1961 ingresaron al patrimonio de la sociedad una importante masa de bienes, constituídos por el capital líquido de la firma José I. Fontes, de acuerdo al compromiso suscrito en dicha fecha. Como este aumento de capital accionario ya implica, de acuerdo a la legislación vigente, una modificación de los estatutos sociales y por lo tanto sujeto a toda la tramitación correspondiente ante el Poder Ejecutivo, el Directorio considera oportuno el momento para proponer otras modificaciones en el texto de los estatutos vigentes. Por este motivo se somete a la consideración de los señores accionistas la modificación de los siguientes artículos de los estatutos, que quedarán redactados como sigue: Artículo 2.o) La sociedad tiene por objeto: a) Importar, exportar y realizar en general operaciones comerciales con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados en los ramos de almacén y comestibles; barraca y artículos de construcción; cinematografía, música, radio, televisión y fotografía; combustibles y lubricantes; drogas, productos químicos y de farmacia; electricidad; ferretería, juguetería, bazar y menage; librería y artículos de escritorio; máquinas y derivados; materias primas; semillas y forrajes; plantas y árboles; tienda y mercería; vehículos automotores; marítimos, navieros y aeronáuticos; b) Explotar en general la producción, industrialización, elaboración y comercialización de materias primas, productos semielaborados y manufacturados, referentes a los ramos indicados en el inciso anterior; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se prodrá recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; d) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas, agropecuarias y extractivas; e) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones; explotar patentes de invención, marcas de fábrica y royalties; suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, pudiendo a fin de llenar dicho objeto: afectar y|o administrar toda clase de bienes, derechos y obligaciones; donar, permutar, dar y aceptar en pago, caucionar, prendar, dar y tomar préstamos en dinero, valores o efectos con o sin garantía, recibir y otorgar depósitos, recibir y otorgar mandatos, emitir obligaciones y debentures siempre que se relacionen o estén directamente vinculados con el objeto social; f) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios rea-

lizados o a realizarse; compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. G) Realizar operaciones aduaneras de [illegible] y admisión temporaria, así como introducir mercaderías en zona franca.

Artículo 4º El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000 (tres millones de pesos) y estará representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, pudiendo emitirse en títulos que contengan una o más acciones según lo resuelva el Directorio.

Artículo 17. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En consecuencia el Directorio queda facultado para actuar en nombre y representación de la sociedad y realizar cualquier acto de adquisición, administración, enajenación o disposición, afectación y gravamen de bienes, muebles o inmuebles, créditos, derechos y acciones y sin que la enumeración que se formula a continuación suponga limitación podrá: A) Comprar, adquirir, vender, ceder, permutar, adjudicar en pago o en cualquier otra forma o título, enajenar, hacer la tradición, dividir, fraccionar, partir, constituir, transferir o extinguir derechos reales o personales de cualquier índole, afianzar, dar bienes en hipoteca, prenda, warrants, anticresis o caución y en cualquier otra forma afectar o gravar y otorgar o aceptar garantías reales o personales, transar, conciliar o comprometer en árbitros. B) Dar y tomar bienes en arrendamiento, aparcería y cualquier otra forma de explotación; celebrar contratos de construcción y de trabajo, de arrendamientos de obras o de servicios; dar y tomar dineros o cualquiera otros bienes; valores títulos o acciones a crédito o en préstamo o depósito con o sin garantía reales o personales; otorgar novaciones o remisiones; celebrar concordatos, solicitar y acordar quitas y esperas, hacer o aceptar cesión de bienes, promover concursos, quiebras y liquidaciones judiciales o extrajudiciales; C) Abrir y mantener cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; firmar, girar, aceptar, descontar, redescontar, endosar, avalar y protestar letras de cambio, vales, cheques, billetes, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas y cualquier otra clase de documentos comerciales o civiles. D) Intervenir en nombre de la sociedad en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales o administrativos que ésta tenga pendientes o deba iniciar o contestar, sea como actora, demandada o tercerista en todas sus instancias e incidencias con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 19. Dos Directores actuando conjuntamente, serán los representantes legales de la sociedad. Esto sin perjuicio de las delegaciones o mandatos que otorgare el Directorio.

Artículo 20. El Presidente tendrá voz y doble voto en las sesiones del Directorio y en los casos de empate podrá hacer uso de su doble voto decisorio.

Artículo 24. Son atribuciones y deberes del Síndico: A) Examinar los libros de la sociedad, verificar el saldo de caja, existencias de valores y fiscalizar la administración del negocio. B) Redactar su informe anual a la asamblea ordinaria de accionistas sobre los estados que presente el Directorio a la misma. C) Asistir a las sesiones del Directorio cuando sea citado por alguno de sus miembros, teniendo sólo derecho a voz. D) Solicitar la realización de sesiones de acuerdo al artículo 13. E) Velar en general, por el cumplimiento de estos estatutos, la correcta gestión de la sociedad y las resoluciones de las asambleas.

Artículo 29. Las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial". Este requisito no será necesario siempre que concurran accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado, debiendo darse conocimiento previo y escrito a la dependencia correspondiente de la Dirección General Impositiva con plazo no menor de cuarenta y ocho horas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 del decreto del Poder Ejecutivo del 28 de Diciembre de 1947.

Artículo 31. Constituirán la mesa de la asamblea, el Presidente y Secretario del Directorio, y en ausencia de éstos, quienes hubieren sido designados por el Directorio para ocupar dichos cargos.

Artículo 43. El primer Directorio estará formado por José Isabelino Fontes, Asdrúbal Fontes Bayardo y Cyro Fontes Bayardo en su carácter de Presidente, Vicepresidente y Secretario respectivamente. Este Directorio durará en sus funciones hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general al 30 de Setiembre de 1962, en que deberán ser electos quienes hayan de sustituirlos.

Artículo 45. Quedan comisionados los señores Asdrúbal Fontes Bayardo, Cyro Fontes Bayardo y los Contadores Arnoldo Raúl Acevedo y Olaf Bergengruen Quincke, y el doctor Saúl Mezzera (h.), para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de esta reforma de estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes, y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Dirección General Impositiva, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, etc. Después de extensas deliberaciones y comentarios, el proyecto antedicho queda aprobado por unanimidad, pasándose al segundo y último punto del orden del día consistente en la designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, resolviéndose por unanimidad nombrar para dicho cometido a los señores Contadores Arnoldo Raúl Acevedo y Olaf Bergengruen Quincke. No siendo para más, el señor Presidente levanta la sesión a las diecinueve y treinta horas. — José I. Fontes. — Cyro Fontes Bayardo. — A. R. Acevedo. — O. Bergengruen Quincke.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores José I. Fontes, Cyro Fontes Bayardo, Arnoldo Raúl Acevedo y Olaf Bergengruen Quincke, personas hábiles de mi conocimiento, quienes firmaron en mi presencia. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — Héctor Acevedo García, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Visto: La solicitud de "JOSE I. FONTES S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha 16 de Mayo de 1962. Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "JOSE I. FONTES S. A." documentada en acta notarial de fs. 10 a 14 fijando su capital autorizado en la suma de $ 3.000.000 (tres millones de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Por el Ministro: Alberto J. Cataldo, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Saúl Mezzera hijo, por JOSE I. FONTES S. A. con domicilio en Agencia Chevrolet, Santa Teresa y Avenida Aiguá, al señor Juez digo: Como surge de la documentación acompañada, el 6 de Setiembre corriente el Poder Ejecutivo aprobó la reforma de los estatutos de la sociedad, fijando su capital autorizado en la suma de $ 3.000.000. Corresponde ahora proceder a la inscripción de la reforma de estatutos en el Registro de Comercio a cargo de ese Juzgado. Por tanto, solicito del señor Juez: 1) Quiera tenerme por presentado, por constituído el domicilio y acreditada la personería jurídica invocada en virtud de lo dispuesto por el artículo 45 de los estatutos reformados. 2) Quiera, previos los trámites de estilo, ordenar la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Comercio y la expedición de los edictos para su publicación. 3) Cumplido se devuelva la documentación presentada, lo que podrá hacerse en la persona del señor Asdrúbal Rodríguez Silva. — Saúl Mezzera (hijo). Abogado.

Presentado hoy diecisiete de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos con los documentos que menciona. — Serra Tur.

Tomé razón con el número 1256 al folio 8 del libro 13 de conocimiento. — Serra Tur.

Maldonado, 18 de Setiembre de 1962. — Al despacho. — Serra Tur.

7.359. — Maldonado, Setiembre 18 de 1962. — Por presentado, acreditada personería, iniciada la gestión que expresa y por constituído el domicilio de su mención. Previamente, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 108 de la ley de 7 de Diciembre de 1961, lo que podrá hacer sin necesidad de escrito. — Nicoliello. — J. Serra Tur.

El diecinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, por comisión del señor Actuario, concurrí a notificar en su domicilio a don Saúl Mezzera (hijo) y no encontrándolo hice entrega de un cedulón a una persona que dijo ser de la casa y llamarse Asdrúbal Rodríguez Silva, quien en prueba de su recibo firma la presente ante mí. — Asdrúbal Rodríguez Silva. — Guerra. — Serra Tur.

Señor Juez: Cúmpleme dar cuenta que los interesados manifestaron a la Oficina que antes de promover esta gestión consulteron el punto cuestionado en la Oficina Departamental de Impuestos Directos informándoseles que la presente gestión no está comprendida en la disposición citada por estar registrada con anterioridad. — Maldonado, Setiembre 20 de 1962. — J. Serra Tur.

7.731. — Maldonado, Setiembre 20 de 1962. — Vista al señor Fiscal Letrado Departamental, sin otro trámite. — Nicoliello. — J. Serra Tur.

(Hay un sello que dice: Fiscalía Letrada Departamental, Maldonado). — Nº 1539|962. — Señor Juez: Debe de exhibirse la Patente correspondiente al presente ejercicio conforme a lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley 7 de Diciembre de 1962. — Norte Scavone.

Recibido hoy veintiocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — U. Larrosa.

Presentado hoy el documento que antecede. Maldonado, 1º de Octubre de 1962. — Al despacho. — U. Larrosa.

8.049. — Maldonado, 1º de Octubre de 1962. — Con el señor Fiscal. — Nicoliello. — Uberfil C. Larrosa.

El primero de Octubre de mil novecientos sesenta y dos por comisión del señor Actuario, concurrí a notificar en su domicilio a don Saúl Mezzera (hijo) y no encontrándolo hice entrega de un cedulón a una persona que dijo ser de la casa y llamarse Clímaco Piriz, quién en prueba de su recibo firma la presente ante mí. — Clímaco Piriz. — Guerra. — Larrosa.

de, primero de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — U. Larrosa.

Maldonado, 2 de Octubre de 1962. — Al despacho. — U. Larrosa.

8.148. — Maldonado, Octubre 3 de 1962. — Agréguese; y vuelta en vista al señor Fiscal, Sin otro trámite. — Nicoliello. — Uberfil C. Larrosa.

Señor Juez: Puede Ud. ordenar la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro Público de Comercio. — Norte Scavone.

Presentado hoy 10 Oct. 1962. — Larrosa.

Maldonado, 11 Oct. 1962. — Al despacho. — Larrosa.

8.642. — Maldonado, Octubre 11 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y la conformidad del señor Fiscal Letrado Departamental, inscríbase la reforma estatutaria en el Registro Público de Comercio, y háganse las publicaciones de estilo. Agregados que sean los ejemplares respectivos, calculados y repuestos los tributos, estimándose los honorarios a los efectos jubilatorios en cincuenta pesos, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Nicoliello. — Uberfil C. Larrosa.

El once de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, por comisión del señor Actuario, concurrí a notificar en su domicilio a don Saúl Mezzera (hijo) y no encontrándolo hice entrega de un cedulón a una persona que dijo ser de la casa y llamarse Asdrúbal Rodríguez Silva, quién en prueba de su recibo firma la presente ante mí. — Asdrúbal Rodríguez Silva. — Guerra. — Larrosa.

Y para constancia, extiendo el presente, que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, Octubre 15 de 1962. — Se hace constar que la presente modificación de estatutos se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el N.o 37 al Fo. 287 y siguientes del Tomo N.o 5 de Contratos. — Uberfil C. Larrosa.

Derechos pagados según recibo N.o 110.014. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$1.225.00 1|pub. 20196.

COVESA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "COVESA" solicitando la inscripción de sus estatutos, en el Registro Público de Comercio, los que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de:

"COVESA"

Reunidos en Montevideo, el 24 de Julio de 1961 Nelson Comas Veiga y Solange Ana Morquio de Comas, que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "COVESA" queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer en el interior y|o exterior del país sucursales; su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de sus estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industia del vestido y anexos, textil, del cuero, caucho, de la madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, Combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuaria, hotelera, de la construcción y subsidiarias, marítimas, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, servicios profesionales, industrias de papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas

de escritorio para oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, [illegible], óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Realizar inversiones en otras empresas, compra, venta o [illegible] de títulos, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos y recepción del público de toda clase de depósitos y dinero; emisión de póliza de ahorro y póliza de seguro o capitalización; operaciones de cambio.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital autorizado queda establecido en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) y estará representado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una.

Art. 4.o En los casos del aumento del capital autorizado, las acciones que se emitan, se entregarán con preferencia a los ya accionistas, en proporción a sus respectivos capitales accionarios.

Art. 5.o Los derechos y obligaciones de los accionistas serán indivisibles respecto a la sociedad y deberán ser ejercidos por una sola persona.

Art. 6.o La suscripción o posesión de acciones, implica conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones de las asambleas de accionistas y/o Directorio, tomadas dentro de sus respectivas facultades.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 7.o La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de hasta cinco integrantes, los que serán elegidos por la asamblea de accionistas, los que podrán ser reelectos sin limitación de plazo. Para ser Director no se requiere la condición de accionista. La asamblea de accionistas podrá aumentar el número de integrantes del Directorio y designar el número de suplentes que considere conveniente.

Art. 8.o En caso de vacancia en los cargos de Directores, si no existieran suplentes se considerará que el Directorio continúa funcionando válidamente cuando el número de integrantes que se mantengan en él constituyan mayoría absoluta. En caso contrario se convocará a una asamblea extraordinaria en un plazo no mayor de veinticinco días para la designación de un nuevo Directorio.

Art. 9.o Cada Directorio durará dos años en sus funciones y tendrá la remuneración ordinaria y/o extraordinaria que le fije la asamblea conforme a las disposiciones de estos estatutos.

Art. 10. El Directorio se reunirá quincenalmente o cuando así lo soliciten el Presidente o el Secretario, o a instancias de dos de sus miembros, sesionando válidamente con mayoría absoluta de Directores. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate.

Art. 11. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades y poderes para la dirección y administración y/o para realizar todos los actos o contratos que tengan relación directa o indirecta con los fines de la sociedad, la dirección y administración de los bienes y negocios de la misma, especialmente a simple título enunciativo, pero no taxativo, todo ello y con la sola limitación de los que éstos estatutos otorgan a las asambleas de accionistas, a saber: A) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, mercaderías, materiales, bienes muebles, créditos, títulos, acciones y otros bienes mobiliarios por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título, venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos y en cualquier forma enajenarlos y gravarlos por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que juzgue conveniente, haciendo la tradición en su caso; constituir y aceptar anticresis, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y otros derechos reales, celebrar cualquier clase de arrendamientos, etc., hacer uso del crédito y tomar dinero prestado con o sin garantía, abrir cuentas corrientes, pudiendo girar en descubierto o contra depósitos; hacer depósitos bancarios de cualquier naturaleza, girar, aceptar y endosar, descontar, redescontar y avalar letras de cambio, cheques, vales, conformes, pagarés, billetes y demás documentos comerciales, cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad por cualquier concepto; hacer remisiones, [illegible], protestos, oblaciones y consignaciones, [illegible] judicial y extrajudicialmente; [illegible] ante las autoridades administrativas y/o [illegible] como actor, demandado o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 16) del Código de Procedimiento Civil [illegible]; hacer todas las operaciones [illegible] relacionadas con la [illegible], [illegible], embarque, trasbordo y en general, todo lo que con las referidas operaciones tengan relación directa o indirecta; B) Convocar a asamblea de accionistas, determinando los asuntos que deban ser tratados, presentar anualmente ante la asamblea ordinaria el estado de los negocios sociales, balance general, memoria anual del ejercicio y cuenta de pérdidas y ganancias, así como el proyecto de distribución de las utilidades; C) Establecer sucursales, agencias o representaciones; D) Ejercer la representación de la sociedad por medio de quien desempeñe la presidencia, debiendo en todos los casos la firma del Presidente ser refrendada por la del Secretario u otro Director; E) Otorgar poderes especiales o generales, y en este caso, él o los apoderados representan a la sociedad dentro de los límites de las facultades otorgadas. Revocar, sin explicación de causa ni motivos, los poderes otorgados; F) Nombrar Gerente, factor y demás empleados con las facultades que crea conveniente, fijando las remuneraciones y condiciones generales de la contratación, así como sustituirlos o destituirlos; G) Nombrar, cuando lo juzgue conveniente o necesario, a uno o más Directores para regir, vigilar o fiscalizar las operaciones o intereses de la sociedad con el carácter de Director y Delegado, con las facultades que se determinaren fijándose en su caso las remuneraciones correspondientes con cargo a "gastos generales". Las remuneraciones que perciban los Directores por tareas dentro de la sociedad deberán ser puestas en conocimiento de la primera asamblea ordinaria de accionistas, quien resolverá en definitiva; H) Establecer anualmente los gastos y presupuestos para la administración, los balances, estados contables, etc., totales o parciales, formular los reglamentos internos y resolver los cargos no previstos, debiendo, cuando así corresponda, dar cuenta a la asamblea de accionistas más próxima; salvo que por la ausencia o importancia de las mismas se considere conveniente o necesario convocar a asamblea extraordinaria; I) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar —en caso de duda— las cláusulas de los mismos. Los acuerdos del Directorio constituirán en este respecto, parte integrante de los estatutos, mientras las asambleas de accionistas, a la que deberá someterse tales resoluciones, no dispongan nada en contrario.

Art. 12. El Presidente [illegible] con el Secretario u otro Director, cualesquiera, son los representantes legales de la sociedad, pudiendo el Directorio designar en forma especial a un miembro del mismo para tomar el lugar del Presidente cuando este estuviera impedido de hacerlo.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico de la Sociedad y considerará la memoria y el balance general de situación y de resultados que deberá presentar el Directorio. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio, por el Síndico —si lo pudiera— o a solicitud de un número de accionistas que presenten, por lo menos el treinta por ciento del capital integrado a la fecha, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los veinte días de efectuada dicha solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas.

Art. 14. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de dos días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de la publicación. Para tomar parte en las asambleas de accionistas deberán depositar previamente sus acciones o recibos de depósito de las mismas, de acuerdo a las disposiciones legales antes de la iniciación de la asamblea, cerrándose en ese momento el Registro de Accionistas. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas mediante simple carta-poder.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en ausencia de éste por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo y sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación la asamblea sesionará con cualquier asistencia. No podrán tratarse los asuntos incluidos en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 16. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate decidirá el Presidente de la asamblea. Cada cinco acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Se exceptúan los siguientes casos, para los cuales se necesitará mayoría de votos presentes que representen el 50 o|o del capital social: A) Aumento del capital autorizado; B) Reforma de estatutos; C) Prórroga del plazo para el cual fué constituida la Sociedad; D) Disolución de la Sociedad antes de expirar el plazo para el cual fué constituida. D) Fusión con otras Sociedades.

CAPITULO V

Balance, distribución de utilidades

Artículo 17. El ejercicio económico de la sociedad terminará el 31 de Diciembre de cada año, en cuya oportunidad se practicará un inventario general y balance.

Art. 18. El Directorio someterá a consideración de la asamblea ordinaria los resultados realizados, decidiendo ésta sobre la distribución de los resultados según el cumplimiento de las normas que rijan por el presente estatuto.

Art. 19. De las utilidades líquidas se hará la siguiente distribución: A) 5 o|o para Fondo de Reserva; B) 10 o|o para distribuir entre los Directores a prorrata de las asistencias a las sesiones que el Directorio realizó; C) Retribución del Síndico si lo hubiera; D) El resto de las utilidades será distribuído según lo determine la asamblea.

Art. 20. El pago de los dividendos, si los hubiera deberá hacerse efectivo finalizado y dentro de lo que resuelva el Directorio en forma tal que no entorpezcan la marcha de la sociedad. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes al momento que se constituyó la asamblea que los aprobó, se prescriben en beneficio de la Sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva de la misma.

CAPITULO VI

Artículo 21. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo para el cual se constituyó si la asamblea no resolviera su continuación; B) Por cualquiera de las causas previstas por las leyes en la materia.

Art. 22. La liquidación de la sociedad estará a cargo de una Comisión Liquidadora integrada por tres accionistas designados por la asamblea quien les fijará atribuciones y remuneración.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Quedan constituídos en fundadores Nelson Comas Veiga y Solange Ana Morquio de Comas, quienes actuando conjuntamente designarán el primer Directorio estableciendo duración de su mandato, número y nombre de sus miembros y fecha de cierre del primer ejercicio económico. Hasta tanto no se produzca aquella designación, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, con todas las facultades que estos estatutos acuerdan al Directorio.

Art. 24. Los fundadores y los señores Contador Otto R. Rodríguez Villamonte y Juan M. Clark quedan autorizados para que conjunta o cada uno separadamente efectúen todas las gestiones conducentes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, acepten o discutan observaciones, enmiendas o supresiones que sobre los mismos fueran planteadas por las oficinas competentes, soliciten su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Matrícula de Comerciantes, etc., y en general para que realicen ante los organismos pertinentes todo otro trámite necesario al efecto. De conformidad con todo lo que antecede firmaron la presente acta de constitución en el lugar y fecha ut-supra. — Solange M. de Comas. — Nelson Comas Veiga. — Juan Mackenzie Clark. — Otto Rodríguez Villamonte.

Arturo Puig, hijo, Escribano, certifico: que las firmas precedentes son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los esposos Nelson Veiga Comas, Solange Ana Morquio de Comas y por los señores Juan Mackenzie Clark y Otto R. Rodríguez Villamonte, mayores de edad, orientales, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, siento la presente que signo, sello y firmo, en Montevideo, el veinticuatro de Julio de mil novecientos sesenta y uno. — Arturo Puig (hijo), Escribano. — Montevideo.

Copia. "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — Visto: La gestión de "CO. VE. SA" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "CO. VE. SA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos). — Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 10. — Montevideo, abril 3 de 1962. — Senor Ministro de Hacienda. Contador Juan Eduardo Azzini. — Presente. señor Ministro: Otto R. Rodríguez Villamonte por "CO.VE. S. A. (Carpeta N.o 1307|1961) al señor Ministro dice: que en atención a la observación formulada por la Inspección de Hacienda, al artículo 14 se agregará lo siguiente: en los casos de realización de Asamblea sin la publicación previa a las respectivas convocatorias deberá cursarse aviso a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del Decreto de 20 9 1955". Dejando así evacuada la vista conferida, saluda al señor Ministro muy atentamente. — Otto R. Rodríguez

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de julio de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Otto R. Rodríguez, constituyendo domicilio en la calle Yi 1145, piso 2.o, al señor Juez digo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de la sociedad CO.VE. S. A. concediéndole la personería jurídica; II) Que según autorización que me acuerda el artículo 24 de los referidos estatutos, vengo a solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y se le conceda la matrícula d comerciantes (artículos 32 y 407 del Código de Comercio); III) A los efectos pertinentes manifiesto que A) El objeto de la sociedad surge del artículo 2.o de los estatutos sociales, el que se considera aquí reproducido. B) La sociedad tiene su domicilio en la calle Yi 1445, piso 2.o; C) La sociedad carece hasta el momento de gerente o factor. Por lo expuesto, solicito del señor Juez: 1.o) Se tenga por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se nos conceda la Matrícula de Comerciante; 3.o) Se me expidan los edictos pertinentes para su publicación en la forma de estilo y oportunamente se me devuelvan los recaudos presentados; 4.o) Se me autorice la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Otto R. Rodríguez. Contador Público.

Recibido hoy trece de agosto de mil novecientos sesenta y dos, con estatutos y certificado de la Dirección General Impositiva. — Payssé.

Montevideo, 17 de agosto de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento. — Colombo.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — E. 17 Agosto 1962. — S. 22 agosto 1962. — Vista N.o 3859. — Señor Juez puede Ud. acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 21 de agosto de 1962. — Julio Viana.

Montevideo, agosto 23 962. — Recibido hoy. — Colombo. — Montevideo, 27 de agosto de 1962. — Al Despacro. — Colombo.

13416. — Montevideo, agosto 27|962. — Vistos de conformidad fiscal decrétase la inscripción y publicación solicitadas y remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos. — Previa liquidación y pago de tributos, expídanse testimonios o certificados, háganse los desgloses, rubríquense los libros y archívese. De Vega. — Clementina Colombo.

Montevideo, setiembre 6|962. Pasan al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Colombo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, Setiembre 6|962. — Recibido hoy. — Conste. Artecona.

Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 317 al folio 1839v. del L.o 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 788 al F.o 323 del L.o 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$846.00. — 1|pub. — 20208

DUNKERKE S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21|4|961

ACTIVO —

Banco del Interior	$	1.469.25
Banco Pan de Azúcar	"	323.71
Deudores varios	"	27.740.62
Haciendas	"	488.710.00
Máquinas	"	57.914.20
Inmuebles	"	454.611.00
Mejoras	"	1.538.50
Pérdida del ejercicio	"	252.310.47
	$	1.284.617.75

PASIVO —

Acreedores varios	$	777.465.03
Cuentas a pagar	"	7.152.75
Capital	"	500.000.00
	$	1.284.617.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a fojas 11 del Libro Copiador rubricado el 30|12|959 en el Registro Público de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS

Período: 1.o de Febrero 1960 — 31 Enero 1961

Aprobado por la Asamblea eGnerel Ordinaria del 21|4|961

PERDIDAS —

Gastos de constitución	$	8.476.50		
Impuestos	"	1.980.25		
Gastos generales	"	18.311.98		
Haciendas	"	258.462.74		
Sueldos y jornales	"	17.794.38		
Reparaciones	"	1.473.70		
Intereses	"	386.18		
Gastos de esquila	"	3.781.00		
Semillas	"	1.162.50		
Contribución Inmobiliaria	"	1.666.36	$	313.495.59

GANANCIAS —

Lana	$	60.862.40		
Varios	"	322.72	"	61.185.12
Pérdida líquida			$	252.310.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a fojas 12 del Libro Copiador, rubricado el 30|12|959 en el Registro Público de Comercio.

$ 99.00. — 6660. — 1 pub.

GARED S. A.

BALANCE GENERAL REALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO				
Disponible:				
Banco Comercial — Cuenta corriente	$	31.486.42		
Banco Comercial — Sección Ventas	"	624.42	$	32.110.84
Exigible:				
Deudores hipotecarios	$	167.759.45		
Obligaciones a cobrar	"	24.043.20		
Promitentes compradores	"	167.548.71		
Deudores varios	"	3.276.01	"	362.627.37
Realizable:				
Edificio Gared — Propiedad Horizontal	$	94.015.85		
Terreno en Avenida Agraciada	"	114.931.51	"	208.947.36
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	251.75		
Menos: amortizaciones	"	50.36	"	201.39
Transitorio:				
Gastos a recuperar	$	658.02		
Partidas a recuperar	"	139.61	"	797.63
Pérdidas:				
Pérdidas de ejercicios anteriores	$	259.625.22		
Menos: utilidad del ejercicio	"	8.007.03	"	251.618.19
			$	856.302.78
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía			"	40.000.00
			$	896.302.78

ACTIVO		
Exigible:		
Caja de Jubilaciones	$	318.60
Amortizable:		
Acreedores hipotecarios — Banco Hipotecario del Uruguay	"	168.908.46
Transitorio:		
Utilidades a vencer	"	87.075.72
No exigible:		
Capital integrado	"	600.000.00
	$	856.302.78
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	"	40.000.00
	$	896.302.78

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de Marzo de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 18 y 19 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de Junio de 1953 y anotado con el N.o 5.190 a folios 108 del libro N.o 2.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

DEBE —		
Intereses sobre préstamos accionistas	$	174.96
Impuestos y contribuciones	"	21.971.15
Gastos generales	"	5.479.58
Gastos Edificio Gared	"	328.40
Utilidad del ejercicio	"	8.007.03
	$	35.961.12
HABER —		
Utilidad sobre venta de apartamentos	$	11.930.42
Intereses hipotecarios ganados	"	22.984.12
Intereses ganados	"	1.046.56
	$	35.961.12

Las Utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de Marzo de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 18 y 19 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de Junio de 1953 y anotado con el N.o 5.190 a folios 108 del libro N.o 2.

$ 172.00. — 6766. — 1 pub.

GENERAL STORES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Inmovilizado:		
Lanchas	$ 40.0[illegible]	
Muebles y Utiles	" 61.011[illegible]	
Vehículos	" 108.840[illegible]	$ [illegible]
Circulante:		
Mercaderías Tránsito	$ 1.629.3[illegible].95	
Mercad. en viaje	" 89.074.78	" 1.7[illegible].[illegible]
Disponible:		
Caja	$ [illegible]45.742.19	
Dólares	" [illegible]	
La Caja Obrera	" 3.238.07	
La Caja Obrera Dolar.	" 6.533.[illegible]	
Banco de Londres	" 2.432.73	
Banco de Londres Dolar.	" 309.7[illegible]	
Banco Mercantil	" 4.831.98	
Banco Mercantil Dolar.	" 12.949.38	" 3[illegible].071.00
Realizable:		
Acciones	$ 1.000.000.00	
Depósitos en Garant.	" 6.056.97	" 1.006.056.97
Exigible:		
Deudores Varios		" 1.019.072.42
Nominal:		
Gastos de Iniciación		" 22.527.37
		$ 4.3[illegible].341.9[illegible]

PASIVO

Exigible:		
Banco Mercantil Dol. Cta. Préstamo	$ 206.5[illegible]	
Acreedores Varios	" 1.961.629.17	
Caja Jubilaciones	" 12.811.22	
Caja Asignaciones	" 1.971.57	$ 2.182.982.89
No Exigible:		
Diferencia cotización		" 1.040.00
Patrimonial:		
Capital Autorizado	$ 1.000.000.00	
Capital Integrado	" 1.000.000.00	
Utilidades a Distrib.	" 170.319.62	" 2.170.319.62
		$ 4.354.341.94

PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS—

Abastecimientos Mercadería en Tránsito	$ 12 332.591.8[illegible]
Abastecimiento agua	" 388.319.7[illegible]
Sueldos	" 343.620.71
Gastos de lancha	" 29.179.44
Gastos generales	" 176.459.59
Gastos de Abastecimientos	" 178.458.13
Bonificaciones	" 141.384.15
Contribuciones Legales	" 73.488.78
Seguros	" 46.094.36
Case	" 89.143.58
Faltantes	" 1.249.56
Intereses y Descuentos	" 30.618.38
Donaciones	" 2.733.65
Aguinaldos	" 7 000.00
Impuesto sobre reembarcos	" 1.003.08
Amortizaciones	" 8.431.02
Ganancia líquida	" 170.319.62
	$ 14.925.196.52

GANANCIAS —

Venta de Mercaderías en Tránsito	$	13.076.062.86
Venta de Agua	"	923.227.76
Diferencias de cambio	"	25.176.60
Resultados varios	"	729.30
	$	14.025.196.52

Balance Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de Abril de 1961.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

"La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas del 1 al 8 del libro Inventario certificado el 14 de Junio de 1960 con el N.o 344. a fojas 326 del libro 1.o.

$ 240.00. — 1 pub. — 6743.

MARCYN S. A.

ESTADO DE SITUACIÓN POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Disponible:		
Banco Comercial, Cta. Dollars	$	1.136.865.97
Nominal:		
Gastos de Constitución	"	1.331.29
	$	1.138.197.26
Cuentas de Orden:		
Cambio Comprado a liquidar	"	858.000.00
	$	1.995.197.26

PASIVO

Exigible:				
Acreedores Varios			$	280.205.12
Patrimonial:				
Capital Integrado	$	400.000.00		
Reserva por Revaluación de Divisas	"	388.098.70	"	788.098.70
Pérdidas y Ganancias:				
Utilidades del Ejercicio Anterior	$	11.851.39		
Utilidades del Ejercicio	"	57.042.05	"	68.893.44
			$	1.137.197.26
Cuentas de Orden:				
Acreedores por Cambio Comprado			"	858.000.00
			$	1.995.197.26

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

DEBE —

Gastos de constitución	$	332.82
Comisiones	"	1.201.25
Impuestos	"	1.773.22
Gastos generales	"	949.87
Utilidad del ejercicio	"	57.042.05
	$	61.299.21

HABER —

Intereses	$	39.473.43
Diferencias de cambio	"	21.825.78
	$	61.299.21

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que los presentes Estados se hallan copiados al folio 4 del Libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de Agosto de 1959 y anotado con el N.o 5.209 del libro respectivo al folio N.o 15.

$ 114.00. — 6764. — 1 pub.

FINANCIERA ORO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1960

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aciconistas celebrada el 23 de Setiembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 4.092.014.69	Cuentas vistas acreedoras	$ 4.174.852.97
Cuentas vista deudoras	" 1.542.432.03	Cuentas plazo acreedoras	" 47.576.630.18
Cuentas plazo deudoras	" 41.344.039.14	Cuentas administraciones	" 63.819.95
Cuentas administraciones	" 64.746.64	Acreedores varios	" 535.708.71
Deudores varios	" 640.38	Intereses a pagar y|o vencer	" 1.101.584.23
Intereses a cobrar y|o vencer	" 1.233.999.51	Depósitos en garantía y señas de venta	" 10.120.88
Operaciones pendientes	" 16.884.01	Capital integrado	" 1.000.000.00
Deudores en gestión y mora	" 17.162.52	Fondo de reserva	" 14.435.04
Títulos y acciones	" 5.711.511.64	Fondo de reserva especial	" 6.705.63
Cuotas de capital en otras sociedades	" 128.000.00	Utilidad del ejercicio	" 277.369.06
Muebles, útiles y equipos mecánicos	" 164.115.19	Utilidades no distribuídas	" 123.309.82
Instalaciones	" 28.433.10		
Material rodante	" 35.389.06		
Inmuebles	" 503.743.25		
Gastos diferidos	" 1.425.31		
	$ 54.884.536.47		$ 54.884.536.47
Valores al cobro	" 18.117.40	Depositantes de valores al cobro	" 18.117.40
Cheques de viajero en cartera	" 25.000.00	Remitentes de cheques de viajero	" 25.000.00
Total del Activo	$ 54.927.658.87		$ 54.927.653.87

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1960

GANANCIAS —	
Intereses y comisiones netos, resultados en otras sociedades y diferencias de cambio	$ 1.781.5[illegible]
PERDIDAS —	
Gastos de administración	$ 522.76[illegible]
Gravámenes fiscales	" 956.6[illegible]7 [illegible]
Amortizaciones	" 8.[illegible]
Incobrables	" 16.[illegible]
	$ 1.504.2[illegible]
Resultado neto	" 277.369.06
	$ 1.781.5[illegible].07

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Setiembre de [illegible]

Utilidades de ejercicios anteriores	$ 123.309.82
Utilidad del ejercicio	" 277.369.06
	$ 400.678.88
Fondo de reserva (10 o|o)	$ 27.736.91
Saldo que pasa al próximo ejercicio	" 372.941.97
	$ 400.678.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados están copiados a folios 57, 58 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Junio de 1954 y anotado con el N.o 2866 a folio 415 del libro N.o 1.

$ 150.00. — 6859. — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas",

O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1959

ACTIVO

Caja		
Bancos		$ 2.330.63
Títulos		" 3.718.52
Deudores por ventas		" 794.00
Deudores varios		" 231.279.10
Documentos a cobrar		" 9.308.82
Accionistas		" 13.287.54
Adelantos al personal		" 8.500.00
Pagos adelantados		" 9.520.16
Stock materiales		" 7.478.35
Materias primas		" 145.309.74
Mercaderías		" 39.023.04
Fabricación molino en proceso		" 21.842.02
Maquinarias y útiles industriales		" 14.136.86
Herramientas	$ 285.884.26	
Instalaciones	" 6.739.61	
Muebles y útiles	" 33.732.11	
Mejoras edificios alquilados	" 26.218.91	
Material rodante	" 11.662.35	
Maquinarias y accesorios molino	" 70.554.30	
Maquinarias y herramientas Est. Serv.	" 125.790.26	
	" 2.908.71	
Menos lo amortizado	$ 563.490.51	
		$ 456.706.98
Gastos de instalación		
Patentes y privilegios fabricación		" 4.210.82
		" 12.000.00
		$ 979.446.58

PASIVO

Bancos	
Acreedores varios	$ 29.455.76
Acreedores fiscales	" 102.881.84
Documentos a pagar	" 154.041.27
Cuentas a pagar	" 263.943.08
Jornales y sueldos a pagar	" 42.077.25
Capital integrado	" 1.625.04
Capital suscripto	" 316.500.00
Reserva resultado revalúo Ley 12.595	" 8.500.00
	" 60.422.34
	$ 979.446.58

Aprobado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 7/5/1960.

Dejamos constancia, que el presente estado se halla copiado a folio 182 y 183 del libro Inventario, Certificado bajo el Nº 4050 folio 152 del Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con fecha 20 de setiembre de 1955.

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1959

DEBE

1 Amortizaciones:		
S/Maquinarias y equipos industriales	$ 27.119.35	
S/Herramientas	" 1.333.10	
S/Instalaciones	" 3.724.42	
S/Muebles y útiles	" 3.069.33	
S/Mejoras edificios alquilados	" 2.121.36	
S/Material rodante	" 14.772.08	
S/Maquinarias y accesorios molino	" 12.891.30	
S/Activo nominal	" 11.864.57	$ 76.895.51
2 Gastos generales (sueldos, jornales, gastos de ventas, seguros, fletes, gastos de locomoción y conservación		" 191.999.98
3 Intereses, comisiones y descuentos		" 31.598.07
4 Impuestos y cargas sociales		" 38.078.09
		$ 338.571.65

HABER

1 Resultado explotación	$ 320.289.53
2 Reserva revalúo Ley 12.595	" 18.282.12
	$ 338.571.65

Aprobado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 7/5/1960.

Dejamos constancia que el presente estado se halla copiado a folios 183 del Libro de Inventario, certificado bajo el Nº 4050, folio 152 del Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con fecha 20 de setiembre de 1955.

$ 171.60 1 pub. — 69012

M A Y O N S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1960

A C T I V O

Muebles, Instalaciones, Rodados, Moldes y Matrices	$	26.914.37
Mercaderías en Existencia y en Tránsito	"	565.284.21
Caja y Bancos	"	119.255.40
Deudores varios	"	993.992.69
Títulos	"	2.747.43
Adelantos para ejercicios futuros	"	8.139.02
Marcas	"	180.00
	$	1.716.513.12
Cuentas de orden	"	84.359.68
	$	1.800.872.80

P A S I V O

Capital realizado			$	700.000.00
Reservas			"	7.090.33
Bancos en descubierto			"	6.948.47
Obligaciones a pagar			"	45.821.67
Acreedores varios			"	552.322.28
Cuentas a pagar			"	114.590.57
Impuestos, aportes y retenciones a pagar			"	23.339.22
Intereses a devengar			"	8.113.80
Previsiones varias			"	106.221.90
Ganancias y Pérdidas				
Saldo del ejercicio anterior	$	8.086.13		
Ganancia neta del ejercicio	"	143.978.75	"	152.064.88
			$	1.716.513.12
Cuentas de orden			"	84.359.68
			$	1.800.872.80

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Junio de 1960.
Copiado el 2 de Junio de 1961 en el folio 369 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 2 de abril de 1955.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1960

D E B E

Amortizaciones			$	14.603.86
Sueldos y Comisiones			"	377.124.08
Alquileres			"	21.600.00
Impresos y útiles			"	18.279.42
Jubilaciones y Asig. Familiares			"	69.135.90
Expedición			"	76.433.63
Propaganda			"	601.31
Deudores Morosos			"	4.623.78
Luz y calefacción			"	623.99
Varios			"	11.421.66
Franqueos, teléfonos y telegramas			"	7.984.66
Honorarios			"	25.731.69
Viajes			"	11.882.17
Refacciones, etc.			"	3.941.47
Asistencia social			"	1.443.60
Intereses			"	23.079.49
Patentes e Impuestos			"	85.460.00
Previsiones varias			"	95.663.31
Pérdida neta por venta de Títulos Hipotecarios			"	43.10
Participación al personal			"	39.233.52
Saldo:				
Ejercicio anterior	$	8.086.13		
Ganancia neta del ejercicio	"	143.978.75	"	152.064.88
			$	1.040.975.52

H A B E R

Saldo del Ejercicio Anterior	$	8.086.13
Mercaderías	"	1.000.888.33
Intereses recibidos	"	25.138.52
Deudores morosos recuperados	"	6.862.54
	$	1.040.975.52

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Junio de 1960.
Copiado el 2 de Junio de 1961 en el folio 370 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 2 de abril de 1955.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	143.978.75
Más: Saldo del Ejercicio Anterior	"	8.086.13
	$	152.064.88

Distribución:

Dividendo Acciones Preferidas Ejercicio 1959/60	$	42.000.00
Dividendo Acciones Ordinarias	"	60.000.00
A Reserva General	"	46.000.00
A Cuenta nueva	"	4.064.88
	$	152.064.88

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Junio de 1960.

Copiado el 2 de Junio de 1961 en el folio 371 del Li bro Copiador de Cartas, rubricado el 2 de abril de 1955.

$ 210.00 1 pub. — 08949

LIRA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea General realizada el 7/4/1961

A C T I V O

Cuentas corrientes			$	920.43
Gastos de constitución			$	2.221.80
Gastos a repartir			"	45.00
Pérdidas:				
Saldo anterior	$	604.26		
Del ejercicio	"	60.60	"	664.86
			$	3.852.09

P A S I V O

Capital	"	1.000.00
Cuentas corrientes	"	2.852.09
	$	3.852.09

PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 7/4/61

D E B E

Saldo anterior	$	604.26
Impuestos y contribuciones	"	15 00
Convocatorias	"	15.60
Publicación balance en Diario Oficial	"	30.00
	$	664.86

H A B E R

Saldo	$	664.86

El presente Estado se halla copiado a folios 19 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1952.

$ 90.00 1|pub. — 09261.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Julio de 1960

VALORES ACTIVOS

Fijo:		
Inmuebles	$ 2.930.218.04	
Menos: lo amortizado	" 121.937.01	$ 2.808.281.03
Máquinas, accesorios, herramientas e instalaciones	$ 9.560.115.59	
Menos lo amortizado	" 3.111.667.29	" 6.448.448.30
Medios de transporte, muebles y útiles y material de propaganda	$ 2.293.759.62	
Menos: lo amortizado	" 1.067.439.56	" 1.226.320.06
Disponible:		
Caja y bancos		" 986.894.96
Circulante:		
Almacenes y trabajos en proceso		" 3.307.973.03
Exigible:		
Deudores		" 6.331.457.17
Nominal:		
Marcas y patentes		" 648.00
Transitorio:		
Gastos diferidos		" 276.681.72
		" 21.386.704.27
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía directores		" 40.000.00
		$ 21.426.704.27

VALORES PASIVOS

Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 10.000.000.00	
Menos: acciones a emitir	" 3.078.400.00	
Capital realizado	$ 6.921.600.00	
Capital suscrito	" 387.200.00	
Reserva estatutaria	" 176.351.50	
Reserva previsión de deudores	" 86.486.29	
Reserva para revaluación de activo fijo	$ 3.897.855.94	$ 11.469.493.73
Exigible:		
Acreedores	$ 3.163.778.38	
Obligaciones a pagar	" 3.990.605.58	
Bancos	" 60.102.82	" 7.214.486.78
Amortizable:		
Hipotecas		" 564.787.10
Resultados:		
Del ejercicio	$ 2.043.026.21	
Saldo del ejercicio anterior	" 94.910.45	" 2.137.936.66
		$ 21.386.704.27
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		" 40.000.00
		$ 21.426.704.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 26 del Libro Copiador certificado el 22 de mayo de 1956, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 2730 a folios 386 del Libro Nº 3.

EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Julio de 1960

Saldo del Ejercicio Anterior	$	94.910.45
Utilidades del Ejercicio	"	2.043.026.21
	$	2:137.936.66

DISTRIBUCION

Fondo de Reserva 5 % s/$ 1:408.257.95	$	70.412.90
Directorio 10 % s/$ 3:203.140.18	"	320.314.02
Dividendos	"	1.026.491.44
Síndico 2% s/$ 1:722.712.19	"	34.454.24
Reserva para Deudores por Ventas	"	158.766.73
Artículo 22 inc. B) Ley y Decreto 4/12/47	"	280.000.00
	$	1.890.439.33
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	247.497.33
	$	2.137.936.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 27 del Libro Copiador, certificado el 22 de mayo de 1956, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 2730 a folios 386 del Libro 3.

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Julio de 1960

GANANCIAS

Saldo del Ejercicio Anterior	$	94.910.45
Ventas Netas	"	16.795.919.31
	$	16.890.829.76

PERDIDAS

Resultados Varios	$	1.623.01
Costo de Fábrica	"	9.558.136.89
Gastos de Administración y Ventas	"	3.323.302.99
Conserv. Repar. Almacenes, Vigil y Limpieza	"	241.510.03
Impuestos, Intereses y Seguros	"	1.069.859.17
Medios de Transportes y Amortizaciones	"	558.461.01
Utilidad	"	2.137.936.66
	$	16.890.829.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 28 del Libro Copiador, certificado el 22 de mayo de 1956, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 2730 a fos. 386 del Libro Nº 3.

$ 300.00 publ. — 09165

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

MOLINOS Y FIDERIAS DEL ESTE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 30 de Mayo de 1961.

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	$ 367.937.00	Acreedores Varios, Efectos a Pagar, Impuestos	$ 1.444.553.17
Mercaderías y Acopio	" 793.007.57	Obligaciones y Préstamos Bancarios	" 223.000.00
Envases y Materiales	" 574.830.16	Dividendos a Pagar	" 24.584.92
Deudores	" 551.102.24	Capital Integrado	" 1.448.600.00
Depósitos en garantía	" 145.648.65	Certificados Provisorios	" 2.064.00
Muebles y Utiles	" 33.032.77	Fondo de Reserva Estatutario	" 107.100.04
Herramientas	" 15.330.76	Fondo de Estabilización de Activo	" 129.496.00
Rodados	" 68.150.46	Previsión Especial para Nivelación Mínimo Rendimiento	" 53.242.40
Maquinarias e Instalaciones	" 981.162.44	Previsión Varios Personal	" 43.399.28
Maquinarias e Instalar	" 325.024.08	Utilidad a Distribuir	" 1.066.416.78
Laboratorio	" 4.017.09	Depositantes de Acciones en Garantía	" 23.300.00
Terrenos	" 41.268.41		$ 4.565.756.59
Edificios	" 333.898.71		
Importaciones en trámite	" 255.842.71		
Acondicionamiento y puesta en marcha Fábrica de Almidón y Glucosa	" 52.203.54		
Acciones depositadas en garantía	" 23.300.00		
	$ 4.565.756.59		

El presente estado se halla copiado al folio 310 del Libro "Copiador de Balances Trimestrales", certificado por el Registro Público de Comercio el 15/5/51.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 30 de Mayo de 1961

	DEBE	HABER
Utilidad obtenida por acopio y ventas		$ 2.344.020.05
Utilidades varias		" 6.835.10
Sueldos de Administración y Ventas	$ 397.601.45	
Impuestos y Cargas Sociales	" 213.035.14	
Seguros	" 25.481.34	
Energía Eléctrica	" 375.853.61	
Intereses y gastos bancarios	" 102.274.06	
Entretenimiento Maquinarias e Inmuebles	" 87.480.98	
Locomoción	" 17.447.77	
Gastos diversos	" 65.539.94	
	$ 1.284.714.29	
Utilidad a distribuir	" 1.066 140.86	
	$ 2.350.855.15	$ 2.350.855.15

PROYECTOS DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 30 de Mayo de 1961

Utilidad a distribuir:		
a) del Ejercicio anterior		$ 275.92
b) del Ejercicio 1959/60		" 1:066.140,86
A Amortización Activo Fijo	$ 196.067.68	
" Fondo de Reserva Estatutario	" 106.614.09	
" Directorio	" 91.615.09	
" Dividendo	" 131.649.60	
" Reserva para reequipamiento industrial	" 400.000.00	
" Gratificación al Personal	$ 118.439.38	
" Cuenta Nueva	" 22.030.94	
	$ 1:066.416.78	$ 1:066.416,78

El presente estado se halla copiado al folio 311 del Libro "Copiador de Balances Trimestrales", certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 15/5/51.

$ 195.00 1|pub. — 09166.

COMPAÑIA LATINO AMERICANA DE INVERSIONES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Disponible:			
Bancos		$	150.00
Exigible:			
Deudores varios en extranjero		"	2:054.440.74
		$	2:054.590.74

PASIVO

No exigible:			
Capital realizado		$	1:500.000.00
Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		"	250.00
Ganancias en el ejercicio	$ 604.492.53		
Menos pérdida en el año 1959	" 50.151.79	"	554.340.74
		$	2:054.590.74

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Pérdidas anteriores		
Ganancias del ejercicio (Vtas. acciones)	$ 50.151.79	" 604.492.53
Saldo acreedor	" 554.340.74	
	$ 604.492.53	$ 604.492.53

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las habidas en el ejercicio pasan a cuenta nueva .... $ 554.340.74

Estos estados serán considerados por la Asamblea Ge neral Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de junio de 1961 y se encuentran copias al folio 7 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 31 de abril de 1958.

$ 69, 1 pub. — 09234

DIANA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 21/4/1961

ACTIVO

Participaciones en otras Sociedades		$	115.916.88
Bancos		"	3.186.39
Cuentas Corrientes		"	19.476.50
Acciones en otras Sociedades		"	227.460.88
Gastos a Repartir		"	2.149.62
		$	368.190.27

PASIVO

Capital		"	300.000.00
Reserva Estatutaria		"	1.092.67
Cuentas Corrientes		"	9.901.79
Cuentas a pagar		"	2.500.00
Ganancias Saldo anterior	$ 1.090.95		
Del ejercicio	" 53.604.86	"	54.695.81
		$	368.190.27

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 21/4/61

DEBE

Impuestos y Contribuciones	$	2.065.79
Participación en gastos administrativos	"	3.970.34
Asignación Director	"	312.50
Honorarios Estudio y Jubilaciones	"	396.87
Gastos Generales	"	248.38
Saldo	"	54.695.81
	$	62.229.69

HABER

Saldo anterior	$	1.090.95
Ajuste de cambios	"	8.789.70
Dividendos e Intereses	"	16.642.09
Venta de Títulos	"	35.706.95
	$	62.229.69

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 21/4/61

Reserva Estatutaria 2 %	$	1.072.10
Dividendo 17%	"	51.000.00
Saldo a nuevo	"	2.623.71
	$	54.695.54

El presente estado se halla copiado a folios 20 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1953 y anotado con el Nº 7940 al folio 181 del Libro Nº 2.

$ 135, 1 pub. — 09255

ANCONA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea General realizada el 20/4/1961

ACTIVO

Inmuebles			$	168.244.65
Muebles			"	9.900.00
Participaciones en otras Sociedades			"	1:968.949.79
Cuentas Corrientes			"	53.715.79
Bancos			"	171.67
			$	2:200.981.90
Cuentas de Orden: (depósitos de terceros)			"	155.937.60
			$	2:356.919.50

PASIVO

Capital			$	1:000.000,00
Reserva Estatutaria			"	40.835.30
Amortizaciones			"	19.284.23
Cuentas Corrientes			"	39.268.26
Cuentas a pagar			"	8.000.00
Ganancias: Saldo anterior	$	979.359.45		
Del ejercicio	"	114.234.66	"	1:093.594.11
			$	2:200.981.90
Cuentas de orden (depositantes de terceros)			"	155.937.60
			$	2:356.919.50

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General realizada el 20/4/1961

D E B E		
Impuestos y Contribuciones	$	7.957.33
Participación en gastos administrativos	"	3.970.31
Asignación Director y aporte jubilatorio	"	732.50
Honorarios Estudio	"	396.91
Gastos Generales	"	200.90
Venta de Títulos	"	31.877.50
Saldo	"	1:093.594.11
	$	1:138.729.56
H A B E R		
Saldo anterior	$	979.359.45
Ajuste de cambios	"	111.738.96
Dividendos e Intereses	"	45.876.50
Explotación de propiedades	"	1.754.65
	$	1:138.729.56

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea General realizada el 20/4/1961

Reserva Estatutaria 2 %	$	2.284.69
Dividendo u$s 1.00 por acción	"	100.000.00
Saldo a nuevo	"	991.309.42
	$	1:093.594.11

El presente Estado se halla copiado a folios 20 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1953 y anotado con el Nº 777 al folio 211 del libro Nº 3.

$ 135, 1 pub. — 09256

LA ARCADIA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea Gral. realizada el 21 de abril de 1961

A C T I V O				
Bancos			$	7.993.36
Cuentas corrientes			"	1:307.387.95
Acciones en otras sociedades			"	35.375.00
Fondos públicos extranjeros			"	64.286 38
Dividendo provisorio			"	3:600.000.00
Impuestos a recuperar			"	213.84
			$	5:015.256.53
P A S I V O				
Capital			$	1.200.000.00
Reserva estatutaria			"	27.528.97
Cuentas a pagar			"	4.799.36
Ganancias: Saldo anterior	$	52.921.06		
Del ejercicio	"	3:730.007.14	"	3:782.928.20
			$	5:015 256.53

PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobada por la Asamblea Gral. realizada el 21 de abril de 1961

D E B E		
Impuestos y contribuciones	$	4.612.80
Gastos administrativos	"	1.985.19
Asignación Director y aporte jubilatorio	"	732.50
Honorarios estudio	"	198.44
Gastos generales	"	174.99
Venta de títulos	"	2.115.62
Saldo	"	3:782.928.20
	$	3:792.747.74

HABER

Saldo anterior	$	52.921.06
Ajuste de cambios	"	3:643.825.33
Dividendos e intereses	"	96.001.35
	$	3:792.747.74

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea General realizada el 21/4/1961

Reserva estatutaria 2%	$	74.600.14
Dividendo u$s 300.00 por acción	"	3:600.000.00
Saldo a nuevo	"	108 328.06
	$	3:782.928.20

El presente Estado se halla copiado a folios 21 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1953 y anotado con el Nº 5810 a folios 125 del libro Nº 2.

$ 135.00 1|pub. — 09257.

NIAGARA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 20/4/61

ACTIVO

Participaciones en otras Sociedades			$	1:986.182.94
Cuentas corrientes			"	57.195.78
Banco			"	181.37
			$	2.043.560.09
Cuentas de orden: (depósitos de terceros)			"	88.111.76
			$	2.131.671.85

PASIVO

Capital			$	1.000.000.00
Reserva estatutaria			"	39.288.82
Cuentas corrientes			"	4.435.41
Cuentas a pagar			"	8.000.00
Ganancias: saldo anterior	$	999.420.48		
Pérdida: del ejercicio	"	7.584.62	"	991.835.86
			$	2.043.560.09
Cuentas de orden: (depositantes de terceros)			"	88.111.76
			$	2:131.671.85

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 20/4/61

DEBE

Impuestos y contribuciones	$	8.157.06
Participación en gastos administrativos	$	1 985.15
Asignación Director y Jubilaciones	"	732.50
Honorarios estudio	$	198.50
Papelería, cables	$	260.80
Gastos generales	$	136.56
Ajuste de cambios	"	9.599.79
Venta de títulos	"	31.877.50
Saldo	"	991.835.86
	$	1:044.783.72

HABER

Saldo anterior	$	999.420.48
Dividendos e intereses	"	45.363.24
	$	1:044.783.72

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea General realizada el 20/4/61.

Dividendo u$s. 2.00 por acción	$	200.000.00
Saldo a nuevo	"	791.835.86
	$	991.835 86

El presente Estado se halla copiado a folios 23 del libro copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4703 a folios 144.

$ 135.00 1|pub. — 09258.

HERA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea General celebrada el 7/4/1961

ACTIVO

Cuentas corrientes			$	920.43
Gastos de constitución			"	2.278.80
Gastos a repartir			"	45.00
Pérdidas:				
Saldo anterior	$	524.21		
Del ejercicio	"	62.80	"	587.01
			$	3.831.24

PASIVO

Capital	$	1.000.00
Cuentas corrientes	"	2 831.24
	$	3.831.24

PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea General celebrada el 7/4/1961

DEBE

Saldo anterior	$	524.21
Impuestos y contribuciones	"	15.00
Convocatoria	"	15.60
Publicación balance en Diario Oficial	"	30.00
Gastos generales	"	2.20
	$	587.01

HABER

Saldo	$	587.01

El presente Estado se halla copiado a folios 19 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 19 51 y anotado con el Nº 2226 a folios 349.

$ 90.00 1|pub. — 09262.

BARRERE ALMACENES S. A.

BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1960

Aprobado según Asamblea General Ordinaria el 24/3/1961

A C T I V O

Muebles y Utiles	$	1.628 03		
Vehículos	"	4.564.66	$	6.192.69
Mercaderías Generales			"	199.599.30
Caja y Bancos			"	15.864.26
Deudores en Ctas. Ctes.	$	214.201.78		
Varias Cuentas Deudoras	"	6.489.40		
Partidas a Cobrar	"	670.85	$	221.362.03
Llaves y Marcas			"	37.260.32
			$	480.278.60

P A S I V O

Capital Integrado	$	269.600.00		
Reserva Estatutaria	"	16.374.08	$	285.974.08
Acreedores Varios	$	34.627.85		
Cuentas Ctes. Bancarias	"	52.213.45		
Cuentas a Pagar	"	7.006.31		
Obligaciones a Pagar	"	54.904.50		
Varias Cuentas Acreedoras	"	22.815.55	"	171.567.66
Utilidades a Distribuir			"	22.736.86
			$	480.278.60

Demostración de la Cuenta de

PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al Ejercicio 1960, aprobado según Asamblea General Ordinaria el 24 de Marzo de 1961

C U E N T A S

Mercaderías Generales			$	212.852.65
Comisiones	$	26.945.09		
Intereses	"	13.071.05		
Impuesto a las Ventas	"	1.067.56		
Impuesto a las Ganancias Elevadas	"	910.04		
Gastos Generales	"	20.440.58		
Alquileres	"	4.680.00		
Impresos	"	1.904.00		
Patentes	"	5.387.50		
Sellados y Timbres	"	6.283.38		
Aporte Patronal	"	8.051.72		
Seguros	"	1.437.08		
Fletes	"	30.361.50		
Sueldos y Jornales	"	47.246.85		
Impuestos y Comisiones Bancarias	"	6.213.08		
Gastos de Vehículos	"	11.377.76		
Dirección Gral. de Impuestos Internos	"	4.902.73		
Muebles y Utiles	"	180.89		
Vehículos (Amortizaciones)	"	1.141.17		
	$	191.601.98		
Utilidad líquida	"	21.250.67		
	$	212.852.65	$	212.852.65

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad Líquida			$	21.250.67
Sobrante Ejercicio anterior			"	1.486.19
Fondo de Reserva 5%	$	1.136.84		
Directorio 11%	"	2.501.05		
Síndico 2%	"	454.74		
Retribución Empleados 5%	"	1.136.84		
Dividendos 6½%	"	16.945.15		
Saldo a Cuenta nueva	"	562.24		
	$	22.736.86	$	22.736.86

$ 156, 1 pub. — 9348

FERRES SOCIEDAD EN COMANDITA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

(No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato)

ACTIVO			PASIVO		
Acciones	$	500.00	Capital accionario	$	1.490.000.00
Deudores	"	572.595.89	Capital solidario	"	10.000.00
Semovientes	"	2.115.792.96	Acreedores	"	834.217.77
Muebles y Utiles	"	213.991.12	Fondos de Reserva	"	1.155.802.37
Mercaderías	"	26.365.60	Impuestos	"	16.835.15
Lanas y Frutos	"	363.281.13	Intereses a pagar	"	26.907.70
Caja	"	4.044.91	Utilidades del ejercicio	"	737.631.21
Mejoras amortizables	"	30.691.44			
Inmuebles	"	944.131.15		$	4.271.394.20
	$	4.271.394.20			

El presente Balance se halla copiado a fojas 30 del libro contador certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno el 26 de Julio de 1948 y anotado con el Nº 2654 al folio 192 del libro respectivo.

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS DICIEMBRE 31 DE 1960
(No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato)

	DEBE		HABER	
Sueldos y jornales	$	75.454.08		
Cargas sociales	"	16.040.18		
Utiles escritorio	"	1.115.93		
Gastos generales	"	14.151.76		
Viajes	"	11.018.51		
Impuestos	"	10.186.97		
Intereses	"	76.655.91		
Mejoras amortizables	"	7.510.63		
Muebles y útiles	"	8.150.31		
Mercaderías	"	27.535.55		
Manutención personal	"	22.791.21		
Arrendamientos	"	111.242.19		
Gastos de tropa	"	8.641.72		
Fletes	"	2.292.32		
Combustible y reparaciones	"	34.566.42		
Arreglo camino	"	10.788.50		
Semovientes			$	809.227.28
Lanas y frutos			"	336.242.40
Pastoreos			"	30.303.72
	$	438.142.19	$	1.175.773.40
Utilidades del ejercicio	"	737.632.21		
	$	1.175.773.40	$	1.175.773.40

DISTRIBUCION UTILIDADES

Al socio administrador	$	123.278.09
A reserva general	"	176.200.38
Al personal estancia	"	79.471.63
Acreedores por dividendos	"	316.912.00
A Pérdidas y Ganancias	"	41.769.11
	$	737.631.21

El presente estado se halla copiado a fojas 31 del libro copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno el 26 de Julio de 1948 y anotado con el número 2654 al folio 192 del libro respectivo.

$ 165.00 1|pub. — 09357.

RODAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 5 de mayo de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Construcción	$	107.585.46	Cta. cte. especial	$	21.286.48
Terrenos	"	13.027.34	Cuentas corrientes	"	9.505.41
Deudores en cta. cte.	"	15.000.00	Capital realizado	"	125.000.00
Bancos	"	10.933.28	Capital autorizado	"	375.000.00
Acciones a inscribir	"	75.000.00		"	530.791.89
Acciones a emitir	"	300.000.00			
Gastos de constitución	"	6.525.15			
Pérdida ejercicio	"	2.820.66			
	"	530.791.89			
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (Directores)	"	6.000.00	Depositantes de acciones en garantía (Directores)	"	6.000.00
	$	536.791.89		$	536.791.89

PERDIDAS Y GANANCIAS

1º DE OCTUBRE DE 1959 — 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 5 de mayo de 1961

GANANCIAS

Pérdida neta ejercicio			$	2.820.66

PERDIDAS

Gastos generales	$	1.482.96		
Gastos de constitución	"	1.337.70	$	2.820.66

El presente estado se halla transcripto a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de Marzo de 1959 y anotado con el Nº 136 al fº 89 del Libro respectivo Nº 8.

$ 78.00 1|pub. — 09504.

ISABELLA SOCIEDAD ANONIMA
BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Disponible:				
Caja	$	2.148.86		
Banco del Este	"	845.11	$	2.993.97
Exigible:				
Deudores varios			"	126.000.00
Realizable:				
Materias primas			"	29.602.09
Fijo:				
Herramientas y enseres	$	4.246.76		
Máquinas, motores e instalaciones	"	323.911.45		
Muebles y útiles	"	1.141.52	"	329.299.73
Nominal:				
Gastos de constitución			"	7.480.00
Transitorio:				
Patente de Giro a vencer	$	318.57		
Pérdidas ejercicios 1958/59	"	6.737.88		
Pérdidas del ejercicio	"	23.281.01		
Accionistas	"	91.000.00	"	121.337.46
			$	616.713.25

P A S I V O

Exigible:				
Acreedores varios	$	76.933.10		
Alquileres	"	2.123.54		
Caja de Jubilaciones	"	9.118.22		
Préstamos Directores	"	22.913.23		
Banco del Trabajo	"	5.625.16	$	116.713.25
Transitorio:				
Capital suscripto			"	91.000.00
No exigible:				
Capital integrado			"	409.000.00
			$	616.713.25

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

D E B E		
Alquileres	$	6.000.00
Gastos generales	"	32.944.27
Impuestos	"	17.966.76
Jornales	"	56.616.65
Materias primas	"	75.129.40
Patente de Giro	"	1.276.70
Seguros	"	1.980.00
Combustibles	"	22.894.88
Asesoramiento técnico	"	5.850.00
Fletes	"	5.575.00
Amortizaciones	"	36.218.98
Intereses	"	77.07
	$	262.529.71
H A B E R		
Ventas	$	239.248.70
Pérdidas del ejercicio	"	23.281.01
	$	262.529.71

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 1961. Se deja constancia que los mismos se hallan copiados a folios 7 y 8 del Libro Copiador de Cartas certificado el 16 de marzo de 1959.

$ 144,00, 1|pub. — 09535

PATRICIA S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO				
Caja			$	202.17
Inmuebles			"	125.199.24
Gastos de constitución			"	1.00
Costo préstamo Banco Hipotecario			"	8.395.19
Arrendamientos a vencer			"	5.648.69
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas del ejercicio	$	2.528.57		
Menos: Utilidad ejerc. anterior	"	336.53	"	2.192.04
Acciones a emitir			"	3.000.00
			$	144.638.33
PASIVO				
Efectos a pagar			$	40.000.00
Varios acreedores			"	12.562.96
Banco Hipotecario del Uruguay			"	39.975.37
Provisiones			"	2.100.00
Capital integrado			"	47.000.00
Capital autorizado			"	3.000.00
			$	144.638.33

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 30 de Mayo de 1961.
El presente estado se halla copiado a fs. 24 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de Julio de 1954 y anotado con el Nº 3199 a fº 426 del libro 1.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

DEBE		
Amortizaciones	$	158.82
Intereses	"	7.865.09
Impuesto Sustitut. Herencias Ejerc. 1960 - Prov.	"	500.00
Contribución Inmobiliaria año 1960 — Provisión	"	1.600.00
Gastos Asamblea Ejerc. 1959	"	468.34
Contrib. Inmobiliaria año 1959 — Exced. s/Prov.	"	939.56
Patente de Giro-año 1960	"	319.70
Impuestos municipales	"	33.60
Gastos Varios	"	326.92
	$	12.212.03
HABER		
Arrendamientos	$	9.683.46
Pérdida del Ejercicio	"	2.528.57
	$	12.212.03

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Mayo de 1961.
El presente Estado se halla copiado a fs. 25 de libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de Julio de 1954 y anotado con el Nº. 3.199 a fo. 426 del libro 1.

$ 120.00 1|pub. — 09555.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.